

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSE LABORDA MARTIN

Sesión del Pleno

celebrada el jueves, 19 de diciembre de 1991

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

— De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 59, de fecha 16 de diciembre de 1991). Fin del debate (S. 621/000059) (C. D. 121/000066).

Elección de los Consejeros del Tribunal de Cuentas (727/1/000002).

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

Sección 19.

Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por los señores Alierta Izuel, Bris Gallego y Bueso Zaera. El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 210 a 212. El señor García Contreras defiende las enmiendas números 32, 425 y 437, del Grupo Mixto. Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por los señores García Royo, Martín Iglesias y Galerón de Miguel, así como por la señora Urzay Urquiza. El señor Ma-

dariaga Izurza defiende las enmiendas números 279 a 289, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Felipe Monsonis defiende las enmiendas números 451, 708 y 709, del Grupo de Convergencia i Unió. El señor Galerón de Miguel defiende las enmiendas números 1.825 a 1.833, del Grupo Popular. El señor Franco Gutiez consume un turno en contra. Interviene el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Martínez Noval). En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores García Contreras, por el Grupo Mixto; Galerón de Miguel, por el Grupo Popular, y Franco Gutiez, por el Grupo Socialista.

Sección 20.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las en-

miendas números 213 a 217. El señor García Contreras defiende las enmiendas números 426 y 427, del Grupo Mixto. El señor Simó i Burgués defiende las enmiendas números 452, 453, 710 a 714, del Grupo de Convergència i Unió. El señor Unceta Antón defiende las enmiendas números 1.834 a 1.853, del Grupo Popular. El señor Cercós Pérez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores García Contreras, por el Grupo Mixto; Simó i Burgués, por el Grupo de Convergència i Unió; Unceta Antón, por el Grupo Popular, y Cercós Pérez, por el Grupo Socialista.

Sección 21.

Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por la señora Agüero Ruano y los señores Alierta Izuel, Alvarez Ruiz de Viñaspre, Barbuzano González, Barrero Valverde, Bernáldez Rodríguez, Bris Gallego y Bueso Zaera. El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 218 a 223. El señor García Contreras defiende la enmienda número 428, del Grupo Mixto.

Página

Elección de los Consejeros del Tribunal de

Cuentas 5132

El señor Dorrego González anuncia, en nombre de su partido, que se retira de la Sala. El señor Cuevas González interviene en virtud del artículo 85 y, en nombre de su partido, anuncia su retirada de la Sala. El señor Presidente hace una salvedad al respecto. El señor Barreiro Gil interviene para una cuestión de orden. El señor Presidente pregunta a la Cámara si se va producir explicación de voto, a lo que responde el señor Barreiro Gil, produciéndose a continuación una nueva disertación del señor Presidente, que a su vez explica el desenvolvimiento de la votación.

Se procede a la votación y al escrutinio. Se proclaman los seis miembros elegidos.

Continúa el debate de Presupuestos.

Sección 21 (continuación).

El señor Marca i Cañellas defiende las enmiendas números 454, 466 y 715 a 728, del Grupo de Convergència i Unió. El señor Malabia Rabadán defiende las enmiendas números 1.854 a 1.915, del Grupo Popular, junto con el señor Pérez Queiruga. El señor Arguilé Laguarta consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Dorrego González, por el Grupo Mixto; Marca i Cañellas, por el Grupo de Convergència i Unió; Malabia Rabadán, por el Grupo Popular, y Arguilé Laguarta, por el Grupo Socialista.

Se procede a votar.

Sección 19.

Se rechazan las enmiendas números 814 a 817, 917 y 918, del señor Alierta Izuel, por 83 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 974 a 977 y 1.221 a 1.223, del señor Bris Gallego, por 84 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.035 a 1.037, del señor Bueso Zaera, por 83 votos a favor y 119 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 210 a 212, del señor Dorrego González, por 82 votos a favor y 119 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 32 y 437, del señor Fuentes Navarro, por 83 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 425, del mismo señor Senador, por 79 votos a favor, 117 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.184, del señor García Royo, por 83 votos a favor y 117 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.131, del señor Martín Iglesias, por 81 votos a favor, 117 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 179 a 289, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 85 votos a favor y 119 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 451, 708 y 709, del Grupo de Convergència i Unió, por 82 votos a favor, 120 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.825 a 1.833, del Grupo Popular, por 85 votos a favor y 119 en contra.

Se aprueba la Sección 19, según el texto del dictamen, por 119 votos a favor, 83 en contra y 3 abstenciones.

El señor Presidente da cuenta a la Cámara de una enmienda de modificación a la Sección 20 que, aunque está firmada por todos los Grupos Parlamentarios, se considera innecesaria por estar su texto ya incluido en el proyecto, con lo que los señores Senadores muestran su conformidad.

Sección 20.

Se rechazan las enmiendas números 213 a 217, del señor Dorrego González, por 84 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 426 y 427, del señor Fuentes Navarro, por 85 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.111 y 1.114, del señor Hernando Fraile, por 84 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 452, 453 y 710 a 714, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, por 83 votos a favor y 119 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.834 a 1.853, del Grupo Popular, por 84 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 20, según el texto del dictamen, por 121 votos a favor y 83 en contra.

Sección 21.

Se rechazan las enmiendas números 1.224 y 1.225, de la señora Agüero Ruano, por 85 votos a favor, 117 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 818 a 826, del señor Alierta Izuel, por 84 votos a favor y 119 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.391, del señor Alvarez

Ruiz de Viñaspre, por 84 votos a favor, 119 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 43 y 44, del señor Barbuzano González, por 85 votos a favor y 119 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.244, 1.245 y 1.247 a 1.249, del señor Barrero Valverde, por 84 votos a favor y 118 en contra.

Se rechaza la enmienda número 923, del señor Bris Gallego, por 84 votos a favor y 119 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.041 y 1.042, del señor Bueso Zaera, por 85 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 218 a 223, del señor Dorrego González, por 81 votos a favor y 120 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.051, del señor Fernández Menéndez, por 82 votos a favor, 119 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 428, del señor Fernández Navarro, por 83 votos a favor y 119 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.224 y 1.225, del señor Garrido Rodríguez, por 83 votos a favor, 118 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.401, del señor Ortí Bordás, por 84 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.175, del señor Sanz Blanco, por 83 votos a favor, 119 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 454, 466 y 715 a 728, del Grupo de Convergència i Unió, por 83 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.854 a 1.915, del Grupo Popular, por 86 votos a favor y 118 en contra.

Se aprueba la Sección 21, según el texto del dictamen, por 117 votos a favor, 85 en contra y 1 abstención.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

Sección 22.

Se dan por defendidas las enmiendas números 922, del señor Bris Gallego, y 224, del señor Dorrego González. El señor Cuevas González defiende las enmiendas números 429 y 430, del Grupo Mixto. Se da por defendida la enmienda número 1.169, del señor Sanz Blanco, así como las números 455 y 729, del Grupo de Convergència i Unió. El señor González Caviedes defiende las enmiendas números 1.916 a 1.919, del Grupo Popular. El señor Gallego Cuesta consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores González Caviedes, por el Grupo Popular, y Gallego Cuesta, por el Grupo Socialista.

Sección 23.

No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 24.

Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por la señora Agüero Ruano y por los señores Alierta Izuel, Alva-

rez Ruiz de Viñaspre, Bris Gallego y Bueso Zaera. El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 225 a 233. El señor Cuevas González defiende las enmiendas números 431 y 432, del Grupo Mixto. Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por los señores García Royo, Hernando Fraile, Bris Gallego, López Henares, Mantilla Rodríguez, Martín Iglesias y Sanz Blanco. El señor Bertrán i Soler defiende las enmiendas números 456 y 730, del Grupo de Convergència i Unió. El señor Van-Halen Acedo defiende las enmiendas números 1.920 a 1.927, del Grupo Popular. El señor Granado Martínez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Dorrego González y Cuevas González, por el Grupo Mixto; Bertrán i Soler, por el Grupo de Convergència i Unió; Van-Halen Acedo, por el Grupo Popular, y Granado Martínez, por el Grupo Socialista.

Sección 25.

El señor Albaladejo Lucas defiende las enmiendas números 1.928 a 1.937, del Grupo Popular. La señora Cerdeira Morterero consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Albaladejo Lucas, por el Grupo Popular, y la señora Cerdeira Morterero, por el Grupo Socialista.

Sección 26 e INSALUD.

Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por los señores Alierta Izuel, Álvarez Ruiz de Viñaspre y Barceló Vadedell. El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 235 a 252, así como la presentada a la Sección 60. El señor Cuevas González defiende las enmiendas números 433 a 435, del Grupo Mixto. Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por el señor García Royo. El señor Cardona i Vila defiende las enmiendas números 458, 461, 731 y 732, del Grupo de Convergència i Unió. El señor Álvarez Ruiz de Viñaspre defiende las enmiendas números 1.938 a 1.951 y 1.956, del Grupo Popular. El señor Zarallo Cortés, consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Dorrego González, por el Grupo Mixto; Cardona i Vila, por el Grupo de Convergència i Unió; Álvarez Ruiz de Viñaspre, por el Grupo Popular, y Zarallo Cortés, por el Grupo Socialista.

Se procede a votar.

Sección 22.

Se rechaza la enmienda número 922, del señor Bris Gallego, por 65 votos a favor y 118 en contra.

Se rechaza la enmienda número 224, del señor Dorrego González, por 66 votos a favor, 112 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.169, del señor Sanz Blanco, por 69 votos a favor y 117 en contra.

Se rechaza la enmienda número 429, del señor Fuentes Navarro, por 65 votos a favor y 120 en contra.

Se aprueba una enmienda transaccional, a la número 430, del señor Fuentes Navarro, por 182 votos a favor y 3 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 455 y 729, del Grupo

de *Convergència i Unió*, por 67 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas 1.916 a 1.919, del Grupo Popular, por 66 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 22, según el texto del dictamen, con la incorporación de las modificaciones aceptadas, por 121 votos a favor y 64 en contra.

Sección 24.

Se rechaza la enmienda número 1.235, de la señora Agüero Ruano, por 68 votos a favor y 115 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 827 a 838, del señor Alierta Izuel, por 68 votos a favor, 117 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.392 y 1.393, del señor Álvarez Ruiz de Viñaspre, por 64 votos a favor y 117 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 925, 927, 1.099, 1.140, 1.202, 1.246 y 1.372, del señor Bris Gallego, por 67 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.038 y 1.039, del señor Bueso Zaera, por 64 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 225 a 233, del señor Dorrego González, por 67 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 431 y 432, del señor Fuentes Navarro, por 65 votos a favor y 118 en contra.

Se aprueba la enmienda número 1.185, del señor García Royo, por 184 votos a favor de los 184 emitidos.

Se rechaza la enmienda número 1.190, del mismo señor Senador, por 66 votos a favor y 118 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.109, del señor Hernando Fraile, por 68 votos a favor, 115 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.150, del señor López Henares, por 68 votos a favor y 116 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.277, 1.298 y 1.299, del señor Mantilla Rodríguez, por 67 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.170 a 1.174, del señor Sanz Blanco, por 64 votos a favor, 115 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 456 y 730, del Grupo de *Convergència i Unió*, por 66 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.020 a 1.027, del Grupo Popular, por 66 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda 24, según el texto del dictamen, con las modificaciones introducidas, por 117 votos a favor y 67 en contra.

Sección 25.

Se rechazan las enmiendas números 1.928 a 1.937, del Grupo Popular, por 67 votos a favor y 118 en contra.

Se aprueba la Sección 25, según el texto del dictamen, por 118 votos a favor, 60 en contra y 5 abstenciones.

Sección 26 e INSALUD.

Se rechazan las enmiendas números 839 a 854, del señor Alierta Izuel, por 69 votos a favor y 117 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.394, del señor Álvarez Ruiz de Viñaspre, por 65 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.074, del señor Barceló Vaddell, por 68 votos a favor y 117 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 235 y 246 a 252, del señor Dorrego González, por 66 votos a favor, 117 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 433 a 435, del señor Fuentes Navarro, por 67 votos a favor y 117 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.193 y 1.195, del señor García Royo, por 67 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 458, 461, 731 y 732, del Grupo de *Convergència i Unió*, por 68 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.938 a 1.951 y 1.956, del Grupo Popular, por 67 votos a favor, 117 en contra y 1 abstención.

Se aprueban la Sección 26 e INSALUD, por 119 votos a favor y 67 en contra.

Se suspende la sesión por treinta minutos.

Se reanuda la sesión.

Sección 27 e INSERSO.

Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por los señores Alierta Izuel, Álvarez Ruiz de Viñaspre, Barceló Vaddell, Calvo Lou, Dorrego González, Fuentes Navarro y García Royo. El señor Cardona i Vila defiende las enmiendas números 457 y 733 a 735, del Grupo de *Convergència i Unió*. La señora San Baldomero Ochoa defiende las enmiendas números 1.958 a 1.961 y 1.972 a 1.981, del Grupo Popular. El señor Aguilar Belda consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Cardona i Vila, del Grupo de *Convergència i Unió*; la señora San Baldomero Ochoa, del Grupo Popular, y el señor Aguilar Belda, del Grupo Socialista.

Sección 28.

El señor Fernández Pelegrina defiende las enmiendas números 1.982 y 1.983, del Grupo Popular. Se da por defendida la enmienda número 240, del señor Dorrego González. El señor Moreno Franco consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Fernández Pelegrina, por el Grupo Popular, y Moreno Franco, por el Grupo Socialista.

Sección 31.

Se dan por defendidas las enmiendas presentadas, a título individual, por diversos señores Senadores. El señor Cardona i Vila defiende la enmienda número 736, del Grupo de *Convergència i Unió*. El señor Galerón de Miguel defiende las enmiendas números 1.984 y 1.985, del Grupo

Popular. El señor Jerez Herrera consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Galerón de Miguel, por el Grupo Popular, y Jerez Herrera, por el Grupo Socialista.

Sección 34.

No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 60.

Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por los señores Bris Gallego, Dorrego González, Fuentes Navarro, Lobo Asenjo, Poza Quintas y Ramón i Quiles. El señor Cardona i Vila da por defendidas las enmiendas números 460, 741 y 742, del Grupo de Convergència i Unió. El señor Bris Gallego da por defendidas las enmiendas números 1.953 a 1.955, 1.957 y 1.962 a 1.965, del Grupo Popular. El señor Martín Hernández defiende la enmienda número 1.952, del Grupo Popular. El señor Aguilar Belda consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Martín Hernández, del Grupo Popular, y Aguilar Belda, del Grupo Socialista.

Instituto Español de Comercio Exterior.

El señor Cardona i Vila da por defendida la enmienda número 463, del Grupo de Convergència i Unió. El señor Ortiz González defiende la enmienda número 1.969, del Grupo Popular. El señor Cercós Pérez consume un turno en contra.

Ente público RTVE.

Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por los señores Dorrego González y Fuentes Navarro. La señora Agüero Ruano defiende las enmiendas números 1.970 y 1.071, del Grupo Popular. El señor Moreno Franco consume un turno en contra.

Red Técnica Española de Televisión, RETEVISION.

Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por el señor Alierta Izuel.

RENFE.

Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por los señores Alierta Izuel y Fuentes Navarro.

IMPI.

Se da por defendida la enmienda presentada por el Grupo de Convergència i Unió.

INEM.

Se da por defendida la enmienda presentada por el Grupo de Convergència i Unió.

Organismo de Correos y Telégrafos.

Se da por defendida la enmienda presentada por el Grupo de Convergència i Unió.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por el señor Alierta Izuel.

Sociedades Estatales.

Se da por defendida la enmienda presentada por el señor Dorrego González.

SEPES.

Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por el señor Alierta Izuel.

SENASA.

Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por el señor Alierta Izuel.

En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora Agüero Ruano, por el Grupo Popular, y Moreno Franco, por el Grupo Socialista.

Preámbulo.

El señor Bris Gallego da por defendida la enmienda número 1.438, del Grupo Popular. El señor Barreiro Gil consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Dorrego González, por el Grupo Mixto, Madariaga Izurza, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Cardona i Vila, por el Grupo de Convergència i Unió, Bris Gallego, por el Grupo Popular, y Barreiro Gil, por el Grupo Socialista.

Se procede a votar.

Sección 27.

Se rechazan las enmiendas números 841, 842 y 855 a 863, del señor Alierta Izuel, por 62 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.395, del señor Álvarez Ruiz de Viñaspre, por 63 votos a favor, 116 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.075 a 1.077, del señor Barceló Vadell, por 64 votos a favor, 115 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 53, del señor Calvo Lou, por 64 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 236 a 238, del señor Dorrego González, por 65 votos a favor, 115 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 436, del señor Fuentes Navarro, por 62 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.192 y 1.194, del señor García Royo, por 64 votos a favor y 117 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 457 y 733 a 735, del Grupo de Convergència i Unió, por 65 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.958 a 1.961 y 1.972 a 1.981, del Grupo Popular, por 64 votos a favor y 118 en contra.

Se aprueba la Sección 27, según el texto del dictamen, por 115 votos a favor, 66 en contra y 2 abstenciones.

INSERSO.

Se aprueba el presupuesto del INSERSO por 118 votos a favor, 64 en contra y 1 abstención.

Sección 28.

Se rechaza la enmienda número 140, del señor Dorrego González, por 64 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.982 y 1.983, del Grupo Popular, por 66 votos a favor y 117 en contra.

Se aprueba la Sección 28, según el texto del dictamen, por 118 votos a favor, 59 en contra y 5 abstenciones.

Sección 31.

Se rechaza la enmienda número 45, del señor Barbuzano González, por 64 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 843 y 919, del señor Bris Gallego, por 66 votos a favor y 117 en contra.

Se rechaza la enmienda número 241, del señor Dorrego González, por 64 votos a favor y 118 en contra.

Se rechaza la enmienda número 444, del señor Fuentes Navarro, por 61 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 736, del Grupo de Convergencia i Unió, por 65 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.984 y 1.985, del Grupo Popular, por 56 votos a favor y 127 en contra.

El señor Presidente anuncia una enmienda, suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, de modificación de esta Sección, que se aprueba por asentimiento.

Se aprueba la Sección 31, con las modificaciones aceptadas, por 116 votos a favor, 66 en contra y 1 abstención.

Sección 34.

Se aprueba la Sección 34, según el texto del dictamen, por 119 votos a favor, 12 en contra y 52 abstenciones.

Sección 60.

Se rechaza la enmienda número 1.115, del señor Bris Gallego, por 64 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 245 y 253, del señor Dorrego González, por 55 votos a favor, 124 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 438, del señor Fuentes Navarro, por 62 votos a favor, 114 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba una enmienda transaccional, sobre la número 1.141, del señor Lobo Asenjo, por asentimiento.

Se rechaza la enmienda número 1.142, del mismo señor Senador, por 63 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.437, del señor Poza Quintas, por 63 votos a favor y 117 en contra.

Se rechaza la enmienda número 4, del señor Ramón i Quiles, por 63 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 460, 741 y 742, del Grupo de Convergencia i Unió, por 64 votos a favor, 117 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.952 a 1.955, 1.957 y 1.962 a 1.965, por 64 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 60, según el texto del dictamen, con la modificación introducida, por 117 votos a favor, 64 en contra y 1 abstención.

Instituto Español de Comercio Exterior.

Se rechaza la enmienda número 463, del Grupo de Convergencia i Unió, por 65 votos a favor y 118 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.969, del Grupo Popular, por 64 votos a favor, 117 en contra y 1 abstención.

Ente público RTVE.

Se rechaza la enmienda número 257, del señor Dorrego González, por 62 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 443, del señor Fuentes Navarro, por 12 votos a favor, 118 en contra y 50 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.970 y 1.971, del Grupo Popular, por 65 votos a favor, 116 en contra y 2 abstenciones.

Red Técnica Española de Televisión, RETEVISION.

Se rechazan las enmiendas números 868 a 870, del señor Alierta Izuel, por 65 votos a favor y 118 en contra.

RENFE.

Se rechaza la enmienda número 871, del señor Alierta Izuel, por 64 votos a favor, 116 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 439, del señor Fuentes Navarro, por 64 votos a favor, 117 en contra y 1 abstención.

IMPI.

Se rechaza la enmienda número 462, del Grupo de Convergencia i Unió, por 65 votos a favor y 118 en contra.

INEM.

Se rechaza la enmienda número 464, del Grupo de Convergencia i Unió, por 65 votos a favor y 118 en contra.

Organismo de Correos y Telégrafos.

Se rechaza la enmienda número 465, del Grupo de Convergencia i Unió, por 64 votos a favor y 118 en contra.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Se rechazan las enmiendas números 864 a 867, del señor Alierta Izuel, por 63 votos a favor, 117 en contra y 1 abstención.

Sociedades estatales.

Se rechaza la enmienda número 254, del señor Dorrego González, por 62 votos a favor, 117 en contra y 1 abstención.

SEPES.

Se rechazan las enmiendas números 872 a 875, del señor Alierta Izuel, por 64 votos a favor, 117 en contra y 1 abstención.

SENASA.

Se rechazan las enmiendas números 876 y 877, del señor Alierta Izuel, por 64 votos a favor y 117 en contra.

Se aprueban todos los organismos anteriormente citados, más Patrimonio Nacional y Consejo de Seguridad Nuclear, según el texto del dictamen, por 121 votos a favor y 61 en contra.

Se aprueban los artículos 2, 3, 4, 6, 11, 53 y Anexo I, con las modificaciones introducidas a lo largo del debate, por 117 votos a favor, 61 en contra y 3 abstenciones.

Preámbulo.

El señor Secretario Primero, Aguilar Belda, da lectura a una

enmienda, de adición, al preámbulo, que se aprueba por asentimiento.

Se aprueba el preámbulo, con las modificaciones introducidas, por 119 votos a favor, 9 en contra y 54 abstenciones.

El señor Presidente anuncia a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas introducidas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

Se levanta la sesión a las cero horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1992 (Fin del debate)

Sección 19

El señor PRESIDENTE: Entramos en el debate de la Sección 19, Trabajo y Seguridad Social. Los votos particulares de los Senadores Alierta Izuel, Bris Gallego y Bueso Zaera se mantienen para votación.

Enmiendas números 210 a 212 del Senador Dorrego. Para su defensa, tiene su señoría la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Tenemos una enmienda de veto a la Sección 19 y dos enmiendas parciales. En la enmienda de veto no voy a insistir, ya que hemos venido hablando, a lo largo de todos los presupuestos, de la problemática que, a nuestro juicio, tiene el Ministerio de Trabajo este año con la creación de empleo, que depende de él y de otros Ministerios. Si queremos decir que hay un capítulo en el cual se ha hecho un esfuerzo considerable, que es el capítulo del INEM, sobre todo en lo referente a prestaciones al desempleo. Y aunque, por una parte, es un esfuerzo loable y estamos de acuerdo con él, por otra parte, a nuestro juicio, esto hace que no se tomen las mismas medidas para el fomento del empleo. Nos pueden dar todos los datos y todas las cifras, pero nosotros creemos que con la estructura presupuestaria de este año es prácticamente imposible que crezca el empleo al ritmo deseado, y como ésa es una de las misiones fundamentales del Ministerio de Trabajo, indiscutiblemente ésa es la razón última de nuestro veto. No voy a insistir más.

Aprovechando que está presente el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y es un Ministro asturiano, quiero decir que tenemos dos enmiendas, una referida a Asturias y otra referida a Cartagena. Tanto respecto a Asturias como a Cartagena, nosotros hemos presentado una serie de enmiendas referentes al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Agricultura y Trabajo, con la finalidad de hacer un Plan alternativo que pueda contribuir a la mejora de la región asturiana y la comarca de Cartagena, ya que

ambas en este momento tienen graves problemas de empleo. Por esta razón vamos a mantener estas enmiendas parciales que en definitiva lo que tratan es de hacer un esfuerzo en formación, desde el punto de vista del Ministerio de Trabajo, en estas dos comarcas. No son enmiendas excesivamente ambiciosas. Creemos que son realistas y fácilmente asumibles.

Insistiendo una vez más en la problemática que la Comunidad Autónoma asturiana y la Comarca de Cartagena tienen planteada, voy a dar por concluida mi intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Votos particulares números 32, 425 y 437 de los Senadores Fuentes Navarro y García Contreras. Para su defensa, tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCÍA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

Señor Ministro, aunque es de rigor protocolario el agradecer su presencia en esta Cámara, yo creo sinceramente que lo que hace su señoría es cumplir con una obligación que tiene como Ministro de Trabajo, y en los momentos que estamos viviendo, cuando todos los días aparecen por ahí algunas indicaciones que creo que no son sanas ni provechosas para la democracia, su presencia en esta Cámara es gratificante. En consecuencia, no por rigor parlamentario, sino como ciudadano y como demócrata, le agradezco su presencia esta mañana en la Cámara Alta.

Dicho esto, a estas alturas del debate, creo que está más que expresada la posición de todos los Grupos políticos y en concreto la nuestra, la de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña, a través de los amplios debates que preceden a la Ley General de los Presupuestos Generales del Estado: los debates en Comisión, las propias reuniones anteriores con la presencia de los altos cargos de su Ministerio, y de usted mismo en comparencias pedidas unas por el propio Ministerio y otras por los Senadores. A estas alturas —repito— los argumentos se han dado ya por activa y por pasiva. De todas formas, y cumpliendo con nuestra obligación, dejamos también constancia en este acto de cuál es nuestra posición.

Nosotros saludamos que desde su Ministerio se haya aplicado una política social importante en un momento de crisis económica, donde el paro está haciendo mella y donde el desempleo aumenta día a día. Creemos que esa política de atención al desempleo es digna de elogio y, en consecuencia, no se nos caen los anillos por expresarlo aquí con toda claridad. Pero a la vez criticamos, y lógicamente hemos de hacerlo, que desde el Ministerio, quizá por falta de dotación presupuestaria, no se realice una política agresiva en todo lo que significa la política activa de su Ministerio. Además, echamos de menos algo que consideramos importante en los momentos que estamos atravesando, con todo lo que ha significado la contratación de precario: la atención a los sistemas de inspección del Ministerio. Hay un elemento importante que creo que está dinamizando en cierta medida esa labor de su Minis-

terio, y es la labor de los controladores y la de la propia inspección de trabajo que en estos Presupuestos Generales del Estado deberían haber tenido una atención mayor. La política activa de creación de empleo creemos que sale mal parada, ya que en el año 1991 las prestaciones alcanzaron el 78,91 por ciento y en este año llegaremos al 83,14 por ciento, con lo cual de ese presupuesto general poco le queda. De cualquier manera, hay elementos que el Ministerio de Trabajo, con eso que le queda debería haber prestado atención, y relacionado con ello hemos presentado una de nuestras enmiendas, la número 425, referente a las Escuelas Taller. Señor Ministro, ya se lo he dicho en varias ocasiones, no creo que haya habido programas en cualquier Ministerio que hayan concitado a su alrededor tanta animación y entusiasmo como el de las Escuelas Taller. La Ponencia que tenemos en la Comisión de Trabajo ha tenido la suerte de visitar escuelas-taller en casi toda la geografía española. Y hemos comprobado que esa ilusión y ese entusiasmo no es solamente nuestro de los que conocemos el tema, sino que es compartido por los Alcaldes que disfrutan de las escuelas, por los alumnos, por los monitores y por toda la sociedad, porque incluso en algunos sitios hemos sido asaltados por Presidentes de asociaciones de vecinos presionándonos para que esas Escuelas Taller pudieran continuar.

Desde nuestra fuerza política no entendemos que a un programa que tiene hasta buena prensa —que ya es mucho decir en este momento— le recorten en más de 7.000 millones de pesetas y, en consecuencia, manteníamos la esperanza de que nuestra enmienda se abriera paso.

Por otra parte, vemos también un recorte importante en lo que significa la formación ocupacional, con un descenso de unos 4.000 millones de pesetas, que significan, 4,22, cuando por otra parte se van a recaudar alrededor de 103.000 millones de pesetas en el año 1992. No entendemos este tema.

Antes de que se me acabe el tiempo —que me parece que ya lo he consumido—, quiero dejar constancia de una enmienda del Senador Mesa Noda, de Asamblea Majoreira, en la que se solicita la instalación de una oficina del INEM en la Isla de Fuerteventura para una oficina de empleo en el Gran Tarajal. En una Isla tan larga como Fuerteventura, que se tengan que desplazar al sur y que tengan que ser atendidos en una casa que no es del Ministerio de Trabajo, no nos parece lógico y pensamos que la inversión de 15 millones de pesetas que se solicita es una ridiculez. Por tanto creemos que puede ser atendida esta petición del Senador Gerardo Mesa.

Señor Ministro, a lo largo de la discusión de los Presupuestos Generales del Estado, casi todos los portavoces de los grupos políticos han expresado desde esta tribuna —y está recogido en el «Diario de Sesiones»— lo mismo: Nos solidarizamos con su Ministerio porque de alguna manera ve mermadas sus posibilidades de actuación, de inversión y de atención. Y eso se le ha dicho al Ministro de Educación; eso se le ha dicho al Ministro de Obras Públicas; eso se le ha dicho a todos los ministros. Yo me pregunto, si nos solidarizamos con todos los Ministros, si estos presupuestos generales son del Gobierno, y si el Go-

bierno lo forman los ministros, ¿quién es el causante de que estos presupuestos generales del Estado no hayan tenido la virtud, en una situación de declive económico, de ser agresivos y atacar el problema, haciendo una política activa desde el Gobierno que hubiera neutralizado en cierta medida los aspectos de esa crisis económica que vive la sociedad?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García Contreras.

Las enmiendas del Senador García Royo y de los Senadores Martín Iglesias, Galerón de Miguel y Urzay Urquiza se dan por defendidas.

Voto particular del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, correspondiente a sus enmiendas números 279 hasta la 289.

El Senador Madariaga tiene la palabra.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

Muy agradecidos, señor Ministro, por su presencia.

Nuestro Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado a esta Sección 19 once enmiendas, que pasamos a defender.

En las enmiendas números 279 y 280 proponemos un incremento global de 29.228 millones de pesetas al Programa 21.21, Atención primaria de Salud, concepto 489 Farmacia (Recetas médicas). Señorías, de todos es conocido que históricamente el presupuesto ejecutado del INSALUD es siempre muy superior al inicial. El presupuesto inicial para 1992 supone, en relación con la previsión de liquidación para 1991, un incremento de sólo el 5,4 por ciento, como puede apreciar sus señorías, un aumento a todas luces insuficiente, dadas las necesidades reales del INSALUD, por lo que se hace necesario recurrir a créditos extraordinarios, lo cual es un mal hábito —hábito o costumbre, nos da lo mismo—, aunque quizá, señorías del Partido Socialista, desde su punto de vista tenga alguna explicación.

Señorías, al dotar consignaciones inferiores a las reales, las comunidades autónomas deben forzar sus arcas ya que las liquidaciones llegan siempre tarde, por lo que las citadas comunidades, sin ninguna culpa en su gestión, incurren en gastos financieros no necesarios.

Las enmiendas números 281, 283, 284, 285, 286, 287 y 288 pretenden un incremento total por todas ellas de 136.358 millones al programa 27.99, Dotación de Transferencias a las Comunidades Autónomas, por la cobertura de prestaciones sanitarias asumidas. Las justificamos porque la ejecución del presupuesto del INSALUD durante el ejercicio de 1990 en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y Valencia experimentó un incremento del orden del 16 por ciento sobre el inicial, que se debería reflejar en el presupuesto de 1992, dado que la desviación que se prevé para 1991 está en la misma línea, por lo que dicha desviación —y perdonen la redundancia— debe estar reflejada en el inicial para 1992.

La enmienda número 282, solicitando un incremento

de 3.825 millones al Programa 27.29 del INSALUD, concepto 450 Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas, la justificamos como consecuencia de las enmiendas a los créditos de farmacia y transferencias a las comunidades autónomas y por aplicación del índice de imputación y el porcentaje a financiar, vía tesorería general de la Seguridad Social, a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La enmienda número 289 la damos por defendida en sus justos términos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

La enmienda número 451, así como las números 708 y 709, fueron reservadas por el Grupo de Convergencia i Unió.

Tiene la palabra el señor Felip.

El señor FELIP I MONSONIS: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, en los presupuestos de este año, una vez más, como hicimos el año pasado, nos preguntamos dónde están los planes de creación de empleo que deberían contemplarse en esta Sección. La única variable que ofrecen los presupuestos de este año respecto de los de años anteriores es el incremento de las prestaciones por desempleo. Año a año el Ministerio de Trabajo ha elegido el apoyo a políticas de subsidio; sin embargo, ha abandonado totalmente las políticas activas de empleo, como la formación profesional ocupacional.

Analizando el presupuesto de 1991, vemos que los presupuestos que se destinan a la promoción de empleo no se cumplen. ¿Es que ha decidido el Gobierno, según se desprende de esta Sección, para el incremento de las plantillas dedicadas al paro esforzarse más en el subsidio del paro que en crear nuevas expectativas de empleo?

En esta Sección 19 no vemos ninguna medida fiscal nueva que cree e incentive a la pequeña y mediana empresa que, en definitiva, es la que más empleo puede crear en este país. Sus señorías saben que el 80 por ciento de las empresas de este país son pequeñas y medianas y son las que realmente pueden crear empleo.

Tampoco observamos una política sectorial que permita que algunos sectores industriales no se acaben de hundir, sino, al contrario, que reaccionen y que puedan ponerse a nivel competitivo con Europa. El año 1993 está aquí; la competitividad está funcionando a la medida que puede ya que no estamos incentivando ni preparándonos para una mayor competitividad. No estamos resolviendo los problemas laborales que tenemos en relación a los sindicatos. Tenemos que funcionar dialogando con las centrales sindicales respecto a temas contractuales, respecto a la diversificación de contratos de trabajo que tenemos en la actualidad en este país. Tendríamos que aprovechar el impulso de este debate para, por lo menos, abrir una puerta para ir avanzando hacia la posibilidad de reaccionar en nuestro mercado de trabajo de manera que se cree más trabajo y se prepare a los trabajadores y a las empresas españolas para la competitividad que hay en Europa, de forma que no padezcan determinados sectores in-

dustriales y, en definitiva, hacer unos planes sectoriales y proponer incentivar desde la fiscalidad a las empresas.

La verdad, señorías, es que dentro de los presupuestos del Ministerio de Trabajo tiene poca importancia los presupuestos del INEM, organismo que año a año va disminuyendo su porcentaje de participación en la creación de empleo, incrementando en 5 puntos la gestión de prestaciones. En el presupuesto del año 1991 era del 78,8 por ciento, pasando a ser para 1992 del 83,14 por ciento. Esta debería ser una Sección que afrontase el importantísimo paro que existe entre el sector joven, pero no es así, y no es así ni siquiera en algo tan importante como la formación profesional ocupacional, que resulta que en los presupuestos de la formación profesional baja el 6,8 por ciento. No dedicamos en el apartado de formación profesional ocupacional ni siquiera lo que el Estado recauda por este concepto. Por lo que se refiere a las escuelas-taller y casas de oficios, el presupuesto para el año 1992 descende aproximadamente 7.000 millones, lo que significaría un 21 por ciento.

Nuestro Grupo entiende que es necesaria una reforma del INEM. Si bien es verdad y hay que reconocer que ha mejorado su función administrativa, sus técnicas de control como, asimismo, sus oficinas, creemos que es muy difícil la reforma desde las instancias estatales. Entendemos que es necesario y conveniente que el INEM se transfiera a las comunidades autónomas que tienen posibilidades de gestionarlo. Los problemas se resuelven allá donde están, y están en los ayuntamientos, en las empresas y en las comunidades autónomas. Nuestra petición reiterativa del traspaso del INEM siempre choca con obstáculos difíciles de salvar. Ya veremos si algún día se llega al convencimiento de que traspasar el INEM a las comunidades autónomas no es más que buscar la eficacia de un organismo en beneficio de los ciudadanos. Esta es parte de realidad presupuestaria y hay que entender que es la decisión desde el punto de vista del Gobierno.

Nuestro Grupo, Convergencia i Unió, tiene la sensación de que estamos ante una cierta resignación ya que el paro sube o baja, el empleo sube o baja y nos vamos adaptando a lo que pasa en el mercado cuando lo que debíamos hacer es tomar la iniciativa de políticas de verdadera incidencia en la creación de empleo.

Como no vemos medidas concretas para afrontar el problema del paro, que pensamos va a ir creciendo, pedimos la devolución de esta Sección al Gobierno. Más que la devolución, que puede significar un hecho ritual, lo que estamos sugiriendo aquí es una reflexión a fondo sobre el sistema, ofreciéndonos en lo que podamos para ayudar a resolver el paro y crear nuevos puestos de trabajo.

Referente las enmiendas parciales números 708 y 709, las damos por defendidas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas Gracias, Senador Felip i Monsonís.

El Grupo Parlamentario Popular tiene reservadas sus enmiendas números 1.825 a 1.833.

Tiene la palabra el Senador Galerón de Miguel para su defensa.

El señor GALERON DE MIGUEL: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, agradezco su presencia en esta Cámara, presencia sin duda obligada, pero también generosa y refrescante en estas horas de la mañana.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un veto a la totalidad y ocho enmiendas parciales a la Sección 19, Ministerio de trabajo, enmiendas estas últimas que doy ya por defendidas en los términos a los que me refería en Comisión.

Señorías, señor Ministro, debo reconocer que, en un primer momento, en eso que se llama lectura en vertical, la enmienda de veto a la totalidad me pareció excesiva, casi agria, sobre todo tratándose de un presupuesto calificado de continuista. Sin embargo, y a medida que me fui adentrando en el estudio y en el análisis de todas y cada una de las partidas y de los programas que integran esta Sección, he entendido mejor las razones de nuestro veto. ¿Cuáles son realmente estas razones?

Soy de los que piensan que las distintas partidas presupuestarias, las que corresponden al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tienen una particular inflexión por cuanto son partidas que deben dar respuesta a los grandes problemas de nuestra población que no son otros que responder con eficacia y desde una visión activa de lo social a los problemas de la consecución del trabajo, a la capacidad de promocionarse en el trabajo y, en último término, a la seguridad vital o existencial frente a la contingencia, trabajo y seguridad que si algo persiguen no es otra cosa que la culminación de una mejor calidad de vida, esto es, de bienestar de nuestros trabajadores. Por ello, la pregunta clave sigue siendo, señor Ministro: ¿Estos presupuestos van a ser capaces de conceder, de prestar a nuestros trabajadores seguridad y trabajo? Sinceramente, creo que no.

He afirmado hace un momento que las distintas partidas presupuestarias de esta Sección deben tener una particular inflexión. Pues bien, la primera de todas es la de la eficacia. La estructura presupuestaria de la Sección 19, y de modo específico la del INEM, refleja la ineficacia del Departamento para lograr un mejor funcionamiento del mercado de trabajo, tanto en lo referente al desempleo como al empleo, y me voy a referir en primer lugar al desempleo; ineficacia que se refleja, por ejemplo, en las previsiones presupuestarias del actual ejercicio de 1991, puesto que en la Memoria para preparar este ejercicio se expresa que, en lo contributivo, de los 500.000 perceptores iniciales de la prestación se ha llegado ya a más de 600.000, y esto mismo hay que decir con relación a la asistencial en la que de 515.566 se han rebasado ya los 571.000 perceptores de ayudas asistenciales, situaciones ambas que han originado una desviación presupuestaria de más de 200.000 millones de pesetas; ineficacia en la gestión de las percepciones por desempleo hasta el extremo de que el señor Secretario General de Empleo decía hace unas semanas que al menos 200.000 personas vienen cobrando indebidamente el subsidio de paro; ineficacia ante la alternativa que se ofrece en estos presupuestos al crecimiento de los perceptores de desempleo, alternativa que no es otra que la de elevar los costos de creación de

empleo. Y es que, señor Ministro, bajo la filosofía de que el desempleo contributivo lo financien las cotizaciones, sólo las cotizaciones, se está entrando en un círculo vicioso, que es tener que seguir elevando las cotizaciones, es decir, encarecer el empleo para financiar el desempleo.

Aquí si que es verdad que el Gobierno ha cambiado radicalmente con relación a 1991. El año pasado don Alvaro Espina, Secretario General, decía que en este contexto la apelación al Estado debe ser diferencial y residual. Recuerde, señoría, que el Gobierno acordó, mediante compromiso público, neutralizar las cuotas de financiación del desempleo. Si la afirmación fue así, y es así, ¿Por qué este cambio para el año que viene, en el que se ha incrementado en un punto la cotización por desempleo a cargo de los empresarios? Pero también he dicho, señor ministro, que la ineficacia se refleja en lo que se refiere al desempleo. Y tengo en mi memoria las manifestaciones del Director General del INEM, quien, refiriéndose a la formación, decía hace unos días: A unos se les forma en exceso; a otros, por defecto. Hay que crear escuelas taller, que no tienen contraprestación en materia de empleo. Lo hemos venido repitiendo reiteradamente: de los programas de formación, los que más se benefician, señor Ministro —y se lo dije a usted personalmente en comparecencias—, no son precisamente los trabajadores más necesitados, que generalmente suelen ser los de menos nivel cultural, sino que están siendo últimamente los jóvenes de la clase media o, incluso, de la clase superior. Fíjese bien en los datos: el 83 por ciento corresponde a estos jóvenes, frente al 17 por ciento que corresponde a los del nivel primario.

También se produce ineficacia debido al bajo grado de ejecución de los programas presupuestarios, y no por cierto por falta de demanda, sino porque es imposible gestionarlos mejor mientras no esté en marcha el Programa Nacional de Formación Profesional, que debe coordinar todas las enseñanzas profesionales, pero siempre de acuerdo con las cualificaciones que deben reconocerse a nuestros trabajadores. Ineficacia, sobre todo, y esto es lo grave, señor Ministro, por la subordinación presupuestaria de las políticas activas a la cultura de subsidio. En estos presupuestos que hoy debatimos —fíjese, señor Ministro—, de cada 100 pesetas, 12,9 van destinadas a política activa, frente a 87,1 pesetas, que van al desempleo. Y se han reducido, por ello, nada menos que en el 15 por ciento los créditos destinados a la formación.

Ante estos lamentables comportamientos con relación al presupuesto de 1992 —no quiero creerlo, pero hay que decirlo—, el Gobierno ha optado por lo más fácil, quizá también por lo que produce en un momento inmediato un avance electoral: ha optado por subsidiar la pasividad, la inactividad, la dependencia asistencial, ha optado en último término, por la pobreza. Son unos presupuestos que no dignifican al trabajo ni al trabajador, puesto que se le da como expectativa de futuro sencillamente una promesa de cobertura asistencial.

Pero he afirmado también que las partidas presupuestarias de esta sección deben dar respuesta, desde una visión activa de lo social y del trabajo, a los grandes pro-

blemas de nuestra población laboral, como son la consecución de una mejor calidad de vida, de bienestar, en último término, personal y social. Pues bien, le pregunto, señor Ministro: ¿Es realmente el presupuesto de 1992 un presupuesto social? No, creo que no. No es un presupuesto social porque puede contribuir a institucionalizar una estructura dual de la sociedad en la que gana terreno la sociedad de los pasivos frente a la sociedad de los activos. Ya lo he dicho hace un momento al referirme al riesgo de potenciar una política de medidas pasivas frente a las activas, que todos sabemos que son las de formación y promoción de empleo, que son verdaderamente las partidas creadoras de generación y de esperanza de empleo en este país.

No puede adjetivarse de social un presupuesto si no genera empleos estables y consistentes, porque el grado de bienestar social de un país se encuadra en las coordenadas de trabajo y de estabilidad en el trabajo, y usted sabe que no es así, que hoy no vivimos precisamente en un momento de estabilidad laboral. Yo sé que a usted le duele este problema, pero esta es la realidad. Un presupuesto es social si contribuye al crecimiento de una sociedad de activos, pero si ayuda al crecimiento de una sociedad de pasivos, sólo conduce a la autodestrucción de la sociedad. Hay en estos presupuestos —y lo decía el otro día en la Comisión de Presupuestos— una disociación conceptual del empleo y del concepto de lo social, y esto sí que me gusta, señor Ministro. No se puede definir y calificar a estos presupuestos de sociales cuando se pone en entredicho la capacidad de generación de empleo por parte de la propia sociedad. No es posible una política activa del bienestar sin las correspondientes inversiones en formación y promoción de empleo; no es posible una política de bienestar cuando el trabajo se destruye, lenta pero progresivamente, cada día; no es posible una sociedad del bienestar cuando la accidentalidad laboral es una lacra diaria, es el pan nuestro de cada día; no es posible una política de bienestar basada en la cultura del subsidio frente a la cultura del trabajo.

Por todo ello, señor Ministro, señorías del Grupo Socialista, nuestro veto va orientado a denunciar estas situaciones, que son reales, algunas de las cuales he basado en manifestaciones de sus propios altos cargos, pero también va orientado, señor Ministro, desde la esperanza, desde un profundo reconocimiento de su trabajo y de su persona, a animarle a que emprenda, sin miedo, una política de imaginación, una política creadora en este área tan fundamental para el futuro de nuestros trabajadores porque es, a la postre, el futuro de todos nosotros.

Gracias, señor Ministro, gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra. Tiene la palabra el Senador Franco Gutiez.

El señor FRANCO GUTIEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, tengo la satisfacción de defender los presupuestos en materias de trabajo y área social, que pertenecen al Ministerio de Trabajo, a pesar de ser un año en

el que los presupuestos centran su prioridad en lo que algunos de sus señorías vienen planteando como políticas pasivas.

El Ministerio de Trabajo crece este año un 25 por ciento, primer punto a tener en cuenta; es el Ministerio que más crece. Y además, en este crecimiento el Ministerio de Trabajo tiene que priorizar en función de los objetivos que la política económica y social del Gobierno tiene planteados.

Eso nos demuestra el esfuerzo que la sociedad, a través de este Ministerio, desarrolla este año, y, es el producto de un conjunto de políticas que tiene como objetivo fundamentalmente el crecimiento económico y el bienestar social. Yo creo que los presupuestos se pueden enmarcar dentro de estos dos objetivos.

Aquí se plantea que la política del Gobierno en materia de empleo es pasiva, es una política de subsidios y es una política sin esperanza. Yo creo que la política del Gobierno en materia de empleo hoy no es discutida. En estos momentos nadie puede plantear que el diseño estratégico del Gobierno en materia de empleo no haya dado resultados cuantiosos, los resultados más importantes de Europa. Bien es cierto que este esfuerzo, sostenido fundamentalmente en la política económica, aún no cubre importantes parcelas de la población, pero también es cierto que esta política ha llevado al ánimo de la población que estar en desempleo no es una desesperanza de futuro de forma radical.

Y esta política de empleo —que ustedes consideran subsidiada y retardatoria— ha conducido a dos objetivos fundamentales: romper el cerco a los jóvenes y romper el cerco a los parados de larga duración, dos de los colectivos fundamentales, beneficiarios de la política de empleo. Los jóvenes pasan del 40 al 25 por ciento en el total del desempleo y los parados de larga duración sufren un extraordinario recorte; dos colectivos —unos por ser adultos y otros por ser jóvenes— a los que la propia estructura de recepción al desempleo les había conducido a la marginación, con todos los riesgos que significa para los mayores de 45 años o para los jóvenes que acceden al trabajo en una sociedad que les negaba un derecho tan fundamental y tan elemental como el derecho al trabajo.

Además, lo que ustedes consideran como políticas no activas se articulan fundamentalmente a través de la legislación laboral; legislación laboral que en estos momentos está en revisión no porque no hubiese dado resultado, sino porque dio el resultado adecuado en el momento adecuado como por ejemplo la ley de contratos. Sin duda alguna ha habido resultados beneficiosos, con puntos oscuros, también es cierto, y por eso en estos momentos esa política instrumental de la legislación está encima de la mesa, para que, acompañando al crecimiento económico sostenido —que sigue existiendo, aunque no en la medida que sería deseable, y ustedes lo conocen perfectamente—, permita que el volumen de empleo que genera esta sociedad pueda repartirse más ampliamente entre el conjunto de gente que no tiene acceso, o que no ha tenido acceso, o que ha tenido y ahora no tiene acceso al trabajo activo.

Eso también es una política activa, eso es facilitar la generación de empleo en función del desarrollo económico, porque ustedes saben que el volumen de empleo de un país no depende de las buenas voluntades, depende del crecimiento económico sostenido, porque quienes contratan son, fundamentalmente, las empresas privadas. Y ahí también hay una política activa: es el país, ustedes lo saben, que más crece de Europa, aunque bien es cierto que su crecimiento no es el suficiente como para dar cobertura a los miles de ciudadanos que aún están en desempleo.

Por consiguiente, yo diría que no podemos hablar de políticas activas o de políticas pasivas desde el punto de vista laboral teniendo en cuenta exclusivamente la estructura de estos Presupuestos. Pero es que la estructura de estos Presupuestos viene condicionada por algo fundamental: el sistema económico, al que se dota de un instrumental en las medidas de contratación que le permite una rebaja sustancial de sus cargas al mundo industrial, al tiempo que facilita una mayor rotación de acceso al mundo del desempleo; es el que en estos momentos conduce a que muchos de los contratados temporales, por razón de la menor actividad económica, vayan al desempleo, y es el sistema económico que beneficia a los empresarios a la hora de las contrataciones ya que es más barato y, por consiguiente, les permite un ahorro. Lo que no es posible es que después del esfuerzo que hace la sociedad facilitando una mayor aceleración en los procesos de ajuste industrial dejen de ser cubiertas las consecuencias negativas, como es el desempleo, cuando, además, es un derecho subjetivo.

Por consiguiente, sus señorías deben entender que la mayor cobertura al desempleo no es subsidiar la desesperanza, no es subsidiar lo pasivo frente a lo activo, es dar cobertura a una parte fundamental del sistema económico que ha permitido que nuestro país, en los últimos años, tenga un crecimiento extraordinariamente acelerado, que permite y facilita más el ajuste tanto hacia atrás como hacia adelante y que, en definitiva, da más perspectivas de que las recesiones económicas o la curva de abajo sea más corta y se pueda relanzar con más facilidad hacia el futuro. Por eso es un beneficio del sistema, y si es un beneficio del sistema el sistema debe cubrir y asumir las consecuencias. Nosotros las asumimos conscientes de que es la mínima contrapartida con la que la sociedad debe responder al esfuerzo que el conjunto de la sociedad hace para que el acercamiento de nuestro sistema a Europa sea más acelerado.

Partamos, pues, de este concepto. No se trata de potenciar políticas pasivas frente a activas porque, además, dentro de este esquema, los presupuestos del Ministerio en gestión de empleo van dirigidos claramente a mejorar la calidad del empleo dentro de sus posibilidades, como medida instrumental para cambiar el empleo temporal por el empleo estable. A ello van dirigidos, fundamentalmente, los esfuerzos del Presupuesto de este año.

Hay una clara filosofía: no podemos olvidar que hay mucho desempleo y que tenemos que dar cobertura a dos necesidades, la creación de empleo, aunque sea temporal, y el paso del temporal al fijo. Yo creo que se sigue la mis-

ma estructura en los presupuestos del Ministerio a través de las corporaciones locales o, fundamentalmente, a través de las empresas, y la partida fundamental que se produce en los Presupuestos de este año es la ayuda a las empresas precisamente para facilitar el acceso del desempleo al empleo y, además, en un volumen importante. Son unos Presupuestos que, efectivamente, en el tema de gestión de empleo permanecen prácticamente idénticos al año pasado, habiendo un 20 por ciento más de dinero dedicado al mundo industrial de la empresa privada como ayudas, como incentivos o como apuntalamiento de creación de empleo positivo.

Por lo que se refiere a la formación profesional, estoy de acuerdo con sus señorías: es el motor del futuro, es el instrumento fundamental del futuro. Aquí hay dos niveles, las escuelas taller y los programas de empleo-formación. Coincidimos con sus señorías en que es un extraordinario programa, que ha habido un extraordinario esfuerzo, que se han estado formando más de 50.000 jóvenes marginales —marginales, repito—, que se han incorporado y que han visto la posibilidad de integrarse a la sociedad de forma creativa, como quizás nunca habrían soñado. Y yo también siento que esta Sección no tenga un crecimiento superior, pero estamos en una posición de elegir y, aunque ustedes piensen lo contrario, yo pienso que puesto que había que retirar o aumentar dinero en ciertas partidas, era prioritario cubrir a aquellos que, como consecuencia de la estructura económica, iban al desempleo a través de contratos temporales, y recortar, aun con dolor, en programas que somos conscientes que son importantes, que son fundamentales, así como en la formación profesional, en la que también hay una cierta rebaja en este esquema por las posibilidades de opción.

Pero ustedes saben que aquí no se está parado, y no entiendo por qué se nos dice que el Plan FIP es un instrumento que va dirigido a las clases medias-altas ya que, que yo sepa, el plan FIP se dirige fundamentalmente a los trabajadores en desempleo. Yo veo una cierta contradicción en lo que ustedes dicen: ¿dónde están, pues, lo que ustedes consideran clases medias-bajas, están todos trabajando? Y el Plan FIP, que ha sido un buen instrumento en los últimos diez años, se ha multiplicado de 2 ó 3.000 millones a 100.000 millones.

Es un importante esfuerzo. Este año también hay una cierta reducción, pero lo que se está produciendo es una revolución interior de la formación ocupacional, de la formación profesional reglada, de forma que, en contacto con los agentes sociales, en contacto con sindicatos y patronales, en coordinación con el Ministerio de Educación —una vez aprobada la Ley de educación—, posibilite que la estructura de la formación profesional se adecue con más intensidad a las necesidades del mercado del presente y del futuro.

No pensemos que la formación profesional está parada, que no están haciendo nada desde el Ministerio a la hora de evaluar o diseñar la formación profesional ocupacional. Usted sabe perfectamente que quien más problemas tiene es el Ministerio, porque es allí donde llegan los problemas y donde se les tiene que dar respuesta. Por

eso, la formación profesional no es un ente abstracto, es un instrumento por detrás del cual están los observatorios, están las encuestas, está la investigación sectorial, y que trae como consecuencia la planificación del perfil de profesiones, actuales y de futuro. Por eso, hay prioridades en la formación profesional, por eso hay profesiones que ya no se dan en formación profesional. Por eso, a la hora de decidir qué tipo de formación se hace, se priorizan en cursos o en profesiones determinadas, porque es un eje instrumental fundamental para dar respuesta a las necesidades de futuro de nuestro país.

Desde este esquema activo, por qué no reconocer que este año hay una cierta disminución. No querría volver a repetir cuáles son las razones de fondo. ¿Qué queda este año en este Ministerio? Que la coordinación, si cabe, sea mejor; que la eficiencia, si cabe, sea más activa; que la coordinación entre las distintas comunidades, ayuntamientos, sindicatos y patronales sea más convergente, que permita aprovechar de forma mucho más eficaz el volumen que tenemos.

Por consiguiente, no veo que estos presupuestos alejen la esperanza de miles de personas. Estos presupuestos son un paso más dentro de la estrategia global del Partido Socialista, que plantea dos ejes fundamentales en su actuación: la cobertura social y la lucha contra el desempleo, en definitiva, el bienestar.

Por eso, los presupuestos del Ministerio no sólo inciden en estos dos niveles, sino que inciden también en algo que algunas de sus señorías han planteado: el control, que el gasto que se produce se haga de forma justa y conveniente. Por eso se ha aumentado sustancialmente la partida dirigida al Cuerpo de Inspección, para que se inspeccionen tanto el empleo, como la Seguridad Social y las cotizaciones, como la seguridad y las condiciones de trabajo.

Otra de las partidas, que también aumenta considerablemente en este presupuesto, es aquella relacionada con el Instituto de Seguridad e Higiene. Es un objetivo importante que este año se esfuerza dentro de un presupuesto condicionado, fundamentalmente, por la cobertura al desempleo.

Por consiguiente, son unos presupuestos equilibrados, unos presupuestos acordes con los problemas básicos que tiene planteados el área que afecta a este Ministerio; bien es cierto que son unos presupuestos de transición, que apuntan objetivos importantes, que tienen carencias —por qué no decirlo—.

Todos los años se acusa a estos presupuestos de que son pasivos o restrictivos; siempre se ha acusado de lo mismo, cuando se creaban 300.000 empleos y cuando se sigue creando empleo en estos momentos, aunque sea menor.

Ustedes saben perfectamente que algo tendrán que ver las medidas instrumentales de este Ministerio en los 400.000 contratos que se han hecho en el mes de noviembre o en el mes de octubre, o en el mes de septiembre.

Creo que los objetivos básicos pueden cubrirse, que las medidas instrumentales, a partir de estos presupuestos, están desarrollándose en las mesas de negociación, en la reforma del INEM, en la formación profesional, en las me-

didias de contratación o en la ley de seguridad y salud laboral. Si estas medidas instrumentales llegan a feliz término en el diálogo con los interlocutores sociales —y ése es nuestro deseo—, van a crear las condiciones para que este presupuesto pueda encontrar un desarrollo más eficaz en la línea que todos queremos, que haya menos desempleo, que haya más trabajo estable, que haya más generación de empleo y que haya más bienestar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Deseo intervenir sin ningún ánimo polémico, sino más bien informativo y lo más breve que sea capaz.

Se ha hecho una afirmación desde la tribuna que debo matizar. No hay peor cicatería que la de no sacar del error a personas razonables e inteligentes. Se ha dicho en la tribuna que en estos momentos más de 200.000 desempleados perciben indebidamente prestaciones de desempleo. Esa afirmación no se corresponde con la realidad.

Efectivamente, en la comparecencia del Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales en el Congreso, hay una afirmación parecida a esa que ha sido mal interpretada. Hay un problema en relación con una preposición; a veces grandes problemas se crean en relación con pequeñas dificultades gramaticales. Trataré de ser lo más claro posible.

Señorías, los desempleados cobran sus prestaciones con su personificación en las entidades bancarias, a través de las cuales perciben sus prestaciones. Ese problema surge como consecuencia de una pregunta en un trámite parlamentario en el que se demanda del Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales una respuesta a por qué los parados tienen que acudir a las oficinas bancarias para cobrar sus prestaciones.

Yo puedo decirles que a lo largo de cada mes el Instituto Nacional de Empleo y la Seguridad Social cruzan nada menos que tres veces los datos de los que cada uno dispone, uno de altas en el desempleo y otro de altas como afiliado en la Seguridad Social, para comprobar si quien percibe prestaciones del INEM está dado o no de alta en la Seguridad Social.

Fijense que la nómina del INEM se libra el día 10 de cada mes y el último cruce de esos datos se hace el día 6 de cada mes.

Los parados que acuden a las entidades financieras firman un escrito en el que se comprometen a liquidar su prestación ante el INEM en el caso de que a lo largo del mes, por el que reciben una prestación de desempleo, hubieran encontrado un empleo y hubiera que descontarles aquella parte del mes en la que han estado dados de alta en la Seguridad Social y, por tanto, han sido personas ocupadas y no personas desempleadas.

Pues bien, lo que el Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales quiere decir es que desde que se crea el INEM en el año 1978, hasta el mes de septiembre del

año 1991 —y ahí viene el problema con la preposición—, no «en» septiembre de 1991, sino «a» septiembre de 1991, desde el año 1978 250.000 perceptores de desempleo están incursos en el cobro indebido de prestaciones que, una vez retiradas en la correspondiente entidad financiera, como consecuencia del alta en la Seguridad Social a lo largo del mes, el día 12, el día 13 o el día 25, hubieran tenido que liquidar la parte correspondiente del mes por el que han recibido prestación y que no han liquidado en la oficina correspondiente del INEM.

Señorías, estamos ante una realidad —tal como yo se la expongo— que es muy distinta a la de afirmar que en estos momentos más de 200.000 perciben fraudulentamente la prestación de desempleo. No se trata de eso.

Yo creo que cuando se tiene en cuenta que es una cifra acumulada desde la existencia de este sistema de protección por desempleo, desde el año 1978, estamos ante una realidad bien distinta de la que se puede transmitir o de la que puede dar la impresión, como consecuencia de otra interpretación de esas cifras. En todo caso, cualquiera puede tener otros sistemas para un mayor control de la correcta percepción de las prestaciones, pero, créanme, una vez que se reflexiona y se analizan alternativas a la que en estos momentos está vigente, uno llega a la conclusión de que lo que puede ser más claro, más transparente, para el control de fraude, crea tales problemas administrativos, tales costes, que en el equilibrio del beneficio y el coste en toda opción política, cuando se maneja dinero público, se ha de decidir, no sabe muy bien cuál es el camino a tomar.

En estos momentos nuestra idea es que tenemos un sistema de protección y, en correspondencia con el mismo, un sistema de control de posibles desviaciones, de posibles utilizaciones fraudulentas, que es razonablemente bueno a la altura del mes de diciembre de 1991 en que nos encontramos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Abrimos ahora el turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

El Senador García Contreras tiene la palabra.

El señor GARCÍA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, después de oír al portavoz del Grupo Socialista, Senador Franco, uno se lleva la impresión, a la hora de discutir los vetos que tiene esta Sección, de aquello de la maldición bíblica: estamos muy mal y, como consecuencia, hemos hecho todo lo posible, hemos recortado por aquí, pero este programa, que es muy bueno, es una pena que no tenga más, pero tal...

Yo diría, señor Senador, que el mal para mí no parte de ahí, sino que parte de un enfoque desde el Gobierno, en el sentido de no llevar a cabo aquello que se discutió en su día en el Congreso de los Diputados y que propuso mi fuerza política, que era subir un punto el déficit presupuestario. Con aquello yo creo que todas las políticas activas se podrían haber llevado a cabo, con aquello se po-

dría haber seguido con el tema de infraestructuras que ayer discutíamos aquí, con aquello se hubiera dotado, con seguridad, todo el tema de la LOGSE, que también se vio anoche aquí, y con aquello el Ministerio de Trabajo hubiera dado un salto cualitativo importante en todo lo que significa el apoyo a la formación ocupacional, que, como usted ha dicho y coincidimos, es un tema fundamental para las políticas activas del Ministerio de Trabajo.

Yo no he querido antes ser excesivamente crítico en cuanto al Ministerio porque si porcentualmente tuviéramos que fijar la posición respecto del planteamiento que el Ministerio de Trabajo hace en el 70 o en el 80 por ciento estaríamos de acuerdo, y además en algunas cosas incluso le hemos felicitado porque es loable, pero hay otros elementos en los que necesariamente tenemos que discrepar y tenemos que dejarlo sentado en esta Cámara, porque incluso se nos han recordado a través de su propia intervención.

Nosotros creemos que la ruptura de esa dinámica que creó la PSP, Sindicatos-Gobierno, es malo para este país y, en consecuencia, reanimamos a que el Gobierno inste al Ministerio de Trabajo a que entre en esa dinámica de nuevo. Pero esa misma dinámica creó no solamente expectativas, sino también acuerdos, y algunos de ellos se siguen incumpliendo a estas alturas, y lo decíamos hace un momento, como es el tema de la salud laboral.

Respecto al tema de la salud laboral, en una reunión que hubo, creo, ayer mismo con el Ministerio de Trabajo se ponía de manifiesto lo que le cuesta a este país, no ya en vidas humanas, que de por sí creo que es lo más importante que tenemos que valorar a la hora de hacer cualquier análisis, sino en el terreno económico. Al oír decir que cada mil viviendas cuestan una vida humana, siente uno un algo por dentro que no quiero ponerle calificativos. Parece que es la utilización de un dato necrológico en aras de una política, y eso, por lo menos a mí, personalmente, me repugna, pero hay que decirlo. Cada día muere en este país una persona que trabaja en la construcción, y hay ahí un tema pendiente en el Ministerio de Trabajo, y no se ven en estos presupuestos elementos suficientes para que la seguridad e higiene en el trabajo se refuerce desde la perspectiva de procurar acabar con esa lacra, o al menos reducirla a la mínima expresión.

Pero hay otro elemento importante y es el de la salud laboral, tema acordado en la PSP, y resulta que a estas alturas seguimos dándole vueltas al carro, y así no se hace la ley de Salud Laboral. Yo le decía al señor Ministro no hace mucho, en una de sus comparecencias, que hay que optar. Efectivamente lo mejor en política es el consenso; cuando todo el mundo está de acuerdo, es un camino de rosas, pero, lógicamente, sigue habiendo clases e intereses en este país, por desgracia, pese a que muchos ideólogos dicen que eso se ha acabado, en este país sigue habiendo pobres y ricos como se dice en el lenguaje coloquial, y, como consecuencia, hay intereses, y entre éstos están los que quisieran que la ley de Salud Laboral tirara por un lado y otros que quisieran que esa misma ley tirara por otro. Y ustedes están ahí nadando entre dos aguas y no se deciden; gobernar es optar, y, desde una

perspectiva de izquierdas, ustedes tienen el deber de optar, y optar en el sentido progresista, entiendo yo.

Ustedes no han optado, ustedes siguen ahí esperando a ver si se ponen de acuerdo empresarios y trabajadores.

Señor Ministro, yo, aparte de temas puntuales, por supuesto, como los que estoy en estos momentos exponiendo, quiero terminar diciendo que mantendremos nuestra enmienda 425, con relación al tema de las escuelas-taller, y todavía tengo la esperanza de que ustedes aprieten el botón verde a la hora de votar esta enmienda, porque voy a pedir al señor Presidente, con toda seguridad, señoría, su votación, y no es maldad por mi parte, sino que deseo que ustedes se decidan en este aspecto porque creo que, después de tener una ponencia, de ver lo que hemos visto con relación a las escuelas-taller —escuelas-taller que están recobrando el patrimonio, que están ayudando en las haciendas locales a levantar toda una serie de elementos que dan calidad de vida en esos pueblos—, y después de ver también la ilusión que tenían muchos chavales, el que ustedes reduzcan 7.000 millones de pesetas, creo, sinceramente, que es impresentable. En consecuencia, repito, voy a pedir al señor Presidente, cuando llegue la hora de la votación que la enmienda número 425 se vote, aparte para que se definan, porque de alguna forma tendremos que responder a toda esa cantidad de peticiones y sugerencias que se nos han hecho en nuestras visitas.

Por último, quiero señalar un elemento más —abuso de la amabilidad del señor Presidente— con relación a los convenios con las haciendas locales. En un momento, como decíamos, de problemas de la economía española se redujeron los convenios en un 39 por ciento de media, y lo que para nosotros es más importante no es esa media de reducción de los convenios del Ministerio de Trabajo con los ayuntamientos en un 39 por ciento, sino el que esa cifra se eleva ahora al 47 por ciento en zonas rurales que son las que más precisan de ayudas de este tipo para combatir en un momento de deflación de la economía los problemas que se derivan de esta situación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García Contreras.

No hay intervención ni del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos ni de Convergència i Unió.

En turno de portavoces, el Senador Galerón tiene la palabra.

El señor GALERÓN DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Ministro, yo agradezco su amable corrección, y creo que ya ha hecho hoy su primer acto de caridad: corregir al que yerra.

Haber escuchado las argumentaciones del portavoz del Grupo Socialista en las que ha reiterado continuamente el optimismo que tenemos en los bancos de la oposición ante los mensajes que nos da el Gobierno y en este caso el Partido Socialista, yo entiendo que es positivo. Consideramos que hay una terapia extraordinaria precisamente en los momentos de aflicción como es la de contentar

o crear un clima de optimismo en nuestro país; es bueno, pero también es cierto, señoría, que ya han terminado las etapas de la utopía. Desde hace unos meses, en occidente ya no hay utopías.

Pues, bien, respecto a esto, lo que quiero decir es lo siguiente. He escuchado profundamente sus argumentaciones, pero las he entendido sólo a medias, porque ha habido dos mensajes que no me he cansado de reiterar, uno es el de la eficacia y el otro el de lo social, y la verdad es que yo no he dicho absolutamente nada nuevo. Sólo he parafraseado a nuestro Presidente del Gobierno, que, además, es Secretario General de su Partido. Y es que —yo así lo entiendo— todo ser humano tiene su camino de Damasco. Es obligado el camino de Damasco en todo ser humano, pero también lo tienen los políticos y también lo ha tenido su Presidente. El Presidente que va a Maastricht no es el Presidente que ha regresado de Maastricht. Y hemos leído sus manifestaciones, y él ha dicho que no es posible una política de empleo, sin una política de promoción y de formación en el empleo; no es el Presidente que fue a Maastricht, al afirmar estas cosas. Y, además, le diré una cosa y es que es bueno que sea así, porque todos tenemos que pasar precisamente por ese cambio de mentalidad, y ustedes tienen también que pasar por él si quieren traer a nuestro país optimismo, pero un optimismo, no en la utopía, sino en la realidad, y los datos que le he dado son sacados de las memorias —como he dicho anteriormente— de sus altos cargos.

Y fíjese bien, señoría, y lo he reiterado, ustedes no pueden convertir este país en Europa en la Andalucía de Europa. No lo pueden hacer, no podemos hacer que nuestro país sea un país subsidiado en Europa, porque estaríamos trayendo a nuestra comunidad nacional un gran mal, que es el mal de la inactividad, el mal de la pasividad. Y eso es lo que ha venido a decirnos el Presidente del Gobierno, que es su Secretario General. Pero creo que ustedes todavía no han tomado buena nota, no han tenido quizás tiempo de reflexionar, como lo hemos hecho desde esta oposición, y, en ese sentido, se lo agradecemos al señor Presidente del Gobierno. Tomen, pues, buena nota de la reflexión del Presidente, una reflexión en un camino de Damasco, de reconversión, desde luego en la tarea que nos está ocupando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Galerón. Tiene la palabra don Angel Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Empezando por contestar al señor Galerón, creo que la utopía es un poco el motor, sin dejar que sea un instrumento que paralice. Es lo que fuera posible, aunque tenemos que ser realistas para hacer lo que pueda ser. Y eso creo que de la historia de la humanidad nadie lo va a arrancar. Por consiguiente, si de esta utopía usted hablaba, creo que se equivoca. Si hablaba de otras utopías, es posible que usted haya acertado.

Creo que aquí nadie está planteando que éste sea un

país de subsidiados. Este es un país, que, quiera usted o no, se reconoce en Europa y de forma muy distinta a como se reconocía hace años. Y se reconoce porque para el exterior —perdónenme ustedes la inmodestia—esto que está ocurriendo en este país parece un milagro. Y esto es lo que determina que a España se considere de forma profundamente distinta y el reconocimiento, entre otras cosas, es en base a la profunda transformación socioeconómica y social que está ocurriendo en el seno de nuestro país.

El objetivo de la política del Ministerio no es una política de subsidios. Antes he dicho que el desempleo es un derecho subjetivo de los trabajadores, en base al propio esquema de funcionamiento legal, que permite una mayor salida y entrada de la gente al desempleo, porque eso beneficia la aceleración o la recesión económica. Y eso hay que cubrirlo, y eso puede ser una coyuntura, y a partir de ahí, las políticas a desarrollar, ciertamente —y en eso coincido con ustedes—, tienen que ser unas políticas activas en la gestión de empleo y en la formación.

Creo que estos dos instrumentos, que son los mismos que ha tenido el Ministerio a lo largo de los años y que han dado buen resultado desde el punto de vista de la política de empleo, no tienen por qué este año ser distintos a años anteriores. Y si lo son, para eso está la revisión que se está planteando con los agentes sociales. Y sobre esto tengo que decir al Senador García Contreras que tiene razón. Si no hay un acuerdo con los agentes sociales en el tema de la Ley de Salud Laboral, debe traerse al Parlamento, no debe pararse mucho tiempo más. Pero es que éstas son las palabras que el señor Ministro nos dijo hace mucho tiempo en la Comisión. No se renuncia al derecho a gobernar, porque esa es la responsabilidad que los ciudadanos han dado al Partido Socialista y al Gobierno socialista.

Por consiguiente, espero que los agentes sociales —puesto que tan urgente es este problema— lo aceleren ellos también, que no entorpezcan, para que pueda salir cuanto antes, porque la verdad es que resulta intolerable que un país como el nuestro tenga, no solamente tanto costo económico, que ya es importante, sino tanto costo en vidas y en bienes humanos.

Por consiguiente, coincido con usted, y respecto de esa ley —así está comunicado por el señor Ministro— hay un diálogo con los agentes sociales, y si no fuera posible el acuerdo, tendrá que salir adelante, saldrá adelante porque es una necesidad, y usted sabe perfectamente que muchas de las sugerencias de los agentes sociales van a ser incorporadas en la ley, pues sería un poco lamentable que saliese contra los agentes sociales, siendo ellos en el seno de las industrias los que tienen que velar por el cumplimiento de la ley.

Por otra parte, señalaré que lo que dice el Presidente del Gobierno no es ningún camino de Damasco. El que el Presidente del Gobierno diga que el futuro de un país se basa fundamentalmente en la promoción, gestión de empleo y en la formación profesional creo que es un axioma que al menos nosotros lo venimos manteniendo desde hace mucho tiempo. Por eso, la política económica de este

país fundamentalmente ha estado diseñada para mantener un crecimiento sostenido como único instrumento de generación de empleo, y por eso la política de formación ocupacional en este país ha pegado, aunque usted no lo crea, un salto sustancial en cuanto a recursos del Estado para ponerla al servicio de un mejor diseño. Y éste es un año importante para todos porque con estos Presupuestos, si somos capaces de ajustar bien el funcionamiento, puede haber suficiente para dar un salto importante en la formación ocupacional, no solamente por lo que respecta a los parados, sino respecto también del otro segmento, del que se olvidan ustedes, que es el 66 por ciento de trabajadores que, estando en activo, necesitan también importantes reconversiones de cara a la incorporación a Europa.

Y sobre las escuelas-taller, no se preocupe usted, señor Senador, es un extraordinario programa, es un programa que va a permanecer, es un programa que aún va albergar cerca de 40.000 muchachos y muchachas de toda la geografía nacional, pero también tiene que entender que si se hace una profunda revisión de todos los proyectos de escuelas-taller y se ajustan a los objetivos de programa, yo estoy convencido de que todos los proyectos que reúnan los requisitos que el programa plantea podrán ser asumidos. Lo que habrá que hacer con rigor es que aquellos proyectos que no tienen como objetivo la creación de empleo se aparque, en beneficio de los de generación de empleo. Si somos capaces de hacer esto, este año, aunque es un año de transición, consolidaremos 40.000 muchachos y muchachas en toda la geografía nacional y estoy convencido de que, como es un programa eficaz, positivo y modélico, en la medida en que haya posibilidades recogerá el dinero que le permita consolidar su proyecto.

Por eso, y termino ya, creo que son unos Presupuestos, no para echar las campanas al vuelo, pero sí adecuados, si bien, van a exigir mucho más esfuerzo y mayor convergencia entre todos los que tenemos algo que decir sobre este problema de generación de empleo y formación, y al final del año estoy convencido de que van a continuar, en cuanto al planteamiento de eficacia, si cabe un poco más elevados que los que hemos tenido hasta ahora, y el resultado de esa eficacia es la importante generación de empleo que se ha producido en los últimos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Franco Gutiez.

Hemos concluido el debate de la Sección 019, por lo que, a continuación, pasamos a iniciar el de la Sección 020. Sección 20

En primer lugar, el Senador Dorrego, tiene las enmiendas números 213 a 217, para cuya defensa, su señoría tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, anoche el Senador Iglesias, en su contestación a la enmienda a la totalidad que habíamos presentado a la Sección de Educación, me decía, con mucho cariño, que

admiraba mi esfuerzo, el que tuviera que haber estudiado todas las Secciones, y que había dado unas pinceladas por las que pedíamos la devolución de la sección, con las que estaba de acuerdo, pero que no eran suficientes.

No sé si son o no suficientes, pero lo que está claro es que este debate —y por eso nuestro Grupo presentó un veto, y no enmiendas parciales— trata de llamar la atención sobre aquello que consideramos que no es correcto.

Con respecto a esta Sección, ¿qué tiene que hacer el Ministerio de Industria, según nuestro criterio? En primer lugar, procurar que se creen nuevas industrias. En segundo lugar, mejorar tecnológicamente, y en cuanto a objetivos, las que existen. En tercer lugar, favorecer la competitividad de las industrias existentes y, en cuarto lugar, favorecer las exportaciones necesarias.

Por eso, a lo largo del debate de estos presupuestos hemos insistido en lo mismo: en que, faltan las inversiones públicas. Cuando el Ministro de Economía y Hacienda, señor Solchaga, nos decía el otro día que esperaba resolver el problema con la inversión privada, nosotros le decíamos que no lo creíamos. Es verdad que él mismo se ponía la venda antes de recibir la herida, y señalaba que los últimos datos no eran muy optimistas. Había cambiado en esta Cámara el discurso del Congreso.

Nosotros ya le señalamos que, sin esa inversión privada, era imposible crear nuevas empresas, nuevas industrias, y, por tanto, había que favorecer al sector, de alguna manera. ¿Cómo? Nosotros habíamos optado por favorecer a las PYME con una serie de medidas fiscales, que están expuestas en el articulado, porque creemos que pueden ser el motor industrial más importante en este momento. Y éstas no son unas medidas coyunturales, sino que ya las propusimos para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y ustedes aceptaron algunas; por consenso, nos quedamos en ese punto, pero en este momento pensamos que es necesario profundizar en ellas. Creemos, pues, que ésa es la manera de favorecer la inversión en nuevas empresas.

En segundo lugar, pensamos que hay que acometer una renovación tecnológica; hay que renovar nuestras empresas, porque hay muchas que están obsoletas, que no están adaptadas al nuevo mercado que se nos presenta.

También disminuye nuestra inversión en investigación: el I + D no resuelve ningún problema. Luego el Senador Cercós me dará muchos datos de lo bueno que es esto, pero está claro que el I + D es el mismo este año, lo que significa que no aumenta. No se hace, pues, el esfuerzo suficiente en renovación tecnológica y, por tanto, es difícil que nuestras empresas puedan mejorar y cambiar, o si se cambian es a costa de importar bienes de equipo, lo que, por otra parte, como usted sabe, cierra el círculo inflacionista que ustedes quieren evitar.

Pero hay otra tercera línea, que consiste en tener el personal cualificado. Y cuando ayer hablábamos de que no se hacía el esfuerzo suficiente en la formación profesional reflejada en la LOGSE, ni en la formación profesional ocupacional, ustedes nos decían que hasta 1993 no se iba a poner en marcha; pero con ello perdemos un año. Por tanto, esa falta de capital humano y de técnicos medios, de

técnicos industriales, tampoco va a favorecer la creación de industrias ni la renovación tecnológica de las mismas.

¿Cómo se puede favorecer la competitividad? Su señoría sabe que hemos propuesto una serie de medidas, que no se han aceptado, porque dicen que no son necesarias. Y al favorecer la competitividad, se estará a favor de las exportaciones.

Esas son las causas, las cuatro o cinco pinceladas, por las cuales pedimos la devolución de este presupuesto.

Por otra parte, no quiero hablar de otras materias del presupuesto, como el turismo, sobre el que también se ha hecho un Libro Blanco, pero nos parece que no hay medidas suficientemente objetivas y serias para favorecerlo. No diré nada más sobre este tema, pero insistimos en que se adopten estas medidas.

Senador Cercós, si ustedes hubieran aceptado las enmiendas que hemos presentado al articulado en relación con las PYME, posiblemente hubiéramos retirado el veto. Pero se empeñan en no hacerlo, porque optan por otro modelo. A lo mejor tienen razón, y usted sabe que, si es así, el año que viene se lo diré pero, desgraciadamente, creo que no la van a tener.

También presentamos dos enmiendas, que sé que son testimoniales, pero hay que decir en esta Cámara que la Comunidad Autónoma Asturiana está pasando por un momento muy difícil, porque la economía que la sustentaba se está viniendo prácticamente abajo, por lo que proponemos una serie de medidas y siento que, aun siendo asturiano el señor Ministro de Trabajo, antes no haya dicho al respecto nada para favorecer su reindustrialización o reconversión; llámenla como quieran. Asimismo, proponemos una serie de medidas para otra comarca industrial, como es la de Cartagena.

En definitiva, mantenemos nuestro veto a esta Sección, porque creemos que no cumple los objetivos que debería. Si tienen razón, bendito sea Dios; si no la tienen, se lo volveremos a decir, pero insistimos en que creemos que no la tienen. También quiero señalar que el señor Ministro de Economía y Hacienda, con las palabras cabalísticas que utilizamos todos los profesionales, nos empezó a hablar de los cíclicos, mesocíclicos, acíclicos, precíclicos, etcétera; pero hay que utilizar palabras que entienda el pueblo.

Para terminar le voy a contar una anécdota médica, porque también los médicos utilizamos muchas palabras cabalísticas. Yo tuve un enfermo al que le dolía la cabeza, pero no sabía de qué. Le mandé a un gran centro y cuando volvió, en el diagnóstico ponía: «cefalalgia idiopática». El enfermo era un experto en lenguas muertas y cuando le pregunté que qué le había dicho, me dijo: «lo mismo que usted; que me duele la cabeza, pero que no saben de qué».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas número 426 y 427, de distintos Senadores.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a dar por defendida la enmienda número 427 en sus propios términos y voy a centrar mi intervención en el veto a la Sección del Ministerio de Industria. Lamento que el señor Ministro de Industria no haya hecho gala de su presencia en esta sesión presupuestaria, pues creo que la presencia honra a los Ministros que han tenido la gentileza de acompañarnos. De cualquier manera, voy a seguir con las argumentaciones reiterativas y reiteradas en todas las sesiones de Comisión y comparencias anteriores.

Nosotros hemos presentado un veto, y lo hemos mantenido porque creemos que si en los momentos actuales hay algún Ministerio que puede incidir con políticas agresivas en cambiar la curva de descenso del empleo es el Ministerio de Industria, que yo creo que es el fundamental junto con el de Obras Públicas. Estamos asistiendo —y yo creo que sus señorías pueden objetivar con claridad las noticias de prensa, en las que aparecen todos los días las situaciones concretas por las que cada provincia de este país está atravesando— todos los días a creaciones de mesas en defensa de... Y todas las defensas de... son: de la industrialización, porque las pequeñas y medianas empresas de muchas provincias de este país y, por supuesto, la del Senador que les está hablando, Córdoba, están sufriendo una caída brutal del empleo con el cierre de empresas de alimentación, siderurgia y bienes de equipo, con pérdida total de empleo en unos casos y, en otros, parcial, etcétera. Como respuesta a esto se crean plataformas de defensa, en defensa de Córdoba, de Jaén, de Málaga, de Asturias, de Cartagena, etcétera. Al final terminaremos, como hay 59 provincias, con 59 mesas creadas en defensa de la industrialización. Nosotros entendemos que, más que la creación de estas plataformas, que lo que hacen, en definitiva, es defender, con legítimo derecho, los intereses concretos de cada sitio, el Ministerio de Industria debiera ir hacia una política agresiva, que pasara, según nuestro criterio, por una serie de actuaciones que voy a enumerar a continuación. El descenso de la tasa de crecimiento en el producto interior bruto industrial ha sido sólo del 3,5 por ciento, dos puntos menos que el año anterior, y 0,2 por debajo del crecimiento del conjunto de la economía. Esto es un dato de por sí preocupante. Se ha producido una desaceleración progresiva, que nos ha llevado a que desde 1989 hasta ahora baje 1,8 puntos, y el crecimiento del empleo ni siquiera ha podido alcanzar el nivel habido en años anteriores. Como consecuencia de eso, nosotros decimos que hace falta tener dotaciones presupuestarias para modernizar el tejido industrial, que pasa por un apoyo, por la creación de nuevas ayudas, por la aportación de nuevas tecnologías y por el I + D. De paso quiero decir que mientras el I + D militar ha bajado solamente un 3,69 por ciento, el I + D industrial ha bajado un 5,5 por ciento en la atención presupuestaria. Otro elemento que echamos de menos es la necesidad de un fuerte impulso al desarrollo de las zonas de promoción económica —que podría ser la respuesta a todas las mesas a las que he hecho alusión anteriormente—, o zonas

industriales en declive, o del nuevo programa que sustituye en cierta medida a lo que antes eran zonas de urgente reindustrialización (ZUR), y un desarrollo del plan nacional de calidad como elemento dinamizador de nuestros productos, de cara a la exportación. Se echa de menos una atención presupuestaria en este sentido. También pensamos que la pequeña y mediana empresa tiene problemas importantes a la hora de acceder a los mercados. Haría falta un apoyo importante de algún centro de decisión, a nivel de Estado, que impulsara la información, la atención, la ayuda para que estas pequeñas y medianas empresas se puedan mover en el mercado exterior, que es un mercado al que vamos a llegar, pero en el momento actual es prácticamente imposible para algunos pequeños y medianos empresarios acceder al Mercado Común Europeo.

En cuanto al comercio, y haciendo un somero análisis, tengo que decir —y esto no es crítica— que en la balanza de pagos observamos un elemento si no importante, sí bastante aceptable, en cuanto a su nivelación. Nosotros echamos de menos en el sector de turismo, por parte del Ministerio, programas de actuación —también sería un elemento dinamizador del empleo y atacaría, con una política activa, la situación de la economía a nivel del Estado—, y convenios con los ayuntamientos y con las comunidades autónomas, en el sentido de mejorar la calidad del turismo, la situación actual. Esto pasaría por programas de información y coordinación para llevar a cabo la limpieza de playas, planes de depuración de aguas y, en definitiva, una política de respeto y de desarrollo medioambiental. También pasaría, por supuesto, por un programa alternativo del turismo tradicional de nuestro país, de sol y playa, para que empezara a dinamizar sectores importantes que influyen en la economía española, en el sentido de aportar un turismo diferente, como el de montaña o el denominado cultural.

En definitiva, nosotros creemos que estos presupuestos generales del Estado carecen de todos esos elementos para dinamizar esta política, que, en cierta medida, podrían ser una especie de medicina para la situación por la que atraviesa la economía española, que es preocupante para todos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García Contreras.

Las enmiendas 1.111 y 1.114 se mantienen para la votación.

Enmiendas 452, 453 y de la 710 hasta la 714, del Grupo de Convergencia i Unió.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Simó.

El señor SIMO I BURGUES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestro Grupo ha presentado una enmienda a la totalidad de la Sección 020, así como otras dos a los entes públicos Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial e Instituto Español de Comercio Exterior. Entendemos que los recursos asignados, tanto al Ministerio de Industria como a los institutos mencionados y a la estructura de gastos presupuestados en los mismos, no se adecuan a las necesidades respectivas. En todo caso, y con

el fin de centrar unos aspectos concretos, con el objeto de poder paliar los defectos que han motivado la presentación de las enmiendas a la totalidad, pasaré a defender las enmiendas puntuales. Antes de entrar en aquéllas que son propias del Ministerio, quiero llamar la atención sobre nuestra enmienda número 714. En ella solicitamos una consignación de 5.000 millones de pesetas para el Instituto Español de Comercio Exterior. El destino de esta cantidad estaría dirigido a fomentar la internacionalización de la economía española, con el consiguiente incremento de la penetración de los productos españoles, en el mercado internacional. Para ello, se ha previsto la eliminación de algunas partidas de gastos que el Estado destinaba a la adquisición de acciones de empresas privadas. A nadie se le oculta, señorías, dado el proceso de integración europea cada vez mayor de nuestra economía, que la atención al fomento de nuestra exportación ha de considerarse una necesidad prioritaria.

Por lo que se refiere a las enmiendas concretas a esta Sección, comenzaré sometiendo a sus señorías la número 453. Mediante la misma se pretende una transferencia de recursos destinados a la prevención de riesgos industriales en cuestión de medio ambiente, sujetos a las competencias de aquellas comunidades autónomas que las tengan en esta materia.

La enmienda número 710 plantea transferir una dotación a las comunidades autónomas que atienden el funcionamiento de los servicios traspadados, para incentivos a la modernización del sector turístico. Entendemos que estos incentivos deberían ser gestionados por las comunidades autónomas.

La enmienda número 711 va dirigida a que el Estado se haga cargo del pago comprometido en los gastos derivados de la Ley de Reindustrialización. Se trata de pagar a las empresas instaladas en las zonas de urgente reindustrialización las cantidades comprometidas para los años 1989, 1990 y 1991 y no devengadas todavía. Al efecto, destinamos 3.500 millones de pesetas que, aunque no es la totalidad de los pagos comprometidos, sí puede suponer una parte para que se empiece ya a reducir la diferencia hoy existente entre las obligaciones comprometidas y las no satisfechas.

Quisiéramos insistir en esta enmienda porque no se pueden hacer leyes de procesos de reindustrialización y que, transcurridos tres años desde la realización de la inversión sometida a la subvención que concede la ley, el Estado no haya abonado todavía las cantidades comprometidas.

La enmienda número 712 guarda relación con la 710 anteriormente defendida. En ella se solicita la transferencia de la Red de Paradores Nacionales a las comunidades autónomas que tengan competencia en el sector turístico. Pedimos que se transfieran los recursos que se especifican en la ley de presupuestos en esta materia, porque carece de sentido mantener esta aplicación.

Finalmente, con la enmienda número 713 tratamos de que se contribuya a la construcción de minicentrales eléctricas, por ser las mismas eficaces en su función energética, toda vez que contribuyen al ahorro energético esta-

tal. Pedimos que se destinen 500 millones de pesetas a este objetivo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Simó.

Enmiendas números 1.834 a 1.853, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTON: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular ha presentado a esta Sección 020 las enmiendas números 1.835 a 1.853, a diferentes programas de la Sección, y la número 1.834 a la totalidad de la misma. Señor Presidente, damos por defendidas en sus justos términos las enmiendas números 1.835 a 1.853 y, con su venia, dedicaremos el correspondiente tiempo a la defensa de la enmienda número 1.834.

Empezaré, señor Presidente, señorías, por exponer el primer motivo que, a nuestro juicio, es suficiente para solicitar la devolución al Gobierno del presupuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Señorías, hasta 1985 el Gobierno presentaba a las Cámaras los programas de actuación industrial y financiación de las empresas públicas insertadas presupuestariamente en esta Sección. Desde dicha fecha hasta hoy el Gobierno socialista continúa sin hacerlo, convirtiendo el presupuesto de esta Sección 20 en un documento —permítanme la redundancia— indocumentado, y los PAIF, conocidos así, señorías, serían intrascendentes si la cifra del presupuesto consolidado en esta sección fuera eso, intrascendente e insignificante. Pero, señorías, es de 260.000 millones de pesetas de lo que estamos hablando, de los cuales una gran parte se transfieren por distintas vías a las empresas públicas anejas a esta Sección. Estas empresas públicas, señor Presidente, señorías, recibirán además, en 1992, 110.000 millones de pesetas por subrogación de deuda al Estado y 300.000 millones vía endeudamiento avalado también por el Estado, endeudamiento que, además, suele pasar, al menos en parte, a subrogación de deuda al siguiente año. Pues bien, señor Presidente, señorías, estas empresas públicas son aquéllas de las que hemos pedido los planes de actuación industriales, y se nos han negado. Señorías, ¿ustedes creen que se puede opinar y analizar con fundamento y sensatez qué se va a hacer con el presupuesto de esta Sección 20 sin conocer los PAIF de las empresas públicas? El Grupo Popular, al menos, cree que no. Por ello pensamos señor Presidente, señorías, que los presupuestos de la Sección 020 no tienen ni la transparencia ni la claridad suficientes para aceptarlos.

Creemos que ello es suficiente motivo para devolverlos al Gobierno.

Pero nuestra labor de oposición —constructiva, desde luego, señorías— nos obliga a presentar otros argumentos que, a nuestro juicio, son también más que significativos y suficientes para presentar, mediante nuestra enmienda número 1.834, el veto a la totalidad.

Señorías, las políticas industriales, las energéticas, las de I + D, las de turismo o las de comercio son importantes y esenciales en la economía de un país. En la España

de 1992 la situación de nuestra economía, con un cuadro clínico preocupante, refrendado por el mismo Ministro señor Solchaga hace unos días, y de lenta recuperación según él mismo, nuestra incorporación empresarial e industrial al Mercado Unico de 1993 estimarán sus señorías que, al menos, es francamente preocupante y desalentadora. Y la preocupación se agrava al analizar la Sección 020 en el contexto general de los presupuestos generales del Estado y se materializa al analizar el ámbito en el que se desenvuelve: tenemos unas empresas en franca y baja competitividad frente al Mercado Común Europeo; hay sectores importantes ante una auténtica reconversión—ustedes los socialistas ahora lo llaman reestructuración—, y todo ello señorías, señor Presidente, en un clima avalado con un déficit exterior, por cuenta corriente del 3,3 por ciento del PIB en 1991 y unas más que voluntaristas previsiones del 2,7 para 1992, según los cuadros macroeconómicos de los presupuestos; tenemos un coste de la energía para nuestras empresas, que es el más alto de Europa, salvo Portugal, tenemos una dependencia tecnológica del exterior que no se corresponde con nuestro desarrollo, con unos sectores industriales en continua e inacabada reconversión, siderúrgica, naval, minera, etcétera, con un mercado crediticio para las PYME que es el más alto de Europa.

En este marco, señorías, deben de desarrollarse los presupuestos generales del Estado y, especialmente, los del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Y ante esta situación, señorías, analizada la Sección 020, el Grupo Popular debe de decir que ésta no da solución a la triste situación de la industria y de los diversos sectores del tejido empresarial de nuestro país ante el marco del Mercado Europeo. Pero, señorías, no achaquemos la culpabilidad únicamente a los presupuestos de la Sección 020 de 1992. Estas, realmente, son las consecuencias, consecuencias que el Partido Popular viene denunciando en las Cámaras año tras año y que no son otras que la falta de una política industrial coherente del Gobierno socialista. El Gobierno, su Ministerio de Industria, Comercio y Turismo podría haberse ahorrado este año y los pasados la edición del Libro Rojo de la Sección 020. Quizás, habiendo anexionado unas hojas con números, más o menos bailados, y su aportación como Ministerio a las empresas públicas, al INI y al INH, hubiera servido y ahorrado su coste.

Señorías, tenemos que decir que siempre es la misma literatura, los mismos tópicos, sin base firme de política industrial: la modernización del sistema productivo, nuevas tecnologías, uso eficaz de los recursos y eso sí, en estos últimos años, un brindis al sol: la competitividad de la industria española; teoría y simple teoría al no existir una política industrial real y coherente. Esto es lo que hemos tenido. Hoy vemos tristemente los resultados; teoría, señorías socialistas, con la cual ustedes y sólo ustedes han aprobado los presupuestos de esta Sección en años pasados, y nos tememos que en éste.

Los resultados en la práctica hoy ya son clara y tristemente evaluables.

Señorías socialistas, después de estos nueve años de po-

lítica industrial, sólo quedan reconversiones eternas, desindustrialización y apatía inversora en importantes zonas y sectores industriales de nuestro país; Cornisa Cantábrica, Galicia, Castilla y León, Asturias y otras regiones de nuestro país son un claro ejemplo.

Lo más grave, señorías del PSOE, es que lo han tenido ustedes todo durante estos últimos años; fuertes consolidados, ingresos fiscales y presupuestarios, aprobación con su mayoría de lo que consideraron oportuno pasar por las Cámaras, decretos-ley; todo, todo, menos algo, muy importante, el conocimiento y la voluntad de admitir la realidad socioeconómica e industrial de nuestro país, algo que la oposición en tantas ocasiones les anunció y que ustedes nunca admitieron. Por ello hoy, la Sección 020 de los Presupuestos Generales del Estado no aporta ninguna solución. Todo sigue igual.

Señor Presidente, señorías, ésta es la realidad de nuestra situación empresarial. No es catastrofismo, como se nos puede decir o se nos ha dicho, sino real y palpable en la sociedad de nuestro país.

Vamos a tratar de exponer nuestros argumentos de posición específica respecto a varios programas de esta Sección que intervienen a título único o principal, como son el programa de reconversión y reindustrialización, el de competitividad de la empresa industrial, el de apoyo a las PYMES, el programa I+D, el de turismo y el de comercio, programas que definen, es cierto, por sí mismos la importancia de esta Sección 020.

Comenzando por el programa de Reconversión y Reindustrialización debemos decir, señorías, que sólo encontramos en él los planes ya iniciados en el pasado, sin alusión ni crédito alguno a los procesos de reconversión—reestructuración, en terminología ministerial; que afectan hoy día a la Cornisa Cantábrica, a las regiones asturianas, a Castilla y León, a Galicia y a importantes sectores industriales de la empresa española.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se limita en estas actuaciones al ámbito de las empresas públicas que las instrumentará mediante planes de viabilidad, todavía por presentar en los sectores más importantes, minería y siderometalúrgica, y, por tanto, creemos de difícil ejercicio presupuestario en estas fechas, viendo las cifras consignadas.

Al programa 722 D, Competitividad de la Empresa Industrial, tenemos que decir, señorías, que recoge una serie de actuaciones marginales en el conjunto de la empresa industrial española que pueden contribuir, sin duda, a mejorar la posición competitiva de algunas actividades, pero, señorías, no es menos cierto que diluyen unos créditos presupuestarios que no permiten realizar unas auténticas políticas horizontales que incluyan tanto la mejora de los proyectos o procesos productivos, como las facilidades y políticas de comercialización, y, además, señorías, no vienen acompañados por una política que promueva las condiciones generales de la economía, que permitan, efectivamente, la mejora de la competitividad; en otras palabras, señoras y señores Senadores, con las modificaciones que introducen, con la carga excesiva de gasto corriente, con el déficit público que se saldan, ni la in-

flación, Señorías, ni los tipos de interés que promueven, ni el tipo de cambio de la peseta, son avales que puedan contribuir a la competitividad de la empresa española.

Este programa de gastos, señorías, desasistido de las condiciones que podrían hacerlo posibles, debería de recibir otra denominación, por ejemplo, Pequeños Estímulos, para que empresas de algunos sectores no pierdan tanta competitividad como las condiciones económicas y generales hacen presagiar para 1992; título, es cierto, más largo, señor Presidente, señorías, pero más realista.

Y pasemos al programa 724 B, apoyo a las PYME industriales. Señorías, este programa sigue falto de una política industrial marco en el que puedan desarrollar su actividad. La mejora de condiciones de financiación para las PYMES sigue ignorada. El crédito bancario y, en particular, el nacional, pues acceder al exterior se hace prácticamente inaccesible para la pequeña y mediana empresa, sigue siendo un punto sin solucionar para animar las inversiones necesarias de nuestro tejido industrial.

Señorías, a demás las PYMES necesitan una evolución de los costos salariales, de la que el Gobierno habla, pero que no vemos la facilidad, y necesitan unas condiciones de fiscalidad blandas para facilitar su supervivencia y su crecimiento industrial y tecnológico, carencias que, tal y como señala la OCDE, se convierten en uno de los mayores desestímulos a la actividad empresarial.

A las PYMES, señorías, hoy, les sobra el Impuesto de Actividades Económicas y les sobra la estimación objetiva indiciaria, basada en módulos aprobados por el Gobierno y el Partido Socialista, y cuya aplicación impositiva será también a partir de enero de 1992.

Ante esta situación, permítannos, señorías, que calificuemos de ilusorio el programa 724 B.

A continuación, señorías, voy a hablar de la política I+D. Señorías, en este programa 542 E este año desaparecen las ayudas a la innovación del CDTI y todas las transferencias de capital se concentran en el Plan de Acción Tecnológica e Industrial conocido como el PATI. El PATI sufre una reducción del 30 por ciento respecto de 1991, pero lo más grave, y ello demuestra la falta de coherencia en la política de I+D del Gobierno socialista, es que el PATI sufre un recorte de más del 60 por ciento respecto de las previsiones de 1992.

Señorías, señor Presidente, un descenso tan drástico condena desde su lanzamiento a este plan. Y cabe preguntarse cuáles son los planes y la base financiera destinados a mejorar la competitividad de la industria española, dado que el propio Ministerio de Industria, Comercio y Turismo acepta que existen poco más de mil empresas que realizan funciones de I+D y que más de la mitad de los fondos están ligados de forma más o menos directa a ayudas a empresas públicas, cuya competitividad y rentabilidad todos conocemos.

Y no podemos, señorías, dejar de hacer mención a las cuotas a organismos europeos. El total de cuotas para 1992 es de 16.000 millones de pesetas, sumando ESA y CER. El Gobierno se ha comprometido a aportar a ESA 216.000 millones de pesetas, hasta el año 2.000, aunque se apunta, eso sí, que existe un compromiso de retornar

el 96 por ciento de estos recursos, cuestión sobre la que manifestamos nuestra duda dados los resultados del HISPASAT.

Este año, señorías, sin embargo, la cuota de ESA sube 13.100 millones de pesetas, con un aumento de 1.900 millones, sin que se expliquen las causas del mismo convenientemente.

Por el contrario, señorías, se reduce la cuota del laboratorio Europeo de Física de Partículas, el CER, en 2.954 millones, un 65 por ciento de la cuota establecida, cuando todavía no se ha terminado de pagar la cuota correspondiente a 1991.

La suma de los compromisos internacionales, incluyendo cuotas y aportes al Plan marco de la Comunidad Económica Europea, es de 47.400 millones de pesetas. Este año es mayor que el total de los gastos destinados a investigación, PNI, formación de personal investigador, transferencias de capital a empresas públicas y privadas en casi 6.000 millones de pesetas. Este hecho constituye un límite fundamental para una política de planificación de la investigación, de acuerdo a criterios y prioridades nacionales.

Señorías, para rentabilizar esta inversión resulta imprescindible una política que active los retornos y potencie los sectores industrial y científico-técnico capaces para absorberlos.

La otra cara de esta política es que implica que el desarrollo de I + D y el modelo industrial ligado al mismo resultan cada vez más determinados desde el exterior. Señorías, achicar el sistema interior significa en todo caso reducir nuestra ya poca influencia en la elección de los temas y proyectos en los que participamos, aumentando cada vez más el diferencial con Europa.

En definitiva, señorías del PSOE, ¿saben lo que hace falta para europeizar nuestras empresas? Crear las condiciones comerciales, fiscales y económicas que permitan a cada empresa o compañía española actuar en nuestro país en las mismas condiciones que lo hacen sus competidores en Europa; lo demás es pura teoría y propaganda.

Y ya en el programa turístico, de modo muy resumido, señorías, podemos ver que los créditos presupuestarios, a juicio de nuestro Grupo, son insuficientes para que se hagan efectivas las conclusiones de la Ponencia que sobre el turismo ha sido aprobada, conclusiones a las que me remito, tanto por el certero análisis de la grave situación que atraviesa el sector, como por las políticas concretas a aplicar para superar gradualmente las deficiencias estructurales de esta actividad cuya importancia en el conjunto de la economía española no es necesario ni subrayar ni repetir.

Es importante, todo hay que decirlo, el incremento en transferencias a empresas privadas para procurar el crédito inversor que facilite la modernización del sector y, eso sí, esperamos que este crédito tenga, al menos, simplicidad en la burocracia para que no ocurra como este año anterior, año en que a este crédito, señorías, accedieron tres empresas.

En materia de comercio exterior y fomento a la exportación tenemos que decir, señorías socialistas, que la me-

jora en la competitividad ofrecida por el Gobierno se limita a ofrecer a los exportadores una deducción del 20 por ciento por la ampliación de redes comerciales en el exterior y a la utilización de organismos con pagos cometidos, como el ICEX, en cuanto a la promoción comercial y el fomento a la exportación, programa 621-A, y a la ordenación del comercio exterior, programa 612-B.

Nuestro concepto, señorías, de lo que es la mejora de la competitividad, es mucho más global y pasa por la redefinición de las políticas, tanto micro como macroeconómicas, aplicadas hasta la fecha. Lo que hay detrás de la necesidad de mejorar nuestras exportaciones no es otra cosa que el déficit exterior, un déficit por cuenta corriente del 3 por ciento del PIB, la mayor inflación española en relación con la comunitaria, que está detrás de la espiral precios-salarios-costes empresariales, y el excesivo déficit público responsable de ambos desequilibrios. El tipo de cambio, excesivamente apreciado, y los altos tipos de interés españoles no son otra cosa que el síntoma de que la economía española lleva mucho tiempo sufriendo estos problemas.

En definitiva, nuestra posición es que las exportaciones sólo mejorarán si hay un cambio drástico en el modelo de crecimiento aplicado hasta hoy, de forma que el crecimiento de nuestra economía se base en la inversión y en las exportaciones en lugar de basarse en el consumo y en las importaciones, logrando así un crecimiento no generador de desequilibrios como la inflación y el déficit exterior. Así, la política monetaria sería comparativamente más expansiva, favoreciendo de esta forma unos tipos de interés más bajos que no ahoguen a las empresas exportadoras y que no desalienten la inversión.

No pensamos que la solución de los problemas de nuestras exportaciones pase por medidas parciales, por parches en forma de gastos de dudosa eficiencia a través de instituciones con escaso contenido real; la solución a los problemas de nuestras exportaciones pasa, por la redefinición de la política económica aplicada, tanto en su vertiente macro, con una combinación distinta de política monetaria y de política fiscal, como en su vertiente micro, con un sistema fiscal que no penalice las exportaciones, esto es, con un mejor peso de las cotizaciones sociales. Por ello, devolvemos el programa 621-A, de promoción comercial y fomento a la exportación, y el de ordenación de comercio exterior.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Popular no pide aumento de crédito en esta Sección sino lo contrario; las enmiendas parciales presentadas suponen una reducción de cerca de 5.000 millones de pesetas, pero sí pedimos una política económica e industrial distinta que traduzca en hechos los objetivos perseguidos por los distintos programas de gasto. Por todo ello, solicitamos a ustedes, señorías, la devolución del presupuesto de esta Sección.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Unceta.

En turno en contra tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Presidente, quería hacer constar que hemos presentado a la Mesa una enmienda transaccional a esta Sección 20, que creo ya obra en su poder. Muchas gracias.

Señorías, de las cuatro intervenciones, tres de ellas han sido en defensa, fundamentalmente, de los vetos referentes a la política industrial desarrollada por el Gobierno socialista. Ha habido una cuarta intervención, la del Grupo de Convergencia i Unió, en que se ha entrado en el detalle de las enmiendas. Voy a centrar la primera parte de mi intervención en ello porque creo que es algo representativo.

Las enmiendas a esta Sección tienen una concreción muy clara en acciones en los diferentes programas, pero en la formulación de lo que es nuestra política podía quedar completamente clara también la respuesta a las propias enmiendas si es que no tuviera más tiempo.

En cuanto a los defensores de los vetos, comprendo la situación de la oposición. La oposición tiene que oponerse, tiene que decir lo que le parece; uno es respetuoso con esas posiciones, aunque no las comparta, pero parece que, en realidad, no han visto lo que se está haciendo.

El Senador Dorrego habla de renovación tecnológica y dice: hablaremos de todo lo que se está haciendo en renovación tecnológica; habla de personal cualificado y dice: hablaremos de todo lo que se está haciendo en personal cualificado y de lo que se va a hacer; ha hablado de favorecer compatibilidades y dice: hablaremos de esos temas. Y así en todo lo relacionado con turismo, etcétera. También está el planteamiento del Senador García Contreras, del Grupo Mixto, cuando habla de I + D, de modernización del tejido industrial. También ha dicho que hablaremos del desarrollo del plan de calidad, etcétera. Ha reconocido mejoras en la balanza de pagos, y es exacto. Y también ha hecho sus comentarios; y en turismo echa de menos programas con ayuntamientos y comunidades autónomas. Esa ha sido una de las cosas que ha dicho. Yo pienso que, probablemente, ustedes no se leen la documentación que acompaña a los proyectos. El Senador Unceta, lo mismo; reclama los planes de las empresas públicas; tiene un tomo específico referido a cada una de las empresas, tiene todos los programas integrales. Compruébelo su señoría. Habla de peticiones de ayudas a la exportación, etcétera.

Los presupuestos del Ministerio de Industria, se ha dicho que han bajado. Efectivamente, son 260.000 millones y han bajado unos 6.000 millones de pesetas respecto de los presupuestos del año anterior. Pero esto es aparente, señorías, porque esta diferencia está cubierta claramente con las ventajas de la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado, y anticipo ya respuestas a cosas que se han mantenido aquí sobre el artículo setenta y dos, donde se recogen unas desgravaciones a la exportación y a la I + D para las empresas, pasando, por ejemplo, por el espectro de las ayudas del 15 al 30, del 30 al 45, artículo setenta y dos. Realmente, la cuantificación de esas ayu-

das desborda con creces la minoración de los seis mil y pico millones de pesetas, ese descenso de un 2,4 por ciento del que puede hablarse en el presupuesto.

Por tanto, señoría, el artículo setenta y dos crea una banda importante de desgravaciones. Señalen lo que señalen sus señorías, nosotros estamos convencidos que el presupuesto aumenta; es un presupuesto suficiente, un presupuesto medido, meticuloso y racionalizado en función de los objetivos de reducción del gasto público. Por primera vez, este presupuesto es consolidado, tiene todas las áreas que ya tiene el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, este último no había figurado hasta estos presupuestos. También hay que señalar que este presupuesto, que responde a los objetivos generales de los presupuestos que examinamos de contención del gasto público, tiene que establecer unas líneas prioritarias pero con respeto a los programas y actuaciones que ya estaban en marcha. Señorías, también quiero dejar constancia de que una buena parte del presupuesto tiene que estar comprometida en operaciones ya preexistentes y en obligaciones del Gobierno español. Se ha hablado de distintas aportaciones, por ejemplo, de la aportación al Airbus, del programa que se está haciendo en la cuenca central asturiana de la minería o del de la siderurgia concertado con la Comunidad Europea, que es compromiso en sus cantidades. Son cifras que no se pueden ya modificar.

Ahora bien, dentro de este contexto del presupuesto, la línea fundamental del Ministerio de Industria es la promoción de medidas dirigidas precisamente a la aceleración en el ajuste estructural de la economía española, atenuando los puntos débiles y potenciando los fuertes de nuestras empresas y sectores industriales, no en los precios precisamente, sino en la calidad, en el diseño, en la normalización, en la incorporación de innovaciones tecnológicas. En estas líneas insiste toda la política del Ministerio de Industria. Toda la política que está recogida aquí se desarrolla sobre medidas horizontales, pero también se contempla con otras de carácter temporal, coyuntural y sectorial, con una visión progresivamente menos intervencionista, de acuerdo con la Comunidad Europea. Esta es la estrategia a seguir, que tiene unos objetivos básicos, como digo, dirigidos a la modernización del tejido industrial, y es la política del año pasado y la que se ha seguido desde años atrás.

El primer objetivo es el aumento de la productividad. El segundo, la actuación sobre aquellos sectores que requieren procesos de ajuste. El tercero, propiciar la internacionalización de la empresa española, de lo que hablaremos bastante porque éste es el reto que, entre todos y con sus sugerencias y aportaciones, señorías, nos gustaría transmitir al mundo empresarial.

La competitividad y la promoción de las ofertas turísticas también competitivas es otro gran objetivo que se plantea el Ministerio de Industria, y esto se desarrolla a través de tres programas y otros tres planes minuciosos de actuación. El primer programa es el de competitividad industrial y como es horizontal toca a muchos de los programas que sus señorías han mencionado, el 724, el 721 y el 722, la mayoría de ellos dirigidos a las PYME,

que son las que se benefician, como se puede ver por los datos que tenemos. Esta es la pura realidad. De acudir a un exclusivo presupuesto, el del INPI, se comprueba que el presupuesto de la Secretaría de Política Tecnológica es de 2.400 millones, que supera en casi el doble lo que tiene el INPI, lo cual es dejarse la mayoría de las líneas que en este momento están canalizadas para la pequeña y mediana empresa.

Pues bien, ese programa de competitividad es para hacer frente al reto de la creación del mercado único, que abre unas posibilidades inmensas para las empresas españolas pero también es una preocupación tremenda para las que no sepan adaptarse que no puedan innovarse porque tengan problemas de escala, de producción, etcétera. Hay dos líneas fundamentales este año: primera, el programa 92, que es de información sobre ese mercado único europeo y el papel de nuestras empresas en él, y la segunda es una línea de ayuda para que las empresas hagan un diagnóstico de su situación y un análisis de su viabilidad, porque sin hacer diagnóstico no se pueden plantear ni siquiera dar un paso adelante para participar en el reto de competencia que va a imponer el mercado único europeo. Los empresarios pequeños y medianos no tienen información ni cuadros técnicos para hacer un diagnóstico y un estudio de viabilidad de sus estrategias, para lo cual se plantea la ayuda mencionada.

¿Qué posición tendrán que tomar las empresas industriales de dimensión reducida y con unos mercados medios o bajos? Tendrán que plantearse si son capaces de incorporar alguna innovación que las pueda hacer competitivas, han de concentrarse en productos de mayor calidad y contenido más innovador, y si no son capaces de hacerlo, esas empresas probablemente lo pasarán mal ante la gran oleada que va a suponer el mercado único europeo. Para ayudarles está este presupuesto de la sección 20. El Programa de Competitividad Industrial establece unas líneas preferentes y una línea de acción. La primera de ellas la conocemos todos los parlamentarios de la Comisión de Industria: es el PITMA, que es el Plan Industrial Tecnológico Medioambiental, que ha sido varias veces desarrollado en la Comisión de Industria, se ha hablado ya dos veces, se ha hecho un seguimiento desde la Comisión y tiene este mismo año 4.000 millones, dentro de una programación que se eleva, para un período de cinco años, de 1988 a 1993, a cerca de 35.000 millones de pesetas.

La segunda línea de acción es la de cooperación industrial, que está dirigida al aumento en la dimensión y consolidación de las actividades de las empresas industriales españolas y que está en su segunda convocatoria. A la primera acudieron 800 empresas para recibir ayudas en la línea de cooperación. En la segunda convocatoria hay 1.200 empresas que están recibiendo ayudas para intensificar su línea de cooperación industrial. Si no hay más empresas, no podemos hacer nada, señorías. Las que acuden son las que en principio tienen la actitud de tratar de hacer algo. Plantean programas de cooperación; lo que hacen es trabajar, que es la tercera línea de este gran programa marco de competitividad, en la adaptación de la

empresa española al mercado único, con las dos campañas que antes he mencionado.

La infraestructura técnico-profesional ha sido expuesta por representantes de diferentes grupos. Esta estructura es un objetivo central para el que se aumentan los recursos, a pesar de que algunos de los grupos parlamentarios piden reducción del dinero que se destina, por ejemplo, para la Escuela de Organización Industrial, que está realizando una tarea impresionante en cooperación con organizaciones internacionales. Es difícilmente comprensible que se pida esa reducción, pero así se plantea en alguna enmienda de las que tenemos que rechazar.

En cuanto al incremento de la eficacia en los sectores sensibles, hay que decir que hay algunos que han quedado desprotegidos, porque se ha suprimido la apelación al artículo 115 del Tratado de Roma. Para esos sectores sensibles hay una línea especial.

El segundo gran problema es el I + D, del que se ha dicho que disminuyen sus recursos con 47.000 millones de pesetas. Vuelvo a decir lo que he dicho al principio: si se incorporan las ayudas previstas en el artículo 72, de desgravaciones a la exportación, no solamente no baja, sino que aumenta sensiblemente.

No se puede decir que no aumenten porque hemos votado el artículo 72 y hay unas líneas de ayudas que se estaban pidiendo insistentemente por las empresas españolas. Incorporaremos la cifra a la de I + D y se verá que el presupuesto está incrementado. Además, están las cifras correspondientes al Plan de Actuación Tecnológica Industrial, que, como saben sus señorías, va a tratar de apoyar las líneas de innovación, las actitudes modernizadoras por incorporación de nuevas tecnologías para aumentar la competitividad en las empresas. Este proyecto PATI tiene unas líneas de actuación que son ayudas al desarrollo de proyectos, potenciación de medios técnicos y humanos de I + D en empresas y grupos de empresas, así como coordinación de todo tipo de esfuerzos destinados a I + D, porque esto es importante. Hay una gran disparidad y dispersión en los esfuerzos de I + D y es importante hacer un esfuerzo de coordinación. Para la creación de infraestructuras básicas al servicio de las empresas innovadoras que se encuentran desasistidas se está creando centros —ya hay tres en marcha—, además de las oficinas de transferencia de las tecnologías que salen de los departamentos universitarios para tratar de llevar y transferir los resultados de la investigación científica a las empresas, y se da apoyo institucional para crear un clima en nuestra sociedad y en el mundo empresarial de que es fundamental la innovación, que es lo que nos puede dar un futuro de competitividad en el marco de la Comunidad Europea.

Y esto se expresa y se concreta en varios programas para los cuales, de los 47.000 millones mencionados, se asignan 9.000 en los presupuestos de este año: el PEIN, 3; el PAUTA, 3, el Plan de Automatización Avanzada, el Plan de Investigación de I + D, dentro de la industria farmacológica, el programa de biotecnología y de materiales compuestos. Estas ayudas están contempladas, se están aplicando, y gracias a ellas se están haciendo esfuerzos importantes y tenemos grupos de estudio y de investiga-

ción dentro de ese millar de empresas, de las que habla algún distinguido parlamentario, que pueden hacer aquí investigación. Hay unos grupos con investigación punta en materiales compuestos y en algunas otras líneas: en energía fotovoltaica y en algunos otros temas.

Además del PATI está el de la aportación del CDTI. Se ha dicho aquí que el CDTI no recibía ayuda; el CDTI recibe más de 2.300 millones de pesetas, señorías; pero es que, además, el CDTI se beneficia de los retornos de las ayudas, porque todas las ayudas que da el CDTI las da sobre retornos comprometidos en las ayudas de investigación. Por tanto, completa su presupuesto con las ayudas que vencen este año y que tienen que serle incorporadas.

Está el I + D energético y minero, que desarrollan organismos como la antigua Junta de Energía Nuclear: el CIEMAT y el Instituto Tecnológico y Geológico Minero, que representa una dotación global de 13.400 millones de pesetas.

Y luego están los proyectos internacionales, a los que sus señorías se han referido. Estamos convencidos de que esos objetivos son difícilmente cuestionables, que España debe reivindicar los retornos comprometidos y en eso se está. Puedo dar datos de los retornos que ya se van recibiendo en nuestro país, pero, por ejemplo, es fundamental la aportación que tiene que hacer España al Airbus, 8.000 millones de pesetas, estando comprometida incluso con uno de los modelos nuevos de aviones; asimismo, la aportación a la ESA, al CER, al programa STRIDE, es decir, a numerosos programas en que el Gobierno español está comprometido, incluso en proyectos internacionales de nuevas soluciones aeronáuticas que, dentro de poco, irán viniendo a los presupuestos.

El tercer gran programa es el de internacionalización de la empresa española. La empresa española tiene —se diga lo que se diga— una escasa cultura de internacionalización. ¿Y cómo se consigue esa internacionalización? Desde luego no se puede hacer cogiendo a una empresa y diciéndola: tú te tienes que ir al extranjero. La internacionalización no es vender cosas al exterior; la internacionalización es tener casa abierta en el exterior, es vivir en el exterior, es poder plantear las ventajas que tienen las materias primas, el diseño y nuestra calidad estando presentes en el exterior, etcétera. Todo eso es la internacionalización. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Y eso, señorías, hay que forzarlo de todas las maneras posibles, que es lo que hacen los presupuestos.

Es muy difícil remodelar una cultura empresarial que no pasaba de los Pirineos y lo hemos dicho muchas veces en la Comisión de Industria. Ese es el punto crítico. Yo recojo todas las críticas de sus señorías de la oposición política, lógicamente, pero el punto crítico en el que todos tenemos que forzarnos es en ayudar a las empresas, precisamente, a ese salto de mentalidad hacia la internacionalización, que constituye tener un establecimiento permanente en el exterior; ésa es la auténtica solución.

No me voy a detener en las medidas que toma la empresa, que son de tipo comercial, pero se están favoreciendo consorcios de exportación —por ejemplo, para Castilla y León, se ha hecho la UTASO de muebles, que es una

baza importantísima, porque cada uno desperdigado no iba a hacer absolutamente nada y ahora ya pueden plantear una estrategia, estando favorecido todo esto por el Ministerio de Industria en sus programas. Hay líneas de información con seminarios, bancos de datos de oportunidades de inversión, etcétera, de tipo financiero para la internacionalización. Se están cofinanciando proyectos —y podemos dar datos en la Comisión, ya que no es éste el momento adecuado— de inversión rentables. Hay acuerdos internacionales. Está la adhesión de España a organismos multilaterales, y es que España está en una estrategia grande para esperar retornos y apoyos de oficinas que ayudan a inversiones que tienen carácter multilateral para que España esté presente en ellas, igual que tenemos nuestros Fondos de Ayuda al Desarrollo. Hay ayudas de tipo fiscal, además de la que se incluye en el artículo setenta y dos de la Ley. Hay convenios sobre doble imposición con algunos países. Hay unas líneas de desgravación que también podemos citarlas. Se están haciendo programas y cursos de formación especializada para cuadros técnicos y medios, cursos y becas para traer aquí a extranjeros a formarse en empresas españolas y mandar nosotros gente al exterior. El objetivo de este programa es ampliar sustancialmente el número de empresas que utilicen la línea internacional como una presencia en el exterior.

Otro plan del que se ha hablado es el de Promoción del Diseño Industrial, que no hace más que continuar los dos que ha habido desde 1985, con el Plan de Diseño y Moda de 1985-88 y que sigue con el Plan de Diseño, Calidad y Moda. Ha habido unos resultados bastante buenos y por lo menos en España se ha creado la conciencia de la importancia del diseño. Falta muchísimo para que la empresa española considere e incluya en sus esquemas de mentalidad empresarial que el diseño es una baza importantísima, incluso para las pequeñas y medianas empresas; hay un plan que trata de asegurar, y asegura, la línea de apoyo a todo lo que suponga el diseño, entendiéndolo como aportación a la presentación de un producto innovador hacia el exterior.

Los objetivos básicos son, pues, aumentar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas industriales; promover de forma explícita la capacidad de innovación de las pequeñas y medianas empresas; favorecer la consolidación y difusión en el exterior porque no basta que puertas adentro hagamos un esfuerzo grande de apoyo al diseño, vamos a un marco globalizado de operaciones comerciales que no se termina en España, ni en sus fronteras, ni en la Comunidad Europea, se va al mercado de 24 horas, se va a operaciones de instalaciones industriales y a fusiones de empresas fulminantes. Señorías, tenemos que hacer un esfuerzo para que los diseños y marcas no solamente los tengamos reconocidos en España, sino que tengan una proyección internacional, y hay líneas de apoyo para ello. Se está buscando que cuantas más empresas utilicen el diseño como arma, mejor. Con el registro de patentes y el registro de la propiedad industrial se está logrando la consolidación de ciertas marcas que estaban desprotegidas en esta avalancha que está ha-

biendo de marcas internacionales que tratan de entrar en nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Senador Cercós, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor CERCOS PEREZ: Sí, señor Presidente, voy terminando.

Se está buscando la consolidación de un sector español de servicios de diseños y se trata también de proporcionar a todos los agentes sociales la idea de que el diseño es algo fundamental.

Señorías, ¿cómo que no se ha dicho aquí que hay un plan de competitividad turística? Ha comparecido dos veces el Secretario para el Turismo y nos ha expuesto el plan marco de modernización y competitividad, que comprende un plan propio de modernización, el plan de nuevos productos, el plan de promoción, el plan de cooperación industrial y el de coordinación, que tienen sus inversiones comprometidas.

Toda esta estructura básica que está repartida en todos los programas —y entiendo que las palabras que ha pronunciado este Senador son una respuesta para sus señorías respecto a las enmiendas de las Secciones, y si no en el turno de portavoces podríamos entrar en algunas específicas— se completa con el mantenimiento de programas que ya estaban en marcha, por ejemplo, el 723-B, de reconversión y reindustrialización. Pero, señorías, en ése no puede haber el problema que ustedes citan, que constituye una preocupación para los socialistas, que es el de los problemas que puede haber en la Cornisa Cantábrica, en el País Vasco, en Córdoba, etcétera, porque estos presupuestos sí tienen asignaciones ya reconocidas por la Comunidad Europea, por ejemplo para la cuenca central asturiana, pero la inclusión de programas para las ZUR no pueden venir aquí, sino que tienen que ser aceptados por la Comunidad Europea dentro del programa de incentivos regionales, que es el programa 724-C, que corresponde al Ministerio de Hacienda. En este momento, cualquier inversión extraordinaria que se plantee aquí para una zona tendrá que venir reconocida y respaldada por la Comunidad Europea. Aquí no se incluyen más que las reconocidas: el sector siderúrgico, el sector naval, etcétera.

Hay programas que recogen otros puntos que estaban ya en marcha, como el 741-F, de explotación minera, que tiene 10.600 millones, con la reestructuración del sector. Las empresas mineras que sean competitivas van a tener ayuda para ese lanzamiento competitivo internacional y a aquellas en que sea imposible porque su producto esté por encima de los costes internacionales se les ayudará a una transformación paulatina para que acondicione su oferta.

Respecto al sector turístico, sí quiero señalar que el aumento del presupuesto es aproximadamente de un 29 por ciento para la promoción del turismo y para el aumento de la competitividad. Es la partida que recibe mayor aumento de todas las del Ministerio de Industria y mucho mayor que la del propio presupuesto del Estado, y responde realmente, señorías, a lo que es la política del Gobierno Socialista.

Finalmente, en comercio exterior, quizá en el turno de portavoces podremos hablar algo, pero si no lo haremos en el debate del ICEX, que viene como un apartado independiente al final de estos presupuestos; tendré la satisfacción de decir a sus señorías cuáles son las líneas de la política socialista en esa materia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cercós.

El Senador García Contreras tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

Señor Cercós, cuando vimos ayer la Sección de Justicia, un portavoz de su Grupo decía: me siento orgulloso de ser socialista, de ser progresista, de ser hombre de izquierdas; hemos hecho muchas cosas, pero faltan muchas por hacer. Mi descontento permanente me lleva a reivindicar cada vez más la mejora de toda una serie de situaciones.

Desearía trasladar a su señoría la actitud del señor Galán, portavoz de la Sección de Justicia en este Senado, que empezó diciendo que no habíamos leído la Sección de Industria y lo que en ella se describe en relación con todas las inversiones que va a realizar este Ministerio. No puedo pensar que usted no se la ha leído, usted se la ha tenido que leer; pero, si se la ha leído, cómo nos hace esa acusación cuando en el desarrollo de mi intervención en la tribuna ha tenido que ver que he ido tratando los temas puntualmente, tal cual vienen en el programa de Industria de los presupuestos generales del Estado. Le recuerdo mi intervención punto por punto. Coja el libro de los programas del Ministerio de Industria y se dará cuenta de que vienen en ese orden. Quizá usted no lo ha leído y por eso no sabía que el orden era el mismo.

La cuestión no va por acusaciones de leer o no leer. Yo le diría que, aparte de leer tanto, hay que viajar también, hay que ir a ver la realidad objetiva. Cuando se habla de toda esa serie de problemas, hay que ver cómo están las industrias en nuestro país, en qué situación se encuentran. ¿Qué sentido tiene actualmente todo lo que usted ha definido con verdadero rigor y capacidad? Lléveme a la realidad objetiva y la realidad objetiva es cerrar industrias todos los días en todas las provincias del Estado español; la realidad objetiva es la situación de la cornisa cantábrica; la realidad objetiva es la situación naval de El Ferrol, de Cádiz y de Cartagena; la realidad objetiva es la situación de la siderurgia española en el norte de España.

Desde esa realidad objetiva y desde la preocupación que sienten los pequeños y medianos empresarios, que tienen que cerrar sus puertas porque ven que no tienen mercado abierto porque no tienen facilidad de reconversión, el programa de reconversión hay que llevarlo a lo concreto.

Le podría poner algún ejemplo sacado de esa realidad, el caso de un empresario que pretenda acogerse a uno de estos programas y que, entre papeleo, información y que

le llegue el dinero contante y sonante para llevar a la práctica ese programa, cuando le llega es como el que se estaba ahogando en el río que cuando le tiraron el salvavidas estaba ya muerto.

Señor Cercós, con todo el respeto y con el aprecio que le tengo por compartir con usted determinadas cuestiones, le digo que hay problemas muy importantes en este país que el Ministerio de Industria puede solucionar con dotación presupuestaria. Otra cosa es que tengan voluntad política, pero la voluntad se define con la «pasta», como decimos en términos coloquiales, con dinero.

Ahí están los planes de Huelva, con sus minas, ahí está Carboníferas del Sur, en la provincia de Córdoba, con un programa de reconversión cuya rentabilidad está estudiando el Ministerio al que usted representa que, por supuesto, es un tema a tener en cuenta, porque el mercado único de 1993 está ahí, pero hay otra rentabilidad que un socialista como usted o una persona de izquierdas como yo no podemos olvidar. No podemos olvidar que hay minas a cielo abierto que tienen una alta rentabilidad y otras bajo tierra que no la tienen. Hay que emplear rentabilidad con rentabilidad, una social y otra económica, para compensar y no acometer continuos planes de cierre, que llevan a la ruina a comarcas enteras, como la de León, Huelva, Córdoba, Teruel, etcétera.

Puede sentirse usted satisfecho con lo que me decía en Comisión sobre la apuesta de este Ministerio en energías renovables; pero a los que estamos preocupados permanentemente por el tema medioambiental no nos satisface la apuesta que hacen estos presupuestos por la energía alternativa.

Me habla usted sobre el precio del petróleo; efectivamente, mientras el petróleo esté así los intereses de determinadas personas primarán sobre los intereses generales de la sociedad. Pero creo que desde su partido, un partido que respeta, con una ideología de izquierdas, se debiera apostar en otro sentido con más fuerza.

Estos presupuestos no responden a esa apuesta. En consecuencia, ésta es la motivación de nuestro veto, con todos los respetos, señor Cercós.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El señor Simó tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió.

El señor SIMÓ I BURGUES: Gracias, señor Presidente.

Como cada año en los presupuestos, el Señor Cercós casi no contesta a nuestras enmiendas. Comprendo que quiere decir muchas cosas pero le falta tiempo. Por ejemplo, a la enmienda número 711, que solicita el compromiso del pago de la reindustrialización, no me ha contestado. Así como respecto al tema del traspaso de los paraadores a las comunidades autónomas.

Es cierto que los presupuestos han bajado; usted ha dicho que están compensados con las desgravaciones a la exportación. Estas ayudas son insuficientes para que nuestros productos puedan salir al extranjero, a los mercados internacionales, porque tenga en cuenta que con el mercado único lo vamos a pasar mal, sobre todo, la pe-

queña y mediana empresa. Aparte de los productos de la Comunidad, estoy pensando en los productos que nos van a venir de Asia y de China, que ya han entrado en la Comunidad. Esto va a hacer mucho daño a la pequeña y mediana empresa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Unceta tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor UNCETA ANTON: Gracias, señor Presidente.

Tengo que agradecer el tono utilizado por el portavoz del Partido Socialista, Senador Cercós. Comprendo que tenga que defender los presupuestos de esta Sección 20 por encima de razonamientos. He tratado, por lo menos, de exponer el veto a la totalidad lo más ordenadamente posible para facilitar su contestación, que ha sido amplísima, como nos tiene acostumbrados, llena de datos, aunque, quizás, un poco enrevesada en cuanto al orden respecto a los argumentos que este Senador ha expuesto.

No obstante, es de admirar —y se lo digo con el mayor respeto— que usted defienda lo indefendible; es ciertamente duro. Pero aunque le comprenda, Senador Cercós, yo no tengo la obligatoriedad de defender los presupuestos presentados por el Gobierno socialista; no puedo compartir su argumentación, por lo menos en su posición sobre el veto que el Grupo Popular ha presentado.

A este respecto, por ejemplo, tengo que decir que la situación que usted ha pintado realmente es celestial y no comprendo cómo puede usted argumentar como lo ha hecho para defender, como le decía antes, lo indefendible.

En la política de I + D, como sabe usted, política tecnológica —y, además, tiene más trascendencia por su categoría profesional— ha hablado usted como si estuviéramos en nuestra mejor posible situación.

Si mi argumento no le ha convencido, podría utilizar otros, como los del Presidente de la Asociación de Personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pues, además están perfectamente explicitadas y escritas y espero que no le parezcan sospechosas. Dice que es obvio que la situación de investigación más desarrollo en nuestro país, cuando estamos a punto de entrar en Europa sin fronteras, dista mucho de ser la ideal. También dice: Pedimos a las fuerzas políticas, como responsables de la elaboración de las leyes y del discurrir de la economía, tomen conciencia efectiva de la gravedad de la situación.

Y si esto no es suficiente, le voy a dar, Senador Cercós, una serie de datos, para su reflexión posterior, porque estoy seguro que en la Cámara no nos vamos a entender. Primero, España con su 0,82 por ciento del PIB en 1990 dedicado a I + D se ha situado en el puesto 21 de las 23 primeras naciones del mundo. España es uno de los países que tiene menor número de personas dedicadas a la investigación; tiene seis concretamente por cada 10.000 habitantes; Francia, 13; Alemania, 16; Estados Unidos 25; y así podíamos seguir. La penetración de patentes extranjeras en nuestro país está aumentando, en lugar de dis-

minuir. Ha pasado del 5,2, en 1982, al 13,3, en 1988, y Alemania está en el 1,4 y 1,6 en los dos años que acabo de citar; el Reino Unido, del 2 al 2,9; y Estados Unidos, del 0,8 al 0,9.

Y sigo, señor Cercós, para que continúe reflexionando. La tasa de cobertura de nuestro balance tecnológico en 1988 —es el último dato que tengo—, medida como ingresos sobre gastos, fue 0,13, mientras que en Alemania, 0,84; en Italia, 0,54; en Francia, 0,80; en Estados Unidos, 2,61. El pasado año, señor Cercós, 70.000 empresarios tiraron la toalla, y no le oculto que algunos se fueran a vivir de sus rentas. Sobre 10.000 empresas, la participación extranjera es igual o superior al 50 por ciento de su capital social. El capital extranjero generó la mitad de la producción española y empleó el 43 por ciento de la misma. Además, señoría, uno de los principales problemas con los que se enfrenta la industria española es el tamaño; lo que más sacrifica; en términos de dimensión me refiero. La industria española se queda muy pequeña dentro de cada sector, en comparación lógicamente con sus colegas europeos. Y ahí va un ejemplo: REPSOL, que es la primera empresa de este país en facturación, con 6.848 millones de ecus en 1988, que es el dato que tengo, frente a 66.230 millones de ecus de la Royal Deutsche Shell, que ocupó el número 59.

Seguimos vendiendo empresas españolas a las multinacionales, y ésa es una política industrial, incluso las que tiene calificación de valor estratégico.

Actitudes de este tipo, señoría, son las que han llevado a afirmar que se viene confundiendo ya ganar dinero haciendo empresas con ganar dinero haciendo simplemente negocios. Si la tendencia actual económica de nuestro país, señor Cercós, portavoz del Grupo Socialista, continúa en este sentido, podría suceder que se hiciera realidad la advertencia de que en el plazo de unos años habrá dos tipos de españoles: los que trabajan para las multinacionales y los que sean camareros, algo que desde nuestro Grupo no estamos dispuestos a consentir. Y para ello estamos en la Cámara hoy y espero que pronto en el Gobierno, para evitarlo.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: pro el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de contestar a las cuestiones planteadas y reservaré mi turno final para mi distinguido amigo el Senador Unceta, que se ha referido al I + D. Hablaremos de ello dentro de un momento, señoría.

Agradezco también el tono de todos los señores Senadores que han intervenido en este debate, porque somos hombres vinculados a la Comisión de Industria, estamos preocupados por cómo va el tema y luchando a la desesperada porque nuestro país ocupe el lugar que le corresponde en el orden internacional. Comparto muchas preocupaciones con el Senador García Contreras, pero hay dos

puntos sobre los que quiero hablar: rentabilidad económica y rentabilidad social.

Desde el Grupo Socialista tenemos muy presente la rentabilidad social, señoría, pero tenemos que manejar la competitividad y la rentabilidad económica. Podremos ser cien por cien partidarios de una valoración cualitativa para que ganemos los aspectos sociales a efectos de rentabilidad, cosa que se hace en todos los proyectos, pero la decisión tiene que verse a la luz de que el proyecto sea viable. Una empresa que no es viable no tiene posibilidad de supervivencia, y no me refiero a ninguna concreta, ni en España, ni en el nuevo mercado europeo, ni en ningún sitio. Tenemos que afanarnos por buscar que las empresas puedan ser competitivas, valorando de una forma muy especial, como socialistas, lo que es la rentabilidad social. Tenga claro su señoría que esto es lo que guía al Ministerio de Industria en todo el tratamiento de la política industrial.

Segundo punto: las energías renovables.

Compartimos su preocupación, Senador García Contreiras. Las energías renovables, en las medidas de apoyo energético, se contemplan ampliamente. Las energías renovables en nuestro país tienen desarrollo, lo están teniendo e importante. Yo le decía en Comisión que la aportación a la generación de energía está siendo del 1,2 por ciento en este momento y se prevé que para el año 2000 pasemos a dos puntos por encima, al 3,2 por ciento. Más que esas cantidades, mayor aportación que la que están recibiendo, es imposible, no porque haya una distribución de recursos escasos, que lo hay, como en todos los temas presupuestarios, sino porque realmente la infraestructura científico-tecnológica para hacer desarrollos y las demandas del sector empresarial privado para tratar de aplicar medidas respecto a estas energías renovables es escaso. Pero sepa su señoría que efectivamente, en el balance del primer Plan de Energías Renovables, en los resultados finales, el noventa y tantos por ciento ha correspondido a las energías que utilizan una base de biomasa y transformación; las otras fuentes energéticas (mini-hidráulica, solar, térmica o fotovoltaica, geotérmica, la de residuos industriales, de residuos urbanos, etcétera) no suponen más que el 9 por ciento. Y esa cifra no cambia respecto al resto de los países europeos. Es decir que la desproporción prácticamente es la misma en todos los países europeos. En algún caso es el 88 y el 12, pero España en esto está en el lugar que debe ocupar, pretendiendo mejorar.

Pero, señorías, en energías renovables con base en biomasa, proceso de fermentación, hay un problema fundamental que son los costes, como su señoría sabe. No es que no sean competitivos con el correspondiente al barril de petróleo en este momento, sino que, incluso, tienen problemas muy difíciles y limitaciones en la aplicación de la utilización de generación de energía eléctrica, del método de incineración de los residuos y de un generador; se está insistiendo. Hasta el año 2000 se incrementan las inversiones hasta 70.000 millones de pesetas. Los del PER II, que eran 35.000, se doblan, por la coordinación de este programa con el Plan de Acción de Ahorro de

Energía y Eficiencia Energética. Y tenemos la esperanza, señorías, de que España no pierda el tren que llevan los demás países respecto de la utilización de energías renovables.

El Grupo Popular y Convergència i Unió han planteado unas enmiendas a las que quisiera contestar. Agradezco siempre muchísimo el trabajo de sus señorías y sus sugerencias.

De ayudas a la exportación, hablaremos cuando veamos el presupuesto para el ICEX. Por lo que se refiere, por ejemplo, al traspaso de los paradores a las comunidades autónomas, como solicita una de sus enmiendas, es imposible. Los paradores son uno de los símbolos de nuestra identidad. La infraestructura del turismo, los recursos que se aplican al programa correspondiente, tienen que contemplar todos los paradores del país. Sepa su señoría que la partida que se incluye va dirigida a la construcción de nuevos paradores, cuya localización tiene que hacerse de forma objetiva, considerando a dónde se dirige nuestro turismo y dónde queremos reconducirlo según la nueva estrategia turística. Y también prevé reparaciones de los paradores actuales. Todo esto tiene que hacerse desde una visión central. Eso sí, señoría, sabe que la estructura administrativa centralizada del turismo, la organización de paradores españoles, está firmando convenios con las comunidades autónomas para todas las asignaciones de recursos. De hecho, la que a usted le preocupa especialmente, lo tiene firmado. Es decir, realmente, se hace la mejor asignación de recursos posible.

A ver si tengo tiempo para contestar a alguna otra enmienda de su señoría.

El señor PRESIDENTE: Senador Cercós, ya no hay tiempo.

El señor CERCOS PEREZ: Señorías, ustedes son cuatro grupos y sus tiempos se acumulan. Este Senador tiene limitaciones y pide a la Presidencia comprensión para poder contestar.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia es muy comprensiva, pero el tiempo está fijado de antemano, Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Sí, señor Presidente.

Voy a terminar ya, pero no quiero dejar de contestar al portavoz del Grupo Popular. (*Rumores.*)

Senador Unceta, si sus compañeros le permiten escuchar... (*El señor Ortí Bordás: Que se cumpla el Reglamento.*)

El señor PRESIDENTE: Senador Cercós, vaya concluyendo, por favor.

El señor CERCOS PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Los Senadores Agüero, Alierta, Álvarez Ruiz de Viñaspere, Barbuzano, Barrero Valverde, Bernáldez, Bris Galle-

go y Bueso Zaera mantienen sus enmiendas para la votación.

Corresponde ahora el turno al Senador Dorrego González, para la defensa de sus enmiendas.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, dado que podría iniciar el debate, para ser cortado después, con lo que no tendría unidad en el mismo, doy por defendidas todas mis enmiendas y en el turno de portavoces haremos las aclaraciones que creamos convenientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Los Senadores Fernández Menéndez y Fernández Rozada mantienen sus enmiendas para votación.

Voto particular número 428, del Senador Fuentes Navarro y otros Senadores firmantes. Para su defensa, tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

A estas alturas del debate parlamentario, por supuesto que creo que en todas las Secciones aproximadamente ocurre lo mismo, por lo que los argumentos políticos empleados también van a ser los mismos.

Quiero empezar mi intervención desde esta tribuna agradeciendo la presencia del señor Ministro de Agricultura, porque creo que es gratificante para los señores Senadores que podamos contar con la presencia del Gobierno en esta Cámara.

En cuanto a nuestra motivación para presentar este veto de devolución de la Sección 21, simplemente leyendo la justificación de la enmienda 428, estaría más que explicitada. En consecuencia, pocas cosas más habría que agregar, porque el decrecimiento de la dotación presupuestaria al Ministerio de Agricultura, se define con toda claridad, así como la falta de dotación para toda una serie de elementos, tales como inversiones, infraestructuras, política de rentas, investigación, experimentación y protección del medio natural.

Nosotros creemos que si ha habido algún pagano —dicho en lenguaje coloquial— de la inclusión en el Mercado Común europeo y todo lo que significa la perspectiva de cara a 1993, por supuesto, es el sector agrario en toda su extensión.

El sector industrial ha sufrido transformación, toda una serie de reconversiones. El sector servicios puede decirse que es el que sale mejor parado. Pero el sector de la agricultura en estos momentos está sufriendo algo que puede poner en peligro a toda una serie de pequeños y medianos agricultores, a los que, desde nuestro punto de vista, les va a resultar muy difícil.

Los sectores lácteo, ganadero, remolachero, etcétera, están atravesando un momento decisivo y nosotros creemos que ello se debe en cierta medida a una mala negociación llevada a cabo en nuestra inclusión en el Mercado Común, quizás por aquellas prisas por homologarnos

a Europa. Parecía que homologarnos a Europa era entrar en el Mercado Común Europeo, una apuesta que, por supuesto, hicimos todas las fuerzas políticas; lo digo con toda honestidad. Parecía que aquello de entrar en el Mercado Común era la salvación, la panacea, pero quizás no fuimos capaces de resolver, de defender lo que eran nuestras peculiares características en determinadas cuestiones. No es suficiente reconocer a estas alturas que el sector primario de la producción se encuentra en una situación difícil y que hoy soporta una carga importante, carga que, al compararla con los porcentajes de nuestro entorno, de la media europea, y no digamos ya con sectores de producción mucho más avanzados que los de la media europea, como pueden ser los de Estados Unidos, en cuanto a mano de obra y recursos humanos, es muy superior, por lo que lógicamente, nuestros porcentajes están muy alejados aún. Ello significa que ahí hay una cuestión importante que resolver.

Nosotros creemos, señor Ministro, que, por ejemplo, en cuanto a la remolacha, mientras que Francia produce el doble que consume, nosotros consumimos exactamente nuestra producción. Y a la hora de reducir porcentajes o cupo de producción, a la hora de defender nuestras políticas activas en el mercado único, se debería considerar estas circunstancias concretas. De esta forma no nos encontraríamos en la situación actual.

Y tengo que hacer alusión, como Senador por Córdoba que soy, a noticias como la referente a la posibilidad del cierre de la Azucarera del Carpio, que se encuentra en unas condiciones magníficas, de producción, instalaciones, comunicaciones, infraestructura de vías de transporte, considerando el valle del Guadalquivir que lo cruza, etcétera, así como sobre otros programas para producciones que no tengan niveles productivos tan altos como las de otros sitios. Quizás eso se deba a una falta de dotaciones presupuestarias para investigar qué semillas son las adecuadas en nuestro contexto natural, porque, a lo mejor, lo que estamos haciendo es traerlas de otras zonas.

En definitiva, no vemos reflejado en los presupuestos programas de este tipo para hacer frente a la situación que está atravesando el sector. En consecuencia, ésta es la motivación.

Como se acaba el tiempo, y no quiero abusar de sus señorías, ni de la amabilidad del señor Presidente, creo que las razones expuestas están suficientemente explicitadas.

Creemos que la bajada del 1 por ciento en los presupuestos generales del Estado, va a hacer —como decía esta mañana— que su Ministerio, junto con otros, precise de la solidaridad de todas las fuerzas políticas para obtener el dinero suficiente para acometer las medidas necesarias y salvar la situación actual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García Contreras.

Los Senadores Garrido Rodríguez, Ortí Bordás, Ortiz

Pérez, Sanz Blanco y Rodríguez Gómez, mantienen sus enmiendas para la votación.

ELECCION DE LOS CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS (727/1/000002)

El señor PRESIDENTE: Nos detenemos en este punto del debate, para, de acuerdo con lo establecido, proceder a la elección de los Consejeros del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo que fue anunciado en su momento.

Vamos a proceder, pues, a la elección de los seis Consejeros que el Senado designa para el Tribunal de Cuentas. *(El señor Dorrego González pide la palabra.)*

Tiene la palabra, Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Dado que el Democrático y Social no ha podido participar en las negociaciones previas para la designación de candidatos, en este momento pedimos permiso a la Presidencia para retirarnos de la votación.

Muchas gracias. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señoría, está usted en su derecho. *(El señor Cuevas González pide la palabra.)*

Tiene la palabra, Senador Cuevas.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Aunque no hayamos sido mencionados en la propuesta de elección de candidatos, pido la palabra por el artículo 85.

Quería decir que, desde el respeto personal que nos merecen —y, en ningún caso, dudando de su eficacia— los candidatos al Tribunal de Cuentas, creo que, al igual que lo que ocurrió el año pasado, por lo que respecta al Consejo de Radiotelevisión, ahora se produce un efecto antidemocrático en un momento importante, en el que el Partido del Gobierno, y otros partidos, solicitan un consenso entre todas las fuerzas democráticas, para reforzar las instituciones.

Nosotros pensamos que, en democracia, no se puede marginar, no sólo en la negociación, sino en la presencia, a la tercera fuerza política de este país que es Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, como ha ocurrido otras veces.

Por tanto, —con todo el respeto que tenemos para el señor Presidente— no vamos a pedir permiso para ausentarnos de la Sala, sino que lo vamos a hacer, porque no queremos prestarnos a un juego antidemocrático —como decía anteriormente— por marginarnos de este asunto. *(Rumores y protestas.)*

No se enfanden ustedes, porque esto tiene un doble mensaje. Creo que cuando la derecha política y la derecha económica llegan a un acuerdo, quien sobra es la izquierda transformadora, por lo que no vamos a participar en este debate.

Muchas gracias. *(Fuertes protestas.)*

El señor PRESIDENTE: Senadores Cuevas y Dorrego, de acuerdo con el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, la presentación de candidaturas para este tipo de órganos constitucionales se puede hacer en el Senado, no más tarde del inicio de la sesión en que se ha de efectuar la elección.

En la Mesa sólo obra una candidatura, suscrita por cuatro grupos parlamentarios.

Muchas gracias. *(El señor Barreiro Gil pide la palabra.)*

Tiene la palabra, Senador Barreiro.

El señor BARREIRO GIL: Gracias, señor Presidente.

Se trata de una cuestión de orden. Quiero preguntar a su señoría si estas intervenciones pueden considerarse como una anticipada explicación de voto. En todo caso, solicitaría una para mi Grupo.

El señor PRESIDENTE: Han sido solicitadas como cuestiones de orden. En la Junta de Portavoces ningún Grupo Parlamentario pidió una intervención para explicación de voto, como ha sucedido en otros casos. La Mesa no ha deliberado al respecto pero, si los Grupos quieren una intervención, no hay inconveniente. Sería al terminar la votación, en todo caso.

Solicito criterios sobre si va a haber explicación de voto o no.

El señor BARREIRO GIL: Han vertido juicios de valor, desde mi punto de vista, gravemente negativos, antidemocráticos de acusación a los Grupos parlamentarios que sustentamos esta candidatura. Lamento muchísimo que su señoría no tenga un Grupo parlamentario en la Cámara, así son las voluntades electorales.

Lamento dirigirme y me dirijo al ausente también, porque él sí se estuvo dirigiendo al ausente en el debate de ayer y aunque su silla esté vacía. Desde mi punto de vista el deber parlamentario es que esté sentado ahí votando lo que le parezca bien. *(Aplausos en los bancos de la izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: Senador Barreiro, yo ya he informado a la Cámara que hasta el mismo momento de la votación pueden presentarse por parte de cualquiera de los grupos parlamentarios o por diez Senadores candidaturas alternativas. Por tanto, la renuncia a ese derecho explica por sí sola cualquier comentario al respecto.

Elección de seis de los Consejeros del Tribunal de Cuentas que deben designarse por esta Cámara. Transcurrido el plazo de nueve años por el que fueron designados en su día seis Consejeros del Tribunal de Cuentas, a propuesta del Senado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.1 de la Ley Orgánica 2/1982, del Tribunal de Cuentas, así como en el artículo 188 en relación con el 184 del Reglamento del Senado, corresponde a esta Cámara el nombramiento de seis nuevos Consejeros. Dentro del plazo establecido para ello, se ha presentado una única candidatura; dicha candidatura incluye a las siguientes personas: Don Miguel Álvarez Bonald, don Miguel Angel Armedo Orbañanos, don Eliseo Fernández Centeno, don Ramón

Muñoz Alvarez, don Antonio de la Rosa Alemán, y don Juan Velarde Fuentes.

La candidatura viene respaldada por la firma de los portavoces de los Grupos parlamentarios Socialista, Popular, Catalán de Convergència i Unió y Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y a ella se acompaña un «dossier» con la biografía profesional de los candidatos propuestos. De su examen se desprende que están en condiciones de poder ser elegidos de acuerdo con la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara, la votación ya de hacerse por papeletas en las que cada Senador escribirá los nombres de seis candidatos. Al concluir la votación se procederá al escrutinio y proclamación de los candidatos que habiendo obtenido tres quintos del número de Senadores, de conformidad con el artículo 30.1 de la Ley Orgánica 2/1982, aquellos que obtengan el mayor número de votos serán proclamados Consejeros del Tribunal de Cuentas.

En tanto el Senado se compone actualmente de 254 miembros, la mayoría de tres quintos es de 153 votos válidos.

Según el sorteo, el número con el que iniciaremos la votación es el 76, que corresponde al Senador Escudero Sinerol.

Ruego a sus señorías, para facilitar la votación, que cedan a depositar su papeleta de voto en la urna que figura junto a la Presidencia, entrando, por favor, por el lado derecho y procediendo, una vez efectuada la votación, a salir hacia los escaños por el lado opuesto.

Comenzamos por el Senador nombrado. Ruego a los señores Secretarios que vayan haciendo el llamamiento.

Muchas gracias.

Por el señor Secretario 1.º (Aguilar Belda) se procede a efectuar el llamamiento, por orden alfabético, de los señores Senadores, empezando por el Senador Escudero Sinerol. (El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)

Terminada la votación, dijo

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señorías, ¿queda algún señor Senador que no haya sido nombrado o que no haya votado todavía? (Pausa.)

Queda, pues, cerrada la votación.

Antes de proceder al escrutinio, debo advertir a los señores Senadores que puesto que solamente ha habido una candidatura de seis nombres, nos limitaremos en la lectura a decir sólo «candidatura» para no repetir en cada ocasión los seis nombres. (Pausa.) (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Verificado el escrutinio, dijo:

El señor PRESIDENTE: Ha finalizado la lectura de las papeletas de voto.

Efectuado el escrutinio el resultado es el siguiente: don Miguel Alvarez Bonald ha obtenido 197 votos; don Miguel Angel Arnedo Orbañanos, 197 votos; don Eliseo Fernán-

dez Centeno, 197 votos; don Ramón Muñoz Alvarez, 197 votos; don Antonio de la Rosa Alemán, 197 votos; y don Juan Velarde Fuentes, 196 votos; ocho fueron en blanco, y tres fueron nulos.

Habiendo alcanzado la mayoría legal establecida, el Senado propone el nombramiento como miembros del Tribunal de Cuentas de los siguientes señores: excelentísimo señor don Miguel Alvarez Bonald, excelentísimo señor don Miguel Angel Arnedo Orbañanos, excelentísimo señor don Eliseo Fernández Centeno, excelentísimo señor don Ramón Muñoz Alvarez, excelentísimo señor don Antonio de la Rosa Alemán y excelentísimo señor don Juan Velarde Fuentes.

Ha concluido la votación. Muchas gracias.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1992 (Continuación y fin del debate)

El señor PRESIDENTE: Reanudamos el debate de la Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación, con la de-
Sección 21

defensa por parte del representante del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió de sus enmiendas números 454, 466, 715 hasta la 728.

El Senador Marca tiene la palabra para la defensa de dichas enmiendas.

El señor MARCA I CANELLAS: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en representación de mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, voy a intervenir para defender las enmiendas a la totalidad de la Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación, y el organismo autónomo IRYDA.

Nuestro grupo denuncia la insuficiencia de los 568.000 millones de pesetas asignados al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los Presupuestos Generales del Estado.

Estos presupuestos, señorías, no son unos presupuestos cualquiera; son los últimos de la transición que nos conducen al ingreso y a la definitiva integración en la política agraria comunitaria que se producirá el primero de enero de 1993 para todos los productos de transición clásica y para los productos de transición específica.

Este objetivo prioritario que se marca el Ministerio no podrá realizarse en las condiciones mínimas, ya que este presupuesto global es restringido y sólo representa el 1,3 por ciento del presupuesto total, cuando en 1991 representaba el 1,5 por ciento.

En segundo lugar, es un presupuesto confuso, no suficientemente explicado, que no permite conocer el destino de las inversiones y subvenciones que en ellos se incluyen; por ejemplo, las inversiones de carácter inmaterial a que se refieren.

En tercer lugar, falta la asignación territorial para las comunidades autónomas en los capítulos cuarto, sexto y séptimo, transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital.

La situación del sector agrario puede calificarse de grave a nivel de todo el Estado. La incertidumbre sobre el fu-

turo de los agricultores en Europa tuvo su punto culminante en la manifestación de los agricultores en París, el pasado 30 de septiembre.

Esta incertidumbre es mucho más grave para los agricultores españoles. Por ello, el presente debate, señorías, trasciende del examen concreto para este ejercicio de lo que es el proyecto de presupuestos para 1992 de la sección 21. El debate de esta sección tendría que ser la ocasión para exponer claramente cuál es la política agraria que pretende realizar el Gobierno para el sector agrario.

Los agricultores españoles necesitan más que nunca que el Gobierno les dé lo que les niega, una orientación clara, estable y sostenida para que los agricultores que tengan el coraje de competir con los agricultores del resto de la comunidad sus decisiones y sus inversiones tengan las mismas garantías que el resto de sus colegas comunitarios.

La escasa confianza y seguridad política y económica que está dando el Gobierno respecto del sector agrario no contribuirá a la internacionalización de nuestra agricultura y ganadería, al no facilitar la mejora de la competitividad de todo el aparato productivo agrario.

Este cuadro no puede aceptarse desde el fatalismo que parece inspirar su política agraria, haciendo excesivo caso de la doctrina del Comisario Mac-Sharry.

Sería un error esta actitud resignada de admitir para la agricultura una muerte digna o para algunas agriculturas. Para nuestro grupo la agricultura española no es un sector económico más, es un sector que tiene un papel decisivo en el equilibrio territorial. Si se hicieran las cosas razonablemente bien sería competitiva y generaría expectativas de esperanza en el futuro para muchos jóvenes que viven en las zonas rurales y que quieren ejercer la profesión de agricultor y ganadero.

El señor Ministro ha manifestado en repetidas ocasiones que en España deben abandonar el sector más de la mitad de los agricultores. Tenemos una de las medias más altas en edad de la Comunidad. Pero, el Ministro también ha dicho que si alguna persona va a abandonar el campo, porque es la ley de la Historia, sin embargo, todo aquel que quiera quedarse que pueda hacerlo en condiciones dignas y correctas. Este es un objetivo loable, señor Ministro, pero con estos presupuestos no logrará hacerse realidad porque por falta de previsión presupuestaria están ustedes indirectamente propiciando el trasvase de jóvenes del mundo rural a las periferias de las grandes urbes en busca de nuevos horizontes, que fatalmente, digo fatalmente, encontrarán.

Nuestro Grupo entiende que estos presupuestos tendrían que contemplar partidas suficientes para conseguir objetivos que todos los grupos consideramos prioritarios, me atrevería a decir que incluso el propio Gobierno. En cambio, no se dota suficientemente la incorporación de jóvenes, se recorta en un 22,5 por ciento el programa 531-A para la mejora de las infraestructuras agrarias, o sea, para la modernización de las explotaciones, para aumentar su eficacia y, en suma, para adecuarlas y hacerlas rentables y competitivas mejorando sus instalaciones, actuaciones estas que quedarían paralizadas por la suspensión de ad-

misión de solicitudes del Real Decreto 808, del mes de junio, perdiendo, además, un 10 por ciento adicional de subvenciones de la Comunidad todas las solicitudes que se hubieran efectuado hasta el 31 de diciembre del presente año. Se ha causado a los agricultores un daño material al no recibir a tiempo la parte de la inversión que debía aportar la Administración y un daño moral por el agravio de la interrupción sin requisito legal. Siendo los costes financieros de los agricultores iguales o parecidos a los de cualquier otro sector de la economía, se tendrá que ir a la concesión de créditos blandos que podrían estar entre el 4 y el 6 por ciento. ¿Somos o no somos europeos, señor Ministro?

La fiscalidad en el sector agrario es otro de los temas pendientes que no ha acometido la Administración española. Los derechos de sucesión son demasiado elevados y en muchos casos imposibilitan cualquier traspaso de la propiedad de padres a hijos que permita la continuidad de la empresa familiar agraria. La Ley General Presupuestaria no contempla ninguna forma de desgravación de las transmisiones, sucesiones patrimoniales, exenciones de usufructo, permuta de fincas entre agricultores, y para colmo se ha aumentado la fiscalidad del sector agrario con el nuevo Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a la actividad ganadera independiente. La fiscalidad en el sector agrario debe ser adecuadamente considerada si deseamos la continuidad de dicho sector.

Otros recortes presupuestarios se producen en los fondos para la mejora y protección del medio ambiente, ICONA, con menos de un 28,9 por ciento. Cae el presupuesto también para la política alimentaria, disminuyen las indemnizaciones compensatorias de montaña, para la jubilación anticipada y el abandono de tierras y, sobre todo, no se impulsa debidamente con estos presupuestos la estructura comercial que este país necesitaría para la promoción y venta de los productos agrarios.

Señorías, este es el panorama. La responsabilidad del Gobierno tendría que propiciar la retirada de este presupuesto y adecuarlo a las exigencias que el momento histórico que vive el sector agrario español con la plena integración a la Comunidad exige. Es la última oportunidad, no nos cansamos de repetirlo, antes de la plena integración a las Comunidades, de encontrar un buen hospital para rehabilitar el sector. Si no, morirá y se le enterrará, pero sería responsable y cruel no evitarlo, aunque el entierro sea de lujo.

Por lo que hace referencia al IRYDA, nuestra actitud es la misma que en pasados ejercicios. La duplicación y la expresión de acciones mediante distintos organismos no hace sino retrasar la evolución y malgastar así los fondos. En caso de ser rechazadas estas enmiendas a la totalidad, presenta nuestro Grupo un conjunto de enmiendas puntuales para paliar en parte la insuficiencia de este presupuesto que, con su permiso señor Presidente, voy a enumerar con brevedad.

Dada la situación actual del campo español, con las enmiendas números 715, 727 y 728, y mediante las transferencias que proponemos, mantenemos el nivel de inver-

siones del ejercicio anterior, de 1991. En las preguntas o interpelaciones a que en los actos de control del Ejecutivo sometemos al Ministro de Agricultura ya ha quedado patente la inquietud por la evolución de nuestra agricultura y sus infraestructuras. Un presupuesto igual al anterior ya es regresivo: ¿qué no será, pues, un presupuesto inferior? Hablamos de inversiones, no de gasto.

Con la enmienda número 718 pretendemos potenciar los seguros agrarios. Sabemos que el seguro agrario no forma parte todavía del presupuesto en la mentalidad de muchos agricultores. Algo se ha conseguido, no obstante, reforzando este apartado, lo que encontramos fundamental para cambiar el criterio lentamente de nuestros agricultores.

En las enmiendas números 719 y 720 sacamos nuevamente a relucir el tan manido capítulo de los frutos secos. Uno es fiel como tarraconense a sus convicciones. Se impone seguir trabajando en la mejora de la comercialización. Algo se ha notado ya, y aunque haya todavía campo de actuación: Iberia, no obstante, sigue obsequiándonos con cacahuetes de California.

La mejora de las estructuras productivas y desarrollo rural también merecen nuestra atención. Para todo ello proponemos una nueva aplicación, la 75, destinada a los fines que hemos comentado.

La enmienda número 717 pretendemos que sea novedosa, palabra incorporada al uso por televisión. La diversificación de las explotaciones agrarias fomentando el agroturismo y las actividades artesanales es algo que puede completar las rentas agrarias. Varias experiencias que se han efectuado en nuestra Comunidad han dado buen resultado. Entendemos que el Ministerio debería ahondar en este tema. En una de las comparecencias del señor Ministro se habló de ello y pareció gustar de la experiencia. No vemos de momento el paro de la sección.

Con la enmienda 725 no hacemos otra cosa que nivelar el desfase existente entre la dotación presupuestaria y las necesidades reales que se crearán con la aplicación de los reglamentos comunitarios referidos a fomentar el cese anticipado de los trabajadores. Dado que es inevitable, no seamos parcos en la dotación.

El incrementar las rentas de los habitantes de las zonas más desfavorecidas sólo se podrá hacer mientras dure su hipotética explotación mediante indemnizaciones. A ello conduce nuestra enmienda número 726.

Con la enmienda 721 creamos una nueva aplicación, la 78, dirigida a familias e instituciones sin afán de lucro. El objeto es seguir fomentando la incorporación de jóvenes a la agricultura. La edad media de los activos en el campo español es la más elevada de la Comunidad tal como hemos dicho en nuestra introducción.

La enmienda número 716 contempla los malos resultados, que la PAC producirá en muchas zonas, por ello pretende establecer un plan de ayuda a estas explotaciones debilitadas.

Las enmiendas números 722 y 723 son de gran interés, ya lo dijimos en nuestras intervenciones de los presupuestos de 1990 y 1991. Entendemos que son demasiados los frentes de acción y actuación en la agricultura. Para la

aplicación del reglamento comunitario 797/1985, que establece las normas de mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, es necesario que toda la política se coordine en una unidad, el MAPA. El IRYDA se interpone en el proceso y se duplica la acción. Harto difícil es ya distinguir entre funciones estatales y autonómicas. Nuestras dos enmiendas son importantes y por ello se destinan al fin citado: simplificar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias, Senador Marca.

Pasamos al voto particular del Grupo Popular correspondiente a sus enmiendas números 1.854 a 1.915. Me comunica el portavoz del Grupo Popular que su turno será compartido con el Senador Pérez Queiruga.

Tiene la palabra el Senador Malabia.

El señor MALABIA RABADAN: Señor Ministro, existe el criterio ampliamente aceptado en todos los ámbitos políticos y económicos de que el próximo año 1992 constituye el gran pórtico de un nuevo concepto de Europa que iniciará su andadura en 1993.

Una Europa basada en la puesta en marcha del mercado único y de la unión política y económica, de la integración paulatina de todas las áreas comerciales preexistentes, llámense EFTA o el antiguo COMECON. Esta nueva Europa, abierta generosamente a los intercambios comerciales de todo tipo con el resto del mundo, fruto del renovado acuerdo del GATT, aprovechará estos últimos meses que restan del presente año para introducir importantes y radicales reformas en las instituciones comunitarias que pudieran dificultar la consecución de los objetivos antes señalados.

Es natural, por tanto, que estemos asistiendo estos últimos tiempos a la negociación de una nueva política agraria común que cambiará drásticamente las bases y fundamentos de lo que ha constituido el acervo comunitario durante los últimos treinta años, basado fundamentalmente en la preferencia común y en la solidaridad económica financiera.

La reforma propuesta y a punto de ratificarse afectará muy directamente a todos y cada uno de los agricultores comunitarios y, por tanto, igualmente a los españoles, con el agravante, señorías —y no creo necesario poner mucho énfasis en este argumento—, de que estamos hablando de uno de los sectores agrarios más débiles de la Comunidad. Algunos de los datos recientemente publicados confirman nuestra afirmación. Por utilizar algunos de reciente elaboración, los sectores agropecuario y pesquero español han perdido durante los últimos cinco años más del 25 por ciento de su importancia relativa a la economía española, ya que durante el año 1990 aportó sólo el 4,85 por ciento del PIB frente al 6,47 que representó este sector en 1984. Este dato, con ser importante, no pone totalmente de manifiesto la gravedad de la situación, si no tenemos en cuenta que, en paralelo, más del 12 por ciento de la población ocupada en España depende del mismo, lo que implícitamente demuestra que el valor añadido por per-

sona ocupada en el sector se sitúa solamente en el 42 por ciento de la producción media por persona en el conjunto de la economía nacional.

Es, pues, necesario tener presente estos extremos a la hora de valorar el presupuesto que el Gobierno ha pensado dedicar a este sector durante el próximo año, y a través de él hacer frente al conjunto de exigencias que, como decíamos, en 1992 se presentan, algunas de ellas muy viejas, fruto de la acumulada ineficacia de épocas inmediatamente anteriores; ineficacia en política agraria que ha provocado la aceleración de la crisis del sector a la que hemos hecho referencia y otras recientes y de plena actualidad, como son la anunciada reforma de la política agraria comunitaria, la liberalización de los intercambios comerciales y las nuevas y más exigentes demandas medioambientales.

¿Puede el presupuesto del Ministerio de Agricultura hacer frente mínimamente a estos retos? Desde el Grupo Parlamentario Popular pensamos que no, y en ello coincidimos, entiendo, con la inmensa mayoría de las organizaciones agrarias, profesionales, de los expertos en la materia y también de la inmensa mayoría de los grupos políticos presentes en esta Cámara, excepción hecha del grupo que sustenta al Gobierno, Grupo Socialista, ya que todos se han manifestado públicamente exigiendo un profundo cambio en la política agraria española, que ha perdido durante los últimos años la posibilidad de reformar y modernizar el tejido productivo agrario y pesquero español, incapaz de utilizar las buenas posibilidades que les proporcionaba la legislación comunitaria que ahora se pretende drásticamente reformar. Esta situación ha provocado que nuestro país sea, junto con Luxemburgo, el que menos fondos comunitarios ha utilizado durante los últimos cinco años con destino a su agricultura, bien se mida ésta en referencia al número de agricultores, ganaderos y pescadores existentes o teniendo presente el número de hectáreas o el valor de la producción final del sector primario, ya que, como bien deben conocer sus señorías, estos datos ponen de manifiesto la incapacidad del Gobierno socialista de atraer hacia España, y especialmente en favor de nuestro sector primario, mayores dotaciones comunitarias debido a la escasa dotación presupuestaria nacional, lo que ha impedido la aplicación en nuestro favor de los citados fondos comunitarios que exigen su cofinanciación.

Es por ello por lo que fundamentamos especialmente nuestra enmienda a la totalidad del presupuesto que se nos presenta en su manifiesta incapacidad de enfrentarse, aunque sea mínimamente, con los retos y exigencias que nuestra agricultura y nuestra pesca tienen planteados para el próximo año. Sinceramente: ¿Creen ustedes que con las dotaciones que se contienen en la sección 21 puede remontar el sector agrario su difícil situación? ¿Creen ustedes que con la dotación presupuestaria el Gobierno podrá atender durante el próximo año los más de 50.000 expedientes bloqueados y que han sido presentados durante los últimos tres años al amparo del Real decreto 308 y, en paralelo y en forma simultánea, atender las peticiones que puedan presentarse al amparo del nue-

vo marco legal que se apruebe y que sustituya al anterior?

Hay aciertos que no nos gustaría haber tenido pero, ¿se acuerdan ustedes de lo que dijimos el año pasado por estas fechas cuando discutíamos los presupuestos y anunciábamos la insuficiencia de la dotación presupuestaria para satisfacer mínimamente la demanda de los agricultores y ganaderos para mejorar y modernizar sus explotaciones? Desgraciadamente, acertamos, y en julio el Ministerio tuvo que reconocer esta insuficiencia y cortar prácticamente la admisión de nuevos expedientes de solicitud de ayudas, ya que no podía atender presupuestariamente las obligaciones contraídas.

Pues bien, nuevamente, hoy, en diciembre de 1991, afirmamos que, si se aprueba el presupuesto de agricultura para el próximo año con estas dotaciones previstas, los agricultores y ganaderos españoles, así como los jóvenes que piensen en su primera incorporación se verán nuevamente marginados de sus colegas del resto de la Comunidad, puesto que no podrán utilizar totalmente los recursos comunitarios, ya que faltará la suficiente dotación española, tal como ha sido la tónica durante los últimos años.

De igual manera nos podemos preguntar en relación con las previsiones presupuestarias destinadas a las inversiones reales, especialmente las encomendadas al IRYDA y al ICONA, cuyas dotaciones se reducen en cerca de un 30 por ciento precisamente el año en que, a mi juicio, más falta harán. Nuestra agricultura, señorías, ofrece un importante dato en relación al envejecimiento de nuestra población activa, hecho inequívoco del escaso atractivo que esta actividad económica tiene para una juventud rural que abandona precipitadamente un oficio, sin ninguna perspectiva económica. ¿Piensan ustedes, una vez más, que con los 1.100 millones de pesetas presupuestadas se pueden seriamente atender las demandas sobre jubilación anticipada y abandono temporal que se puedan presentar durante el próximo ejercicio? ¿Cómo se puede rejuvenecer el tejido productivo agrario si impedimos la racional salida de los agricultores más antiguos y bloqueamos la incorporación de nuevos y más jóvenes agricultores a explotaciones más viables?

Continuando sobre esta cuestión, ustedes deben saber que nuestro país tiene, con mucho, la mayor superficie de la Comunidad incluida en zonas de montaña y desfavorecidas, lo que pone de manifiesto aún más las dificultades de esta actividad económica. Ante este hecho incuestionable, ¿creen los señores Senadores socialistas que las transferencias previstas en el presupuesto con destino a la compensación de rentas por las citadas limitaciones naturales cumplirán el fin social para el que están destinadas o, por el contrario, continuarán ahondando la marginación en la que viven estos agricultores y ganaderos, que, por otro lado, tiene limitaciones legales para beneficiarse de otras alternativas?

En otro orden de cosas, nuestro sector, tanto en sus aspectos productor como transformador, ha dejado de ser el único abastecedor de mercado interior y paulatinamente está siendo desplazado por la presencia mucho más competitiva de productos foráneos procedentes del resto

de la Comunidad y de terceros países, los cuales, apoyados en importantes y específicos organismos de promoción exterior, ocupan cada vez más cuotas de mercado español, como estadísticamente queda demostrado en nuestras endémicas cifras de la balanza comercial agropecuaria y de productos transformados, cada vez más negativa hacia nuestros intereses.

Si todos tenemos conciencia de la necesidad de intensificar la promoción específica de nuestros productos, especialmente los de calidad, acogidos a denominaciones de origen tanto en los mercados nacionales como en el exterior, ¿creen sinceramente los señores Senadores del Grupo Socialista que con la pequeña dotación prevista desde el Ministerio de Agricultura se hace frente mínimamente y con dignidad a esta responsabilidad?

En este mismo orden de cuestiones, y hablando de productos de calidad, España tiene la mayor superficie citrícola europea, fruto del trabajo y sacrificio de ininidad de agricultores levantinos, murcianos y andaluces, y de una tradición centenaria en esas tierras, constituyendo uno de nuestros subsectores más productivos, más importantes y con más claro futuro.

Pues bien, este patrimonio inigualable puede ponerse en peligro si la Administración española no aprueba un programa específico a la lucha contra la tristeza del naranjo, programa que tendrá que contemplar acciones muy concretas y que difícilmente puede contenerse en marcos normativos de carácter genérico.

Luego, si el presupuesto del Ministerio de Agricultura no contempla las demandas y los retos relacionados, ¿qué es lo que contiene este proyecto que nos ha remitido el Gobierno? En primer lugar, digamos que el presupuesto de la Sección 21 es, a nuestro juicio, repetitivo e insuficiente; sigue diseñando un horizonte agrario y pesquero ajenos a la realidad comunitaria y burocratizando al máximo la gestión política, ya que en sus previsiones de gasto continúan creciendo, inexplicablemente a nuestro juicio, las dotaciones destinadas al capítulo 1 y 2 muy por encima de sus necesidades, teniendo presente sobre todo el mayor protagonismo que cada vez, y de forma imparable, van asumiendo las comunidades autónomas; protagonismo que el propio Ministerio reclama para intentar paliar algunos de sus fracasos, y así se debe entender su actual pretensión de exigir una mayor participación financiera de estas comunidades autónomas a la hora de llevar a cabo la mejora y reforma de las estructuras productivas agrarias. Inexplicablemente, siguen manteniéndose unidades administrativas, instituciones y empresas públicas que han demostrado, a nuestro juicio también, sobradamente su ineficacia, su incapacidad de servir al sector, su obsolescencia y de bochornosa administración, que ocasionan pérdidas en algunos casos por valor de miles de millones de pesetas.

Se presupuestan gastos financieros de escasa o nula justificación, incluso contradictorios, como es el caso del SENPA, organismo autónomo que mantiene una deuda ciertamente importante pero que en paralelo cede al Ministerio de Agricultura 9.000 millones de pesetas sobran-

tes de la disolución de la antigua Comisaría de Abastecimientos y Transportes.

En estos Presupuestos se prevé la realización de múltiples estudios, que se encargan a empresas, algunas no muy conocidas y de no mucha relevancia científico-técnica, por valor de cerca de 3.000 millones de pesetas, infrautilizando —a nuestro juicio— en paralelo a muchos funcionarios cualificados con lo que cuenta el Ministerio y sus organismos autónomos. No digo yo que muchos de estos proyectos no sean necesarios pero, desde luego, puede que alguno pudiera ser evitable.

El Ministerio pretende invertir en inversiones reales el próximo año el 29 por ciento menos que el año pasado —que a su vez ya representó una baja respecto del año anterior—, de tal forma que se escamotean cerca de 17.000 millones de pesetas destinados a nuevos regadíos, mejora y racionalización de los actuales, concentraciones parcelarias, caminos rurales, electrificación, etcétera.

Igualmente, el presente Presupuesto reduce las cantidades destinadas por el organismo encargado de conservar la naturaleza en la lucha contra incendios forestales, contra la erosión y la desertización, paradójicamente, a escasos meses de un verano donde han ardido numerosas de nuestras escasas masas forestales y en un país que ha sido señalado por la Comunidad Europea como uno de aquellos en los que existe más peligro de desertización y erosión.

Finalmente, repetimos, es un Presupuesto que no garantiza, al igual que sucedió el año pasado, que los agricultores y ganaderos españoles puedan obtener las ayudas que tan urgentemente necesitan para afrontar la inexcusable reforma y mejora de sus explotaciones.

Frente a esta situación, nuestro Grupo pide la privatización de las empresas públicas TRAXA, MERCASA, MERCO y La Almoraima, para entender absolutamente innecesaria su presencia en el sector público y constituir una constante referencia a pérdidas valoradas en miles de millones de pesetas.

En esta alternativa, nuestro Grupo pretende crear para el sector agropecuario, forestal y pesquero español una inversión durante el próximo año, a través de las 13 enmiendas que presentamos de adición, de más de 71.000 millones de pesetas, que vienen a aumentar significativamente los presupuestos previstos.

En esta defensa de veto he evitado hablar de pesca puesto que, como le dije al Presidente, voy a compartir el tiempo con el compañero Pérez Queiruga. Ahora voy a enumerar rápidamente algunas de las más importantes enmiendas de adición que entendemos fundamentales para ser consecuentes con la situación actual del sector.

Nosotros pedimos, siempre utilizando dotaciones producto de la reducción de gastos innecesarios y de la venta de las empresas públicas a que he hecho mención, un incremento de 15.000 millones de pesetas para mejorar de una manera suficiente las infraestructuras agrarias a través del IRYDA, como decía antes, en regadíos, electrificación rural, caminos, desagües, etcétera. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Pedimos un incremento muy importante de 25.000 mi-

liones de pesetas para mejorar todo lo que es el futuro real decreto que sustituya al 808 y poder cubrir todas las peticiones pendientes y las nuevas que se puedan producir.

Solicitamos también un incremento de 10.000 millones para el ICONA para mejorar toda la lucha contra la erosión, toda la infraestructura medioambiental y todo el tema de defensa de incendios forestales.

Pedimos un aumento de 7.600 millones para incrementar la dotación económica de las transferencias de capital destinadas a empresas privadas por compensación de rentas, como es abandono temporal, jubilación anticipada y otras.

Asimismo, solicitamos un incremento de 200 millones para aumentar la compensación presupuestaria en zonas desfavorecidas, si bien creemos que tampoco puede cubrir todas las expectativas que tiene el sector en esta materia.

Demandamos un incremento de 700 millones de pesetas, a través de ENESA, para entrar más de lleno y aumentar la línea de seguros agrarios en productos importantes como la lluvia en cítricos o una nueva línea en frutos secos.

Es necesario un incremento de 1.000 millones, a través del IRYDA, para que se puedan adquirir con cierta facilidad los arrendamientos históricos —por cierto, ley que se va a debatir próximamente en este Parlamento—.

Pedimos un incremento de 2.000 millones de pesetas, a través de la Dirección General de Sanidad, para crear una nueva línea de ayudas para la defensa de la enfermedad conocida como tristeza del naranjo, a la que hacía referencia hace unos momentos, y un incremento, también, de 1.000 millones a través de la Dirección General de Política Alimentaria para promocionar el consumo de productos de calidad.

Por último, simplemente quiero decirles que reconsideren estos Presupuestos que entendemos —y creo que comparto en el fondo el mismo criterio que puede compartir el señor Ministro— son insuficientes; comprendemos que la situación de conjunto de la economía española pueda entrañar unas dificultades presupuestarias grandes pero, partiendo de unas cifras como en las que nos movemos y una situación tan peculiar como la que tenemos, creemos de verdad absolutamente imposible que ustedes puedan, por muy buena voluntad que pongan, conseguir los objetivos que todos pretendemos si no es con un mayor recurso financiero.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Pérez Queiruga.

El señor PEREZ QUEIRUGA: Muchas gracias, señor Presidente.

En principio, quisiera pedirle un poco de generosidad, ya que desgraciadamente el tema pesquero no es de los que se trate con profusión en nuestra Cámara. Y es así, por paradoja puesto que somos una de las cuatro flotas más importantes en el mundo y los segundos en consumo

de pescado después de Japón, y a pesar de todo esto se sigue con cierta marginación la consideración del sector.

Pero esto no se produjo casualmente, el llegar a conseguir una flota de esta magnitud no ha sido precisamente, ni de modo principal, por las aportaciones estatales. La flota de bajura y litoral se ha hecho con el sacrificio enorme de los pescadores que actualmente la tienen, que de alguna manera han llegado al extremo de emigrar para conseguir comprar embarcaciones medianamente idóneas para el ejercicio de su profesión; y otra aportación ha sido de las entidades privadas, por lo que algunos todavía hoy tienen compromisos difíciles de afrontar.

Es cierto que en estos años se ha hecho un gran esfuerzo en la flota de altura y de gran altura, pero quizá no se haya planificado previendo las circunstancias que nos esperaban y que están ahí. Cuando la FAO presenta un estudio sobre las dificultades en las que se encuentran muchos de nuestros caladeros y la Convención de la ONU decide en 1972 la creación de zonas económicas exclusivas, surge una gran preocupación en el sector pesquero. Hoy día esa preocupación se ha convertido en angustia, porque incluso nuestros compañeros de la Comunidad Económica Europea no interpretaron el principio de Tratado de Roma en su auténtica dimensión. Es decir, el espíritu de la libertad de los mares de acceso a los caladeros se ha quedado atrás y hoy lo que impera, por encima de la conservación de los recursos, es el espíritu comercial.

El Programa 712 H, Estructuras productivas y sistemas de producción pesqueros, enmarca aquellas acciones tendientes a la mejora de las estructuras del sector pesquero.

La flota española se caracteriza en estos momentos por presentar dos problemas estructurales básicos: primero, el sobredimensionamiento en relación con los recursos disponibles y, segundo, la elevada edad de las embarcaciones.

En lo que respecta al primero de ellos, las acciones que habría que emprender, a mi juicio, serían las siguientes: en primer lugar, reducir la flota, previa definición de los objetivos y procedimientos a seguir, priorizando aquellas flotas más sobredimensionadas y teniendo en cuenta medidas compensatorias para aquellas zonas que, por depender fundamentalmente de la pesca, tanto de forma directa como a través del efecto multiplicador que ésta ejerce con las actividades interrelacionadas, van a sentir un efecto socioeconómico negativo. En segundo lugar recuperación y conservación de los recursos existentes mediante reducción del esfuerzo pesquero, a través de medidas tales como limitar el tiempo de permanencia en el mar, el descanso semanal y el fijar unos horarios que hagan compatibles las faenas de pesca con la dignidad de los pescadores.

En tercer lugar, paralizaciones temporales en las épocas biológicamente sensibles, estableciendo zonas vedadas por su especial incidencia en la reproducción de las especies.

Cuarto, controles técnicos de las artes y aparejos, tamaños de las mallas, número de anzuelos, control de la pesca y comercialización de inmaturos.

Quinto, búsqueda de nuevos caladeros mediante la ne-

gociación con terceros países para la flota que faena en mares lejanos y revisión del Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea. Tengo entendido que la Comunidad había encargado al Asesor de Pesca que presentase un informe sobre la situación económica pesquera antes del 31 de diciembre. No sé si lo ha hecho ya o no, pero creo que es el momento de poner de manifiesto la situación por la que pasan muchas de las comunidades autónomas, que son subsidiarias de la agricultura y de la pesca. No se entiende unidad de mercados sin igualdad de acceso a los recursos. Nosotros no vamos a ser únicamente un mercado para esas gentes, tenemos que pedir contrapartidas a cambio.

El segundo problema es el de la elevada edad media de los barcos, situación que repercute negativamente en la eficiencia de los sistemas de explotación y en las condiciones de seguridad y habitabilidad de las embarcaciones. A mi juicio, los presupuestos en esta materia son claramente insuficientes e incluso incorrectos en alguna partida. La correspondiente a transferencias de capital a empresas privadas para renovación de la flota pesquera es de 2.200 millones de pesetas, mientras que en el año 1991 fue de 2.700 millones. Esta rebaja de una cifra, ya de por sí escasa, revela la intención, quizá ingenuamente, de perpetuar una situación altamente negativa.

La dotación fundamental de este programa es la referida a adaptación de capacidades, con 12.600 millones de pesetas. La primera crítica sería la de no limitar la ley y la distribución relativa que se dará a estos fondos entre la paralización temporal y definitiva de la actividad pesquera, aunque nos parece, por lo que está ocurriendo que la modalidad de retirada definitiva es la que se va a promover con más intensidad.

Por esta razón, podríamos deducir que lo que el Gobierno pretende —quizá sin mala intención e interpretando las presiones de la Comunidad Económica Europea— es acabar con el problema de la forma más sencilla: la eliminación de nuestra flota pesquera. Resulta obvio que, a base de restar fondos para modernización de la flota a favor de incentivar el desguace, sin arbitrar medidas alternativas, se conseguirá el hundimiento a corto plazo de un sector vital para la supervivencia de muchos pueblos del litoral.

En materia de protección de los recursos se nota una carencia total de medios de vigilancia para poder hacer cumplir las normas de conservación.

En cuanto al Programa 715 A, Regulación de producciones y de mercados agrarios y pesqueros, el FROM aparece dotado con créditos claramente insuficientes para la regulación y ordenación de los mercados pesqueros. Se destinan 340 millones para subvenciones a préstamos, 125 millones para apoyar la infraestructura comercial pesquera y 100 millones de apoyo a la inversión en infraestructura de mercados pesqueros en origen. Con esta situación, no es de extrañar que la balanza comercial pesquera haya caído 11,2 puntos en 1990.

Señor Presidente, señor Ministro, por todas estas razones pedimos, a través de la enmienda número 1.867, una adición de 2.000 millones de pesetas para el estableci-

miento de planes de ayuda para la paralización temporal de la flota, que consideramos que es donde puede estar una de las soluciones próximas y futuras.

La enmienda número 1.868 solicita un incremento de 4.000 millones de pesetas en la dotación del programa de renovación de la flota pesquera. En este último año se han hundido tres barcos construidos por el mismo carpintero de Ribera, uno de los más famosos de Galicia, cuyos nombres son el «Ines Eva», el «Gisela» y acaba de hundirse hace poco el «Punta Rodeira», quizá con la compensación, al menos afectiva, de que han sido recogidos por el Príncipe de Asturias.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo, por favor, señoría.

El señor PEREZ QUEIRUGA: Muy agradecido, señor Presidente, termino ya.

La enmienda número 1.869 se justifica para dotar de manera adecuada los programas de apoyo a la constitución de empresas conjuntas pesqueras. Una de las soluciones que parece ser la más viable, sin embargo, yo no la comparto. El señor Ministro acaba de ver cómo hace poco ha habido una rebelión a bordo; un pesquero de bandera británica ha realizado un acto gravísimo por la incompatibilidad entre nuestros pescadores y el capitán del barco. Este es un caso que conocemos, pero hay muchos más.

Por último, solicitamos un incremento de 3.000 millones de pesetas para dotar adecuadamente los programas de desarrollo a la acuicultura de las comunidades. La acuicultura es importante, pero yo no la entiendo como solución única; la acuicultura ha de entenderse siempre como un complemento, pero no como solución.

En definitiva, creo que los presupuestos son insuficientes y mucho me temo que de continuar en esta línea nuestros pescadores van a tener que ir al paro, porque hoy no están capacitados para emigrar, ya que los puestos que pueden obtener en los demás países de la Comunidad requieren una profesionalización y estos hombres del mar no saben otra cosa más que pescar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra?

El señor Arguilé tiene la palabra.

El señor ARGUILE LAGUARTA: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, evidentemente nuestra posición ante los vetos presentados es de rechazo como pueden suponer, pero sepan sus señorías que no es un rechazo al cariño que le prestan ustedes a la agricultura cuando explican en la justificación de su veto que los recursos con que se dotan a la Sección 21.ª en el proyecto de ley de presupuestos son insuficientes, porque entiende y comparte con sus señorías este portavoz que la Sección 21.ª quizá precisaría de más recursos para afrontar con tranquilidad tanto la transformación que sufre constantemente la agricultura española, porque así tiene que ser, como las con-

secuencias que se deriven de las conversaciones de la Ronda de Uruguay y las que se deriven de la reforma de la Política Agrícola Común.

El rechazo a las propuestas de veto se basa, señorías, en que, como ya formulábamos el pasado año, la búsqueda de convergencia económica europea condiciona de manera restrictiva el gasto presupuestario español. Ante este condicionante macroeconómico era preciso optar entre mantener el gasto de la inversión o afianzar los gastos sociales. Como todas sus señorías habrán apreciado a lo largo de este debate presupuestario, la opción que hemos tomado ha sido la de ralentizar la inversión y afianzar los gastos sociales. Así pues, señorías, a la agricultura le toca su parte alícuota de reducción de gasto, reducción que se centra en la inversión y que afecta, como sus señorías saben, a los Capítulos 6 y 7 en una cuantía que ronda los 9.749 millones, con un porcentaje estimado en un 7 por ciento, no en lo que afirma el portavoz del Grupo Popular.

Como sus señorías saben, las inversiones en agricultura se alternan entre inversiones que efectúa directamente el Ministerio y aquellas otras que realizan los privados y que el Ministerio de Agricultura auxilia. Es el caso, por poner un ejemplo de todos conocido, del Real Decreto 808 de Ayuda a la Eficacia de las Explotaciones Agrarias.

Desearía, pues, señorías, que pongan atención a la precisión que les voy a formular. Para las primeras, es decir, aquellas inversiones que efectúa el Ministerio y que obedecen a programas cofinanciados en su mayor parte, el Anexo II del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado que estamos debatiendo posibilita la ampliación de crédito en función de los compromisos adquiridos. Nos podríamos encontrar con que dotaciones que se aprecian en los presupuestos a primera vista como insuficientes se vean ampliadas por este compromiso que adquiere el proyecto de ley que debatimos cuando hace referencia a la posibilidad de recurrir del crédito ampliable.

Por otro lado, en el caso de inversiones en estructuras, a todos nos preocupa el crédito disponible para atender las demandas de los agricultores, sobre todo aquellas que se canalicen en el futuro a través del 808 o lo que resulte de su renovación.

Como saben sus señorías, este Real Decreto se suspendió en junio de este año por dudas que nos embargaban sobre la eficacia del gasto y, sobre todo, por la desconfianza en la eficiencia del sistema de apoyo a la modernización de las estructuras agrarias. Pues bien, para disipar esta preocupación les recuerdo que para finales de este año quedarán pendientes de pago en torno a los 2.000 millones de pesetas de las solicitudes presentadas hasta esas fechas. Para el ejercicio de 1992, señorías, la cantidad asignada en estos presupuestos que debatimos estimamos que es la necesaria para cubrir las demandas que se prevén, pero en el caso de que no estemos acertando con la cantidad adecuada, de nuevo recurriremos a la Ley General Presupuestaria para hacer frente a los compromisos adquiridos por las administraciones públicas intervinientes con los agricultores que demanden este tipo de ayudas. Señorías, con el nuevo sistema de compromiso en la cofinanciación entre comunidades autónomas, Estado

y Comunidad Económica Europea, en lo referente a programas de infraestructuras y de estructuras, las cifras presupuestadas son, digamos, meramente orientativas por estar subrogadas o ser susceptibles de ser ampliadas al amparo de lo previsto en el Anexo II del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado.

Así pues, el desarrollo de los programas de infraestructura y estructuras queda garantizado por las posibilidades que se abren mediante el aumento de los recursos a través de la participación de las comunidades en la cofinanciación y la garantía que ofrece el Anexo II al poder ampliar los créditos.

Este factor ha hecho posible concentrar los recursos que se asignan a la Sección 21.^a en cuatro programas importantes cuya puesta en marcha no admitía dilación alguna. Estos programas, de forma esquemática, les recuerdo que son los que corresponden a la ordenación del sector lácteo y remolachero, la adaptación de la capacidad de la flota pesquera, la modernización de las explotaciones agrarias y la incorporación de jóvenes al sector agrario.

Las inversiones previstas para la reordenación del sector lácteo así como las transferencias de capital ascienden para 1992 a 5.000 millones de pesetas. Tiene como objetivo básico adaptar la producción de leche y derivados a la reglamentación de cuotas comunitarias. Se pretende la compra de cuotas para constituir, como saben sus señorías, una reserva de cuotas nacional o mixta, así como la mejora de la cabaña, la mejora de la calidad de los productos lácteos y de sus derivados y la mejora de la productividad de las explotaciones ganaderas.

La reordenación del sector remolachero y azucarero se deberá financiar con presupuesto comunitario, con presupuesto del Estado, y con presupuesto de las industrias transformadoras. Está orientado este programa a mejorar la producción, a suavizar la aproximación de precios españoles a los comunitarios, potenciar los servicios profesionales e interprofesionales y mejorar el sistema industrial.

El programa de adaptación de la capacidad de la flota pesquera tiene un crédito para 1992 de 12.600 millones de pesetas en relación con los 4.150 millones del ejercicio anterior. Por eso, no veo oportuna la intervención del señor Pérez Queiruga diciendo que hay escasez de recursos para este año. La pesca, indudablemente, sale bastante favorecida en los presupuestos de 1992. Se conducen estos recursos, como sus señorías saben, a financiar precisamente la parada de la flota, a la retirada definitiva de buques y, por último, a la creación de sociedades mixtas con aportación de pesqueros españoles. Por tanto, vamos a ser consecuentes con la realidad.

Quiero hacer, por fin, de nuevo una referencia al programa de modernización de las explotaciones agrarias. Este es un programa que desea cumplir el objetivo para el cual fue creado. Con la reforma del Real Decreto la norma se torna más selectiva, al tiempo que más amplia, porque pretende orientarse a conformar un sector profesional de la agricultura más competitivo del que tenemos. Para ello se sostiene la inversión del Estado a nivel del ejercicio anterior, se amplían los recursos con la cofinan-

ciación hasta ahora no hecha por las comunidades autónomas y se recurrirá, como digo, a la Ley General Presupuestaria en caso de que sea insuficiente el crédito dispuesto.

Estas, señorías, son las previsiones presupuestarias, las previsiones políticas y las preferencias que se establecen en los presupuestos generales del Estado para la Sección 21.^a

Puede parecer, y así es a primera vista, insuficiente un crecimiento del 3 por ciento, que sitúa el presupuesto en torno a los 577.000 millones de pesetas; pero no cabe duda de que habrá que esperar, señorías, al comportamiento de las innovaciones incluidas para comprobar la suficiencia o insuficiencia de los recursos y las previsiones de salvaguarda.

Dicho esto, deseo destacar algo que este portavoz ha venido denunciando en anteriores debates presupuestarios, como era la dispersión de los recursos por políticas divergentes de las comunidades autónomas y del Estado. Afortunadamente, ambas administraciones han buscado un punto de encuentro para concentrar los recursos y encauzarlos en línea con la política agrícola común actual y con la que seguirá después de la reforma de la política agraria comunitaria.

Concluyendo esta intervención, en relación con los votos presentados y para oponerme a los mismos, les diré señorías que todos entendemos que para los desafíos que tiene por delante la agricultura española estos presupuestos parecen escasos, pero si así fuera, esta insuficiencia se encontraría justificada dentro del objetivo macroeconómico de reducción del déficit público a través de la reducción del gasto. Sin embargo, este portavoz piensa que la concentración de recursos de las diferentes administraciones en los mismos programas y las posibilidades que abre el Anexo II en su apartado tercero para créditos ampliables, nos hace abrigar la esperanza de que las demandas de los agricultores y de la agricultura española en 1992 van a poder ser atendidas por la disponibilidad política y presupuestaria de las tres administraciones implicadas en la política agrícola.

Una última cuestión que deseo constatar es la relacionada con la aportación de los fondos comunitarios a la agricultura española. Señorías, muchas veces se esgrime —y no se debe hacer, pero ya se hizo en Comisión— como argumento de crítica que el 70 por ciento del presupuesto para la agricultura española son fondos comunitarios y que el Estado español sólo aporta el 30 por ciento. Este argumento se derrumba por sí solo cuando todos sabemos que España efectúa una aportación a los fondos comunitarios que en 1992 se estima que van a suponer del orden de los 686.223 millones de pesetas y que por pagos comunitarios nuestro país va a recibir en torno a los 557.000 millones de pesetas, con un saldo, desafortunadamente, cada día más bajo en favor de España.

Como se demuestra, pues, señorías, los recursos que nuestro país reembolsa procedentes de la CEE con anterioridad han sido aportados por España a través de los recursos propios tradicionales, los recursos del IVA, los re-

curso del producto nacional bruto y la aportación española al Fondo Europeo de Desarrollo.

Cierto es, señorías, que la agricultura es un vehículo extraordinario, por su capacidad de reembolso, para recabar fondos comunitarios. Esperamos que se tendrá en cuenta esta circunstancia para equilibrar nuestro saldo a través de un incremento en los fondos cofinanciados.

Quiero contestar, a continuación, de manera breve a las enmiendas que han efectuado los grupos y después —si el tiempo me lo permite— a las individuales y, si no llegara a todas, ruego me disculpen por anticipado.

Retomando, pues, el comienzo de mi intervención, ante una situación de restricción presupuestaria, señorías, hemos optado por reducir los gastos, de inversión y afianzar los gastos sociales. Evidentemente, hay otra solución: aumentar el déficit, pero no parece la más adecuada en el camino hacia la unión monetaria. Y, por supuesto, una tercera, que es optar por liberar recursos para invertir, reduciendo el gasto en personal laboral y funcionario, por coherencia en gastos sociales e incentivos, suprimir el gasto en mantenimiento de edificios, renovación de materiales e informatización, cada día más necesaria y, por último, también mediante la enajenación de las empresas públicas que regenta el Ministerio de Agricultura.

Esta es la opción que propone, con toda legitimidad, el Grupo Popular para recabar recursos y así poder aumentar la inversión. Pero, señorías, no podemos estar —ya lo manifesté en Comisión— de acuerdo con sus enmiendas por su propuesta de reducción del gasto, pero tampoco lo podemos estar por el aumento desproporcionado de la inversión, porque, aunque tiene buena orientación, estamos convencidos de que, de hacerlo como ustedes proponen, desequilibraríamos la cofinanciación con las comunidades autónomas, no habría capacidad suficiente de gestión y dudo mucho que la demanda alcanzase esos niveles que ustedes prevén. Además, ustedes enajenan cuatro empresas públicas por un precio que ustedes mismos han estimado y que valoran en 75.000 millones de pesetas —desconozco en base a qué datos habrán valorado a TRAXA, MERCO, MERCASA y La Almoraina— e imagino que también habrán pensado en quién va a pagar dicha cantidad. Pero, además, sumando el valor que le dan ustedes —que no lo reflejan, pero se deduce de las altas—, al resto de las bajas, como ya le dije en Comisión, señor Malabia, arroja un total de 89.388 millones. Como las altas que proponen suman 67.152 millones, les sobran en esta operación 22.000 millones de pesetas, que ya me dirán ustedes qué quieren hacer con ellos. Creo señorías, que no es rigurosa la distribución presupuestaria que ustedes proponen y, por tanto, las rechazamos, por su frivolidad y falta de rigor presupuestario.

En cuanto a las enmiendas de Convergència i Unió, las he intentado agrupar, Senador Marca, para hacerlo más breve. Se pretende un plan de ayuda a la renta agraria para las explotaciones debilitadas y otro de compensación de rentas por limitación de producción. Señoría, se está hablando de otra política agrícola. Precisamente, señor Marca, la reforma de la política agrícola común varía de plano y de forma radical la política de precios por una po-

lítica de rentas, y en cuanto al apoyo a las rentas, las limitaciones son por estar ubicados los receptores en zonas desfavorecidas o zonas de montaña. Y si ustedes piensan que es escaso el apoyo que reciben los agricultores ubicados en estas zonas, piensen que pueden, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cataluña, que son en Agricultura de los más escasos, financiar un apoyo o un complemento a las rentas en estas zonas.

Los programas de infraestructura rural, como sabe su señoría, son programas cofinanciados por parte de las comunidades autónomas, el Estado y la CEE. Estos programas están enmarcados dentro del objetivo uno, del 5-B y del FEDER y están previamente establecidos y acordados con las comunidades autónomas por todas las partes, tanto en la cuantía como en las inversiones, así como su localización, que la eligen, precisamente, en muchos de los casos las mismas comunidades autónomas.

En sanidad animal y vegetal, ustedes lo único que pretenden, señoría, es cambiar gastos de inversión por préstamos y esto es algo que, como comprenderán, no podemos admitir.

En cuanto a los seguros agrarios, también el Anexo II recoge la ampliación de crédito al consorcio de compensación de seguros, porque la ampliación de líneas de seguro se realiza, como su señoría sabe, después de una probada y contrastada experiencia, antes no. O sea, que la única ampliación que puede haber es por más catástrofes climáticas. Las otras tienen que ser mediante una experiencia contrastada.

En lo que se refiere a mejorar la coordinación entre el IRYDA y el ICONA, no sé si sabe su señoría que estos dos organismos dependen en la actualidad de la Secretaría General de Estructuras Agrarias, Real Decreto 654/1991, de 26 de abril, con lo que la coordinación está asegurada. Después de la remodelación del Ministerio de Agricultura, creo que esto ya no se debe plantear.

Por último, quiero recordarles respecto de los programas de infraestructuras y que se encuentran cofinanciados, que su ampliación presupuestaria es posible a lo largo del ejercicio, según he manifestado en la intervención sobre los vetos.

Por otra parte, no estamos de acuerdo sobre dónde se producen las bajas para financiar las altas que propone Convergència i Unió. Es en sanidad animal, en investigación y en la insuficiencia, cada día más insuficiente, de la Sección 31, de diversos Ministerios. Por tanto, lo siento, pero la rechazamos.

Y, en atención al señor Marca, como tarraconense, le diré que los frutos secos se encuentran amparados por una subvención por hectárea —su señoría lo sabe, no hace falta repetirlo—, con el compromiso por parte de los agricultores de renovación y rejuvenecimiento de las plantaciones de los frutos secos. Es un programa para diez años que se divide en dos etapas de cinco. Por tanto, creo que reiterar más este asunto no vale la pena.

Como las enmiendas particulares no han sido defendidas, no argumento su rechazo. Únicamente, para finalizar, señor Presidente, diré que el Senador Malabía ha dicho que se ha producido una escandalosa subida de los

gastos corrientes en los capítulos Primero y Segundo y no es así. La subida es simplemente de un dos por ciento.

En cuanto al interés que muestran sus señorías por los incendios forestales, saben ustedes que tenemos una ponencia sobre el tema. Hace pocas fechas ha habido una conferencia, organizada por el Ministerio de Agricultura, una conferencia de expertos muy interesante. Nosotros propiciamos que se invitara a esta Cámara. Así se hizo por parte del Director General del ICONA y la única representación en dicha conferencia fue precisamente la socialista. Pienso que si se tiene interés en estos asuntos, hay que ir a estas citas.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Arguilé.

Con el turno de portavoces, cerramos el debate de esta sección.

Tiene la palabra, el portavoz del Grupo Mixto.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Según vamos avanzando en el debate presupuestario, cada día nos enteramos de algo nuevo. Yo creí que la estructura presupuestaria de este año tenía como misión fundamental corregir la inflación y, sorprendentemente, el Senador Arguilé ha dicho que lo que hay que reducir es el déficit. Estamos de acuerdo; cuanto más se reduzca, mejor, pero no parece que la reducción vaya a ser muy importante sobre el año anterior, e incluso creo que va a aumentar.

A continuación, nos ha dicho que no nos preocupemos, y que si los gastos presupuestados para infraestructuras no son suficientes, para eso existen los créditos ampliables o extraordinarios. Dificil manera de reducir el déficit.

Su señoría sabe que no se trata de que tengamos ideas diferentes, sino, de que usted a veces tiene que defenderlas en materia de política agraria.

Hemos dicho muchas veces que en la agricultura se impone una verdadera reconversión, y que mientras no se acometa, lo demás será perder el tiempo.

Su señoría estará de acuerdo conmigo —y hemos hablado mucho sobre ello aunque, desde luego, en foros parlamentarios, no en conversaciones privadas— en que hay que adoptar esa política de rentas para ser capaces de mantener la pequeña y mediana explotación, que es lo que realmente sostiene a la agricultura de este país. No sé qué decreto sustituirá al número 808, pero su señoría dice que en él se va a hacer caso a todas las enmiendas; lo dudo.

Hay dos sectores sobre los que no me voy a extender. El primero es el lácteo. Usted sabe lo que este Senador ha luchado para que, de una vez por todas, tuviéramos claro lo que íbamos a hacer con él, pero seguimos sin tenerlo. En cuanto al sector cárnico, sobre todo, por lo que afecta a una provincia como la mía, también seguimos sin tener claro lo que va a pasar con la ganadería extensiva.

Quiero aprovechar esta ocasión—porque nos gusta señalarlo, cuando las cosas se hacen bien— para felicitar al

señor Ministro por el acuerdo que ha conseguido para el girasol, que creo que es muy importante.

Probablemente, tampoco estamos mal por lo que se refiere a los cereales, pero no hay duda de que nuestra agricultura va a sufrir un gran trauma, que hay que hacer una reconversión, y que con estos presupuestos es imposible.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Marca.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, uno ya sabe a lo que se expone si, al intervenir en esta Cámara, además de la voz y la cabeza, pone el corazón: suele salir, muchas veces, ligeramente troyado. Pero, oyendo a otros portavoces, me doy cuenta de que no estoy solo, y es bueno no sentirse así.

Agradezco el tono amable y cordial del portavoz del Grupo Socialista, aunque no esté de acuerdo con sus planteamientos. Aun así, he de decirle lo siguiente, Senador Arguilé: Su señoría ha tratado varios temas que son tan sólo el detalle, la especificación de una política transformadora en números y cifras, pero no se ha referido a la filosofía de nuestros vetos y enmiendas, con los que nuestro Grupo discute la Sección 21, de Agricultura, de este proyecto de ley de presupuestos.

No se trata, Senador Arguilé, de practicar una política conservadora a ultranza, enfrentada a la política progresista —entre comillas— que el Gobierno y su Grupo defienden, sino de efectuar una transición obligada —estamos de acuerdo—, lo menos dolorosa posible. Da la impresión de que en este debate estamos invirtiendo los términos: los mal llamados conservadores tomamos una actitud progresista —rigurosamente social— y, en cambio, el Partido Socialista y su Grupo Parlamentario se manifiestan un tanto antisociales en este tema.

Las dotaciones estatales para la financiación de las comunidades autónomas no permiten a éstas ser generosas en ninguno de los sectores. No basta, por tanto, que se repita tantas veces en esta Cámara que ésta, u otra materia, está transferida; lo sabemos perfectamente, y les puedo asegurar que a las comunidades autónomas les gustaría poder llegar al fondo en las cuestiones de agricultura, y en otras muchas.

El Senador Arguilé ha hablado de un punto de encuentro entre las diversas administraciones, y es loable que piense así. Este puede ser el principio de un entendimiento más profundo y efectivo. No estamos en contra del PAC; no podemos estarlo, naturalmente. Pero —tenemos que admitirlo— estaremos a favor del cambio de dicha política. En nuestra intervención hemos hablado de transición, y seguiremos con nuestras ideas.

Por todo ello, señor Presidente, mantenemos nuestros vetos, y todas las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Marca.

Por el Grupo Popular, el Senador Malabia tiene la palabra.

El señor MALABIA RABADAN: Gracias, señor Presidente.

Antes de nada, tengo que empezar por referirme al final de la intervención del portavoz socialista, que ha hecho referencia a unas jornadas que se han celebrado en Madrid sobre los incendios forestales. Quiero manifestar al respecto, que ese debate se está celebrando en una Ponencia, y no en las jornadas organizadas por el Ministerio, aunque pueda ser constructivo —y de hecho, lo es— todo lo que se refiera a los incendios forestales. Pero insisto en que el debate se está llevando a cabo en esta Casa y en la Ponencia.

En segundo lugar, coincidía con el debate de estos presupuestos en Comisión, por lo que algunos de los miembros que tenían que asistir, se encontraban defendiendo los presupuestos. Luego esta cuestión sobraba en su intervención aunque, en cualquier caso, carece de más importancia.

Su señoría empezó reconociendo la insuficiencia de los presupuestos de la Sección 21 para afrontar la situación del sector agrario. Estamos de acuerdo, y con esto va a conseguir que le admire. Reconocer sistemáticamente, tanto en Comisión como en Pleno, que se está de acuerdo con todo lo que decimos con respecto a una mayor importancia presupuestaria para este sector y, después, defender todo lo contrario, insisto en que es digno de admiración por mi parte.

También dice que tengamos confianza y esperanza en la vía de los créditos extraordinarios —y en alguna otra— para suplir las deficiencias presupuestarias existentes en algunos capítulos importantes de estos presupuestos. Concretamente, hace referencia a la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias, que constituía el antiguo Decreto 808.

Sobre este punto, quiero señalar que, en una comparecencia en Comisión —de la que no recuerdo la fecha, ni el alto cargo—, en la que mis palabras fueron mal interpretadas, sacadas de contexto, y publicadas en una revista de un sindicato agrario próximo a su partido dije, y repito, que el nuevo sistema está, técnicamente, mejor elaborado, pero no cabe duda de que es mucho más restrictivo, y mantengo que los presupuestos son insuficientes para cubrir las expectativas y necesidades para la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias. Y lo digo aquí y donde me tenga que poner a decirlo, porque estoy absolutamente convencido, como usted, de lo que estamos diciendo.

Usted habla de que los presupuestos de la Sección 21 están justificados en función de la situación general de los presupuestos de todos los departamentos y de todas las secciones durante este ejercicio. Y yo, al principio de mi intervención, hice una referencia a la representación que tiene la agricultura española, tanto en términos absolutos como relativos, tanto en el producto interior bruto como en el número de personas que depende de este sector, para demostrar precisamente que no está justificado, ni en éste ni en presupuestos de años anteriores, dada la importancia absoluta y relativa que tiene este sector en el conjunto de la sociedad española. Quizá lo que falla

aquí es el peso político de los Senadores y Diputados más vinculados al sector agrario o del propio Ministro de Agricultura, que no consigue que el Ministro de Economía y Hacienda le permita tener unos recursos más amplios con los que poder enfrentarse al futuro de la agricultura española.

He hecho referencia, porque no existe otro recurso y porque en algunos casos muy concretos entendemos que es de justicia, a la venta y a la privatización de empresas públicas. Me obliga usted a volver a recordar aquí lo que le dije en Comisión. Pedimos la venta de varias empresas públicas, unas porque pierden muchos miles de millones y otras, como la famosa finca rústica La Almoraima, quizá la más grande de Europa, porque no sabemos —no me contestó usted en Comisión y le pido que me conteste en Pleno— qué utilidad tiene para el Gobierno Socialista, para el Grupo Socialista, pierda o no pierda dinero dicha propiedad pública, antigua propiedad del señor Ruiz Mateos, el mayor latifundio de España. No sé qué finalidad mejor tiene que no sea la de su venta y el empleo de esos recursos para mejorar el sector agrícola y a los pequeños y medianos agricultores, en vez de tener una finca que sirve para el recreo y para la caza de algunos nuevos señoritos de este país.

Usted acusa de frivolidad. Frivolidad es la suya señor Arguilé, al venir aquí a defender un presupuesto para el Ministerio de Agricultura de 557.000 millones de pesetas. Y si usted quiere me someto a que usted y yo vayamos a explicar a los agricultores españoles este presupuesto comparándolo con los presupuestos de cualquier otro departamento de este país. A ver a quién acusan en este caso de frivolidad: a quién defiende lo contrario, o a quién defiende que se mantenga unos presupuestos de este tipo. Usted hablaba de los fondos que vienen vía Comunidad y cofinanciados. También dije en una parte de mi intervención que, junto con Luxemburgo, somos el país que menos ha utilizado durante los últimos años los fondos comunitarios, y en parte por no tener dotaciones presupuestarias nacionales suficientes para la cofinanciación.

Termino, señor Presidente. Esperamos que en el transcurso del año, vía créditos extraordinarios y vía otras medidas que se pueden tomar con respecto a gasóleos, con respecto a los IVA del vino y otras muchas cosas, se consiga parchear en lo que se pueda los malos presupuestos que hoy, me temo, vamos a aprobar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador Arguilé tiene la palabra.

El señor ARGUILÉ LAGUARTA: Señor Presidente, voy a ser muy breve.

Quiero decirle al señor Dorrego que la duda es buena y es bueno dudar, pero que cuando las dudas se vuelven vacilaciones incluso llevan a malos resultados.

Al señor Malabía quiero decirle que cuando era portavoz de agricultura el señor Baselga en esta Cámara, en los años 1982 y 1983, anunciaba catástrofe tras catástrofe. Desde 1982 los conservadores vienen anunciando en

esta Cámara catástrofes cada año. Todavía no ha habido ninguna catástrofe y parece ser, según apunta la reforma de la política agrícola común, que tampoco va a haberla después de la reforma.

Señor Presidente, quiero decir que me reafirmo en los argumentos dados en Comisión y ahora mismo en Pleno. Yo creo que han sido abundantes y suficientes. Entiendo, señorías, que son los presupuestos que pueden llevar adelante la agricultura del mejor modo posible, como diría el personaje Cándido de la obra de Molière, dentro de una situación naturalmente restrictiva del gasto presupuestario.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a iniciar las votaciones de la Sección 19.

Sometemos a votación los votos particulares a la Sección 19 del Senador Alierta, números 814 a 817, 917 y 918.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 83; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 974 a 977 y 1.221 a 1.223, del Senador Brís.

Se someten a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 84; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.035 a 1.037, del Senador Bueso Zaera. Se someten a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 83; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 210 a 212, del Senador Dorrego González. Se someten a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 82; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Voto particular del Senador Fuentes Navarro y otros señores Senadores, correspondiente a sus enmiendas números 32 y 437. Se votan conjuntamente.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 83; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 425, de los mismos señores Senadores. Se somete a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 79; en contra, 117; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 1.184, del Senador García Royo y otros señores Senadores. Se somete a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 83; en contra, 117.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 1.131, del Senador Martín Iglesias y otros señores Senadores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 81; en contra, 117; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votos particulares correspondientes a las enmiendas números 279 a 289, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Se someten a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 85; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Enmiendas números 451, 708 y 709, del Grupo de Convergència i Unió. Se someten a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 82; en contra, 120; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.825 a 1.833, del Grupo Parlamentario Popular. Se someten a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 85; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la Sección 019, según el texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 119; en contra, 83; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Antes de iniciar la votación de las enmiendas a la Sección 020 y para dar tiempo a que se corrija algún defecto

del sistema de votación, quiero decir que a la Mesa ha llegado una enmienda de modificación al concepto presupuestario 20.621A.19.443, donde se propone una nueva redacción: «... al amparo del Real Decreto-ley 6/1982, y las Leyes de Presupuestos para 1983 y 1984, a librar a través del Instituto de Crédito Oficial. (Incluso liquidaciones procedentes de ejercicios anteriores.)»

Hemos verificado que ya consta en el dictamen de la Comisión este texto, de manera que esta enmienda es innecesaria, aunque venga firmada por todos los portavoces de los grupos parlamentarios.

¿Está de acuerdo la Cámara? *(Asentimiento.)*

Sección 020.

Enmiendas números 213 a 217, del Senador Dorrego González. Se someten a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 84; en contra, 119, abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 426 y 427, de los Senadores Fuentes Navarro y otros señores Senadores. Se someten a votación conjuntamente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 203; a favor, 85; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.111 y 1.114, de los Senadores Hernando Fraile y Bris Gallego. Se someten a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 84; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 452 y 453, 710 hasta la 714 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 202; a favor, 83; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.834 a 1.853, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 84; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la Sección 020 del texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 204; a favor, 121; en contra, 83.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 021.

Enmiendas de la Senadora Agüero, números 1.224 y 1.225.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 85; en contra, 117; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 818 a 826, del Senador Alierta.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 203; a favor, 84; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1.391, del Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 84; en contra, 119; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 43 y 44, del Senador Barbuzano.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 85; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.247, 1.248, 1.249, 1.244 y 1.245, de los Senadores Barrero y Bernáldez.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 84; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 923, del Senador Bris Gallego.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 203; a favor, 84; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 1.041 y 1.042, del Senador Bueso Zaera.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 85; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 218 a 223, del Senador Dorrego.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 81; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1.051, del Senador Fernández Menéndez y del Senador Fernández Rozada.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 82; en contra, 119; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 428, del Senador Fuentes Navarro.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 83; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Senador Garrido Rodríguez, números 1.224 y 1.225.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 203; a favor, 83; en contra, 118; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1.401, del Senador Ortí Bordás y otros Senadores.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 84; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 1.175, del Senador Sanz Blanco y otros Senadores.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 83; en contra, 119; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, números 454, 466 y 715 a 728.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 83; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Popular, enmiendas números 1.854 a 1.915.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 86; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Sometemos a votación la Sección 021 del texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 203; a favor, 117; en contra, 85; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Estamos, señorías, en la Sección 021, y por tanto, quedan aún por debatir once Secciones y la correspondiente al INSALUD.

Como mañana a las nueve y cuarto tomarán posesión los Consejeros del Tribunal de Cuentas, en el caso de continuar mañana por la mañana, la sesión comenzaría a las diez de la mañana.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

Sección 22 El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señorías, se reanuda la sesión con el debate de la Sección 022.

La enmienda número 922 del Senador Bris ha sido ya mantenida para votación. Igualmente, la enmienda de veto número 224 del Senador Dorrego ha sido ya defendida y mantenida para votación. Las enmiendas números 429 y 430 del Senador Fuentes Navarro y otros señores Senadores, del Grupo Mixto, las va a defender el Senador Cuevas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero darlas por defendidas en sus propios términos.

Asimismo, queremos congratularnos de la sensibilidad del Grupo Socialista y del resto de los grupos al haber aceptado una enmienda transaccional en lo que se refiere a fomentar el apoyo al asociacionismo vecinal.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

Efectivamente, el texto de modificación del dictamen, firmado por los portavoces de todos los grupos, obra ya en poder de la Mesa y será sometido a votación en su momento.

El Senador Sanz Blanco y otros señores Senadores han mantenido para votación la enmienda número 1.169. Igualmente, están ya defendidas y se someterán a votación en su momento las enmiendas números 455 y 729 del Grupo de Convergencia i Unió.

El Grupo Popular tiene presentada una enmienda de veto, la número 1.916 y tres enmiendas, de la número 1.917 a la número 1.919.

Tiene la palabra el Senador González Caviades para su defensa.

El señor GONZALEZ CAVIEDES: Señor Presidente, señorías, el Grupo Popular ha presentado a la Sección 022 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, Ministerio para las Administraciones Públicas, un veto a la totalidad que se corresponde con la enmienda número 1.916. Hemos presentado a la vez tres enmiendas, la número 1.917, de adición, la número 1.918, de modificación y la 1.919, de supresión.

Entendemos que la Sección 022 es fundamental para el buen funcionamiento de la Administración Pública porque sirve a la vez para el buen desarrollo de los presupuestos generales del Estado. Sin embargo, consideramos que la distribución de los créditos presupuestarios entre los programas no es la adecuada precisamente para la consecución de los objetivos que se marcan en dicha Sección. De aquí precisamente viene nuestro veto.

Hay dos cuestiones importantes que trata, precisamente, esta Sección. Por un lado, todo aquello que hace relación a la formación de los funcionarios y a la modernización o actualización de la Administración Pública, y por otro, nada más y nada menos que el grave problema de la cooperación económica con los entes locales.

Nuestras enmiendas a la Sección 22 se deben a tres causas fundamentales. En primer lugar, porque no responden a las necesidades de modernización y de actualización de la Administración Pública. En segundo lugar, porque no se aprecia un esfuerzo importante en materia de formación—perdonen que insista—y actualización de los funcionarios públicos. En tercer lugar, porque existe una regresión en el apoyo a la Administración local, vía cooperación económica y local del Estado.

He examinado detenidamente los objetivos propuestos en los correspondientes programas. La verdad es que, a mi modo de entender, considero que los objetivos propuestos, los planes marcados por el propio Ministerio para las Administraciones Públicas pudieran ser aceptables, a pesar de que pienso que dentro de estos planes y de estos objetivos hay algunos que debieran desaparecer. Creo que cualquiera que conozca un poco el funcionamiento de la Administración Pública, Administración Pública dentro de la territorialización del Estado, es decir, comunidades autónomas, Gobierno central, ayuntamientos, etcétera, puede darse cuenta de que hay servicios que deberían desaparecer, puesto que se están duplicando e incluso triplicando. Por tanto, ahorraríamos gastos innecesarios y a la vez trataríamos de evitar confusiones en el administrado.

No es preciso dedicar grandes discursos para tratar de convencer a nadie del funcionamiento de la Administración Pública, ya que considero que es una verdad evidente por sí misma y, por tanto, que no necesita demostración, pero si al menos no se la considera como una verdad evidente, de lo que sí estoy convencido, sin duda, es

de que se trata de una verdad empírica, verdad empírica que está produciendo gran insatisfacción en los administrados. Ahí están las continuas quejas sobre el funcionamiento de Correos, Teléfonos, Sanidad, Justicia, Transportes, etcétera, las cuales constituyen demostraciones palpables del fracaso del funcionamiento de la Administración Pública, Administración Pública que está repercutiendo seriamente en la consecución de muchos de los objetivos marcados por los órganos de decisión correspondientes a la propia Administración.

Ya decía yo en Comisión que cuántos proyectos, cuántos planes, cuántas propuestas que podían incidir positivamente en el aumento de la calidad de vida de los administrados se han venido abajo por el mal funcionamiento de la Administración Pública. Todos tenemos que colaborar eficazmente para lograr una Administración pública competente, una Administración pública ágil y eficaz, que mejore la calidad del servicio público hacia el ciudadano.

El aparato administrativo y su organización deben de estar siempre a punto para desempeñar con eficacia el cometido encomendado.

Es preciso y urgente, pues, una Administración Pública más profesionalizada y adaptada a los nuevos tiempos y, por lo mismo, también adaptada a las técnicas modernas. Se precisa llevar a cabo una serie de medidas y programas que den como resultado la consecución de una mayor agilidad, transparencia y eficacia en la Administración pública; es necesaria la puesta en práctica de un conjunto de medidas que permitan incrementar la productividad, una mayor integración, motivación y satisfacción de los funcionarios.

Recientemente se han hecho públicos dos documentos de importancia y que por nuestra parte saludamos con satisfacción, aunque es verdad que con cierta cautela. Me refiero al acuerdo Administración-sindicatos para modernizar y mejorar las condiciones de trabajo y al acuerdo del Consejo de Ministros para el desarrollo de un plan de modernización de la Administración del Estado.

Después de varios años de insistir sobre la necesidad urgente de la modernización de la Administración pública, parece que algo se mueve, y yo espero que este movimiento de verdad salga en la foto y se plasme en algunos acuerdos.

Por fin se ha comprendido que urge, pues, un plan ambicioso de modernización de la Administración pública, donde todos los medios encaminados a esa modernización estén correlacionados con actividades formativas. Los ciudadanos lo están exigiendo, la incorporación a la Comunidad Económica Europea y la profundización del proceso de integración a partir del 1 de enero de 1993 hacen aún más imperiosa la necesidad de esta modernización de la Administración pública.

No obstante, del contraste entre los propósitos manifestados hasta ahora y de los que se recogen en la Sección 022. Y más aún del contraste entre el repertorio de actuaciones vigentes y necesarias y la carencia de dotaciones que figuran en la mencionada Sección, no cabe otra conclusión que la petición de la devolución de los presu-

puestos a esta Sección. Para conseguir estos objetivos, se necesitan más medios económicos y una mejor racionalización de los mismos. En esta Sección 022 la distribución de los créditos presupuestarios entre los programas no se considera adecuada para estos fines. Pido, pues, el voto favorable para esta enmienda de veto a la Sección 022, que se corresponde con la enmienda número 1.916.

En la enmienda de modificación número 1.918, del Grupo Popular, se solicita incrementar en mil millones de pesetas la partida para becas, subvenciones y ayudas para el funcionamiento y alumnado de la Administración Pública española, enmienda que se justifica por lo anteriormente expuesto, ya que no es posible una reforma de la Administración pública sin el apoyo ilusionado y decidido de los funcionarios. Hay que crear las condiciones adecuadas que permitan la actualización permanente de los funcionarios.

Otra cuestión importante y de gran trascendencia para el administrado, que aborda precisamente la Sección 022, es la cooperación económica y local del Estado. El Grupo Popular ha presentado una enmienda de adición, donde se solicita incrementar en 10.000 millones de pesetas la partida destinada, precisamente, a una mayor cooperación con las entidades locales. Con este aumento se pretende paliar en parte la menor dotación del programa en relación con el año 1991 y así ayudar a los municipios a hacer frente a sus múltiples necesidades.

Señorías, creo que no descubro nada nuevo si digo aquí y ahora que muchos municipios están tocando fondo y algunos ya lo han tocado, que están llegando a una situación límite, especialmente los municipios pequeños, los cuales curiosamente tienen que atenerse a las mismas leyes que los grandes municipios, excepto en el reparto del Fondo de Cooperación Local, donde en el coeficiente multiplicador, al hacerse por tramos poblacionales, salen seriamente perjudicados los municipios más pequeños, diferencia de reparto que una vez más, a través de la vía de los Presupuestos Generales del Estado, se ve incrementado con respecto a lo que se había legislado en la Ley de Haciendas Locales.

Yo quisiera saber si alguien se ha parado a pensar si con el actual coeficiente asignado a los municipios con menos de 5.000 habitantes, en el artículo 115 b) de la Ley de Haciendas Locales, pueden estos municipios garantizar a sus habitantes el acceso a los servicios públicos que viene regulado por la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 26.

Creo que no descubro nada nuevo si digo que en la Administración municipal la autonomía consagrada en la Constitución está seriamente amenazada, pues sin medios, es difícil que exista tal autonomía.

Creo que no descubro nada nuevo si digo que los ayuntamientos son el pariente pobre de la Administración; ya se ha dicho en esta Cámara. No descubro nada nuevo si digo que los Presupuestos Generales del Estado para 1992 son poco sensibles con la grave situación financiera por la que atraviesa el mundo local, como consecuencia de los múltiples servicios que tienen que prestar a los adminis-

trados careciendo, por supuesto, de dotaciones pertinentes.

No es de recibo que por vía presupuestaria se cambien las reglas pactadas sobre la financiación de las Haciendas Locales, reglas de juego que se cambian unilateralmente y por una vía que entendemos que no es la correcta. Aquí está la explicación, precisamente, de que el Grupo Popular no firmase ayer la enmienda transaccional, puesto que entendíamos que era conveniente atender a la petición de la Federación Española de Municipios y Provincias, y ahí están los documentos, donde pide al Gobierno que se retire la modificación hecha por esta enmienda de los Presupuestos Generales del Estado, puesto que existen otras vías, y nos abstenemos porque entendemos que con lo que figura en el proyecto de Ley de Presupuestos se mejora en algo la dotación a las Corporaciones Locales, y quiero repetir en algo, no en tanto como quizás alguien haya podido entender.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador González Caviedes, observe la luz, y verá que está superando ampliamente el tiempo.

El señor GONZÁLEZ CAVIEDES: Termino en seguida, señor Presidente.

No es éste el momento de hacer un análisis pormenorizado de la grave situación que tienen planteadas las Corporaciones Locales.

La enmienda número 1.919 es de supresión, dado que creemos que no es esta Sección el lugar apropiado para que figure en ella el tema de las pensiones a funcionarios, por valor de 27 millones de pesetas; debiera figurar en otro lugar, entiende este Senador.

El veto que hemos presentado a la Sección 022 es, repito, porque esta Sección no responde a los objetivos a los que realmente debería de responder, y uno de los temas fundamentales es que consideramos es la dotación a las corporaciones locales ya que van a resultar con todo ello seriamente perjudicadas.

Por todo lo expuesto, pedimos voto favorable tanto para el veto como para las referidas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

¿Turno en contra? (Pausa.)

El señor Gallego tiene la palabra.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, voy a intentar ser lo más esquemático posible, dada la bondad de planteamientos de algunos de los grupos políticos que no han defendido sus enmiendas porque lo hicieron suficientemente bien en la Comisión. Otra cosa es que por determinadas circunstancias sólo alguna de ellas ha prosperado o va a prosperar mediante una transaccional. Eso también hace que yo me tenga que concretar telegráficamente en muchos puntos porque a estas horas de la tarde, y dado el debate, ya ha

habido muchas cuestiones que se han tocado con anterioridad y quizá estamos duplicando o triplicando, como comentaba antes el portavoz del Partido Popular.

Ciertamente no voy a referirme a todas las cosas de las que hablamos exhaustivamente en Comisión, pero sí quearía hacer algunas reflexiones. Respecto a los vetos, considero que no están justificados puesto que, desde mi punto de vista, la distribución del gasto que figura en el proyecto de ley se ha establecido después de un análisis exhaustivo, serio y en profundidad de los objetivos que se pretenden conseguir por este Ministerio, adecuando los medios necesarios a la consecución de tales fines.

Por otro lado, al no ofrecer el grupo enmendante ninguna alternativa de distribución de los créditos presupuestarios entre los programas de la Sección, no se puede enjuiciar si la distribución contribuiría o no a alcanzar de una forma más adecuada los objetivos marcados. No tenemos ese barómetro para hacer esas comparaciones.

Se han tocado algunos temas por parte del portavoz del Partido Popular, señor González Caviedes. Se ha manifestado que se ha hecho poco en el ámbito de la profesionalización de los funcionarios y de la modernización de la Administración pública, y yo debo decir que la modernización de la Administración pública es un objetivo irrenunciable de este Gobierno, pero ya lo hemos dicho en anteriores debates presupuestarios y ahora se dice y se plasma maravillosamente en los acuerdos suscritos entre la Administración del Estado y las centrales sindicales representativas que la modernización debe ser un esfuerzo gradual y perseverante. En ningún país del mundo se han hecho las cosas de otra forma. Nosotros hacemos las cosas bien desde la Administración, pero no se nos pida que hagamos milagros porque éstos no están a nuestro alcance.

Desde ese punto de vista, este plan de modernización de la Administración pública, aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de noviembre del año 1991, es ambicioso, novedoso, sugestivo, y yo creo que estamos en la vanguardia de lo que va a ser la modernización de la Administración pública en todos los países. Y hay que tener en cuenta que en todos los países se dan dificultades, lo mismo que pasa con la organización a nivel de cualquier empresa. La organización es fundamental para obtener una mayor eficacia y una mayor eficiencia, y estamos de acuerdo en que las Administraciones públicas requieren una mayor eficacia y eficiencia, que eso es lo que nos están pidiendo todos los ciudadanos: un esfuerzo en el que no tenemos que regatear ningún tipo de reflexión para conseguir una Administración mucho más moderna y eficaz.

Desde ese punto de vista, consideramos, primero, que es necesario impulsar, como no puede ser de otra manera, el proceso de modernización. Segundo, entendemos que los sindicatos tienen un papel básico para culminar con éxito este proceso de reforma, y además creemos que hay que dar más calidad en la gestión de las diferentes Administraciones públicas. No obstante, este tema no es sólo de la Administración del Estado; por eso se recomienda a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales que abran líneas de encuentro que permitan avanzar

en el proceso de modernización mediante negociación por parte de los representantes de los empleados públicos y también por parte de la administración del Estado, que es el mayor empleador en este país, y se analice sistemáticamente, con minuciosidad, sin miedo, cuáles son los problemas de esta Administración, que tantas veces ha actuado por inercia, para intentar que la frase de Larra no sea una realidad.

Nosotros decimos que hemos dado un cambio importante, y no nos queremos echar en los dulces brazos del desencanto, como parece que se puede desprender de alguna de las intervenciones anteriores, sino en los brazos de la esperanza, porque entendemos que el proyecto va a ser una realidad. Buena prueba es que para ello se crea una unidad de coordinación del plan de modernización presidida por el Vicepresidente del Gobierno y una Comisión presidida por el Ministro para las Administraciones públicas.

Hay otro proyecto de ley muy importante que marca esa tendencia de la Administración socialista en colaboración con las fuerzas sindicales representativas y con todas las fuerzas parlamentarias para, de una vez por todas, dar ese salto importante, porque algo se mueve, pero se mueve de veras en la Administración. Por eso no entiendo —y lo digo con todos los respetos— cómo se puede presentar un veto y pedir la devolución del presupuesto de esta Sección cuando se ha reconocido que se están haciendo las cosas con eficacia en la medida de lo posible.

Hay además otro proyecto de ley muy importante, que es el de la ley básica de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Este proyecto es un código de leyes administrativas, que sustituye a la vieja legislación de López Rodó e intenta ajustarla al marco constitucional. Pretende acercar la Administración a los ciudadanos y se regula el silencio administrativo ya con carácter positivo en otras intervenciones. En años anteriores, el señor González Caviedes ha insistido en este punto. Me parece bien que ahora no lo haya hecho, y no por amnesia, sino porque reconocerá que es un tema fundamental. Ya no podemos hablar de recurrir por estos temas al Defensor del Pueblo, porque nosotros mismos vamos en poco tiempo a forzar la máquina de la Administración para conseguir sumar este reto, que es muy importante. Las Administraciones Públicas tendrán que dar respuesta en un plazo de tres meses. Va a existir un código de derechos de los ciudadanos ante la Administración. Se estaba pidiendo que se identificara a las autoridades y a funcionarios para saber en un cierto asunto quién pudiera ser el responsable, se pedía igualmente, conocer el estado de tramitación en un expediente, se pedía poder sacar fotocopias, etc., en definitiva para que exista transparencia total y absoluta. Pues bien, creo que difícilmente se puede conseguir más de los objetivos de este proyecto de ley. Se diferencia también el papel del Gobierno y de la Administración. El Gobierno de la nación es un órgano eminentemente político, que dirige la Administración civil y ejerce la potestad reglamentaria.

Desde ese punto de vista, y respondiendo a una de las críticas que ha hecho el señor González Caviedes, es, des-

de luego, importante que la Administración no funcione como un mero apéndice o prolongación del Gobierno, y precisamente con esta disposición que ya hace algún tiempo, no mucho, anunció el Ministro, se va a conseguir lo que en España será un paso histórico. Estamos avanzando de manera muy importante, aunque no estamos satisfechos porque la insatisfacción es un motivo que debe mover a todos los ciudadanos, y especialmente a los que tenemos responsabilidades políticas.

Se va a actualizar el tratamiento lingüístico en la Administración con el reconocimiento de las lenguas en las comunidades autónomas, el catalán, el euskera y el gallego, y van a poder utilizar también la lengua en estas comunidades autónomas, algo que siempre ha sido pedido por estas comunidades históricas y que supone un paso adelante en ese proceso de normalización.

En cuanto al desarrollo del sistema autonómico, que también se ha tocado, de pasada voy a decir que en poco tiempo hemos conseguido que se aumente el gasto público en 13 puntos. No ha sido así, y en eso coincido con usted, señor González Caviedes, en lo que afecta a los ayuntamientos, para los que en estos últimos años sólo se ha conseguido un incremento del 2,6 por ciento. Reconocemos que la situación financiera de los ayuntamientos es la que es y que todos queremos más, usted ha sido alcalde de un pueblo y conoce perfectamente el municipalismo, y nosotros, los que estamos al frente de los ayuntamientos, sabemos lo que hay que hacer en el día a día, en lo cotidiano, sabemos que a los ayuntamientos van todas las demandas, cualquiera que sea después la responsabilidad de gestión, y que hay que dar respuestas, y respuestas satisfactorias, y finalmente tampoco podemos decir que cualquier tiempo pasado fue mejor, pues hay una serie de noticias alentadoras en esta vía. Porque es verdad que, sin haber llegado a lo que es la satisfacción plena, se ha conseguido —y precisamente en esta Cámara— avanzar de manera importante mediante la enmienda transaccional que fue apoyada por una parte importante de los Senadores aquí presentes.

Usted ha manifestado los motivos por los cuales no la apoyó, pero quiero interpretar que en el mundo del municipalismo se ve con esperanza este paso, como preludio de que pueden venir otros pasos para avanzar en lo que debe ser la fuerza del poder local en los próximos años. Y evidentemente, las comunidades autónomas también tendrán que descentralizar sus competencias, porque si no no es posible llegar a ese 50-25-25; si se fuera por la actual trayectoria habría alguna Administración que estaría casi vaciada de contenido. Y eso no significa que no haya problemas, los hay en todos los ámbitos de la vida, pero se va avanzando en el sistema de revisión de la financiación, que prescribe el 31 de diciembre y hay noticias alentadoras sobre la adopción de un acuerdo satisfactorio entre el Ministerio de Economía y Hacienda y las 15 comunidades autónomas de régimen común.

Poco a poco, con esfuerzo, se va intentando cumplir el artículo 142 de nuestra Constitución y que haya suficiencia en las Haciendas Locales. Eso no significa que en estos momentos esa suficiencia sea total, pero reconozca-

mos que se ha dado un paso y reconozcamos que el presupuesto de 1992, tal y como ha quedado con la enmienda, está mejor que como iba antes en el proyecto de ley tal y como se nos había tramitado desde el Congreso de los Diputados. Al menos eso es una realidad tangible y apreciable. Y eso sí que es creíble.

Por tanto, yo considero, como usted, que, en los próximos años, las administraciones locales, los ayuntamientos y las diputaciones tenemos un reto muy importante, y que los próximos años deben ser unos años más volcados hacia el municipalismo en la línea que ha iniciado este Gobierno y en la línea que ha cumplido el propio Vicepresidente del Gobierno cuando, en la V Asamblea de la FEMP, manifestó que iba a intentar transar esas diferencias de cara a las que había con respecto a la liquidación del año 1990.

Finalmente, ha hablado del programa 902-B, de cooperación económica local del Estado, que se inspira en los principios constitucionales —como usted sabe muy bien— de solidaridad y coordinación. Este programa intenta básicamente dirigirse a los pequeños y medianos municipios para conseguir una mayor cohesión económica y una mayor cohesión social de los mismos, que en su mayor parte tienen un grado de satisfacción menor que el de las grandes ciudades, aun reconociendo que las grandes ciudades tienen sus problemas y que para ellos se están arbitrando fórmulas de áreas metropolitanas. Es verdad que están menos favorecidos, que tienen menos servicios en los pequeños y medianos municipios, y por eso se están superando temas endémicos mediante la constitución de mancomunidades. La unión hace la fuerza, dice de manera muy sencilla nuestra gente, y es verdad que en este campo también tenemos que avanzar.

Ciertamente hay datos relevantes de la cooperación económica local del Estado. Es verdad que se ha disminuido el 6,13 por ciento respecto al Presupuesto anterior, pero es cierto que se pueden cumplir los objetivos marcados y señalados por el Gobierno; lo que ocurre es que habrá que ser un poco más selectivo. En la Sección general de Planes Provinciales e Insulares de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales hay determinadas cuestiones que digamos que ya están satisfechas y hay que orientar este tipo de acciones a las Secciones especiales, con los programas de acción especial —a los que ustedes hacen dos o tres enmiendas— o a las Secciones sectoriales, para inversiones de carácter cultural, a la red viaria local, a los programas operativos, al programa operativo local de 1991 a 1993, a lo relativo a las regiones fronterizas, al desarrollo rural, objetivo 5-B, o al propio programa Regis para Canarias, sin perjuicio de intentar objetivar al máximo esas inversiones mediante la encuesta de infraestructura y equipamiento local.

Y hay que decir con claridad que la cooperación económica local con fondos estructurales europeos, que se nos transfieren desde el ejercicio actual, ha contribuido de forma eficaz a mejorar la calidad de vida de esos pequeños y medianos municipios y ha mejorado sustancialmente las dotaciones de equipamientos e infraestructuras. Evidentemente, hay un efecto multiplicador, de forma

que por cada peseta que invierte el Estado se produce un efecto de tres veces más a la hora de la inversión.

Actualmente estamos —en función de lo que usted nos dice— en la línea de que este programa es muy eficaz con las administraciones, pero no se trata de que para determinados objetivos o planes haya duplicidades en las administraciones públicas; habrá que reducir esas subvenciones, y usted y yo, como alcaldes, lo sabemos, a veces nos tenemos que dirigir a todas las administraciones, por lo que habrá que simplificar, en la medida en que sea posible, ese proceso, a veces un tanto alambicado, a la hora de las subvenciones y de las inversiones.

Y en esa línea está el propio Ministerio para las Administraciones Públicas: en seleccionar aquellas cosas que estén más enfocadas a lo que nos va a exigir el futuro. Y hay determinados aspectos, como es la calidad de las aguas y el medio ambiente, en las que usted sabe que todavía dejamos mucho que desear en algunos municipios y habrá que volcarse en estos objetivos para los próximos años.

Que se necesitan más medios económicos, efectivamente. Todos queremos más, sin duda. Pero éste es un presupuesto ajustado, hecho con rigor y, desde ese punto de vista, no se puede llegar más allá. Me imagino que el propio Ministro desearía más recursos, como cualquier otro Ministro, como usted en su ayuntamiento o yo en el mío.

Para finalizar, quiero decir que en lo que afecta a la formación y actualización de los funcionarios, ya en este año se incrementan 513 millones, lo que supone un 15,7 por ciento, pero es evidente que el incremento va a tener que ser mayor, porque en el plan de modernización de la Administración pública, el aspecto de la formación es algo que se cuida exquisitamente y, por tanto, yo no tengo duda de que van a necesitarse créditos posteriores para que se pueda llevar a cabo ese proceso de la manera, digamos, importante, que se intenta. Y es una manera que está pactada entre los sindicatos y la Administración. Avancemos por ese camino, y en el programa 121-C, que se refiere precisamente a la formación de los funcionarios, es seguro que hay que incrementar los esfuerzos. Pero hay que decir que los funcionarios sabemos perfectamente que en poco tiempo se ha cambiado y de manera importante. Yo nunca asistí hace unos años, no hace muchos años, a un curso de formación; no digo que ahora haya muchos cursos, habrá que incrementarlos, pero hay que reconocer que hemos pasado de una Administración con manguitos, una Administración que apenas tenía ordenadores, a una Administración que se va profesionalizando, que cada vez tiene más medios, con las lagunas correspondientes.

Para finalizar, quiero decir al representante, en este caso el Senador Cuevas, del Grupo Mixto, que, efectivamente, la enmienda que ellos presentaron va a ser transaccionada; no podía ser de otra manera. Ya manifestamos nuestra sensibilidad hacia esta cuestión y, desde ese punto de vista, estamos satisfechos de poder contribuir, sin duda, con las asociaciones de vecinos a impulsar esa labor activa e importante que están teniendo en la democracia estos movimientos vecinales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Gallego.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador González Caviedes, por el Grupo Popular.

El señor GONZÁLEZ CAVIEDES: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que a todos nos toca algunas veces defender cosas de las que quizá no estemos convencidos y, francamente, eso resulta difícil. Y todo lo contrario: a lo mejor, aunque uno no se haya preparado mucho, aunque uno no tenga un discurso muy hilado, si uno está convencido de que lo que está diciendo coincide con la realidad, es difícil cambiar ese convencimiento.

Dice: No han hecho ustedes una propuesta alternativa. Le he dicho los problemas que se pueden tener y hemos hecho unas propuestas concretas en algunas secciones.

En segundo lugar, dice que se ha adelantado, que no tenemos la Administración de manguitos. Hace muchos años que eso pasó. Sin embargo, que estamos mal en la Administración pública no lo dice ni el Grupo Popular, ni el Senador González Caviedes, sino toda la sociedad y el propio Gobierno.

Agradezco la presencia del Ministro. No hace mucho, el 24 de septiembre, el Gobierno culpó del caos de la Administración a los funcionarios. Posiblemente sea una mala interpretación, pero de lo que sí estoy seguro es de que el propio Gobierno está convencido del caos que existe en este momento en la Administración.

Gobernar significa priorizar y habrá que buscar fórmulas, habrá que echar imaginación, habrá que buscar recursos quitándolos de otros sitios donde quizá no hacen falta, para intentar de verdad que la Administración tenga el estatuto de la Función Pública, y lo exige la Constitución.

Yo he dicho que el Grupo Popular saludaba los acuerdos a los que se ha llegado, pero con reservas. Si usted lee nuestras intervenciones —la suya y la mía— de los dos años anteriores, verá que repetíamos que era necesaria la actualización de la Administración. Pero vayamos más atrás; yo he leído comparencias de ministros anteriores —concretamente del señor Almunia y del señor Moscoso— que prometieron que inmediatamente iba a venir el estatuto de la Función Pública a la Cámara. Aún no ha venido. Doy un voto de confianza al Ministro porque estoy seguro de que va a intentar, de una vez por todas, que la actualización de la Administración pública sea una realidad. En ese sentido, bienvenido.

En cuanto a la cooperación económica local, dice: cualquier tiempo pasado fue peor. A lo mejor es bueno analizar esa frase. La Administración local tiene que saber que en el año 1983 la participación de los ayuntamientos en el Fondo de Cooperación local era el 8 por ciento. El Partido Socialista prometió en aquellas elecciones que íbamos a llegar al 12 por ciento. En este momento estamos en el 3,49 por ciento; posiblemente haya subido un poco con la introducción de esa enmienda, podemos estar en torno al 4 por ciento; pero hasta el 8 y el 12 por ciento

falta mucho. Se me va a decir que en el año 1982 se recibían 250.000 millones de pesetas —por decir una cantidad—; en este momento estamos recibiendo más dinero, pero no la proporción que deberíamos recibir.

La Administración local tiene múltiples competencias, muchas que no le son propias, pero no tiene más remedio que acometerlas, por ser la Administración más próxima al administrado. Voy a ponerle un ejemplo: el día que el Instituto de bachillerato de Olmedo no funcione porque falta la calefacción, no van a venir a echar la culpa al Ministro de Educación; van a ir inmediatamente al Ayuntamiento de Olmedo y tendré que sacar dinero de donde sea para arreglar esa calefacción.

Es decir, a pesar de las múltiples competencias que nos está marcando la Ley sin medios, todavía tenemos muchas competencias residuales que no tenemos más remedio que acometer.

Por tanto, no es de recibo que la cooperación local haya bajado con respecto al año anterior.

El Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias decía: Paz por pasta. Yo digo: Paz en la Administración local con el apoyo de los hombres de buena voluntad, que se demuestra a través de la votación de estas enmiendas que permitirá una mayor dotación a las entidades locales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

El Senador Gallego tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor GALLEGO CUESTA: Gracias, señor Presidente.

Señor González Caviedes, hemos hablado tanto sobre la modernización de la Administración del Estado que creo que al final hemos llegado a coincidir en muchos puntos. Me parecía que usted estaba siendo incrédulo; ya he visto que no porque al final ha dado un voto de confianza, dado que le caracteriza precisamente ese optimismo.

Todos estamos de acuerdo en que el plan de modernización de la Administración del Estado, mediante el acuerdo suscrito entre el Gobierno de la nación y los sindicatos más representativos, es un instrumento adecuado.

Respecto a la cooperación económica local, es evidente que todavía no estamos en la situación óptima y que todos tenemos que avanzar por el camino de la perfección, incluido el de la participación municipal en los tributos del Estado. Pero la evolución ha sido moderadamente satisfactoria con la enmienda que se ha introducido en esta Cámara. También ahí nos unen muchas cosas; a usted como Alcalde y a mí también nos hubiera gustado mucho más, en aras de la sinceridad, pero la FEMP está defendiendo muy bien nuestros intereses y tiene un optimismo moderado por ese acuerdo, porque ha abierto las puertas a otras posibles actuaciones. Tengamos también la esperanza necesaria para ver que ese camino que estamos intentando recorrer es el adecuado y que nos está empezando a dar satisfacciones.

En cuanto a lo que ha manifestado usted de «paz por pasta», yo creo en el diálogo, en la concordia, los alcaldes lo practicamos.

Respecto al problema del Instituto de Olmedo, ahí no tendría dificultades, porque el problema sería del Ministerio de Educación y Ciencia. Sí nos podrían «correr a gorrazos» —perdonen la expresión— si fuera con algún otro colegio que no fuera de bachillerato.

Agradezco a todos el tono y la cordialidad con que siempre hemos debatido esta Sección 22.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias señoría.

Hemos concluido el debate de la Sección 22.

Sección 23 La Sección 23 no ha sido objeto de enmiendas.

Sección 24 Entramos en la Sección 24.

Las enmiendas de la Senadora Agüero, del Senador Alierta, del Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre y otros Senadores, del Senador Bris, del Senador Bueso, han sido defendidas y se mantienen para votación.

El Senador Dorrego ha presentado las enmiendas números 225 a 233.

Su señoría tiene la palabra para su defensa.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, voy a intentar defender las enmiendas rápidamente.

La primera es una enmienda de veto a la Sección 24. Es un problema de filosofía. Nuestro Grupo político piensa que el Ministerio de Cultura, dada la organización territorial del Estado, en este momento no es excesivamente necesario con las transferencias que hay en las comunidades autónomas, si bien tendría que haber algún departamento cultural —porque viene consagrado en la Constitución— para llevar a cabo las misiones que ahora está haciendo el Ministerio. No es que tengamos nada en contra del señor Ministro, al que saludamos cordialmente por muchas razones, entre otras, porque fue compañero nuestro en esta Cámara y le agradecemos su presencia.

Voy a centrarme en las enmiendas parciales. Habíamos puesto un veto al Programa 456 B de Teatro. Que teníamos razón pareció muy claro porque, a los 15 días de poner nosotros el veto, hubo una huelga de actores, unas manifestaciones, y parece que han llegado a unos acuerdos con el Ministerio para más o menos aceptar los puntos que nosotros proponemos en nuestras enmiendas.

La dotación de 2.369 millones para atender el programa 456 B, que abarca las competencias relativas a la creación, protección, fomento y difusión de la actividad teatral y circense, supone una disminución en términos globales del 20,4 por ciento respecto de los Presupuestos del año 1991, alrededor de unos 607 millones de pesetas.

Especialmente llamativa resulta la disminución del crédito en 400 millones de pesetas para transferencias a locales concertados, giras, producciones, planes combinados, etcétera, y 253 millones de pesetas de disminución en inversiones reales.

Procedería hacer un replanteamiento —que yo estoy seguro que el señor Ministro lo va a realizar porque ha ad-

quirido un cierto compromiso, según mis noticias, con la Directiva de los actores y de los promotores de teatro— total del programa y del órgano que lo ejecuta, articulando por parte del Gobierno un plan nacional de teatro donde se defiende y promueva la formación de profesionales, la defensa de los oficios diversos, la defensa de los locales teatrales y las diversas formas de producción teatral.

A nuestro juicio, se hace necesaria una adaptación a la realidad de España, dado que la situación actual está absolutamente desfasada. Estoy leyendo muchos párrafos de la justificación de la enmienda porque creo que son muy demostrativos. En esa línea, presentamos una serie de enmiendas en las cuales pedimos esa reestructuración de la Sección 456 B.

En la enmienda número 229 pedimos un aumento de 138 millones para acompañar el desarrollo económico de una serie de actividades del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. En la enmienda número 230 también proponemos incrementar en 100 millones la inversión nueva asociada al funcionamiento operativo.

En la enmienda número 231, proponemos aumentar en 40 millones la partida, bajándolo del Capítulo Cuarto, Transferencias corrientes de la Sección 31. La importancia que en el campo de la cultura tiene el mundo de las artes escénicas que, por lo que se refiere a su versión presupuestaria, cuando menos deba acompasarse el grado de desarrollo económico alcanzado por un país, no justifica la congelación de crédito operada en la partida de referencia.

En la enmienda número 232 proponemos un alta de 500 millones. En la enmienda número 233, un alta de 65 millones. Y con ello terminamos las enmiendas parciales.

Sí quiero insistir en una cosa. Estoy seguro de que esto se va a hacer y no sería bueno que algo que está ya prácticamente negociado, si no en su totalidad en su mayor parte, no se reflejara en los presupuestos y tuviera que hacerse una vez más con créditos ampliables o con créditos extraordinarios. Hagan las cosas como deben. Han tenido un conflicto que nosotros habíamos detectado con anterioridad. Habíamos propuesto el replanteamiento de la Sección, una serie de enmiendas parciales que podían dejar esa Sección más o menos a gusto de los actores, lo digo en el sentido amplio de la palabra, de los agentes de esa actividad. No se empecinen en no aceptar ninguna enmienda y después vengan a decirnos una vez más que lo resolverán con créditos ampliables. No es buena técnica presupuestaria y ustedes lo saben.

Estas enmiendas son tan razonables y están tan negociadas que muchas de ellas debían ser prácticamente asumidas por ustedes.

No voy a entrar en más detalle en el presupuesto de la Sección 24, de Cultura. Hay una serie de programas en los que nos llama mucho la atención el peso del personal laboral, del personal de alguna manera contratado en relación con los funcionarios, sobre todo en museos. Supongo que habrá alguna explicación, espero que me la den a lo largo del debate, pero no parece razonable, por ejemplo, que en algunos de los programas haya cinco veces

más personal laboral contratado que funcionarios. No sé si es que no hay funcionarios, que no se encuentran. Nos puede pasar lo que nos decía el Senador Cercós en relación con el Tribunal de Cuentas, que no encuentran personal suficiente cuando hacen oposiciones y, después, los contratan. Me parece un buen método, sobre todo para nombrar al que quiera cada uno.

Yo creo que hay excesivo personal contratado. A lo mejor hay alguna explicación que se me escapa, no soy técnico en la materia, y yo les rogaría que me dieran una explicación, y en ese caso, en el turno de portavoces reiteraría la pregunta y haría las correcciones oportunas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Dorrego. Solamente una aclaración.

En la enmienda número 229 su señoría hablaba de la Sección 456. Supongo que se refería al programa 456. Se lo digo porque la Presidencia se ha sentido perpleja al pensar que todavía nos quedaban cientos de secciones.

Gracias, Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Yo no sabía que el Presidente era tan puntilloso. Me gustaría que la Presidencia lo fuera, por ejemplo, en las votaciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Dorrego, era solamente una aclaración.

Las enmiendas que vienen a continuación son las números 431 y 432, del Senador Fuentes y otros. Presumo que será el Senador Cuevas quien va a hacer su defensa. (Pausa.) Su señoría tiene la palabra.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Presume usted bien.

Quisiera empezar hablando de la enmienda número 432, que es una enmienda que presenta el Grupo Mixto, al que pertenecemos el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para dotar un crédito especial de 30 millones de pesetas para la celebración del 50 Aniversario de la muerte de Miguel Hernández. Creo que no hay que explicar mucho esta enmienda y que el Partido Socialista Obrero Español y el propio Ministro van a asumirla. Por tanto, no voy a gastar esfuerzos.

En la enmienda de veto, yo podría repetir el discurso del año anterior, incluso podría ser más negativo, pero no lo voy a hacer porque sería una falta de respeto a la Cámara, al portavoz del Gobierno y al propio Ministro que nos honra con su presencia, aunque más bien diría yo que ha cumplido con su obligación.

Quería decir que ese mismo respeto que desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tenemos a la Cámara, al señor Ministro y a los compañeros del Senado me había hecho pensar que nos habíamos equivocado cuando habíamos presentado la enmienda de devolución de los presupuestos del Ministerio de Cultura, porque cuando hemos leído el informe que hace el Gobierno del análisis del proyecto de presupuestos, hemos visto que el Ministerio de Cultura no existe. Debe ser que no se lleva usted

muy bien con el señor Solchaga. No existe; lo he leído detenidamente. Insisto en que decía a los compañeros de Izquierda Unida que nos habíamos equivocado al presentar la enmienda porque no debía existir el Ministerio de Cultura.

En el estado actual de las autonomías —y usted lo sabe porque también es autonomista— en que nos encontramos no me explico para qué vale el Ministerio de Cultura, un Ministerio para el que el portavoz del Partido Socialista Obrero Español dice que Izquierda Unida presenta una enmienda aumentando la partida. Entendemos que sí, que la cultura es importante, la convergencia europea, y, sin embargo, estamos viendo cómo disminuyen los presupuestos de Cultura en función precisamente de esa convergencia europea. No lo entendemos. Y nos dice el portavoz del partido Socialista Obrero Español que el Ministro les dice que no necesita más dinero su Ministerio. Debe ser una cosa excepcional. Todos los Ministros nos han aplaudido y nos han jaleado para que pidamos más dinero para su Ministerio y, sin embargo, el de Cultura, no.

El Ministerio de Cultura no tiene sentido de existir en la estructura del actual Estado. Por tanto, creo que el debate político real no estriba en 50.000 millones más o menos en el presupuesto. Se trata de que el Ministerio de Cultura no debe interferir en las programaciones culturales de las comunidades autónomas. Y entiendo que lo que pretende el Ministerio, además, es cuando transfiere algún dinero —mínimo dinero— a las comunidades autónomas, hacerlo con carácter finalista, para condicionar a las comunidades autónomas, para que de alguna forma defiendan la política centralista de este Gobierno.

En ese sentido —y no quiero extenderme más, porque ya digo que el discurso es el mismo del año pasado y voy a esperar a que conteste el portavoz del PSOE—, hemos presentado esta enmienda de veto, no para pedir la disolución del Ministerio de Cultura por inculto, porque el señor Ministro es bastante culto, pero sí porque no tiene en absoluto sentido que exista en estos momentos.

Además, quería darle un consejo, aunque no soy el más adecuado para ello, y es que en los próximos presupuestos, si el Ministerio sigue existiendo, le incluyan en la Memoria de los Presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Se mantienen para votación las enmiendas del Senador García Royo y otros, las de los Senadores Hernando Fraile y Bris Gallego, las del Senador López Henares, Senador Mantilla, Senador Martín Iglesia y otros y Senador Sanz Blanco y otros.

El Grupo de Convergència i Unió tiene presentadas dos enmiendas, la número 456, de veto a la Sección, y la número 730. Tiene la palabra para defender estas dos enmiendas, en nombre de dicho Grupo, el Senador Bertrán.

El señor BERTRAN I SOLER: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, intervengo para defender la enmienda a la totalidad de esta Sección 24, Cultura, y la enmienda que permanece viva y mantiene en Pleno el Grupo catalán de Convergència i Unió.

El argumento principal que justifica el veto es el que nuestro Grupo viene denunciando año tras año, que ahora mismo también manifestaba el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y que es contrario al que fundamenta la actitud del Gobierno y del Grupo Socialista. Nosotros decimos. ¿Por qué existe un Ministerio de Cultura en un Estado que tiene transferidas las competencias plenas en materia de Cultura? Y además, ¿por qué insiste el Gobierno en lo que nosotros entendemos que es una incoherencia política; por un lado, defender un federalismo y, en cambio, por otro, no ajustarse a los modelos federales que en esta materia existen en algunos países de nuestros socios europeos?

En Alemania no existe el Ministerio de Cultura, en Gran Bretaña, tampoco; sí, en Francia, que, como es bien sabido, persiste en un modelo centralista muy alejado del que todos los Grupos políticos españoles consensuaron y que ha prestigiado a España a nivel internacional.

Las competencias del Estado español en Cultura, señorías, están limitadas a estimular la comunicación cultural entre las comunidades autónomas y a impulsar la exportación e importación de bienes culturales, funciones que pueden perfectamente realizarse desde una Secretaría de Estado. Y sus señorías me habrían de dar la razón si digo que esta solución, además de ser coherente, también atiende a la austeridad argumentada por el Ministro de Economía y Hacienda el pasado lunes ante el Pleno de esta Cámara.

No tenemos por qué decir nada más respecto al veto. Cada cual que vote ejerciendo esa facultad tan bien repartida y que nadie se queja de no tener, que es la inteligencia y que cada cual asuma los resultados del análisis que los ciudadanos podrán efectuar a raíz de esta votación.

Respecto a la enmienda 730, presentada a efectos de modificar los gastos de la Sección 24, es justo reconocer que el anterior titular del Ministerio de Cultura, señor Semprún, realizó un esfuerzo importante para corregir desequilibrios escandalosos en las asignaciones económicas para Cultura, hasta tal punto que el 26 de junio de 1990 llegó a unos acuerdos con el Departament de Cultura de la Generalitat de Cataluña, adquiriendo a través de ellos unos compromisos puntuales. Pues bien, el actual titular del Ministerio de Cultura, señor Solé Tura, Ministro catalán, no sólo argumenta no tener dinero para cumplir estos compromisos, sino que además permite unos presupuestos para Cultura en 1992 en los que disminuye la asignación del Capítulo Séptimo.

Señorías, dando credibilidad al Gobierno Socialista y creyendo que iba a cumplir los compromisos acordados, la Diputación de Lleida cedió los terrenos para ubicar la biblioteca pública y la ciudad de Tarragona se ilusionó con el Museo Arqueológico. Es incomprensible que ahora el señor Solé Tura diga que no hay dinero y no haya previsto estas asignaciones en los Presupuestos para 1992. Y

lo mismo sucede con referencia a las asignaciones para la remodelación de museos en Cataluña, para el mantenimiento de actividades musicales en el Gran Teatro de El Liceo, para la construcción de un auditorio en Barcelona, para la restauración de catedrales, para, como hemos dicho, la construcción de bibliotecas públicas en Lleida y Barcelona y para ayudas a la cinematografía a cargo de las comunidades autónomas.

Acabo diciendo, señor Presidente, señorías, que nos es incómoda la acción mendigante de unas prestaciones a las que las comunidades autónomas entendemos que tienen derecho, porque, de estar resuelto el sistema de financiación y de estar resuelto el problema que justificábamos en el veto, tengan por seguro que el contenido de estas enmiendas carecería de sentido, porque ya habrían sido atendidas por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Senador.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular números 1.920 a 1.927, tiene la palabra el Senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, voy a empezar por declarar que no vamos a discutir la existencia o no del Ministerio de Cultura, que corresponde a otro debate y no solamente presupuestario, pero sí lo que existe, que son los presupuestos de Cultura, que son malos.

La mera lectura de la justificación que aparece en el texto de la enmienda, ampara nuestro veto. Nos parece que la distribución de los créditos presupuestarios entre los programas no es adecuada para la consecución de los objetivos señalados como prioritarios.

A nuestro juicio, es obvio que no se pueden servir los objetivos propuestos, entre otras cosas, porque el propio Ministerio ha dejado a un lado la voluntad de servirlos, al presentar este proyecto presupuestario al Parlamento.

El Ministerio de Cultura, a través de sus dos últimos titulares, no ha cumplido los compromisos que había asumido voluntariamente ante las Cortes Generales. El Gobierno aseguró que en esta legislatura duplicaría los presupuestos para Cultura. Aseguró también que presentaría una ley de mecenazgo, pero no se ha hecho ni lo uno, ni lo otro. A estas alturas de la legislatura, se nos presenta un presupuesto en recesión, a la baja, tibio y recortado. Con él no se pueden cumplir, pues, los objetivos que el propio Ministerio anuncia que quiere acometer.

La acción cultural del Gobierno no puede llevarse a cabo eficazmente con estos presupuestos. Ni siquiera la desorientada acción del actual Ministerio que, desde luego, no compartimos.

En cuanto a la ley de mecenazgo, ¿qué se puede decir? El señor Subsecretario, en una reciente comparecencia ante esta Cámara, anunció dicha ley para dentro de un mes. Treinta días antes, en octubre, había anunciado en el Congreso de los Diputados que estaría en tres semanas.

Ayer mismo, el señor Solé Tura, aquí presente, dijo textualmente: No quiero dar fechas, para que no me llamen mentiroso. Es muy de agradecer esta sinceridad del señor Ministro pero, realmente, así estamos desde 1985 y, por lo que se ha filtrado, el proyecto del Gobierno no responderá a la demanda de una sociedad, que desea, por así decirlo, invertir en cultura, con idénticas compensaciones a las que encuentre el mecenazgo en otros países. Al parecer, según esas filtraciones, se tratará de un mecenazgo dirigido, para patrocinar lo que piense el Gobierno y no lo que quiera, libremente la sociedad. Ahí están las opiniones de las propias fundaciones que han conocido el anteproyecto. Por lo que respecta a favorecer el mecenazgo cultural, el Gobierno no quiere que se alivien los presupuestos desde la iniciativa privada, con lo cual, con el mismo dinero, se podrían hacer muchas más cosas.

Los objetivos para el Ministerio de Cultura —anunciados y reiterados hace pocos días ante esta Cámara, en Comisión, y por el señor Ministro ayer, en el Congreso de los Diputados—, son: potenciar las infraestructuras del Estado, la presencia de la cultura en el exterior y la colaboración del Ministerio de Cultura con las comunidades autónomas. Estos objetivos fueron también señalados por el portavoz de Cultura del Grupo Socialista, en el debate presupuestario. Pero, a nuestro juicio, no se cumplen, y lo peor es que no se pueden cumplir con estos presupuestos.

Todo objetivo, desde luego, es una opción y, en este sentido, es algo subjetivo, por lo que tampoco coincidiremos en las prioridades presupuestarias de la Sección 24, es decir, disentimos también de la filosofía de la política cultural del Gobierno, como es lógico. Por eso, consecuentemente, vetamos el presupuesto del Ministerio de Cultura. En nuestra opinión, con estos objetivos no se pueden potenciar las infraestructuras culturales, ni garantizar la presencia adecuada en el exterior, ni llevar a cabo la necesaria comunicación cultural desde el Ministerio entre las comunidades autónomas.

Algunas de las enmiendas parciales que presentamos están encaminadas a que esa comunicación cultural, esa colaboración con las autonomías, sea una realidad, desde un planteamiento descentralizador y coordinador.

El Subsecretario del Ministerio de Cultura reconoció ante esta Cámara que, a la hora de redactar estos presupuestos, de diseñar la política cultural, no se habían tenido en cuenta, y no habían influido nada, en ese momento, los datos del estudio encargado por el propio Ministerio —conocido hace ya meses—, en el que se señalaba que, en general, la situación real de los españoles, respecto de los hábitos culturales, había empeorado en los últimos ocho años. Es obvio que ese dato es conocido por las señorías socialistas, y no digamos ya por el señor Ministro y, desde luego, podría haber influido, o tener algo que ver, a la hora de redactar y marcar las prioridades de estos presupuestos.

Las enmiendas parciales, de la 1.921 a la 1.927, ambas inclusive, tienden a paliar, o a parchear, un presupuesto inadecuado para los objetivos propuestos.

La enmienda 1.921 es de devolución e implica una reor-

denación global del programa; por ejemplo, la ampliación del Museo del Prado. Ahora se anuncia una ley para el Museo del Prado y desde aquí decimos que la consideramos importante, pero habrá que ver cómo llega. En teatro, se promueven las giras provinciales; en bibliotecas, se potencia la adquisición de libros; en música, se atiende la colaboración real con las comunidades autónomas; en exposiciones, se fomenta la difusión de los fondos en museos y, nuevamente en museos, se acometen inversiones de mejora en las instalaciones. Este es el destino de nuestras enmiendas 1.922 a 1.926. Las enmiendas 1.921 y 1.927, de devolución y de supresión, se encaminan, como quedó dicho en la referencia anterior, a una reordenación lógica de los conceptos a que se refieren. Todos estos incrementos se logran con una importante baja del presupuesto destinado al Centro de Arte Reina Sofía. Señorías, este Centro ha sido una sima por la que se han ido más de 8.000 millones de pesetas en reformas y contrarreformas. Hace bien poco, el Subsecretario del Ministerio de Cultura —y le cito, porque es quien compareció ante la Comisión correspondiente de esta Cámara— decía que dicho Centro precisaba un diseño nuevo. Nosotros le felicitamos por ello, pero era uno más de los diseños y contradiños que hemos escuchado de los sucesivos Ministros, Subsecretarios, Directores Generales, e incluso de los responsables del Centro.

Se dice que se van a hacer nuevas obras de remodelación —otras— y que se van a adquirir obras —otras—. ¿Con qué criterios? Sucesivos responsables del Centro han disentido, abierta y públicamente, sobre las obras que se han comprado o sobre las que se deben adquirir. Ahora se nos dice que se tratará de obras de los últimos veinte años del siglo XX. Seguramente, por error, el Subsecretario de Cultura, añadió: Y del siglo XXI. Cuando tengamos que pensar en la dotación de obras de los últimos años del siglo XXI, seguramente estaremos todos calvos, o no estaremos, salvo en el hado. Pero, ¿este criterio del señor Subsecretario permanecerá más que los anteriores que hemos oído en esta Cámara y sobre los que hemos leído públicamente?

Señores socialistas, el Centro de Arte Reina Sofía ha supuesto un eterno velo de Penélope —tejer y destejer— y, desde luego, creemos que no existe actualmente un diseño concreto para este importante —porque se trata de eso— Centro de Arte en Madrid.

En experimentos se nos han ido miles de millones de pesetas y el resultado es desolador, como podrá comprobar cualquier ciudadano que visite hoy el Centro. Existe un asombroso despilfarro de espacio y, se diga lo que se quiera, no se sabe qué hacer con él. El Centro Reina Sofía parece una obra faraónica. Cuando se han enterrado miles de millones de pesetas, aún se nos dice que quedan obras por hacer. Cuando se ha cambiado el mobiliario un par de veces, por criterios encontrados entre unos y otros, aún se quiere para este Centro desorientado una dotación desproporcionada con el conjunto del presupuesto.

Por todo ello, pedimos el voto favorable a la enmienda de veto y a las enmiendas parciales de la Sección 24.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Para turno en contra, el Senador Granado tiene la palabra.

El señor GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, a estas alturas del debate, la brevedad puede ser incluso una forma de cortesía. Voy a intentar ser, pues, lo más breve posible, sin perjuicio de dar puntual respuesta a las cuestiones más concretas que se han suscitado por las intervenciones de los señores portavoces.

Para empezar, el debate no es demasiado original. Creo que tenemos cierta tendencia a la repetición. Seguimos hablando de si es necesario, o no, un Ministerio de Cultura, y si es, o no, centralista la política de Gobierno que mantiene, entre sus departamentos, el Ministerio de Cultura. No quiero consumir demasiado tiempo, pero alguna referencia hay que hacer.

La Constitución española dice, en su artículo 149.2 y conviene que lo tengamos presente, que el servicio de la cultura es un deber y atribución esencial de la Administración del Estado. Por otro lado, dice que compete, lógicamente en el ejercicio de su autonomía, a la Administración del Estado organizar administrativamente sus departamentos.

Yo creo que este debate de si el Ministerio de Cultura gana o si las comunidades autónomas ganan o pierden convirtiéndose en Secretaría de Estado es un debate en el que se habla de todo menos de lo fundamental. El presupuesto del Ministerio de Cultura, dentro de su programa de Servicios generales, tiene 4.751 millones de pesetas. ¿Alguna de sus señorías piensa y lo puede argumentar que si existiera una Secretaría de Estado sería posible producir un ahorro de fondos que fuera mínimamente perceptible y que justificara presupuestariamente la conversión del Ministerio en Secretaría de Estado? Yo creo que eso es pura y simplemente indefendible. Aquí nos encontramos con una argumentación de sentido político, y es que hay quien piensa, y se repite año tras año en esta tribuna, que la desaparición del Ministerio de Cultura supondría un paso para evitar no sé qué tipo de centralismos. Y en un Estado suficientemente descentralizado en el plano de la cultura, pero que puede descentralizarse todavía más, las comunidades autónomas pueden ser a lo mejor titulares de algunos servicios que ya gestionan, como bibliotecas o archivos, pero que ya gestionan.

En cualquier caso, ¿es centralista el presupuesto del Ministerio de Cultura porque debido al proceso de distribución de competencias, operado en función de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía, las Comunidades Autónomas ya gestionan su propio gasto cultural, sus propias infraestructuras culturales y solamente resta el Ministerio de Cultura la gestión de las grandes infraestructuras de ámbito nacional? ¿Tienen que existir esas grandes infraestructuras o no? ¿Tiene que haber una biblioteca nacional? ¿Tiene que existir un sistema español de museos, un sistema español de archivos? Si todo eso tiene

que ser así, ¿vamos a ganar algo gestionando una Secretaría de Estado lo que ahora gestiona el Ministerio de Cultura? Pues dígame cómo. Porque después de cuatro años de repetir los mismos argumentos en esta tribuna, hay que decir en qué se va a notar esa mejoría.

Al final yo creo que nos encontramos simplemente con una argumentación teñida de un cierto regusto por lo anecdótico: Como existe el Ministerio de Cultura y como algunos empezaron su carrera política por suprimir Secretarías de Cultura, parece que ahora lo descentralizador o lo austero es suprimir el Ministerio de Cultura. Y como las comunidades autónomas entienden que la existencia del Ministerio de Cultura parece ser que perjudica sus legítimas aspiraciones para la gestión de determinadas infraestructuras culturales, lo mejor es que desaparezca. ¿Qué tiene que ver esto con los presupuestos? Poco. ¿Qué tiene que ver esto con la cultura en general? Casi nada. Porque yo creo que no se puede discutir hoy en día, ni hace cuatro años tampoco, que existe un ámbito específico para la cultura española y que ese ámbito específico necesita una administración. De la misma manera que hablamos de cultura europea, tendremos que hablar de cultura española. Yo creo que tiene algunas señas de identidad, al mismo tiempo que tienen unas señas de identidad claras y notables las culturas de las comunidades autónomas. Si el Gobierno decide que esas señas de identidad deben gestionarse a través de un Ministerio de Cultura, si la existencia del Ministerio de Cultura no supone gasto presupuestario, más bien todo lo contrario, si tenemos unas grandes infraestructuras culturales de ámbito nacional que deben ser gestionadas, ¿por qué año tras año vamos a seguir discutiendo si el Ministerio de Cultura debe convertirse en Secretaría de Estado, o no? ¿Qué ganamos en esta discusión como no sea convertirnos todos en puros adalides de Perogrullo? Pues, el año que viene seguiremos discutiendo si tiene que existir o no Ministerio de Cultura.

Una segunda aseveración es que el presupuesto de Ministerio, se ha aludido como de pasada, es escaso. Evidentemente, todos los presupuestos por definición son escasos, porque los presupuestos son un ejercicio de prioridades y cuando se da prioridad a algunos gastos hay que restar prioridad a otros. Y lógicamente eso supone que los segundos van a ser menos considerados, presupuestariamente, que los primeros. Y, al final, siempre diremos que es insuficiente el presupuesto del Ministerio de Cultura, como el de cualquier otro Departamento; y si fuera el doble lo seguiríamos diciendo. Y, desde luego, yo no he leído en ninguna comparecencia parlamentaria, ni en el Congreso ni en el Senado, que ningún portavoz del Grupo parlamentario Socialista haya dicho que no haga falta más dinero para la cultura. Hace falta más dinero para la cultura, para el presupuesto del Ministerio, los presupuestos de las comunidades autónomas, los de los ayuntamientos y los de cualquier administración. Y hace falta, además, que la sociedad invierta en cultura. Eso es evidente. Lo que tendremos que juzgar, presupuestariamente hablando, es si los presupuestos del Ministerio son suficientes para cumplir los objetivos previstos. Y en este

sentido nosotros defendemos que lo son. ¿Qué podrían haber sido mayores? Nosotros hubiéramos sido los primeros en deseirlo, y lo tenemos que reconocer, pero evidentemente no se ha juzgado la insuficiencia de los objetivos, entre otras cosas porque nadie en la discusión de estos presupuestos ni en la de los anteriores, ni seguro que en la de los que vienen, va a cambiar ni una sola de las prioridades presupuestarias con algunas enmiendas.

Se ha hablado de la desorientación del Ministerio; pues mira que la orientación de algunas enmiendas. ¿Existen alternativas a la orientación del Presupuesto del Ministerio de Cultura? ¿Dónde están? No ya en las enmiendas presupuestarias, en algún texto de algún Grupo parlamentario, ¿dónde? La única orientación presupuestaria del Partido Popular, que es el principal Grupo de la oposición, es restar sistemáticamente fondos al Centro de Arte Reina Sofía; esa sí es una orientación. Yo dije, en tono de broma, al señor portavoz del Grupo Popular que es una fijación, una obsesión presupuestaria, año tras año, insistir en que el Centro de Arte Reina Sofía tenga menos dinero. En el resto de los Grupos parlamentarios ni siquiera esa pequeña fijación u orientación se aprecia. No existen alternativas. Estamos hablando de grandes infraestructuras culturales y no existe alternativa nacional de auditorios, ni de bibliotecas, ni de museos, ni de archivos, ni al plan nacional de teatros. No existen nuevos programas que se puedan manifestar aquí y defender presupuestariamente. Lo que existe es decir: quito dinero de aquí para ponerlo allá y, además, en un sentido bastante coincidente con las propias enmiendas ya aprobadas del Grupo Socialista.

Lo que conviene señalar es que si algunos de los Grupos parlamentarios de la oposición hubieran redactado sus enmiendas teniendo en cuenta no los presupuestos tal y como fueron presentados por el Gobierno de la nación al Congreso de los Diputados, sino tal y como salieron del Congreso para el Senado hubieran descubierto que muchas de las cosas y muchas de las cuantías que proponían para algunas partidas ya estaban introducidas en el proyecto de presupuestos. Durante la tramitación parlamentaria el proyecto de presupuestos del Ministerio de Cultura se ha incrementado casi en 3.500 millones de pesetas, y muchas de las cuantías de las enmiendas que defienden sus señorías están ya en el presupuesto tal como va a terminar; como pasa significativamente con las enmiendas del Grupo Popular que piden una consignación de 230 millones; hablan de partidas de teatro que ya están, o piden 300 millones más en bibliotecas que ya están, o 250 millones más en museos de los cuales ya hay 200, ó 200 millones más en auditorios, que también están.

En conclusión, tampoco en el análisis global de las enmiendas encontramos determinado sentido.

Y por entrar ya en algunas cuestiones concretas, el señor Dorrego ha hablado de la mala situación del teatro. A mí esa intervención me traía a colación una cita, lo que pasa es que no soy capaz de recordar quién es el autor exactamente, un clásico, no sé si era Plauto o Terencio, perdóneme usted, que hablaba de la mala situación del teatro hace 2.000 años. El teatro como la filosofía tiene

una mala salud de hierro; lleva teniendo 2.000 años mala salud. Y en estos momentos es evidente que el teatro, no en España, en todo el mundo, está siendo sometido a una fuerte competencia por la irrupción de nuevas artes escénicas y de nuevas artes de la imagen. En este sentido hay que señalar cómo la situación del teatro no debe promocionarse únicamente teniendo en cuenta la intervención de las administraciones públicas. Hombres del teatro ha habido que han criticado esa reciente huelga de la que su señoría se hacía portavoz, precisamente por eso. Ni tampoco por la actuación cultural «sensu stricto». En este sentido es importante, por ejemplo, introducir el teatro en la escuela; es importante, por ejemplo, conseguir que la sociedad civil patrocine el teatro, de la misma manera que patrocina otras manifestaciones culturales. Eso se va consiguiendo y, al final, hoy en día tenemos en España una importante industria teatral y un importante sector de hombres de la cultura que viven el teatro, que se movilizan para exigir más, y esa movilización denota también que en estos momentos nuestro sector teatral está vivo. Yo no sería tan pesimista en cuanto al futuro del teatro, ni sería tan optimista en cuanto a que incrementar los fondos del Ministerio de Cultura para patrocinar teatro fuera la mejor solución para la crisis del teatro. No obstante, quiero señalarle que hay alguna enmienda socialista que ha mejorado el programa de teatro y que coincidimos con su señoría en la necesidad de que se destinen más fondos al teatro, pero tal vez, ya digo, no estrictamente con fondos públicos, sino a lo mejor de la sociedad civil.

En cuanto a una pregunta concreta que ha hecho su señoría, a pesar de que no tiene enmienda ninguna al capítulo de personal del Ministerio de Cultura, le podría comentar que determinadas contrataciones laborales que a su señoría le extrañan son, por ejemplo, para mejorar las plantillas de personal técnico del teatro de la Zarzuela, de la Sala Olimpia, del segundo depósito de Alcalá de Henares de la Biblioteca Nacional, de algunos archivos, etcétera, y que normalmente los incrementos de personal contratado laboral han tenido como paralelo decrementos en las contrataciones de personal laboral eventual.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, ya he hecho referencia genéricamente a la necesidad del Ministerio de Cultura. Quiero señalarles que el Ministerio de Cultura ya tiene con la Generalitat valenciana y el Ayuntamiento de Orihuela establecidos acuerdos concretos para conmemorar en 1992 el 50 aniversario de la muerte de Miguel Hernández. No tenga ninguna duda su señoría de que para los socialistas —y me imagino que para todas las personas que tengan algún tipo de sensibilidad hacia los problemas de la cultura en España— esa conmemoración es importante. No vamos a aceptar su enmienda, aun compartiendo escrupulosamente su preocupación y ofreciendo desde aquí el concurso del Grupo Socialista para intentar que esa conmemoración, en lo que podamos ayudar desde los grupos parlamentarios, sea lo importante que merece este personaje tan querido.

Con respecto a las enmiendas de Convergència i Unió, tengo que decir que ya hemos hablado de la necesidad del

Ministerio de Cultura. A mí me gustaría señalar al portavoz de Convergència i Unió algunas cosas. En primer lugar, sus enmiendas plantean genéricamente la distribución de fondos a la Comunidad Autónoma de Cataluña o al conjunto de las comunidades autónomas. A mí me parece que hay enmiendas que tienen difícil defensa. Por ejemplo, insistir en que los fondos para la industria cinematográfica tengan que ser gestionados por las comunidades autónomas, cuando en estos momentos todos somos conscientes de que existe una necesidad de que se llegue a configurar una política europea del cine y una defensa de la industria cultural europea del cine. ¿Ustedes creen de verdad que ganamos algo repartiendo estos fondos entre las comunidades autónomas? Las comunidades autónomas ganarían algo de dinero, pero ¿ganarían algo en eficacia, en potenciación, en promoción de la industria cinematográfica?

Otras enmiendas hacen referencia a partidas dotadas presupuestariamente, como son el Auditorio de Barcelona y el Liceo, objeto de un reciente acuerdo entre el Ministerio de Cultura, la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona. En cuanto a las bibliotecas, se crea una partida concreta a través de una enmienda socialista en el Congreso de los Diputados, por la cual el Ministerio de Cultura tiene 300 millones de pesetas para convenios con comunidades autónomas para la construcción de bibliotecas, entre las cuales pueden estar las bibliotecas de Barcelona y de Lleida.

En general, yo creo que la política del Ministerio de Cultura es muy respetuosa y muy colaboradora, tanto con la Comunidad Autónoma catalana, como con otras comunidades autónomas. Este último fin de semana el Ministerio de Cultura y la Generalitat han llegado a un acuerdo para la puesta en marcha del Museo de Cataluña, que yo creo que es un buen ejemplo. En este sentido, quiero hacerle un comentario, pero sin ningún afán de molestarle. Yo no sé si usted ha hecho notar la condición de catalán del Ministro para argumentar sus enmiendas o para denotar alguna molestia por el hecho de que haya catalanes en el Gobierno. Yo creo que ninguna de las dos razones son válidas para esa apelación, a no ser que sea una apelación sentimental para conseguir que el Grupo Socialista vote alguna de sus enmiendas. Quiero comentarle específicamente que todo el contenido de sus enmiendas está ya dentro de la Ley de Presupuestos y todos los compromisos del Ministerio de Cultura están ya ejecutándose por la Comunidad Autónoma de Cataluña, por la Generalitat o, si no, se van a mantener en sus propios términos. No va a haber ningún compromiso incumplido.

El señor Van-Halen, del Grupo Popular, ha comenzado su intervención, y yo se lo agradezco, diciendo que no va a cuestionar la existencia del Ministerio de Cultura, porque entiende que ése es un debate que no es presupuestario. Pero a continuación se ha puesto a hablar durante cinco minutos sobre la Ley del Mecenazgo, que sí que es un debate no presupuestario. Ha hablado de un presupuesto en recesión, a la baja, tibio y recortado. Pues ni una cosa, ni otra, ni otra, ni otra. El presupuesto del Ministerio de Cultura, tal y como va a salir aprobado, previsiblemente,

por el Pleno de esta Cámara, es un presupuesto superior al del año 1991, va a tener un incremento del 15 por ciento sobre el gasto real del Ministerio de Cultura de 1991 y es suficiente para el mantenimiento de los grandes planes de infraestructuras culturales y para el gran canal de comunicación que tiene que ser el Ministerio de Cultura con las comunidades autónomas.

No existe ninguna desorientación, entre otras cosas, porque los programas del Ministerio se han mantenido con bastante empecinamiento, perseverancia y, si lo quieren ustedes, contumacia; pero los programas son los mismos y demuestran que hay una guía clara en la actuación cultural del Ministerio. La desorientación hubiera supuesto cambios de 180 grados en la dirección de algunos programas que no se ha operado y, en ese sentido, yo creo que es una licencia parlamentaria.

En cuanto al mecenazgo, a mí me gustaría hacer alguna breve reflexión. Hay que tener en cuenta que, siendo muy importante la Ley de Mecenazgo, lo fundamental, lo importante es que exista mecenazgo. En los últimos cinco años en este país, como lo ponen de manifiesto todos los estudios y todos los tratados, se ha incrementado muy notablemente el mecenazgo cultural, la iniciativa de la sociedad española en materia cultural. La Ley va a ordenar esto y va a permitir que se siga desarrollando, pero el trabajo fundamental no es el de la ley, sino es el de conseguir que la sociedad española tome conciencia de que la cultura es algo que le corresponde en primera persona. Yo creo que ese trabajo lo han hecho con ventaja estos Gobiernos de mayoría socialista sobre Gobiernos anteriores.

El señor Van-Halen se ha permitido decir que ninguno de los grandes objetivos del Ministerio se podía mantener con este presupuesto. Yo pienso que no lo ha argumentado, probablemente por la falta de tiempo, y a mí también me falta tiempo para contraargumentar esa argumentación inexistente. Yo creo que todos los grandes planes, objetivos en infraestructuras culturales del Ministerio son los archivos, las bibliotecas, los museos, el programa del libro, la música, que son precisamente los programas en donde se nota más claramente un incremento de recursos y en donde si ha habido que buscar prioridades se han allegado más fondos. En este sentido, creo que la prioridad está clara. En cuanto a la acción exterior, la actuación coordinada del Ministerio con el Instituto Cervantes y otros organismos, me parece que también es bastante significativa. En conclusión, el resultado al final yo creo que más que desolador es bastante evidente y esperanzador. El resultado de desolación me parece aquello que decía el pintor, que los sueños de la razón a veces producen monstruos.

En cuanto al Centro de Arte Reina Sofía, sí que me gustaría hacer una última reflexión. Existe una fijación por parte del Grupo Popular sobre el Centro de Arte Reina Sofía. En 1990, 1991 y 1992 intenta recortar los fondos del Centro de Arte Reina Sofía. En este Centro ha habido problemas, se los ha reconocido el señor Subsecretario del Ministerio de Cultura y este portavoz del Grupo Socialista, pero no tanto derivados de la mala gestión del Centro, como de algo en lo que el Senador Van-Halen y yo vamos

a estar casi de acuerdo, que es que el Centro de Arte Reina Sofía tiene una tarea muy difícil de cubrir. Tiene que hacer frente a un vacío cultural impresionante en este siglo en España: la recuperación de nuestro arte contemporáneo. Esta es una tarea tan impropia, tan imposible de cubrir que justificaría un presupuesto diez veces superior, pero, en todo caso, justifica la dificultad a la hora de tomar decisiones y fijar prioridades. Qué más nos gustaría a nosotros que poder decir que el Centro de Arte Reina Sofía tuviera un programa más definido, porque existía la idea en España de una serie de infraestructuras culturales básicas que hicieran la labor que tiene que hacer el Centro de Arte Reina Sofía desde principios de este siglo o desde, por lo menos, el comienzo de la segunda mitad del mismo. Por desgracia, el Centro de Arte Reina Sofía tiene que sufrir, tiene que paliar lo que es un desierto cultural y lo que es una tarea absolutamente inactiva de la Administración en la recuperación del arte contemporáneo en España en los primeros tres cuartos de siglo. No es una tarea fácil y eso va a traerle problemas, yo no sé si problemas de mobiliario o de espacio, pero sí problemas de recursos. En este sentido, me parece que ustedes con sus enmiendas, que detraen sistemáticamente los fondos del Centro de Arte Reina Sofía, se sitúan más bien en la posición de los que prefieren que en España se siga sin recuperar nuestro arte contemporáneo, que los que estamos en la posición de que tenemos que recuperar con dificultades, equivocándonos, con tropiezos, con problemas lo que no se ha hecho hace muchísimos años.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Granada.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Procuraré ser breve.

Cuando he hablado de la persistencia o no del Ministerio de Cultura, no tenía ninguna connotación rara.

Nosotros pensamos que hay que hacer una reforma administrativa que esté en consonancia con nuestro hecho territorial. Lo que no se puede hacer es seguir manteniendo administraciones solapadas que no conducen a nada salvo a aumentar el gasto. Eso venimos diciéndolo en todos aquellos sitios en los que las transferencias a las comunidades autónomas son lo suficientemente amplias como para no tener que mantener departamentos tan extensos.

Le he citado a usted la Constitución, que habla específicamente de la persistencia de un departamento de cultura, con lo cual estoy de acuerdo en que tiene que haberlo. El problema es la dimensión. Podemos discutirla, pero no es éste el momento.

En segundo lugar, me dice usted que es verdad, el teatro está muy mal por la competencia con otras artes audiovisuales y para llevarme a la conclusión de que está vivo, me dice que los actores se manifiestan por las ma-

las condiciones en que están, y añade que eso demuestra su vitalidad. Será vitalidad de supervivencia, señor Granados. ¿Que disminuye el programa dedicado al teatro? Ahí están los presupuestos. Es verdad y, por tanto no vamos a insistir demasiado sobre él. ¿Que se ha llegado a algunos acuerdos con los actores que después se van a incluir extrapresupuestariamente? También es verdad. No he dicho nada que no sea cierto. La interpretación es diferente.

Me ha sorprendido la contestación que ha dado sobre el personal laboral, que es algo que había observado esta tarde al echar una última mirada al libro rojo de los presupuestos. Hasta ahora no me había dado cuenta, y por eso no había presentado ninguna enmienda. Dice usted que algunos son para el archivo, para la biblioteca, etcétera. No; en el Museo del Prado, para funcionarios, tienen 191 millones de pesetas, para laborales, 817. En el Reina Sofía los funcionarios tienen 172 millones de pesetas, y 689 los laborales. En el programa 456-A de artes escénicas los funcionarios tienen 699 millones de pesetas, y 2.422 los de artes escénicas. No me parece un hecho anecdótico. Me parece que la diferencia es importante y significativa. Lo único que he pedido y lo he hecho además diciendo que lo que quería era conocer el porqué para retirar, si era necesario, esta pregunta ha sido una explicación, explicación que usted no ha podido darme, qué le vamos a hacer, porque como no había enmienda, esa parte no se la había estudiado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Dorrego.

La vitalidad de la que habla, señoría, no es mayor que la suya propia. (*El señor Cuevas González pide la palabra.*)

Hemos quedado en que, en el turno de portavoces, el Grupo Mixto no podía dividirse la intervención. Lo siento, Senador Cuevas, pero no me es posible concederle la palabra.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Señor Presidente, yo lo había pedido por ese generoso artículo que ustedes aplican de vez en cuando y que creo que es el número 87. Es por una alusión... (*El señor Bertrán i Soler pide la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Lo siento, Senador Cuevas. Desde el principio del debate de presupuestos hemos quedado en que el turno de portavoces no es divisible.

En nombre del Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Bertrán.

El señor BERTRAN I SOLER: Gracias, señor Presidente. Estaba preocupado por esta omisión totalmente involuntaria.

En primer lugar, con toda cordialidad, quiero decir al Senador Granados que la abundancia de palabras bien sonantes es un síntoma claro de inferioridad argumental. Muy astutamente —y la astucia se utiliza a veces para suplir la deficiencia de otras facultades— ustedes interpre-

tan los artículos 44 y 49.2 de la Constitución de una manera distinta de la nuestra. Son dos interpretaciones. Yo no critico la que hacen ustedes, pero no critique usted la nuestra, porque esto es la democracia y éste es el espíritu democrático de colaboración absoluta y de ejercicio de la inteligencia.

Ha dicho usted una cosa que a mí me ha preocupado muchísimo. Ha diferenciado la cultura del Estado de las comunidades autónomas. Señor Granados, lo veremos en las actas correspondientes, pero es que si usted hace esta diferencia, explíqueme por qué la hace porque, para nosotros, la cultura del Estado es el conjunto de las culturas de las comunidades autónomas que la integran. Nada más. Si usted hace otra interpretación, le ruego que me diga los motivos por los cuales la hace, porque si me convence, igual me apunto a esta idea, pero en cualquier caso será la suya y la del Grupo al que usted representa.

En otro orden de cosas, usted me dice que no sabe qué tipos de centralismos ha habido en el actual Ministerio de Cultura. En mi intervención le he especificado cuáles eran. El Ministro Semprún, el anterior titular, en junio del año 1990, firmó unos acuerdos con el Departament de Cultura de la Generalitat que corregían algunos desequilibrios o, por lo menos, indicaban una voluntad de corregirlos, y ahora se ha producido una regresión y no se están cumpliendo. Esta es la información que este Senador tiene en este momento y no cree que esté mal informado. Porque decir que no hay dinero para aplicar a unos compromisos que ya habían sido acordados, no creo que sea en absoluto voluntad de continuar por esta línea de corregir los desequilibrios.

En cualquier caso, Senador —y voy a ser muy breve—, deseo hacer algunos comentarios respecto de lo que usted ha comentado sobre estos 300 millones que ya se consiguieron en el Congreso de los Diputados y de que de esta partida podrían salir las bibliotecas de Barcelona y de Lleida. Nosotros lo celebramos mucho, porque la Diputación de Lleida ya ha cedido los terrenos para que se ubique este bien para la población de aquellas comarcas, y están realmente preocupados porque la información que tenían hasta este momento era que no había dinero para su realización. Otra cuestión distinta es lo de Barcelona porque, en cualquier caso, será el Ayuntamiento de Barcelona el que defina de una vez cómo está este asunto para poder solucionarlo.

Señor Presidente, Senador Granados, quiero terminar diciendo que no se asegurara más que el año que viene podríamos encontrarnos exactamente igual, porque ninguno de los Senadores y señorías aquí presentes podemos asegurar qué va a suceder dentro de un año.

Y hablando de cultura, supongo que sus señorías estarán de acuerdo en que a medida que las neuronas cerebrales van adquiriendo esta exquisitez muy específica de los seres inteligentes, yo creo que con el transcurrir de los años estamos condenados a irnos acercando más que a irnos divergiendo, y por eso desde este pacto de convergencia que se está pregonando desde Maastricht por todo el mundo, estoy absolutamente seguro de que el Gobierno socialista cada vez será más convergente, y entonces es seguro que nos entenderemos a la perfección.

Por último, en cuanto a su comentario sobre la molestia que nos pueda producir que un Ministro sea catalán, Senador Granados, quiero decir que yo no sé si le habrá apuntado algo el señor Ministro de Cultura al oído. En cualquier caso, estamos muy orgullosos de que haya un catalán como Ministro de Cultura. De lo que no estamos tan orgullosos es de que exista Ministerio de Cultura, que es muy distinto. Nosotros no nos referimos a las personas, nos referimos a las concepciones políticas que nosotros entendemos que no deben existir, como otros grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra. Pensamos que esto debe ser transferido a unas comunidades autónomas que tienen plenas competencias. Sin embargo, no voy a justificar más el porqué de esta actitud nuestra en cuanto a nuestra opinión sobre la catalanidad de los ministros porque, en cualquier caso y con mucho gusto, tanto mi Grupo como yo se lo explicaríamos al señor Ministro, y es seguro que nos entenderíamos muy rápidamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Van-Halen en nombre del Grupo Popular.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor Presidente.

Si llega usted a no ser breve, senador Granado, no acabamos nunca. ¡Qué bárbaro!

Nosotros hemos oído muchas veces que no hay alternativa, que ustedes son los únicos, que nosotros el caos; es un tema muy viejo. En su comunidad y en la mía nos han repetido mucho eso. Si hay alternativa porque nosotros en Madrid hemos sido el primer partido y en su Comunidad no gobiernan ustedes. Dejen ustedes ese viejo truco de que no hay alternativa; pues claro que hay alternativa; lo que pasa es que usted debe dejar que hable la democracia, y entonces ya veremos quién le vota en las próximas elecciones.

No es un buen argumento repetir continuamente que no hay alternativa porque si nos atenemos a lo que piensa de la democracia, usted trabaja en política creyendo que puede tener una alternativa.

He dicho que no han cumplido dos compromisos del Ministerio.

Y he dicho cuáles eran: no ha duplicado el presupuesto y no ha traído a las Cámaras la Ley de Mecenazgo; esos dos compromisos, señor Granado, no los ha cumplido el Ministerio.

Decir en esta Cámara que la Ley de Mecenazgo no tiene que ver nada con un debate presupuestario es un desconocimiento de tal calibre que me va usted a perdonar que no entre a discutirlo ni a negárselo; tiene todo lo que hay que ver con un debate presupuestario, pero todo, porque casualmente si en estos presupuestos que ustedes traen hubiera una Ley de Mecenazgo con incentivos a lo mejor eran cortos, y son cortísimos.

Por otra parte, dice usted que el mecenazgo ha ido para

adelante, es cierto, ha ido para adelante y encima sin incentivos; imagínese usted si hubiéramos tenido los incentivos que tienen en Francia o en cualquier otro país europeo.

De otro lado, contestarle a sus alusiones sobre el vacío y el desierto cultural que hay desde 1900 sería darle una lección; y creo que no es éste el lugar porque esto no es una clase. Si usted, que es un hombre de cultura, piensa que ha habido un desierto cultural en España desde 1900, no puedo por menos que decirle que es muy poco riguroso. Usted puede pensar que ha habido grandes carencias culturales en nuestro país, pero es que está usted echando tierra sobre grandes figuras de la cultura, por cierto de todas las ideologías.

Por otra parte, quiero recomendarle que lea usted menos el libro de Frankfurt de los 300 y repase usted más la historia de la cultura española desde 1900, señor Granada.

Por otra parte, usted dice que tenemos una fijación grande con el Centro de Arte Reina Sofía. Le voy a leer una cita textual de un compañero nuestro parlamentario y un correligionario suyo de partido, que es el señor Martínez; la cita es del debate en la Comisión del Congreso donde dijo textualmente dirigiéndose a mi colega en el Congreso de los Diputados: «Usted sabe que existe la prueba del ensayo-error y que no siempre se tiene la capacidad de acertar a la primera y es posible que se acierte por tanteo». Pues bien, le diré que por tanteo no, con 8.000 millones de pesetas del erario público no se pueden hacer tanteos. Usted ya conoce aquel viejo ejemplo de los experimentos con gaseosa porque había un señor que los quería hacer con cava. Hagan ustedes los experimentos con gaseosa o con su dinero. Si ustedes hicieran experimentos con explosivos utilizarían la bomba atómica. Y yo le digo, el Centro Reina Sofía no pasa de ser un petardo, señor Granada.

No vamos a entrar a debatir sobre el Ministerio de Cultura porque no estamos hablando de eso; pero sí le digo, señor Granada, que no hay que cuestionarse si tiene que existir o no el Ministerio. No es de eso de lo que estamos hablando. Estamos cuestionando al Ministerio de Cultura por lo que está haciendo, que es una política de quien paga, manda. Eso no es un Ministerio de Cultura. Y en todo caso nosotros queremos un Ministerio de Cultura distinto.

Como último consejo le diré, si me lo permite, con todo afecto y con todo cariño, que no piensen que si ustedes no estuvieran no habría cultura en España; la habría y habría una política cultural bastante menos sesgada y bastante más al servicio del pueblo español y de la comunicación cultural entre las comunidades autónomas.

Muchas gracias. *(Una señora Senadora: ¡Muy bien, Juanito! Aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Senador Granada.

El señor GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Lamento que mis explicaciones sobre el personal no le hayan gustado al Senador Dorrego. En cualquier caso discrepo de su opinión. Creo que hay que aumentar el gasto en cultura y que las administraciones públicas tienen que solaparse necesariamente en la actuación cultural porque es de todas las administraciones públicas: de los ayuntamientos, de las diputaciones, de las comunidades autónomas y del Gobierno de la nación. Y así debe ser, Senador Dorrego; eso lo tiene dicho el Tribunal Constitucional y es fácil de comprender por cualquier persona con sentido común, porque la cultura es una actividad concurrente de todas las administraciones públicas y de todas las sociedades.

En este sentido le diré al portavoz de Convergència i Unió que no entiendo cómo se puede llegar a decir que la cultura española es una mera suma de las culturas de las comunidades autónomas. ¿Usted cree que la cultura catalana es una suma de la cultura de San Cugat del Vallés, del Valle de Llobregat o de Barcelona? No, es otra cosa, ¿verdad? Tiene unas señas de identidad propias; pues con la cultura española pasa lo mismo y con la cultura europea pasa lo mismo, y así con las diferentes culturas nacionales; la cultura no es una mera suma; esto no es una prueba de adición, es algo más; la cultura tiene unas señas de identidad específicas y en ese sentido nosotros pensamos de manera distinta a la de ustedes; por eso entienda usted la alusión a los presupuestos de 1993 como un pronóstico todo lo aventurado que pueda ser.

Le diré también que no existe regresión. No existe incumplimiento, todo lo contrario; en los últimos años y en los últimos meses la actividad concertadora del Ministerio con la Comunidad Autónoma Catalana ha sido más intensa que nunca y así lo va a seguir siendo. En todo caso, los compromisos se van a cumplir y tiempo tendremos de verlo como lo vimos el pasado fin de semana o como lo veremos en fechas sucesivas.

El Senador Van-Halen y yo tenemos todos los años serias dificultades para decir algo nuevo en este debate; y esto nos anima a utilizar expresiones coloquiales y giros verbales que parecen que están más dirigidos a los periodistas que al trabajo de la Cámara.

Yo no he dicho que no hay alternativa, Senador Van-Halen. Lo que he dicho es que no la conozco y que me gustaría conocerla. Estoy seguro de que la hay. Tengo fe en su alternativa. Creo en lo que no veo. No la veo, pero creo en ella. Estoy seguro de que, además, usted puede exponerla aquí perfectamente.

Cuando me refería a que la Ley del Mecenazgo no tenía que ver con el debate de presupuestos me refería a la fecha de entrada en vigor de la ley, pero evidentemente con ley o sin ley va a seguir habiendo mecenazgo en España. La ley se hace para que haya más y es fundamental que haya más mecenazgo en España, y por eso va a haber una ley; lo que sucede es que como es una ley de incentivos fiscales hay que andarse con ojo, hay que hacerla con cuidado y, evidentemente, la cultura no puede ser un pretext-

to para que haya un intento más de evadir, a lo mejor, algunas obligaciones.

No me he referido a que España en el siglo XX haya sido un desierto cultural, Senador Van-Halen, soy profesor de Historia en mi actividad civil. Conozco, en la medida de mis posibilidades, pequeñas, modestas y humildes, lo que ha supuesto la cultura española en el siglo XX; pero sí me he referido al desierto en cuanto a la actuación de la Administración, y lo mantengo, y le voy a decir más: estoy seguro de que usted lo mantendría conmigo, si no fuera porque si usted reconoce esto en público tendría que empezar a explicar por qué alguna persona ha sido Ministro de Cultura en este país, aunque en otro régimen, y qué es lo que hizo; eso a lo mejor le crea a usted algún problema; pero en España la actuación de los Ministerios y de las Administraciones públicas en el siglo XX en cuanto a la recuperación del arte contemporáneo ha sido desertizante; y ha sido desertizante porque han permitido que buena parte de ese arte contemporáneo esté ya fuera de nuestras fronteras; y ya es irrecuperable porque están en manos privadas, en colecciones; no ha habido una labor de atesoramiento de nuestro arte contemporáneo por parte de las administraciones públicas, y eso usted lo conoce tan bien como yo; y eso es lo que tiene que hacer el Centro de Arte Reina Sofía entre otras cosas, y por eso lo tiene tan difícil.

Del Centro de Arte Reina Sofía, Senador Van-Halen, ni siquiera coloquialmente se pueda decir que sea un petardo. Lo que es un petardeo es intentar explicar año tras año cómo el Centro de Arte Reina Sofía, con toda la labor que tiene por delante, puede funcionar mejor con 2.000 ó 3.000 millones de pesetas menos, que es lo que pretenden sus enmiendas, nada más y nada menos: quitarle 2.000 ó 3.000 millones de pesetas.

En cuanto a los viejos tópicos de la cultura dirigista tales como: quien paga manda o no piensen que sin ustedes no hay cultura, le diré que nosotros sabemos que somos perfectamente prescindibles; el problema es que el pueblo español sigue pensando que somos menos prescindibles y que hay algunos que son un poquito más prescindibles que nosotros; y mientras el pueblo español nos siga dando la confianza seguiremos gobernando este país y apoyando al Gobierno desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Granado.

Sección 25 Entramos en el debate de la Sección 25, de Relaciones con las Cortes y Secretaría de Gobierno. A la misma se presentó la enmienda 442 del Senador Fuentes y otros que consta como retirada por el escrito 18.439, después de lo cual únicamente quedan las enmiendas del Grupo Popular números 1.928 a 1.937.

Para defender dichas enmiendas en nombre del Grupo Popular tiene la palabra el Senador Albaladejo.

El señor ALBALADEJO LUCAS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, numerosas han sido las variaciones que estos presupuestos han sufrido a lo largo del debate parlamentario en esta Cámara. Todas o casi todas las enmiendas hasta ahora aceptadas en este trámite lo han sido a instancias del Grupo Socialista, lo que no me hace sentirme demasiado optimista en cuanto al éxito de mi empresa, pero aun así, con sumo gusto y con la brevedad con que me sea posible, defenderé la enmienda de veto número 1.928 presentada por el Grupo Popular y las nueve enmiendas presentadas a los distintos programas de esta Sección 25 que van, desde la 1.929 a la 1.937, ambas inclusive.

Hemos venido insistiendo año tras año en este mismo debate y en esta misma Sección en la necesidad de disminuir al máximo los gastos protocolarios del Gobierno. Hemos reiterado la conveniencia de adecuar mejor los programas para un mayor control del gasto público, y también hemos insistido en la urgencia de poner fin al crecimiento del «staff» de Presidencia y a las inversiones en los edificios públicos relacionados con el Presidente del Gobierno, como lo son los del recinto de la Moncloa.

Hemos denunciado hasta la saciedad, tanto en el Congreso de los Diputados como en esta Cámara, la falta de rigor con que en algunos casos se han controlado los gastos o la inversión en programas de esta Sección 25, como en el programa 126-C, Boletín Oficial del Estado, que el pasado año ya denunciábamos en este debate, y que por causas desconocidas ha motivado el relevo de su titular. Y se ha motivado el relevo tras unas aparentes irregularidades que siguen sin ser explicadas a las Cámaras, pero que entendemos deberían haber sido aclaradas antes de seguir con nuevas inversiones en el citado programa 126-C. En este sentido, desde el Grupo Popular hemos presentado la enmienda número 1.935, que reduce de 1.070 millones a 300 millones las inversiones por entender que se debe ser muy riguroso en el control del gasto, pero aquí no se ha sido riguroso por parte del Gobierno. En su enmienda número 2.079 ustedes le conceden a esta partida 320 millones más que tienen, como es lógico, nuestra oposición.

El veto a esta Sección 25 y su devolución al Gobierno la solicitaba y la sigue solicitando el Grupo Popular, además de por lo expuesto, porque consideramos que en la citada Sección existen programas inadecuados, poco controlables y, en suma, poco en línea con la austeridad que sería deseable utilizar desde la Administración en aras del beneficio colectivo de los administrados.

Es cierto que algunas de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista en esta Cámara a la Sección 25 vienen a darnos la razón en las tesis mantenidas por el Grupo Popular en años anteriores sobre la inadecuación de los programas, y así, la enmienda número 2.090 del Grupo Socialista modifica el programa 463-B, de apoyo a la comunicación social, por valor de 732 millones, si bien no se modifica, como nosotros indicábamos en nuestra enmienda 1.937, pasando al Ministerio de Cultura o al del Portavoz del Gobierno, y en cambio se incorpora la Sección 31, gastos diversos Ministerio, donde precisamente el gasto es aún menos controlable. O sea, hemos cambia-

do, pero ha sido a peor o, lo que es lo mismo, menos transparencia en el control del gasto.

Nuestra enmienda número 1.931 se refiere al programa 112-A, artículo once, personal eventual. Entendemos debe reducirse de 378 a 278 millones por considerar excesivo lo presupuestado. A pesar de que consideramos adecuadas las enmiendas del Grupo Socialista, números 2.075 y 2.080, entendemos insuficiente la baja que se propone en el programa 112-A por el Grupo Socialista y seguimos manteniendo la nuestra ya que sólo se reduce en 14 millones cuando nosotros proponemos una reducción de 100 millones de pesetas en el personal eventual al servicio de Presidencia.

Seguimos manteniendo nuestra enmienda número 1.932 con una reducción de 50 millones en el programa 112-A, Capítulo segundo, artículo veintidós, por entender que el poderoso «staff» de que dispone el Presidente del Gobierno hace innecesario más gasto en esta partida para asesoramiento fuera de la Administración.

La enmienda número 1.933 solicita una reducción de 705 millones en el programa 112-A, Capítulo sexto, artículo sesenta y tres, porque consideramos imprescindible poner límite al crecimiento del «staff» y los servicios del Presidente del Gobierno, dejando sólo las inversiones en seguridad y suprimiendo las restantes.

En el mismo sentido presentamos la enmienda número 1.934 al programa 112-C pidiendo una reducción de 527 millones en las inversiones en el recinto de la Moncloa. Se nos decía en Comisión que nuestra enmienda número 1.930 al programa 112-C, artículo cuarenta y ocho, concepto 482, de indemnizaciones a ex-miembros del Gobierno no es adecuada y que la misma debe permanecer en la Sección 25 no en la Sección 07 como nosotros proponíamos. De cualquier forma, la hemos mantenido porque nos gustaría que se nos dijese a qué es debido el aumento de esta partida, que era en 1991 de 25 millones, que en el año actual es de 56 millones y que no sabemos si se debe a una subida de sueldo de los ex-miembros del Gobierno o a la previsión del aumento del sueldo de Ministros en paro. De cualquier forma, nos parece un aumento desmesurado.

En suma, señorías, desde el Grupo Popular entendemos que se deberían administrar mejor las partidas en esta Sección, eminentemente burocrática y protocolaria, y que sería saludable la clarificación de algunas cuestiones planteadas desde nuestro Grupo. Desde luego, lamentamos que el Grupo Socialista, aun habiendo rectificado algunas partidas en esta Sección, para nada haya tenido en cuenta las enmiendas del Grupo Popular. Por ello mantendremos las enmiendas para su votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

No habiendo más enmiendas a esta Sección, corresponde el turno en contra, para el que tiene la palabra la Senadora Cerdeira.

La señora CERDEIRA MORTERERO: Gracias, señor Presidente.

También con brevedad quiero contestar al portavoz del Grupo Popular.

Quiero empezar esta contestación en nombre del Grupo Socialista manifestando el agradecimiento de mi Grupo por el reconocimiento que su señoría ha hecho públicamente hace breves momentos de las enmiendas que mi Grupo ha presentado a la Sección 25, que es la que nos ocupa en estos momentos, Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, y por ese reconocimiento que ha hecho usted de la bondad, al menos comparativamente con otros años, de la Sección 25.

Como decía, quiero reiterar ese agradecimiento. Parece ser que en virtud del mismo ya vamos llegando a ciertos puntos de encuentro al menos entre el Grupo mayoritario de la oposición y el Grupo Socialista que sustenta al Gobierno y también parece obvio que con el resto de los grupos de la Cámara puesto que no ha llegado a esta sesión plenaria ninguna de sus enmiendas.

Necesariamente, el debate sobre esta Sección debe ser breve puesto que se manifiesta que, efectivamente, se trata de un Ministerio que, quizá por la claridad expositiva de los programas que componen su presupuesto y de las inversiones reales que en el mismo se mantienen, no hay tanta discrepancia, aunque sí entendemos que, lógicamente, el Grupo Popular, en su legítima labor de oposición, tiene que buscar donde no encuentre para oponerse a cualquier sección de los presupuestos generales del Estado. Realmente, en esta ocasión y con este Ministerio creo que les ha sido particularmente difícil, por lo cual aún es más de agradecer el esfuerzo que su señoría ha hecho por mantener sus enmiendas.

Y ya pasando a las enmiendas concretas que han presentado, quiero decir que a la defensa de la enmienda de veto o a la totalidad que ha defendido su señoría, desde luego, ha dedicado poco tiempo. Lo único que he entendido yo de su ponencia ha sido que ha hablado de programas inadecuados y poco controlables. Desde el Grupo Socialista, como ya tuve ocasión de manifestarle en la Comisión de Presupuestos, no compartimos ese criterio, y no es cerrazón por parte del Grupo mayoritario de la Cámara o no querer entender determinadas propuestas que se nos puedan hacer desde la oposición. Pero, señoría, es que no nos presentan ninguna alternativa, no ya más o menos razonable o más o menos acertada, es que no hay una alternativa global. Creo que este mismo argumento ya se lo han dado otros compañeros míos de Grupo Parlamentario refiriéndose a otras secciones correspondientes a otros Ministerios. Creo que si ustedes verdaderamente tienen fe en esa alternativa que dicen algunos de sus portavoces, tampoco sería tanto esfuerzo que nos adelantaran algo de ese programa que tienen planificado y que nos presentarán una alternativa global. Lo que sí me parece inadecuado e inapropiado es que tengan un veto a una sección a la que presentan enmiendas de las que se puede decir, aunque no sea un lenguaje muy adecuado parlamentariamente, que son enmiendas de poca monta. No sustenta usted el veto en ninguna enmienda razonable. No dice usted: es que aquí tenemos nuestra alternativa, esto es lo que piensa el Grupo Popular al respecto de este

Ministerio; creemos que deberían estructurarse sus previsiones porque, al fin y al cabo, el presupuesto no es sino las previsiones económicas de cada Ministerio.

Lógicamente, no podemos apoyar —lo que no causará ninguna sorpresa a sus señorías— esa propuesta de veto. Desde este mismo momento, y al igual que ya hice en Comisión, ya le digo que desde el Grupo Socialista se va a rechazar. Pero es que, además, en esa defensa decía usted que había partidas poco controlables. Todavía es más sorprendente, porque de algunas de las ocho o nueve enmiendas que mantienen a esta Sección alguna de sus señorías el Grupo Socialista entiende que dichas enmiendas conducen a un peor control de esas partidas poco controlables que el Proyecto de Ley. El control de esas partidas se realiza mucho mejor desde el Proyecto de Ley que desde las enmiendas que presente la oposición.

Creemos que cae usted en una contradicción entre el veto y las enmiendas concretas. Por otro lado, su señoría defiende la enmienda número 1.937 y se refiere al programa 463-B, ayuda a medios de comunicación social. Señoría ya le dije a usted en Comisión que entendía que quizá había sido un error por su parte el mantenerlo; como usted sabe, entendemos que ésta no procedía, puesto que una vez que salió publicado en el BOE del 31 de octubre de este mismo año el Real Decreto 1.535 se modificaba ya la estructura orgánica básica del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por tanto, han pasado fuera de este Ministerio, se han adscrito a otros Ministerios los actos y las inversiones previstas en ayuda a medios de comunicación social. No entendemos cómo mantienen ustedes esta enmienda a esta Sección, cuando aquí en virtud de este Decreto que le acabo de decir, lo único que se readscribe es el personal que estaba antes adscrito a la Dirección General correspondiente que hoy en día ha dejado de existir.

Las enmiendas números 1.929 y 1.936 se pueden tratar conjuntamente puesto que las dos hacen referencia al Gabinete de crisis. Debo decirle que en el programa 126-A titulado: infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, entendíamos que este gabinete tiene una entidad más que suficiente para que figure como un programa independiente y no como proponía su Grupo que lo incluyéramos en el programa 112-A. Aquí en estas enmiendas, en concreto, era donde yo le hacía ver la cierta contradicción en la que recaen, puesto que si fuera incluido en el programa 112-A, como ustedes proponen, sería bastante más difícil realizar la necesaria labor de seguimiento y de control tanto del gasto como de los objetivos de este programa.

Enmienda número 1.930. También le aclaraba en la Comisión que las indemnizaciones que están previstas para miembros del Gobierno están reguladas ya por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987. Fue en ese año cuando las Cámaras aprobamos la disposición adicional quinta de esta Ley y ahí se dijo que correspondiera al Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Gobierno, concretamente en el punto cuarto de dicha disposición, el reconocimiento a estos señores y señoras miembros del Gobierno, tanto el reconocimiento de su la-

bor como su abono. Es más, yo le diría que por la labor especial —se indica en el nombre del Ministerio, el de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno— que se desarrolla en este Ministerio es el que está encargado de certificar el estatus de los miembros y de los ex miembros del Gobierno y las correspondientes indemnizaciones que se les reconozcan, por supuesto, siempre en virtud de las disposiciones vigentes y el crecimiento al que su señoría hacía referencia; es simplemente el crecimiento normal que van a tener todos los funcionarios de la Administración Pública y viene reconocido legalmente, señoría.

La enmienda número 1.931 es en la que hacía usted referencia al personal eventual del «staff» de la Presidencia del Gobierno. Pues bien, le dije ya —y se lo repito en esta ocasión— que el incremento que hay respecto al personal eventual es mínimo, es lo que llamamos un crecimiento vegetativo ya que respecto al ejercicio anterior, al de 1991 solamente está prevista la subida del cinco por ciento. El resto de la partida está motivado por los especiales acontecimientos que van a tener lugar a lo largo del año 1992, pero no es para el personal eventual como al parecer su señoría ha interpretado.

Respecto a la enmienda número 1.932 debo decir que tuvimos más tiempo para debatirla con calma en la Comisión y hace referencia a los trabajos de consultoría o asesoramiento. Creemos que la cantidad presupuestada de 55 millones de pesetas es mínima. Entendemos que este trabajo de consultoría se refiere a trabajos para todo el territorio nacional, para toda España; que la cantidad presupuestada es la misma que la del año 1991 y que ello no supone ningún menoscabo para ninguna otra partida del Ministerio y, sin embargo, sí puede servir de ayuda, en algún momento concreto, para la labor que desde el Ministerio se tiene que desarrollar y que revierte, como decíamos, en todo el territorio nacional. Entendemos que la cantidad es mínima, sobre todo comparándola con las cantidades que se dedican desde otras instancias públicas, gobernadas, incluso, por compañeros de su Grupo Parlamentario, para municipios en concreto, cuando aquí estamos hablando de todo el territorio español.

Las enmiendas números 1.933 y 1.934 hacían referencia a las inversiones del programa 112-A, también de Presidencia del Gobierno. Aquí tengo que decirle que las inversiones que están previstas en este programa no están sólo dedicadas al recinto, al entorno del Ministerio de Relaciones con las Cortes. Como sabe su señoría se refiere a la ordenación de todo el recinto de la Moncloa que acoge en su sento tanto la sede de la Presidencia del Gobierno, como la de la Vicepresidencia del Gobierno, la del Consejo de Ministros y la de otros altos órganos de apoyo.

El plan de inversiones que vemos este año en el Proyecto de presupuestos de 1992 no responde a un objetivo pensado exclusivamente para el próximo año, sino que es coherente con todas las necesidades que hemos tenido ocasión de debatir en años anteriores ya que se refiere a las necesidades planteadas entonces y, en concreto, al plan plurianual de inversiones.

Esta enmienda debemos rechazarla puesto que si no

contempláramos las cantidades previstas en estos programas ni siquiera podría cumplirse la certificación de obras, la finalización de las obras en los plazos previstos que consideramos imprescindibles, que hacen una referencia íntima a los servicios de seguridad de los edificios y que sirve de soporte a estos equipamientos del concepto de seguridad.

Respecto a la enmienda 1.935, está referida al Boletín Oficial del Estado. Hablaba usted, y por ahí ha empezado su intervención, de falta de rigor en el control de gastos de algunos programas y pretendía su señoría que caso de aceptar su enmienda la partida presupuestaria referida a dicho Boletín quedara reducida a 300 millones de pesetas.

Mire, señoría, con esta cantidad no tenemos ni para papel, no tenemos ni para empezar. Creemos que la cantidad presupuestada es realmente la necesaria. Si ustedes tienen dudas acerca de la gestión, como ha manifestado, de la anterior Directora del Boletín Oficial del Estado, ustedes lo deben plantear en la Comisión correspondiente, pero eso no atañe a las previsiones presupuestarias. Las previsiones que aquí se deben contemplar están destinadas a cumplir con la propia misión del Boletín Oficial del Estado como para la nueva sede, sabe su señoría que para esto va destinada la mayor parte de esta partida. La nueva sede del Boletín Oficial del Estado es necesaria puesto que se ha estado trabajando hasta ahora en unas condiciones realmente que no son las mejores ni las más dignas para los funcionarios que desarrollan ahí su labor. Si tienen alguna duda acerca de la gestión de la anterior Directora de dicho Boletín es en otro momento, en otro lugar donde deben plantearlo, pero no en el debate presupuestario, que no tiene nada que ver con el tema que ustedes han planteado.

Creía que quedaban más enmiendas, por mis anotaciones, pero como he intentado contestarle tal y como su señoría las ha expuesto, un poco salteadas, creo que con esto he terminado, anunciándole únicamente que desde mi grupo se pide el voto en contra de la propuesta de veto del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señora Senadora.

No sé si no le quedaban más enmiendas, pero más tiempo tampoco.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (Pausa.) Muchas gracias.

¿Grupo Popular? (Pausa.) Tiene la palabra el Senador Albaladejo.

El señor ALBALADEJO LUCAS: Muy brevemente, señor Presidente, para poner de manifiesto que la verdad es que gobernar es priorizar, como se ha venido manifestando aquí a lo largo de todo el debate, y nadie puede negar al Gobierno el derecho que tiene de gobernar, puesto que así lo decidieron los españoles.

Lo que sí es cierto es que también se ha venido diciendo a lo largo de este debate que el Grupo Popular y los

grupos de la oposición proponían al Gobierno más inversiones y que redujesen los impuestos. Los dos extremos eran imposibles de conseguir, según se decía desde el Grupo Socialista, y lo que nosotros tratamos de decir en la enmienda de veto y en nuestras enmiendas a la sección 25 es que es precisamente en estas partidas protocolarias y burocráticas donde se debe aquilatar el gasto. Ciertamente que estarán trabajando todas las personas que estén en el «staff» del Presidente, pero 2.400 millones para personal en la situación en que vivimos no es una cantidad módica. Ciertamente es también que será necesario invertir en el recinto de la Moncloa para que todo esté más bonito y para que todo quede bien finalizado, pero hay necesidades en enseñanza, en carreteras y en otros campos que creo que deberían atenderse con prioridad.

Ciertamente es también que no es ésta la única sección burocrática que mantienen estos presupuestos y que, desde luego, nosotros consideramos que se podrían reducir en importancia en esta sección, a pesar de no ser muy importante en el contexto global de los presupuestos. También se comentaron en Comisión, y aquí no se han comentado, las incidencias y los comentarios que hemos mantenido sobre la gestión del BOE. Yo creo que, aunque no sea un tema para debatir en estos Presupuestos Generales del Estado, lo que sí es verdad es que tal vez, de haberse aclarado algunas cosas que no parece que están muy claras y que no eran mis dudas, sino de quienes cesaron a la señora directora, podíamos haber conseguido algún ahorro en alguna partida. Lo cierto es que no se ha puesto ningún interés ni se ha seguido con las inversiones tal como estaban previstas.

Yo también quisiera agradecer el tono de la Senadora Cerdeira y decir que lamento enormemente que ninguna enmienda del Grupo Popular se haya aceptado y que, en cambio, sí se hayan admitido enmiendas que el pasado año y el anterior el Grupo Popular hacía desde este mismo debate. Importante es que vayamos andando, no son estériles estos debates, y deseo al Gobierno socialista los mayores éxitos, en beneficio de los españoles, puesto que es el Gobierno de todos los españoles. Pero la verdad es que, en estos momentos, después de leer la prensa a diario, uno pone en duda el éxito en la administración del Gobierno socialista, y yo creo que no está de más pedir austeridad en estos momentos tan difíciles por los que atraviesa el pueblo español.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): La Senadora Cerdeira tiene la palabra como portavoz del Grupo Socialista.

La señora CERDEIRA MORTERERO: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Senador del Grupo Popular, gobernar es priorizar, y así desde hace ya muchos años lo hemos entendido los socialistas. Y creo que prueba de ello es que también los españoles lo han entendido así y siguen depositando la confianza en nosotros. Pero le voy a decir una cosa: los socialistas entendemos que una de las

cuestiones más importantes es priorizar también desde la oposición cuándo verdaderamente merece la pena oponerse a un presupuesto, a un tema, y cuándo sería más oportuno callarse, puesto que hay bastante poco que decir.

Priorizar en cuanto a alternativas y en cuanto a contenidos. No se trata aquí de repetir una oposición por oponerse cuando pocos argumentos tiene su señoría. Estableciendo prioridades es como los socialistas hemos elaborado el presupuesto de este ministerio y el resto de los presupuestos de las distintas secciones. Yo no quería extenderme, pero su señoría ha vuelto a nombrar el programa 112-C, las inversiones que se contemplan en ese programa, que le parece a su señoría que son muy elevadas. Yo le decía que en esta ordenación se comprenden muchos edificios, muchas instalaciones de seguridad que, si quiere su señoría, le puedo enumerar una a una. Lo que pasa es que creo que ni al Presidente de la Cámara ni al resto de los compañeros parlamentarios les haría mucha gracia porque nos llevaría mucho tiempo, pero hay desde edificios de nueva planta, de seguridad y de servicio hasta cosas que quizá a su señoría le parezcan nimias pero que a nosotros nos parece que son también rigurosas e importantes, como las remodelaciones derivadas en edificios existentes anteriormente ocupados por otros ministerios, por otros servicios.

Está tan detallado el programa correspondiente de este ministerio, que llega a detallar hasta la remodelación en las instalaciones de cocina, que me he fijado en ese detalle. Hasta eso viene detallado, con lo cual la labor de control de estos programas que su señoría puede realizar a lo largo del año va a ser exquisita, casi de guante blanco. No se va a tener que molestar mucho su señoría. Simplemente con la relación que trimestralmente nos remiten desde el Gobierno, va usted a poder ir viendo programa por programa dónde se está aplicando.

Por otro lado, ha hecho su señoría una referencia con la que me ha dejado confusa. Habla usted de este período de crisis que están viviendo ahora mismo los españoles. Pues, señoría, como no me lo cuente, no entiendo de qué crisis me está usted hablando. Sólo tenemos que salir a la calle y, si usted quiere, en cualquier momento se puede comprobar que la situación de los españoles, no la que queramos aquí decirnos políticamente unos a otros, que lógicamente tenemos criterios distintos y para eso somos representantes de grupos parlamentarios distintos, sino la sensación que se palpa en la calle en estos días no creo que sea precisamente de crisis. Cualquier establecimiento en el que se intenta entrar, cualquier almacén, cualquier sitio están llenos, y eso no se correspondería con una época de crisis. Creo, al contrario, que es una época de mucha confianza de los españoles en su futuro y de una gran esperanza en su Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señora Senadora.

Consumo, y debate conjuntamente del presupuesto del In-salud.

Se han presentado enmiendas por parte de los Senadores Alierta, Alvarez Ruiz de Viñaspre y Barceló, que están mantenidas para su votación.

El Senador Barbuzano, del Grupo Mixto, retiró la enmienda 46. El Senador Dorrego tiene el veto, la enmienda número 235 y otra serie de enmiendas, desde la número 245 a la 252, y le corresponde la defensa de las mismas.

La enmienda de veto que me dice su señoría es a la Sección 60, Presupuestos de la Seguridad Social, y en este momento debatimos la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo y Presupuesto del INSALUD. Ahora bien, otra posibilidad es que haga una defensa conjunta y cuando lleguemos a la Sección 60 demos por defendido el veto.

El señor DORREGO GONZALEZ: Efectivamente, señor Presidente, no voy a hablar de Seguridad Social, voy a hablar simplemente del INSALUD.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): De acuerdo, su señoría tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, es un poco cansado a estas alturas del debate presupuestario volver a hablar de los Presupuestos del INSALUD y de la Sección 26. Llevo ya seis años consecutivos diciendo las mismas cosas y con el mismo resultado: que no hemos tenido ningún éxito en que nos hagan caso.

Los planteamientos siguen siendo los mismos. Ustedes saben que yo no soy catastrofista, que yo reconozco los éxitos del Gobierno pero, desgraciadamente, en Sanidad no los puedo reconocer porque la Sanidad, que está en función del grado de aceptación del servicio y del grado de satisfacción por el servicio que tienen los usuarios, cada vez es peor. Ustedes, de vez en cuando, se sacan una estadística del grado de satisfacción que existe en los hospitales, pero esas encuestas se hacen cuando el enfermo está ingresado, cuando la familia está todavía pensando en la tragedia que está viviendo y, normalmente, casi todo el mundo contesta que está satisfecho, porque en España todavía sigue siendo frecuente pensar que si dicen que no están satisfechos a lo mejor el trato directo de médicos y ATS con el enfermo no va a ser tan correcto. Pero de lo que no hay duda es de que en cualquier encuesta sería que se haga en la calle el resultado será que la Sanidad es un servicio que, en este momento, no da satisfacción a las necesidades de los ciudadanos. ¿Y por qué ocurre esto? Porque ustedes el año 1982 empezaron a desmotivar al personal sanitario y ahora se ha llegado a tal grado de desmotivación que en este momento aquello que a ustedes les parecía un éxito —recuerdo que estaba muy en boga en modelo cubano que, efectivamente, había obtenido algunos resultados importantes en la medicina preventiva y en la atención primaria— ha llevado a que la sanidad en su conjunto no funcione, a que los médicos, ATS y todo el personal sanitario se hayan transformado en funcionarios, que lo hacen lo mejor que saben —que quede claro—

pero no tienen la ilusión y la motivación que habían tenido siempre. Y en un sector tan sensible como éste si no se tiene esa motivación todo es perder el tiempo.

Y es que, señorías, no es un problema de tener 200.000 ó 300.000 millones de pesetas más. Yo he sostenido aquí siempre que los recursos que se destinan a Sanidad son suficientes para conseguir una buena atención sanitaria. Lo que pasa es que hay que saber hacerlo bien. Año tras año nos vienen diciendo: este año la aportación del Estado ha subido tantos puntos, este año es el 69 por ciento la aportación del Estado, las cuotas el 27 por ciento, sube unas décimas o baja unas décimas en la participación en el PIB —si bien desde el año 1987 la participación en el PIB se mantiene igual—, y en realidad el problema está en qué modelo sanitario quieren ustedes.

Nosotros, con ánimo de colaborar seriamente —porque consideramos que la atención sanitaria y la educación, hasta donde sea posible, es un problema de Estado—, intentamos —y lo conseguimos— la creación de la célebre Comisión de Expertos para que elaborara el llamado «Informe Abril». No es el momento de discutirlo, pero sí es el momento de decir que la Administración lo tiene hace cuatro o cinco meses encima de la mesa y no dice ni pío; no dice si le parece bien o le parece mal, se va a lo anecdótico, a decir que no van a pagar los pensionistas los gastos farmacéuticos —claro que no, todos estamos de acuerdo— o algún otro comentario, porque no son capaces ustedes de encontrar el modelo sanitario que quieren, y ese es el quid de la cuestión.

En una charla que he tenido hace un rato con un compañero, ilustre médico, de esta Cámara, comentábamos que a un Ministro canadiense se le ocurrió en el año 1974 decir: el problema no es hacer hospitales para ganar las elecciones lo que hay que hacer es una planificación —aunque en este momento la planificación esté muy desprestigiada— de qué queremos tener dentro de 20 años. Lo cierto es que duró muy pocos meses como Ministro de Sanidad de Canadá, pero ahora toda la literatura, todos los expertos, coinciden con él, porque a todos los países se les está escapando de las manos el tema.

La mayor parte de los países recurrieron hace unos años a los economistas pensando que les iban a resolver el problema, pero se han encontrado con que han tenido que volver —y no digo que los economistas no hagan falta— a concepciones antiguas, a dar la vuelta, porque se encontraron con que el problema no se resolvía con criterios puramente economicistas. Esta es de ese tipo de anécdotas médicas que se pueden contar y que usted, como pediatra, conoce.

Yo acompañé a un familiar mío a un congreso de pediatría en Estados Unidos, en el que se discutía si los niños debían estar en la habitación de la madre o debían estar en los célebres nidos que hace 10 ó 15 años estaban en boga. A un español se le ocurrió decir: Yo creo que es mejor que esté con la madre; Nelson, un eminente pediatra y gran experto, le pregunto: ¿Por qué dice usted eso, qué sabe de eso? Y el español le contestó: Es que nosotros todavía no hemos dado la vuelta, ustedes ya han dado la vuelta y vuelven donde nosotros. Pues eso es lo que pasó

con los economistas. Los criterios puramente economicistas no valen en Sanidad, si bien son necesarios —aunque no sé a qué nivel—.

Ustedes se encuentran ahora con que no saben qué modelo quieren. Está muy claro que se pueden elegir varios modelos: se puede elegir la sanidad pública, se puede elegir la sanidad privada o libre, o se pueden elegir modelos mixtos. Pero es que no es un problema de modelos, eso está ya superado. Hay que sentar los principios básicos de qué queremos.

Indiscutiblemente, queremos una sanidad universalizada; una atención sanitaria que sea gratuita para todo el mundo, pero que, en el caso de que en algunas facetas no sea gratuita, todo el mundo pueda acceder y nadie se pueda quedar fuera de ella por carencias económicas. Queremos una asistencia sanitaria de calidad.

¿Qué tenemos que hacer para conseguirlo? Concentrar recursos. La vieja discusión de centros públicos o privados ya no tiene sentido. Tendremos que aprovechar nuestros recursos racionalmente, coordinando todos los servicios y llevando a cabo la sanidad positiva, que es la prevención y la primera asistencia. Ustedes todavía tienen pendiente esta asignatura.

Cada año se dice en estos presupuestos que el 65 por ciento de la población está cubierta por centros de salud. Mi compañero en el Congreso decía que era el 50 por ciento y ustedes le decían que era el 65 por ciento. Da lo mismo, porque los centros de salud en el 90 por ciento de los sitios no están funcionando nada más que como centros de guardias médicas y como centros de consulta de generalistas, como mucho. Pero eso sí, las estadísticas están ahí, perfectas.

Sean ustedes capaces de aceptar las cosas, empiecen a contar con los profesionales sanitarios. Y no es corporativismo; la mayor parte de los miembros de esta Cámara no saben ni que soy médico. Empiecen ustedes a motivar al profesional sanitario, déjenle participar.

Hay una cosa en el presupuesto que llama mucho la atención, y es que los gastos de personal se congelen. El objetivo segundo de los objetivos generales del Insalud se refiere a la restricción en el crecimiento de las plantillas orgánicas de personal a nivel global, manteniéndose el costo del capítulo primero —no se mantiene, disminuye— en los límites del gasto consolidado del ejercicio 1991. Aquí están intentando meter de alguna manera la movilidad, que a lo mejor puede ser buena si está incentivada o si es voluntaria. Pero, seamos serios, en la mayor parte de los hospitales hay listas de espera que no se resuelven por falta de personal; hay muchos quirófanos y muchas instalaciones paradas que no funcionan a pleno rendimiento, unas veces porque no hay anestesistas, otras veces porque no hay radiólogo. ¿Qué van a hacer ustedes? ¿Congelar? Explíquemelo usted.

Empiecen a hacer una planificación, traigan un modelo a estas Cámaras para su debate, hagamos un modelo entre todos. Nosotros vamos a intentar colaborar y lo saben ustedes. Después saldrá un modelo sanitario, digo modelo por llamarlo de alguna manera. Vamos a ver qué es lo que queremos, porque quizá los modelos están pa-

sados. Abran ustedes un debate sobre lo que quiere la mayoría de los grupos en la sanidad y después nos pondremos en marcha.

Lo que está claro es que si ustedes no son capaces de hacer un modelo sanitario congruente —y no me hable usted de la Ley de Sanidad, que sólo sienta las bases, pero no es el modelo—, una vez más será política de parches, política de tiempo perdido. Como profesional me duele mucho que se dupliquen los servicios, que muchos de los asistidos por la Seguridad Social tengan que pagar a la Seguridad Social, por una parte, y a la medicina privada, por otra.

Los que hemos apostado desde el año 1975 por el sector público lo que deseamos es un sector público bien dotado, que aproveche todos los recursos y que coordine todo el potencial que tenemos. Yo le digo que, bien gestionado, es posible hacer una buena asistencia sanitaria con lo que nos gastamos en sanidad, pero ustedes cada vez lo complican más. Hablaremos en portavoces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Dorrego.

El señor Fuentes Navarro y otros señores senadores, tienen presentadas las enmiendas números 433 a 435.

El señor Cuevas tiene la palabra para su defensa.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Como mi compañero de grupo, que no de partido, señor Dorrego, ha anunciado que va a ocupar el turno de portavoces, en principio quería dar por defendidas el resto de las enmiendas y centrarme en la enmienda número 433, por ser la de veto.

Puesto que no voy a utilizar el turno de portavoces, para el que me vaya a contestar ya le voy a quitar un argumento, por lo menos le voy a ahorrar el comentario de: «Ustedes presentan veto pero no tienen alternativa». La alternativa es la que presentó Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en su programa electoral, que parece ser que cada vez tiene más apoyo electoral, pero todavía no es suficiente para desarrollarlo programáticamente en una gestión de Gobierno. Por tanto, una pregunta menos y tiempo que nos ahorramos.

Nosotros vemos con preocupación el ímpetu del Gobierno por intentar privatizar el tema de la Sanidad. Lógicamente, lo que proponíamos en nuestro programa electoral era una sanidad pública, educación en la salud y así nos ahorraríamos enormes gastos en construcción de hospitales. Alguien podría interpretar alguna contradicción con alguna enmienda que hemos presentado para la construcción de hospitales. Pero como no hemos llegado a esa educación sanitaria, a una medicina preventiva, tenemos que seguir pidiendo dinero para hospitales.

Otro tema que nos preocupa bastante es el del traspaso a las comunidades autónomas. Tengo que insistir en ello, no porque sea nacionalista, sino porque, como Senador autonómico y además por convicción, creo que debería

haber más dinero para las comunidades autónomas en el tema de la sanidad, concretamente en Andalucía.

Yo creo que en sanidad, sobre todo en la comunidad autónoma, por un acuerdo no entre parlamentos, sino entre gobiernos o entre dirigentes de partido, se hicieron unas transferencias a la baja que han demostrado a lo largo del tiempo —y ya en su día lo denunció Izquierda Unida en Andalucía— que las transferencias no se habían valorado bien. Por eso tenemos un agujero —unas veces por mala gestión, pero nosotros decimos que es porque no se valoran bien las transferencias— de 100.000 millones de pesetas que imagino que otra comunidad autónoma también tendrá, puesto que la Comunidad está dando servicios que la Administración Central no está pagando.

Por tanto, yo creo que el Gobierno debería hacer un esfuerzo tanto en el sentido de la medicina preventiva, que es tan importante para nosotros —educar en la salud— como en transferir recursos económicos a las comunidades autónomas que gestionan directamente la salud, para que luego esa comunidad autónoma transfiera al ayuntamiento competencias. Yo creo que ahí es donde radica el centro de nuestro veto.

No me quiero extender más, señorías, simplemente quiero pedirle el apoyo al veto y anunciar que desde el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Convocatoria por Andalucía presentaremos una propuesta en esta Cámara para que el déficit del SAS —Servicio Andaluz de Salud— sea compensado por la Administración Central en función de que en su día, según entendemos nosotros desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, no fue bien valorado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Las enmiendas números 1.193 y 1.195, del Senador García Royo y de otros señores Senadores, están mantenidas para su votación.

El Grupo de Convergència i Unió tiene dos vetos correspondientes a sus enmiendas números 458 y 461, así como las números 731 y 732.

El señor Cardona tiene la palabra para defenderlas.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a argumentar los motivos por los cuales nuestro Grupo ha presentado las dos enmiendas a la totalidad de la Sección 26.ª, de Sanidad y Consumo, es decir, la número 458 y la número 461 a la totalidad de los presupuestos del INSALUD. Los argumentos son iguales o parecidos por las conexiones o las interrelaciones entre la sanidad y el Instituto Nacional de la Salud.

Desde nuestro punto de vista, los presupuestos sanitarios que se nos presentan en este proyecto de ley son insuficientes, mal estructurados y yo diría incluso, si se me permite, en cierto modo, perversos; perversos hacia las comunidades autónomas que tienen cedido el INSALUD concretamente.

Decimos que nos parecen insuficientes, y ello a pesar

de que vayan aumentando anualmente. Concretamente este año se incrementan en un 13,29 por ciento. ¿Por qué decimos, por tanto, que son insuficientes si crecen en esta proporción? En primer lugar, porque el incremento realmente no es tal. Crecen en relación a los presupuestos inicialmente contemplados en este año de 1991, pero, como en los últimos años, también es previsible que se produzca una desviación de más del 10 por ciento. Por consiguiente, si lo comparamos con el presupuesto ejecutado, este incremento se reduciría a un 3 ó 4 por ciento, de ahí que digamos, en primer lugar, que nos parecen insuficientes.

Se me puede decir que la desviación de este año se cubrirá adecuadamente en su momento con el crédito correspondiente. Cierto, y no podría ser de otra manera. Pero en este caso tiene unas consecuencias indeseables, unos inconvenientes para las comunidades autónomas que tienen transferido el INSALUD, como después veremos y hemos denunciado ya en diversas ocasiones. Es, por tanto, a nuestro entender, una mala técnica presupuestaria el ir contemplando año tras año una desviación prevista ya inicialmente y que se tendría que corregir en este momento, en el momento de hacer las previsiones, es decir, a la hora de presentar los presupuestos.

Cierto es que de una u otra manera los presupuestos sanitarios van creciendo año tras año y va creciendo asimismo su porcentaje en relación al producto interior bruto, pero tampoco se nos negará que aún no estamos al nivel deseable, a la altura de los países de nuestro entorno.

Por otra parte, si tenemos en cuenta la inflación prevista y la real, resulta que el crecimiento queda aun más reducido.

Lo mismo cabría decir con respecto a que, como la cobertura del sistema sanitario cada vez acoge a mayor porcentaje de la población, las necesidades de recursos van aumentando, de lo que se deduce que el incremento presupuestario es insuficiente; insuficiencia, por un lado, en primera instancia, mala estructuración por la no previsión presupuestaria, en segundo término y, como decíamos al inicio de nuestra intervención, perversidad hacia las comunidades autónomas que tienen transferida la gestión del INSALUD, como vamos a intentar argumentar.

Quien sufre en primer lugar las consecuencias de todo ello son los acreedores, los proveedores, que tardan en cobrar lo que se les adeuda, pero, en última instancia y en definitiva, quien lo sufre es el propio usuario del sistema, y eso es lo más grave y lo más lamentable. Pero si esto es malo y grave, peor es para las comunidades autónomas que tienen transferido el INSALUD. Porque además se les liquida esta desviación con un retraso de meses, incluso de más de un año, y no quiero concretar lo que está ocurriendo en estos momentos porque aún no está liquidado lo correspondiente al año 1990.

¿Qué pueden y tienen que hacer, por tanto, para solucionarlo estas comunidades autónomas? Pues buscar en el mercado de capitales los créditos-puente y pagar los intereses correspondientes; es decir, o bien no pagar a los proveedores —lo cual ciertamente no sería solución—, o bien pagar —que es lo que realmente hacen— pero con el

incremento financiero que supone el liquidarles con el retraso al que nos hemos referido, lo que, además, aumenta el déficit de las comunidades autónomas, cosa de lo que ya se nos ha acusado en más de una ocasión. Pues bien, éste es un motivo más, entre otros naturalmente, de este déficit de las comunidades autónomas.

Nosotros entendemos que, en definitiva, lo que se hace es traspasar a las comunidades autónomas el déficit del que después precisamente se nos acusa. De ahí, pues, la perversidad a la que nos referíamos anteriormente.

Año tras año, señor Presidente, señorías, señor Ministro, pedimos la solución a este problema y también en esta ocasión lo hemos hecho. Se nos contestaba que si no suponía aumento del déficit, se contemplaría una solución precisamente en estos presupuestos, pero mientras tanto, si es que supone, como realmente sucede, un incremento del déficit, quienes lo soportan son las comunidades autónomas.

El año pasado incluso obtuvimos la comprensión del señor Ministro de Sanidad y Consumo y del propio portavoz del Grupo Socialista, como también tenemos que reconocer que este año se nos ha manifestado por los diferentes portavoces del Grupo Socialista en el Senado que han intervenido en estos temas. Pero nos quedamos nuevamente en esto: en el reconocimiento implícito, porque el Ministerio de Economía y Hacienda, que es el que determina o soluciona estas repercusiones, no nos da una solución definitiva.

Yo invoco a todos para convencer definitivamente a quien corresponda, porque realmente es un problema que no afecta sólo a la Comunidad Autónoma de Cataluña, sino a varias comunidades que tienen transferido el INSALUD. Y, como hemos dicho, lo más importante, lo más lamentable es que la repercusión afecta a los usuarios de las mismas que, en definitiva, es lo más grave.

Hay que solucionar el problema que comporta esta deficiente o mala técnica presupuestaria que, una vez más, estamos denunciando. La solución podría venir, en primer lugar, subsanando de entrada la desviación vía nueva estructuración de los presupuestos sanitarios o, en el caso menos malo, poniendo en funcionamiento un mecanismo automático que hiciera que cuando se recurriera a solucionar la desviación presupuestaria del sistema sanitario del INSALUD central se solucionaran también las repercusiones que conlleva para aquellas comunidades autónomas que lo tienen transferido.

Por todo ello presentamos estas dos enmiendas a la totalidad de la Sección y del Insalud.

Las enmiendas puntuales hacen referencia concretamente a consumo. La enmienda número 731 la presentamos por entender que las subvenciones con cargo a los créditos a las corporaciones locales para colaboración y asistencia técnica deberían ser gestionadas por las comunidades autónomas que han asumido las competencias, y en defensa del consumidor y del usuario, aun manteniendo, naturalmente, la misma finalidad.

Y con el mismo criterio fundamentamos la enmienda 732, para orientar y colaborar directamente con las asociaciones de consumidores, cooperativas de consumo, así

como instituciones privadas en su ámbito territorial sobre asuntos de política de consumo y de los consumidores, educación para el consumo y didáctica sobre esta educación para el consumo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Cardona.

El Grupo Popular ha presentado a esta Sección y al Insalud las enmiendas 1.938 a 1.951, de las cuales la 1.940 es de veto y también la enmienda 1.956. El Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre tiene la palabra para la defensa de todas ellas.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Muchas gracias, señor Presidente.

Alguien responsable en la elaboración de este proyecto de ley dijo que estos presupuestos serían restrictivos y austeros en aquellas áreas donde verdaderamente ese criterio se pudiera aplicar, y que, sin embargo, serían generosos en aquellas áreas donde hubiera que serlo a pesar de la situación, y precisamente iban a ser las áreas donde se concentrasen los gastos sociales.

Pues bien, llevamos ya muchas horas de discusión en esta Cámara y lo cierto es que hemos visto cómo la gran mayoría de los Grupos Parlamentarios, salvo el Grupo mayoritario, se quejaban de que los presupuestos de dichas áreas o secciones, precisamente de profundo calado social, como puede ser la educación, como puede ser la promoción del empleo, etcétera, fueron tan restrictivos. Quizá se hizo tanto hincapié en ello más con la intención de llegar al pueblo que con la de llegar a una solución satisfactoria. Como digo, la gran mayoría de los grupos se ha quejado de que todos los Presupuestos en estas áreas son restrictivos, y yo mucho me temo que estas Secciones de Sanidad y del Insalud vayan a correr la misma suerte. Porque también he de creer que no todos van a estar equivocados y sólo ustedes en lo cierto. Ustedes tendrán su criterio y tienen una razón: la fuerza de la tecla; pero también estos otros señores tienen unas razones, y su fuerza no es la de la tecla, es quizá la de la corteza cerebral, de la que tampoco privo a ustedes; pero en estos casos es solamente esa fuerza, la razón, la que precisamente les apoya para enjuiciar así los presupuestos.

Hemos de decir que de los presupuestos de las Secciones 26 y 60 vamos a defender sólo lo referente al Insalud, porque si en el presupuesto del Ministerio de Sanidad está el presupuesto estricto del Ministerio, organismos autónomos, aportación a la Seguridad Social y aportación a la Seguridad Social para el Insalud, y si la aportación para la Seguridad Social y Seguridad Social-Insalud representa el 98 y pico por ciento del presupuesto, esto significa que el presupuesto de la Sección 26 es un presupuesto puente, un presupuesto insignificante en relación con el conjunto de todo el gasto. Y, además, la parte asistencial de ese presupuesto del Ministerio está transferido a comunidades autónomas. Por tanto, nos centraremos en el Insalud.

Efectivamente, tenemos unos presupuestos que se dice

que este año crecen el trece y pico por ciento. Hay cosas que habrá que volver a decir aunque ya se hayan dicho, porque en el enjuiciamiento técnico de los presupuestos coincide que las personas que me han precedido en el uso de la palabra son también profesionales de la medicina, como yo, razón por la cual quizás hagamos el mismo tipo de enfoque. Se dice que estos presupuestos van a crecer un trece y pico por ciento, pero la realidad es que, si hablamos de presupuesto inicial y de presupuesto de liquidación, mucho me temo que este último para 1991 vaya a ser casi el mismo que el inicial de 1992. Por tanto, ahí está el presupuesto, con un poco más o menos de dinero, pero prácticamente por el estilo.

Si hacemos un seguimiento de la evolución presupuestaria y observamos lo que está pasando con los presupuestos y lo que se nos avecina para el año 1992 podremos concluir que la situación de la sanidad seguirá igual: en crisis, señores; y digo sanidad en crisis porque, efectivamente, no es que lo diga yo, es que es un clamor social.

Hace pocos días el señor Ministro estuvo con nosotros en el Senado y también nos hablaba de la necesidad de una serie de reformas en cascada y de mucha entidad, y cuando hay que reformar una cosa con mucha entidad es que algo no va bien. Incluso el Presidente del Gobierno el otro día, refiriéndose a que los servicios públicos no funcionaban, para poner un ejemplo al respeto echó mano de lo más fácil, de lo que está en la calle: de la sanidad. Dijo que, efectivamente, funcionaba mal y que había que corregirla con rigor y seriedad. Y se refirió a esas famosas listas de espera, que quizás no sean lo más significativo en el sentido presupuestario, pero sí a la hora de valorar lo que incide en el ciudadano, que, en definitiva, es lo que interesa, porque si estamos todos, en esta Cámara, en la otra, en la calle o donde sea, es ni más ni menos que para servir y atender al ciudadano, que somos todos, naturalmente.

Si resulta que con estos Presupuestos hemos llegado a esta situación de crisis en la sanidad es que algo pasa. No voy a entrar a discutir el modelo porque no es el momento; estamos en una discusión presupuestaria, no sobre el modelo sanitario. No obstante, habrá que decir que, o es el modelo lo que falla, o que los presupuestos son escasos, o que este dinero se gestiona deficientemente.

Luego, señorías, si vamos a seguir con un presupuesto que es casi igual al que al final se va a gastar en 1991, con toda la serie de reformas que hay que emprender, esto quiere decir que no hemos conseguido nada, sino descender por esa cascada y esa pendiente hasta llegar a los niveles en que nos encontramos, y así mal vamos a poder, con el mismo contingente económico, remontarlo. Yo creo que aquí se centra todo. ¿Vamos a gestionar mejor estos presupuestos? Hay una serie de indicaciones en el informe Abril dedicadas a la gestión sanitaria insistiendo profundamente sobre ello, porque muchas veces la solución no está en gastar mucho, como decía ayer el señor Cercós, que de esas materias parece que entiende, sino que con el mismo gasto, mejor gestionado, se pueden conseguir mejores resultados. Eso lo sabemos todos en cada una de nuestras profesiones.

Mucho me temo que éste vaya a ser el gran fallo. Porque a lo mejor, con igual presupuesto económico y con la misma gestión, incluso si se mejora la gestión podría fallar por algún otro sitio. Si tenemos los tres pilares: modelo sanitario inadecuado, presupuestos insuficientes y deficiente gestión, creo que lo que tendríamos que arreglar serían las tres cosas, pero no voy a hablar del modelo, ni vengo a hacer catastrofismo, sino simplemente a corroborar un diagnóstico.

Por tanto, si en cuanto a esos tres pilares tenemos que hablar del pilar del presupuesto sanitario, tenemos que decir que es un presupuesto que se prometió que iba a ser generoso y resulta que no lo es porque la realidad nos dice en qué consiste.

Ahora bien, si con este presupuesto, que no es generoso, insisto, se mejorase todo lo demás, aún se le podría sacar partida. Pero ¿qué ocurre? Que, aunque el Ministerio haya priorizado todas esas acciones, las deficiencias que existen mal se van a poder corregir, si continuamos como hasta la fecha, y que conste que las prioridades que señalaba el Ministerio tienen su entidad.

Por ejemplo, hay una insatisfacción por parte de los usuarios; en este punto, todos estamos de acuerdo. Hay una baja calidad asistencial y no hay una asistencia personalizada, que es lo mínimo que se puede pedir en materia sanitaria. También se produce una desmotivación profesional. Siento tener que repetir conceptos que se han elaborado aquí; efectivamente, son muchos, y para muchos de ellos hace falta una inyección presupuestaria, además de una buena gestión. Pero en los presupuestos actuales tampoco figura, en esos capítulos, un añadido que, verdaderamente, dé a entender que se van a emprender acciones de este estilo.

También se produce la ausencia del control del gasto. Otra prioridad es solucionar la eficacia del sistema, que va en disminución. Hay que orientar los servicios hacia las tareas de promoción y prevención, porque todo no consiste en curar enfermedades. Todos conocemos hoy el concepto de enfermedad y cómo se va transformando en el devenir del tiempo. Antiguamente todo se reducía al diagnóstico de la enfermedad y a su curación; hoy día todos sabemos que en el concepto de salud no incide exclusivamente la enfermedad, sino que intervienen situaciones económicas, laborales, de educación, de todos los órdenes y sentidos. Por tanto, hay que comprender los niveles de salud de un modo global y no sólo por lo que se refiere a la asistencia sanitaria.

Por otra parte, hay una inadecuación organizativa y una gestión burocratizada. Con la gestión que tenemos actualmente, no podemos continuar. En muchos casos, se trata de una gestión de teléfono. Todos sabemos que el INSALUD tiene gerentes buenos, pero hay bastantes promociones que han pasado por las direcciones de los servicios y de los hospitales y que han hecho un cursito de una semana o del estilo: hágase usted gerente en doce o catorce lecciones. Del mismo modo que aquí se ha apuntado que el carácter puramente economicista no es el que puede arreglar los problemas de sanidad —porque, nunca mejor dicho, los problemas sanitarios tiene un enfoque mul-

tidisciplinar—, como mínimo, todo aquél que vaya a enfocar problemas de tipo económico, requiere una formación de la que, verdaderamente, en muchos casos se carece. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

También hay un problema grande que solventar, como es el del gasto farmacéutico. Este se proyecta y presupuesta todos los años a la baja, y es, precisamente, la partida que sufre más desviación al alza. Pero, por la forma en que se lleva este presupuesto farmacéutico todos los años, parece ser que lo que se pretende es dar la sensación de que se dispara, y que hay que tomar medidas para evitarlo.

En realidad, por lo que se refiere al gasto farmacéutico, podemos decir que en España no se gasta más que en el resto de los países de la Comunidad europea, como demuestran los números, aunque no me gusta aludir a ellos. Hay una relación de países: Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Reino Unido y España, y nuestro país figura con el menor gasto en consumo por habitante. El incremento de gasto en farmacia de la Seguridad Social es parangonable al conjunto del sistema, en porcentajes; prácticamente, van paralelos. Lo mismo podemos decir sobre la participación en el total asistencial. Hay que tener en cuenta que, hoy día, el gasto farmacéutico, más que del número de recetas, se mide por el precio de los medicamentos.

Por otro lado, hay un problema que quizá ustedes no han tenido en cuenta o se les ha pasado, y habrá que enfocarlo de otra manera, porque se ha precipitado, como es el envejecimiento de la población. Nos encontramos en una situación que también requiere una fuerte inyección presupuestaria, porque no tenemos escalones intermedios; pasamos de la atención primaria, al hospital de agudos, y no tenemos hospitales intermedios, de día, para crónicos, etcétera. Pero hay una cuestión que no podremos disociar nunca: la atención sanitaria y la social. Precisamente, eso lo vamos a tener que resolver con dotaciones presupuestarias, y si el presupuesto es escaso, no vamos a poder conseguir nada en ese sentido.

Es cierto que muchas veces el gasto farmacéutico viene empujado por la insatisfacción de la asistencia sanitaria. El cliente insatisfecho muchas veces resuelve su problema y situaciones sociales con medicaciones, y por eso aumenta el gasto sanitario.

En cuanto a las situaciones de los profesionales, mal se van a poder resolver, porque en el capítulo presupuestario no figura la dotación que nos haga creer que, verdaderamente, se va emprender una acción positiva en ese sentido. Pero si empezamos ya por nombrar en el centro de los centros a los jefes de unidad con un sistema tal que va a suponer una dependencia orgánica o inorgánica, directa o indirecta, del gerente, y si resulta que en los sueldos que se pretenden fijar dejamos un 20 por ciento para que lo destine el gerente, lo único que vamos a hacer es que no se consiga motivar una situación que queríamos motivar. Estamos hablando de que hay que estimular y emular, pero no enmascarar al personal sanitario, y corremos el riesgo de que no solventemos la desmotivación por ese camino.

Con respecto al problema de las listas de espera, se nos

dijo que, llegado el momento, se harían conciertos con hospitales, pero no se ha especificado nada. Las listas de espera significan horas de trabajo y personas trabajando —no le demos más vueltas—, y cuando unos centros no pueden atender la demanda, algo va mal. Se nos dice que todos los países tienen listas de espera, ya lo sabemos, pero también otros países europeos tienen un mejor nivel de vida, mejores gestores, y mayor seguridad ciudadana. No podemos, pues, equipararnos sólo en aquello que se nos pueda achacar; o nos equiparamos en todo, o no nos equiparamos en nada. Por tanto, creo, sinceramente, que los presupuestos de este año no añaden nada, y con ellos no vamos a poder resolver la problemática que existe ni las grandes reformas que hay que acometer.

No se trata de que apuntemos con el dedo, ni de que critiquemos, ni de que seamos catastrofistas, todos queremos un buen nivel de asistencia sanitaria ¿Por qué? Porque todos tenemos que pasar por él, y el que habla lo hace con conocimiento de causa y experiencia. En ese sentido, creo que no hay ningún problema con los grupos parlamentarios de la Cámara, pero si vamos a tratar el problema de la salud tiene que hacerse de forma un tanto despolitizada. Si nadie se puede desvincular de la cáscara política para tratar de los problemas de la sanidad, seguiremos como hasta hoy: con el descontento del usuario y con una calidad asistencial deficitaria que, verdaderamente, en nada nos va a equiparar a los países europeos.

También tenemos un problema por lo que se refiere a la formación de los profesionales. El MIR es un buen sistema, pero lo que no puede ocurrir es que salgan cien licenciados de nuestras facultades, y que sólo tres tengan la opción de hacer la especialidad. Además, tenemos un número elevado de médicos en paro. En la Comunidad Europea, para ejercer la profesión en 1993 se va a exigir un título de especialidad y la persona que tenga sólo el de licenciado no es especialista. Entonces, ¿a qué nos vamos a atener los médicos? Porque hay que hacer frente a todos esos problemas, y si no hay presupuestación, se irán quedando en el camino.

También es necesaria la carrera de los diplomados universitarios en Enfermería, que se espera desde hace muchos años, así como la de las especialidades de enfermería, la de matrona, etcétera. Todo ese cúmulo de reformas que anunció usted, señor Ministro —y que nos parece muy bien—, requiere algo; lo que no se va a resolver es con la lámpara de Aladino, ni muchísimo menos.

Por tanto, consideramos que los presupuestos para 1992, a pesar de las buenas intenciones, no van a poder acometer todas las prioridades que existen y, por tanto, al no servir, no los aceptamos, y pedimos su devolución. Sabemos que no se van a devolver al Gobierno; a eso ya estamos acostumbrados. Pero quiero que quede patente nuestra oposición a esta situación.

De las enmiendas que vamos a defender, la gran mayoría están orientadas, precisamente, a recabar fondos para la lucha contra la droga, y son las números 38, 39, 41, 42, 43 y 51.

Señorías, creo que si hubiéramos pedido para otra cosa, se nos podría acusar de lo que sea, pero pedir mayor pre-

supuestación, intentar sacar de los presupuestos generales del Estado mayores fondos para la lucha contra la droga, creo que eso es una cosa que todos la sentimos. Se habla mucho en esta Cámara de sensibilidad, de rigor, se dice que todo el mundo es serio, señoría, pero los problemas o se enfrenta uno a ellos, se atajan y se resuelven con decisión o se les da una larga cambiada, se hace una faena de aliño y que sigan, pero así no se resuelven, ni se cortan orejas, naturalmente.

Sobre el problema de la droga, señorías, la sociedad española tendrá que entonar el «mea culpa», pero es la que está sufriendo los daños.

Señorías, hay muchas cosas que en esta vida se han derrumbado y cosas en las que a lo mejor unos creían y otros no creíamos, etcétera; vamos a dejar ya todo eso, pero hay una realidad, que es el problema de la droga; atájenlo. Ahora bien, soy de los que creen que no se pueden tomar decisiones tajantes si verdaderamente desde lo íntimo de uno mismo no se está convencido del todo, y cuando uno ha estado mucho tiempo no convencido, lo que no puede cambiar es de la noche a la mañana, señorías. Es menester hacer muchos esfuerzos en la lucha contra la droga y no sólo contra el tráfico. Aquí, en España, no se ha hecho ninguna campaña de educación sanitaria y aunque sí hay convenios con el Ministerio de Educación, todavía los centros escolares no están educando en la salud contra la droga, señorías. Y no hablemos de la atención al drogadicto, porque al pobre drogadicto ¡que Dios le ampare! Sobre reinserción del drogadicto, yo he denunciado muchas veces en comisiones que no se prestaba la más mínima atención. Se ha prestado mucha atención en reinsertar a presuntos, así llamados en determinados sectores de la sociedad, pero atención prioritaria en reinsertar drogadictos, no sé lo difícil que será, pero se ha prestado muy poca.

Por todo eso, yo digo, señorías, que es responsabilidad de ustedes. Hoy hay una sensibilidad, pero hay que dar pruebas de ella. Qué diríamos de aquel que va de cacería, que se trae un pequeñito tigre, pero que luego le crece y, claro, se quiere comer al cazador, y eso es lo que ha pasado, señoría; a lo hecho pecho, y no queda más remedio que afrontar el problema, coger el toro por los cuernos, y si hay que entonar el «mea culpa» se entona. Ahora bien, considero que el mayor problema que tiene la sociedad, y lo vengo diciendo desde el año 1985, es el de la droga; es cien mil veces mayor que el del terrorismo, lo que pasa es que aquí estamos un poco pendientes de las ondas, de la prensa, y de la situación de los gobiernos, y por eso a veces tiene que ser el terrorismo lo que llene las páginas de los periódicos y otras veces la droga; ahora, es la droga. Clama la sociedad, claman los barrios y claman hasta los patriarcas gitanos, que no consiguen nada y esto sabíamos ya de antenamo que los jóvenes no les iban a hacer caso.

Señores Senadores, ante un clamor de la sociedad, no se pueden volver de espaldas, y de ahí que en estas enmiendas nosotros pidamos y digamos que no tienen otro objeto que conseguir más dotación para la lucha contra la droga, y eso es responsabilidad de ustedes.

Hay una enmienda que va en ayuda de las asociaciones de hemofílicos y de la hemodonación. Espero que el Gobierno indemnice como Dios manda a los hemofílicos que han sido infectados del Sida por transfusiones de sangre o por productos hemoderivados en su tratamiento. No esperamos a que vengan más casos y a decir que sí o que no, y acabemos como ocurrió con el caso del Síndrome Tóxico, que no sé ya por dónde anda, pero por ahí debe de andar coleando, como andan tantas cosas y tantos recursos sin resolver.

En cuanto a la formación profesional, ya he hecho una alusión al MIR y creo que todo médico tiene derecho a un tipo de especialización, a la especialización tipo MIR, a la especialidad clásica así denominada, pero hay hoy otro tipo que creo que no se debe negar a nadie o si no, que no salgan tantos licenciados de las facultades. Si el mercado de trabajo exige tanto, entonces lo que tenemos que hacer, precisamente, es planificar, o si no planificar, ordenar un poco en orden a las necesidades y los profesionales que tenemos.

En cuanto a las listas de espera, ya he hablado de ellas, y ha hablado también hasta el propio Presidente de Gobierno, respecto de la gestión, señorías, si no se mejora, excusemos de aumentar los presupuestos. Eso no sirve absolutamente para nada; sería como echarle margaritas a un cerdo, exactamente igual.

También hay una enmienda en favor de la lucha contra el Sida en las Comunidades Autónomas. El Sida es otro problema que les va a comer a ustedes, igual que la droga. Así como la droga, de siete u ocho años a esta parte, se ha convertido en un drama nacional, el Sida lo acabará siendo. Ya lo dijeron autoridades cualificadas en los primeros años, y hasta el propio director de la OMS entonó en el año 1986 el «mea culpa» por haber subestimado el Sida. Yo creo que si el Sida hubiera sido contraído por media docena de parlamentarios, seguramente no hubiera pasado nada; pero como apareció en seis homosexuales, estamos ya señorías en que si los derechos y los no derechos. (*Rumores y protestas en los bancos de la izquierda.*) Señorías, ¡encaren los problemas con verdadero valor y ofrezcan a la sociedad las verdaderas soluciones! Adonde no lleguen, estaremos para ayudarles nosotros, pero siempre que se planteen soluciones como hay que plantearlas.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha, y rumores y abucheos en los de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? (*Pausa.*) El Senador Zarallo tiene la palabra.

El señor ZARALLO CORTES: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia en el debate del señor Ministro de Sanidad, lo que evidentemente contribuye a realzarlo. Quiero agradecer, igualmente, el tono de los portavoces de los diferentes grupos y darle la bienvenida al nuevo portavoz del Grupo Popular, agradeciéndole también su tono, que, a pesar de esa aparente exaltación, siempre tiene un magnífico fondo de convivencia conmigo y con el resto de sus señorías. (*Rumores.*)

Independientemente de esto, señor Presidente, yo creo que al hablar del presupuesto y, por tanto, relativo a esta Sección 026, del Ministerio de Sanidad y Consumo y del INSALUD, que en estos momentos se está debatiendo, hay que tener en cuenta, a mi juicio, dos aspectos fundamentales. El primero, es obvio, son las disponibilidades financieras y presupuestarias, que, evidentemente, se han ido tratando a lo largo de todo el debate, pero que también hay que hacerlo constar. A todos nos gustaría que los presupuestos sanitarios fuesen mayores, desde el punto de vista económico, pero los recursos de un país son los que existen, y yo creo que ésa es una cuestión que tenemos que tener clara al analizar el contenido, económicamente hablando, de estos presupuestos. Porque la justificación que se ha dado por algunos portavoces en cuanto a las insuficiencias de los presupuestos, si por insuficiencias se entiende que con estos presupuestos sanitarios no podemos cubrir todas las demandas, hasta las mínimas que tiene este país, si por insuficiencias se entiende que este sector sanitario, que es un sector muy dinámico, debiera asumir para su gestión más cantidad de dinero, evidentemente nosotros también estamos de acuerdo con eso. Si al hablar de insuficiencia se quiere implícitamente decir que estos presupuestos no tienen una auténtica participación en el contexto de los presupuestos generales del Estado, nosotros estamos totalmente discrepando en profundidad, porque creemos que sí la tienen.

El segundo aspecto a destacar es que hay que tener en cuenta que los Presupuestos se basan en dos cuestiones: por una parte, están las grandes líneas o parámetros económicos que mueven todo presupuesto, el sanitario también, y por otra, las líneas y objetivos generales que esos presupuestos deben reflejar, si están bien reflejados, y si pueden ser cubiertos, dentro de una previsión razonable.

En este sentido no tenemos más remedio que recurrir a algunas cifras a pesar de que el señor Dorrego dijera en su intervención que no le gustan, pero, evidentemente, tenemos que decir cuál es en números la situación de estos presupuestos; cuáles serían los grandes interrogantes a plantear en estos presupuestos y cómo está el gasto sanitario en España. Esto se ha dicho aquí de pasada, pero no se ha profundizado. Nosotros tenemos que decir que, con relación al último presupuesto ejecutado de 1990, la participación en el PIB es del 6,8 por ciento, los socialistas tenemos también que decir que para valorar esta participación basta compararla con la que había en 1982 para deducir cómo han evolucionado los presupuestos, desde el punto de vista del gasto sanitario, y especialmente desde los últimos cuatro o cinco años. Además, decimos otra cosa bien clara: que debe seguir manteniéndose el incremento en estos presupuestos hasta que todas las demandas sean satisfechas y corregidas todas las desigualdades que todavía existen.

En segundo lugar, ¿se está produciendo un crecimiento anual sostenido en el gasto sanitario en su participación en los presupuestos generales del Estado? Yo creo que es una realidad incuestionable. Por segundo o tercer año consecutivo la participación del gasto sanitario, dentro del contexto de los presupuestos generales, solamente está

por debajo de la partida presupuestaria de desempleo y pensiones. Eso nos está diciendo que este Gobierno en esta acción presupuestaria tiene una prioridad absoluta hacia una política de calidad, en la que la salud es una parte esencial.

En tercer lugar, desde el punto de vista de la distribución y de las prioridades, ¿cómo son estos presupuestos? Nosotros creemos que esta distribución es funcional y económicamente muy razonable, con previsiones de lo que se puede gastar y se puede cumplir y con la mira puesta en una serie de objetivos generales, en los que no me voy a detener por ser conocidos por todas sus señorías.

Por tanto, sí son adecuados desde ese punto de vista, a nuestro juicio. Además, tiene establecidas unas prioridades, con las que pueden discrepar otras fuerzas políticas, pero no nos engañemos, los presupuestos son una expresión de cómo una acción de Gobierno de una Administración determinada, en este caso socialista, plasma su filosofía sanitaria y su orden de prioridades. No vamos a plasmar ni otra filosofía, ni otras prioridades. En estos presupuestos seguimos apostando, una vez más, por la atención primaria, con un incremento importante, señor Dorrego. Yo pienso que el primer juicio de valor que hay que hacer para ver si se da o no importancia a la atención primaria es mirar su partida presupuestaria. Esa es la primera filosofía, no nos engañemos. Si la atención primaria sigue aumentando por encima de otro tipo de partida presupuestaria en asistencia sanitaria, incluida la especializada, nosotros tenemos que decir que un objetivo prioritario nuestro es la atención primaria. En ésta se contemplan todas las facetas de lo que es el concepto moderno de atención primaria integral. No voy a caer en las discusiones de otros años en este punto, señor Dorrego, porque su opinión es diferente a la mía en cuanto a cómo están funcionando la mayoría de los centros de salud. A través de encuestas, no mediatizadas —usted y yo somos profesionales y nunca recurriremos a eso—, se observan diferencias, si no satisfactorias, si al menos muy sustanciales entre el concepto de atención primaria actual y el existente en relación con los antiguos ambulatorios.

Otra prioridad que tenemos es en la formación del personal sanitario. Esto está en relación con una cuestión que ha dicho el señor Álvarez Ruiz de Viñaspre. Esta partida aumenta un 22,67 por ciento para diversos conceptos y, entre ellos, para la formación MIR, que aumenta un 13 por ciento, y en el orden de 600 ó 700 plazas. Yo creo, señor Álvarez Ruiz de Viñaspre —y perdón— que no se puede seguir cayendo, en una Cámara como ésta, en discursos falsos. ¡No nos engañemos, no podemos lanzar al colectivo de médicos en paro el mensaje de que todos tienen sitio en la medicina especializada de este país! Hay que tener responsabilidad para orientarles a otras ramas, a otras alternativas sanitarias, que se pueden producir. Nunca vamos a poder solucionar el problema de un enorme colectivo, que, por cierto, se creó en las Facultades de Medicina de España no con la gestión socialista, sino con la de Unión de Centro Democrático, y usted lo sabe muchísimo mejor que yo. No podemos caer en ese falso mensaje. Estamos en un nivel muy parecido al de los países

que nos rodean, y yo creo que cada vez se están compensando más los déficit que hubiéramos podido tener en algún momento.

En cuarto lugar, la gestión y la eficacia, que es el siguiente punto en el que se basa mi turno contra los vetos. Todos estamos de acuerdo en que una mejor planificación y coordinación sería beneficiosa para el sistema. Señor Dorrego, yo siento que usted no sea portavoz en la Comisión de Sanidad, pero todas las cuestiones que usted ha planteado fueron señaladas por el señor Ministro de Sanidad en su última comparecencia —usted tiene el boletín a su alcance— y entre ellas una serie de mejoras y reformas del sistema sanitario. Yo creo que usted ha aprovechado el momento para sacar una serie de viejos tópicos, pero mi intención no es consumir tiempo en ese sentido, ya que en otras ocasiones se ha hecho, pero sí tengo que decir que el presupuesto contempla un programa de planificación y coordinación general sanitaria con 2.712 millones. Yo creo que también existe en algunos grupos una contradicción, porque se habla de que hay que gestionar más, coordinar más, organizar más, etcétera, y hay una serie de enmiendas cuya minoración va reflejada en actuaciones de programas sanitarios destinados a controlar la eficacia y exigencias del sistema. Por tanto, no podemos caer en esa contradicción.

En quinto lugar, yo creo que es verdad —y nosotros no tenemos ningún reparo en aceptar que eso se está produciendo— que hay una desviación, en alrededor del 10 o del 12 por ciento, aproximadamente, por año y también es verdad que los presupuestos deberían reflejar y acercarse cada vez más a lo que son los presupuestos iniciales. Pero desde hace algunos presupuestos, por lo menos desde mi experiencia personal como parlamentario en esta Cámara, la voluntad política del Gobierno ha ido en ese sentido. Todos sabemos, y hay que decirlo, que en algunas ocasiones las desviaciones producidas pueden ser ajenas a la voluntad política. Yo creo que en los presupuestos de este año, y por primera vez, eso está claramente reflejado. Voy a poner un ejemplo, al que se ha hecho alusión en esta Cámara por algún portavoz, que es el del gasto en farmacia. Este ha aumentado el 26,41 por ciento. Es un incremento importante, y que sólo tiene un objetivo, señor portavoz del Grupo Popular, que es adaptarse a las previsiones producidas en estos años. Esto, desde el punto de vista del presupuesto, me parece que refleja la voluntad política de intentar corregir esa desviación. No estamos de acuerdo con que se siga incrementando el gasto farmacéutico, como alguna enmienda de su grupo argumenta, porque pensamos que ya es bastante importante y porque se debe producir una contención de este gasto. Yo no conozco los datos que usted ha manejado del gasto por habitante, pero, en todo caso, no es éste el momento de entrar en esa discusión. Estamos a favor de una política de contención de este gasto en lo que sea posible, fundamentalmente a través del programa que se contempla en los presupuestos del uso racional de los medicamentos, que en estos dos últimos ejercicios, en los que se ha introducido, ha supuesto cerca de 4.000 millones de pesetas. Confiamos que esto produzca repercusiones posi-

vas en el sentido de contener el gasto farmacéutico, fundamentalmente dirigido a liberar recursos para utilizarlos en otras necesidades del sistema sanitario.

En sexto lugar, aunque no es mi intención reabrir un debate competencial, entre otras cosas porque no me considero un experto en la materia, sí quiero decir, fundamentalmente a los señores Cardona y Cuevas que han planteado el tema, que la evolución de los presupuestos, desde el punto de vista de las comunidades autónomas con gestión transferida del INSALUD, han seguido el mismo o muy similar ritmo de incremento que el nacional. Yo no quiero entrar en si es mala técnica o no comparar presupuesto inicial con liquidado. Yo también puedo decir que a lo mejor es mala técnica comparar presupuesto inicial con presupuesto ejecutado. Tan legítimo es comparar presupuesto inicial con inicial, como presupuesto ejecutado con ejecutado, como otro tipo de técnica presupuestaria. En este sentido quiero decir que cuando se habla de insuficiencias, señor Cardona y señor Cuevas —que en este momento no está en el Pleno—, la insuficiencia es para todos. Las disponibilidades financiera y presupuestaria no sólo son para las comunidades con gestión transferida, sino para todo el ámbito del territorio nacional. También habría que plantearse, sobre todo por representantes que, como en este caso, proceden de una comunidad sin gestión transferida del INSALUD, que hay que reconocer que el déficit generado en las comunidades con gestión transferida del INSALUD puede a veces ser lógico, no dependiendo de la Administración central, sino de la propia gestión autonómica. Esto, en cierto modo, se puede compensar, aunque sea de forma mínima, por otras comunidades que no tengan transferida la asistencia sanitaria. Dicen ustedes eso, pero no dicen a continuación otra cosa. Ustedes tienen posibilidad de reajustar recursos económicos, pueden liberar partidas, aumentarlas, incrementarlas, según las necesidades y prioridades que ustedes, como comunidades autónomas, puedan tener establecidas. Más o menos, las prioridades pueden ser plasmadas en un Ministerio determinado, desde el punto de vista de los presupuestos generales del Estado. Por tanto, creemos que si ustedes dicen que, evidentemente, hay un déficit, nosotros podemos compartirlo, pero dentro de lo que es son las disponibilidades de este país en materia presupuestaria.

En segundo lugar, vuelvo a repetirle lo que le dije en la Comisión. No estoy de acuerdo con que este asunto que usted ha sacado —se lo dije en la Comisión y se lo repito en el Pleno— sea propio ni el debate presupuestario ni otro tipo de debate. Le dije que todos tenemos conciencia del funcionamiento del Consejo Interterritorial de Salud. Yo creo que es un órgano ampliamente admitido por todos para que se produzca en él el debate sobre las prioridades sanitarias y sobre todas estas cuestiones. Y, desde luego, vuelvo a confirmar las palabras que le dije en Comisión. Estoy convencido de la responsabilidad de su Grupo, y de usted personalmente, para que este cauce siga funcionando de la misma manera, a pesar de que usted me conteste una vez más que también allí plantean las cosas y no les hacen caso. Pero, independientemente de eso,

los argumentos vienen a ser los mismos; no se pueden contemplar los déficit sólo desde una sola perspectiva.

Hay otra cuestión referente a la compensación de estos déficit con arreglo a déficit previsibles. Usted sabe como yo que la Ley General de Sanidad, en su artículo 82, dice claramente que la participación en esa desviación presupuestaria se hace sólo en función del ejercicio liquidado, y no en razón de previsiones.

Aprovecho esta cuestión para contestar a sus dos enmiendas referentes al consumo, que ya son viejas; por lo menos éste es el tercer ejercicio que las veo y con los mismos argumentos. Son subvenciones a nivel nacional, que tienen que ser gestionadas de esta manera. La gestión y la dedicación de partidas presupuestarias puede hacerlas la Comunidad de Cataluña en su propio ámbito.

En cuanto a lo de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, es una gestión que es competencia de las comunidades autónomas y, por tanto, no hay que realizar esas transferencias.

Respecto de algunas enmiendas particulares que ha presentado el Grupo Popular la mayoría de ellas están relacionadas con el Plan Nacional de Droga. Usted, yo o cualquiera concedemos una enorme importancia a la droga. Pero no estamos en el debate de la droga ni en el de qué hay que hacer en el campo de la lucha contra ella; estamos en el debate de las partidas presupuestarias con relación al Plan Nacional de Droga. Nosotros decimos que aumentamos el presupuesto aproximadamente en un 5 por ciento, más 250 millones que se aprobaron a través de una enmienda socialista en el Congreso de los Diputados. El oponernos a esas enmiendas, ¿significa que nosotros no tenemos prioridad o estamos en contra de que se den más recursos al Plan Nacional de Droga? No es ésa la cuestión, señor Alvarez Ruiz de Viñaspre. En este momento del debate presupuestario, es una cuestión de filosofía. No es la filosofía —desde el punto de vista de la lucha contra la droga y en lo que se refiere al Ministerio de Sanidad— de que se haga mayor o menor acopio de dinero. No es ése el fondo, sino que la función fundamental de ese Ministerio de Sanidad es la de la coordinación de todos los Ministerios y de todas las instituciones implicadas en la lucha contra la droga, ya que cada uno de ellos tiene su correspondiente partida presupuestaria. Desde ese punto de vista, nos parece plausible tanto el incremento general, a efectos de lo que es la protección económica, en el Plan Nacional contra la Droga, como el funcionamiento de este plan, en tanto coordinador de todas estas cuestiones.

Con respecto a las enmiendas que ha presentado relativas a subvenciones a planes autonómicos, nosotros creemos que el aumento que hay en los presupuestos, del 8,4 por ciento, es un aumento real y suficiente desde el punto de vista de la cobertura que se tiene que hacer. Por tanto, nos parece más adecuado reforzar, en todo caso, el apoyo presupuestario, tanto a nivel estatal como de corporaciones locales a planes específicos de ayudas a toxicómanos, que están teniendo iniciativas importantes en todo el territorio nacional en cuanto a reinserción. Usted y yo sabemos que no se cuestiona que su realización tenga un

éxito inmediato, sino que probablemente habrá que esperar una serie de años para ver el beneficio que producen.

En el fondo, estamos de acuerdo con respecto a la encomienda sobre el Sida. Tal vez algunos de esos seis parlamentarios, como usted dice, tengamos que contraer el Sida para conseguir concienciar todavía más a la sociedad. Yo creo que está suficientemente concienciada y que se están utilizando recursos importantes en la lucha contra el Sida. Lo que no se puede es aumentar más las subvenciones en transferencias a las comunidades autónomas, que ya tienen su programa específico y sus dotaciones en toda esa aportación que, a través de programas específicos de transferencia del presupuesto sanitario a las comunidades autónomas, se están produciendo de forma suficiente.

Terminaré haciendo, señor Presidente, algunas consideraciones finales. Nosotros, los socialistas, no tenemos una visión tan pesimista. Yo creo que es tan legítimo que nosotros lo digamos como que los portavoces de otros grupos digan que no es así. Y no tenemos esta visión tan pesimista porque no es verdad, como tampoco lo es eso que el Senador Álvarez Ruiz de Viñaspre haya dicho en algún momento de que en España sea mala la capacitación profesional. Yo creo que nuestro sistema sanitario está en calidad al nivel de los países más desarrollados de nuestro entorno, especialmente del comunitario. Incluso, me atrevería a decir que cuenta con el respaldo de la mayoría de los ciudadanos, si bien es probable que haya ciudadanos que manifiesten —y tengan cierto grado de razón— una serie de insatisfacciones en todo lo que rodea al sistema sanitario; es verdad, y el informe Abril creo que hace hincapié claramente en esta cuestión: buena calidad asistencial, buena aceptación de la asistencia sanitaria que se presta en España, muy mala percepción por el ciudadano de todo lo que es el modelo organizativo, etcétera, pero no se puede caer en una contradicción. Hace poco que el señor Ministro ha venido a la Comisión diciendo: esto es lo que vamos a hacer. Creo que ustedes deberían haber aprovechado este momento en el debate presupuestario, no para sacar la larga retahíla de deficiencias que ven sobre las listas de espera, la gestión, los hospitales, etcétera, sino para decir: Señor Ministro, le felicitamos porque de verdad se van a poner ya en marcha estas mejoras en el sistema sanitario.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda y pateos en los de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero saludar al señor Ministro, que no estaba durante mi intervención anterior, y congratularnos por su presencia. Siempre es interesante que esté aquí para oír sus opiniones.

El Senador Zarallo, con el que he discutido muchas veces, me dice que uno de los objetivos es la atención pri-

maria. Está claro que es un objetivo y que ustedes han hecho cosas, pero no nos parecen suficientes. En el segundo punto nos habla de que hay un alto grado de satisfacción; le diré que vivimos en dos mundos diferentes; yo no encuentro el grado de satisfacción ni entre los profesionales ni entre los usuarios. Si alguien hay capaz de demostrarme que los profesionales están satisfechos de cómo funciona el sistema, vamos a llamarlo así por llamarlo de alguna manera, de cómo funciona el tinglado, estoy dispuesto a retirar mi veto ahora mismo. Si alguien me demuestra que los usuarios están satisfechos, también lo retiro. Otra cosa es que se me diga que están más satisfechos que antes; faltaría más; que estuvieran cada vez menos satisfechos; qué duda cabe de que están un poco más satisfechos que antes, indiscutiblemente.

Hablaba también de la formación. La formación del MIR es buena, lo hemos defendido siempre y no tenemos nada que objetar. Ha dicho que los médicos en paro no los ha creado el Gobierno socialista; todos no, pero en los 10 últimos años ha aumentado su número, porque han seguido saliendo los mismos. No se puede echar la culpa a los anteriores sin poner ustedes alguna medida para evitarlo.

El capítulo sobre la planificación nos preocupa. Cuando ustedes nos empiezan a mostrar como grandes logros la gestión analítica y el presupuesto analítico consolidado, empezamos a preocuparnos. Les voy a contar una anécdota: un grupo va en globo, hay niebla y se pierden; de repente salen de la niebla y se encuentran con que están encima de un señor que estaba arando. Y uno de ellos le dice: ¿Dónde estamos? El señor le contesta: Ustedes, en las nubes. De nuevo le preguntan. Y usted ¿dónde está? Y él responde: yo, arando. Entonces el que le interroga dice a los otros: lo ves, razona perfectamente, como un economista. (*Risas.*)

Eso nos preocupa porque es la verdad, pero ¿esa verdad es útil? Tenemos muchas dudas; si no hay un mínimo criterio médico en la gestión las cosas no pueden ir bien, señor Ministro. Se lo digo con todo cariño.

Nosotros creemos en la autonomía hospitalaria. A mí me preocupa mucho su tratamiento en los presupuestos. No había entrado en ello antes porque ya dije que no era un problema de dinero, sino de concepto. Ustedes dicen que aumenta 309.000 millones de pesetas; aumenta sólo en las transferencias; en el territorio no transferido prácticamente se queda en lo mismo. Y es verdad que ha habido alguna transferencia más este año, pero pocas.

Señor Ministro, abra un debate serio sobre la Sanidad. Nosotros nos hemos ofrecido siempre a colaborar, porque creemos que es un problema de Estado. En ningún caso creemos que sea un problema de partidos. Vamos a ver cómo aprovechamos los recursos de todos los sectores, públicos y privados; tenemos recursos suficientes para una magnífica asistencia y si no se hace es por una mala gestión. Eso lo tenemos que denunciar permanentemente. Estamos convencidos de que no es tanto un problema de aumentar el presupuesto, señor Zarallo, que yo no lo he pedido en ningún momento, como de hacer una buena gestión, y la gestión, en unos casos por la selección del

personal y en otros por criterios demasiado fríos, lejos de lo que es la naturaleza humana, no se hace bien. Por eso les digo: motiven ustedes a los médicos, den autonomía hospitalaria, concentren todos los recursos físicos y humanos que tenemos. Si lo hacen, podremos tener una buena sanidad.

El señor PRESIDENTE: Senador Dorrego, concluyó su tiempo.

El señor DORREGO GONZALEZ: Un minuto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Habla mucho de la niebla y de los economistas, Senador Dorrego. *(Risas.)*

Termine, por favor.

El señor DORREGO GONZALEZ: Termino, señor Presidente.

Algunas comunidades autónomas, con su gestión, nos están demostrando que eso se puede hacer, porque han mejorado.

Para que el señor Presidente no proteste, termino y, a partir de este momento, doy por defendidas todas mis enmiendas. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Dorrego. ¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador y Doctor Zarallo, con toda cordialidad, he de decirle que nosotros entendemos por insuficiencia simplemente que no son suficientes. Hay una prueba irrefutable: cada año hay una desviación del 10 por ciento; o no están bien previstos o pasa algo.

En la propia desviación basamos la prueba irrefutable de que no son suficientes. Además, yo le agradecería mucho y también se lo agradecerían muchas comunidades autónomas que me contestara esta pregunta: ¿Ustedes creen realmente que este año no habrá desviación presupuestaria? Respóndanme sinceramente. Si lo prefiere, no lo haga. Yo entenderé perfectamente su silencio.

Si entramos en comparaciones, y no sé si me he explicado bien, la participación en los recursos sanitarios está en aplicar porcentualmente, en función de la población, el presupuesto total para las comunidades autónomas que tienen transferidos este servicio. Si su señoría aplica una partida determinada, y cada año se produce sistemáticamente esta desviación, se soluciona vía Ministerio de Economía y Hacienda, con un préstamo determinado.

A las comunidades autónomas que tienen transferido este servicio, la diferencia de lo que les corresponde porcentualmente, en función de esta desviación, se les liquida muy tarde y después de haberlo discutido suficientemente. Transcurren meses o un año, por lo menos. ¿Qué pueden hacer esas comunidades autónomas? No me refie-

ro sólo a Cataluña; también a Andalucía y al País Valenciano. Ir, como hemos dicho, al mercado de capitales. Lo que proponemos es que se ajusten sus presupuestos, porque si no hay desviación el problema se soluciona ya de entrada; y si la hay, que se busque un mecanismo automático que solucione la gestión centralizada y la de las comunidades autónomas.

Al defender las enmiendas yo hacía referencia a la perversidad. Quería hacer dos comentarios al respecto: si somos egoístas, al final de esos meses o de ese año que puede transcurrir, nuestro deseo puede ser, precisamente por esa perversidad que provoca este sistema, que la desviación sea más alta, porque cuanto más desviación haya más nos va a corresponder a la larga.

Hay otra cosa que también avala esa perversidad. Si acudimos a los mercados de capitales, la financiación de este crédito que tienen que buscarse por sí mismas las comunidades autónomas incrementa el déficit público.

Cuando discutimos esto, cuando debatimos el déficit público, se nos acusa por parte de su Grupo, y, además, con toda lógica, de que también nosotros contribuimos al déficit público. Y tenemos que ir a ese mercado de capitales, incrementando el déficit de las comunidades autónomas, porque no se ha solucionado de entrada, como sería deseable; de ahí esa segunda alusión a la perversidad a que hacía referencia.

Estoy convencido —y se lo dije antes— de que, tanto el Consejo Interterritorial como el Conseller de Sanidad de la Generalitat de Cataluña —en cuantas ocasiones tiene oportunidad—, y todos los consejeros de las comunidades autónomas afectadas, someten a consideración del Consejo Interterritorial de la Salud el problema que se deriva de aquello a lo que nos estamos refiriendo.

En definitiva, Senador Zarallo, nosotros entendemos que el problema de la sanidad no se puede resolver, desgraciadamente, con la voluntad política de un solo Grupo parlamentario. Le aseguro que, sanitariamente, esta actitud puede ser suicida. Por tanto, tenga por seguro que nosotros también vamos a aportar la parte que nos pueda corresponder.

El problema de la sanidad se resuelve hoy aplicando con eficacia y con efectividad en esta gestión los pocos recursos existentes, porque las necesidades pueden ser casi infinitas y los recursos son siempre limitados.

Precisamente por eso, hace falta esa efectividad y eficiencia en la gestión, que se resolvería además, con unos presupuestos reales que no generarán desviación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alvarez Ruiz de Viñaspre.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Gracias, señor Presidente.

Punto uno. Senador Zarallo, ha acertado usted. Su señoría podrá estar en esos bancos, y yo en estos otros, pero en la convivencia nos encontramos, con usted y con todos. *(Rumores.)*

Punto dos. Yo nos discuto la calidad de los médicos. Yo

soy médico «per se», y político «per accidens». (*Risas.*) Y si algún día tengo que renunciar a algo, renunciaré a ser político antes que a ser médico. Yo no puedo hablar mal de los médicos. (*Fuertes rumores. Risas.*)

Punto tres. De los médicos en paro sabemos que, efectivamente, parte del problema viene de atrás. También el puesto décimo industrial, y mucha riqueza, lo arrastrábamos, pero el Gobierno tiene que acometer los problemas con que se encuentra.

Se nos dijo en 1986 que quizá con los médicos jóvenes en paro, mediante dos cursos universitarios completos e intensivos, se podrían formar odontólogos. Aquello quedó un poco en agua de borrajas —quizá se le podría haber dado salida—, pero vamos a ver si no salen más de los que pueden en realidad. Yo no pido que todos sean superespecialistas para operar la glándula pineal, pero, de cara a 1993, habrá que facilitarles algún tipo de especialidad; al menos, a los nuevos licenciados. (*Rumores.*)

De la reinserción de toxicómanos, es mejor no hablar, porque ni en Interior, ni en ninguna otra parte, se dice que sea el momento oportuno de hacerlo.

En cuanto al costo farmacéutico, quisiera saber qué pasa con esos medicamentos a los que se les ha quitado ese punto negro; medicamentos por los que se pagaban cincuenta pesetitas, independientemente de su costo en el mercado, y que ahora valen miles de pesetas. Eso lo sufren también las clases económicas débiles; muchas de ellas son familias compuestas por personas jubiladas, por lo que se empieza a desmochar un poco el PROSEREM (*Rumores.*) y se nos amenaza —al menos, eso parece por la prensa— con listas restrictivas de medicamentos que también pueden ser muy utilizados por personas mayores.

También quiero decir algo sobre el SIDA. El Senado francés aprobó ayer que sea obligatorio hacerse la prueba del SIDA antes de contraer matrimonio. El día que eso sea así, habrá gente que se casará con la vecina de al lado; otros, se casarán con libertad y otros, con esa falta. Luego, todo aquel que se case, debe saber si tiene sida, o no.

Quinto y último punto. Ojalá aciertan ustedes con estos presupuestos y con todas las medidas que se dijo que se iban a llevar a cabo. Si ustedes aciertan, y la sanidad mejora, seremos los primeros en reconocerlo, porque el beneficio será para el pueblo; y para eso estamos todos, para servirle.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Senador Zarallo, ¿va a intervenir en turno de portavoces? (*Asentimiento.*)

Su señoría tiene la palabra.

El señor ZARALLO CORTES: Señor Presidente, gracias.

Señor Dorrego, me parece que su concepción de que no hay un alto grado de satisfacción del personal y del ciudadano se debe a su alejamiento del sistema sanitario en la vida diaria. Creo que sí se puede admitir que la gente está percibiendo la diferencia de la atención primaria de antes respecto de la de ahora.

Podemos estar de acuerdo en que ha habido un cierto estancamiento del ritmo de cobertura en cuanto a los equipos de atención primaria; es verdad, no lo vamos a negar; pero los que están funcionando lo están haciendo con un alto grado de satisfacción. (*Rumores.*) Yo creo que sí se ha abierto un debate serio en sanidad en este país y es verdad que ustedes han tenido una iniciativa en el Congreso pero también es verdad que nosotros, los socialistas hemos sido los primeros que hemos tomado como nuestra esta iniciativa y hemos apoyado la creación de esta Comisión de expertos y, evidentemente, el debate sanitario se ha abierto en España a través de la administración socialista y no a través de ninguna otra. Por tanto, creo que hay que reconocer en justicia los esfuerzos que los socialistas hemos hecho para buscar este debate y para encontrar un punto de unión con todas las fuerzas políticas en el mismo.

Creo, señor Cardona, que efectivamente el tema sanitario en España tiene que contar con el consenso o con el diálogo comprensible de las fuerzas políticas y de los sectores sociales y sanitarios implicados, y hay que decir que el Ministerio tanto anteriormente como actualmente, ha dado pruebas sobradas de que ésa es su voluntad, y ustedes mismos lo han reconocido desde el punto de vista parlamentario y personal.

No discuto el retraso en el pago de las desviaciones que les corresponden; en todo caso, sería más bien un tema de Hacienda que de este Ministerio. Yo me remitiría fundamentalmente a mis compañeros expertos en este tema —quienes seguramente le contestarían mejor que yo—; pero sí quiero hacer una matización, señor Cardona: no creo que haya ningún sitio donde se haga un presupuesto sanitario. Por cuestiones de dinámica, es prácticamente imposible ajustar las previsiones al gasto final, porque usted sabe que esto se mueve a través del desarrollo de una serie de parámetros que inciden en la asistencia sanitaria, tecnología, población, precio, etcétera, que hace imposible que se puedan llevar a cabo estos presupuestos. Es deseable que así sea, como he dicho antes, pero nunca se va a conseguir. De todas maneras, estoy de acuerdo con que ustedes están demostrando una gran responsabilidad en el tema sanitario para que no salga del contexto donde debe estar, y yo creo que, entre otras cosas, se debe a que ustedes son conscientes de las dificultades que supone la gestión de la sanidad en este país.

Para terminar, señor Presidente, tengo que decir al señor portavoz del Grupo Popular que estoy de acuerdo con lo de la convivencia. (*Rumores.*) Señor Álvarez Ruiz de Viñaspre, yo creo que es necesario que se implante en España una selección preferencial de los medicamentos, que conlleve un coste económico y unas repercusiones económicas. No creo que en ningún sitio no exista esto, y además lo hemos aprobado nosotros también en la Ley del Medicamento. Nosotros tenemos que realizar un esfuerzo en la contención de ese gasto, que en muchísimas ocasiones es innecesario, totalmente contraproducente y atrofénico. Eso no quiere decir que se vaya a quitar las posibilidades de un buen tratamiento médico a ningún sector de la población o a ningún ciudadano en particular; no

quiero decir eso; quiero decir la realidad que todos sabemos. El gasto farmacéutico en España está disparado por muchas cuestiones, entre ellas política comercial de precios, actuación de los sanitarios profesionales, etcétera, y tenemos todos que abogar por la corresponsabilidad en este sector, con objeto de liberar recursos para otras cuestiones.

Yo me apunto a lo del control del sida en el Senado. (*Rumores.*) Me parece que puede tener usted la idea un día de traer alguna moción en este sentido para que la discutamos.

Finalmente, ha dicho usted que ojalá acertemos. Vamos a acertar y lo que usted dijo en su primera intervención con respecto a la corteza cerebral y otras cuestiones, le quiero decir que no sólo vamos a acertar, sino que estamos acertando y donde se demuestra verdaderamente es en que seguimos y seguiremos contando con el respaldo de la mayoría de los ciudadanos en este país.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos de la izquierda. Protestas en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Pasamos seguidamente a efectuar las votaciones pendientes.

El señor PRESIDENTE: Sección 22. Enmienda número 922 del señor Bris Gallego. Se somete a votación.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 65; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 224, del Senador Dorrego González. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 66; en contra, 112; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 1.169, del Senador Sanz Blanco y otros señores enmendantes. Se somete a votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 69; en contra, 117.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.

Enmiendas números 429 y 430, del Senador Fuentes Navarro y otros enmendantes. Votamos la enmienda número 429, puesto que sobre la 430 hay una enmienda transaccional del Senador Fuentes Navarro y otros enmendantes. Se somete a votación.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 65; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sobre la base de la enmienda número 430, del Senador

Fuentes Navarro y otros Senadores, se propone una redacción firmada por los cinco Grupos Parlamentarios al programa 124-A, Servicio 03, Concepto 481, asociaciones de vecinos, por importe de 10 millones de pesetas, con baja correspondiente en el Servicio 02, Concepto 630, del Programa 633-A.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 182; en contra, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió, enmiendas números 455 y 729.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 67; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 1.916 a 1.919, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 66; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se somete a votación la Sección 22, según el texto del dictamen, con la enmienda incorporada recientemente.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 121; en contra, 64.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 24. (*Pausa.*)

Esta votación se anula.

Enmienda número 1.235 de la Senadora Agüero Ruano.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 68; en contra, 115.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Senador Alierta Izuel números 827 a 838.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 68; en contra, 117; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre y otros enmendantes, números 1.392 y 1.393.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 64; en contra, 117.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 925, 927, 1.099, 1.140, 1.202, 1.246 y 1.372, del Senador Bris Gallego. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 67; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 1.038 y 1.039, del Senador Bueso Zaera. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 64; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas 225 a 233, del Senador Dorrego González. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 67; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 431 y 432, del Senador Fuentes Navarro y otros señores enmendantes. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 65; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmienda número 1.185, del Senador García Royo.

El señor MORENO MONROVE: Señor Presidente, nuestro Grupo quisiera que se votara separadamente la enmienda 1.185, presentada por el señor García Royo y otros Senadores.

El señor PRESIDENTE: Es lo que la Presidencia había propuesto. Enmienda número 1.185, del Senador García Royo. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 184.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Enmienda del mismo señor Senador, número 1.190. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 66; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 1.109, del Senador Hernando Fraile. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 68; en contra, 115; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmienda número 1.150 del Senador López Henares y de otros señores Senadores. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 68; en contra, 116.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas números 1.277, 1.298 y 1.299, del Senador Mantilla Rodríguez. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 67; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Senador Sanz Blanco números 1.170 a 1.174. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 64; en contra, 115; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió números 456 y 730. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 66; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 1.920 a 1.927, del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 66; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la sección 24 del texto del dictamen. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 117; en contra, 67.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Sección 25. La enmienda 442 fue retirada por sus autores por escrito 18.439.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 1.928 a 1.937. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 67; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la Sección 25 del texto del dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 118; en contra, 60; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sección 26, Insalud.
Enmiendas del Senador Alierta números 839 a 854. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 69; en contra, 117.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1.394, del Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre y otros señores Senadores. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 65; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
La enmienda número 46, del Senador Barbuzano, fue retirada. Enmienda número 1.074, del Senador Barceló Vadell. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 68; en contra, 117.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Senador Dorrego González números 235, 246, 247 a 252. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 66; en contra, 117; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 433, 434 y 435, del Senador Fuentes Navarro y otros señores Senadores. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 67; en contra, 117.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Senador García Royo y otros señores Senadores, números 1.193 y 1.195. Se someten a votación conjuntamente.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 67; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votos particulares del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió, enmiendas números 458, 461, 731 y 732. Se someten a votación.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 68; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1.938 a 1.951 y 1.956, del Grupo Parlamentario Popular.
Tiene la palabra, Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGRO: Señor Presidente, hay unas enmiendas en la Sección 60 que han sido defendidas con el INSALUD porque pertenecen al INSALUD, y así creo que se ha comunicado al señor Vicepresidente al iniciar el debate. Son las números 1.953, 1.954, 1.955, 1.957 y de la 1.962 a 1.965, que han sido defendidas ya y que se deberán votar en esta Sección.

El señor PRESIDENTE: Señorías, yo sugiero que mantengamos las enmiendas que su señoría señala en la Sección correspondiente porque es más fácil desde el punto de vista de la transcripción del acta. Vamos a centrarnos, pues, en la votación exclusivamente de las de la Sección 26, de lo contrario podríamos tener alguna perturbación por la rapidez.

Propongo que se sometan a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 1.938 a 1.951 y la 1.956. Se someten a votación conjuntamente.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 67; en contra, 117; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la Sección 26 e INSALUD, según el texto del dictamen, conjuntamente.
Tiene la palabra, señor Zarrallo.

El señor ZARRALLO CORTES: Gracias, señor Presidente.

Como no han sido votadas las enmiendas que se refieren al INSALUD no se puede votar, a mi juicio, la totalidad del INSALUD.

El señor PRESIDENTE: Señor Zarrallo, pero tengo la impresión de que no son las enmiendas del INSALUD las correspondientes a la Sección 60, que son a las que se refería el Senador Bris.

El señor ZARRALLO CORTES: Sí, yo creo que sí se refería a esas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a efectuar la votación en los términos que yo había propuesto, porque las enmiendas a las que se refería el Senador Bris, efectivamente, van a la Sección 60, por tanto han sido ya debatidas, las votaremos y después el texto de la Sección 60, pero ahora podemos aprobar el texto de la Sección 26 y también INSALUD, no habiendo contradicción en el procedimiento de votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 119; en contra, 67.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Vamos a suspender la sesión durante media hora, tal y como estaba convenido. Reanudaremos, por lo tanto, la sesión a las diez menos veinticinco y tenemos por delante el debate de las Secciones 27, 28, 31, 34, 60 y Sociedades Estatales.

En cualquier caso, no está fijada la hora de las votaciones, de forma que si estuviéramos en condiciones de efectuar las votaciones antes de las doce, que es la hora habitualmente fijada, procederíamos a votar antes de dicha hora, pero, en todo caso, si el debate se prolongara una hora más del tiempo previsto lo reanudaríamos mañana por la mañana.

Se suspende la sesión hasta las diez menos veinticinco.
Se suspende la sesión. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Se reanuda la sesión.

Sección 27

Entramos en la discusión de la Sección 27 y del presupuesto del INSERSO. Las enmiendas de los Senadores Alierta, Alvarez y otros; Barceló, Calvo Lou del Grupo Mixto; Dorrego, Fuentes y otros, y las del Senador García Royo y otros del Grupo Popular han sido defendidas y se mantienen para su votación.

El Grupo de Convergència i Unió ha presentado una enmienda de veto, la número 457 y tres enmiendas, las números 733, 734 y 735. En este momento corresponde el turno para su defensa.

El Senador Cardona tiene la palabra.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

Intervengo desde el propio escaño para decirles, señora Ministra y señorías, que nuestro grupo ha presentado una enmienda, concretamente la 457, a la totalidad de la Sección 27 correspondiente a este Ministerio de Asuntos Sociales, por entender que los recursos y a la estructura de los gastos presupuestarios no se adecuan debidamente a las necesidades y demandas que debe atender este Ministerio.

Quiero manifestar en este momento la importancia del propio Ministerio, ya que no debemos olvidar que en las circunstancias de despegue económico es cuando más pueden quedarse retrasados algunos grupos sociales, algunas bolsas marginales que no pueden seguir el ritmo

que la sociedad marca en su propio proceso evolutivo de progreso. Por ello, hemos de conseguir no tanto una verdadera justicia social, como una sociedad realmente más justa.

Hay un incremento presupuestario, pero sólo es un crecimiento aparente, con la inclusión del INSERSO, ya que se contempla en el mismo la aplicación de la Ley de Pensiones no Contributivas. Y a ello quisiera referirme de pasada sin extenderme demasiado.

Esta ley es, en principio, un gran logro social sobre el papel; pero el éxito real de este logro social está, precisamente, en la puesta en práctica de la misma y esta aplicación estará también en función de los trámites administrativos que sepamos simplificar, así como de las previsiones económicas que el Gobierno estime oportunas y en su desarrollo en un futuro más o menos próximo, porque parece que las calificaciones sobre las distintas situaciones de los hipotéticos beneficiarios retarda las respuestas que se les va dando a los afectados. No quisiera profundizar en ello, pero debemos ir pensando en que estas dificultades administrativas no representen una gran desilusión para estos grupos sociales a los que se había asegurado una solución que, por parte de nuestro grupo, creemos que es solidaria.

De todas formas, el mayor inconveniente que encontramos en este presupuesto, referido a los asuntos sociales, es que hay un exceso de servicios centralizados. Entiéndase bien que con su transferencia a las comunidades autónomas, e incluso a las corporaciones locales, serían más eficaces las mismas partidas presupuestarias contempladas en el proyecto. Y ello sólo por la mayor proximidad a los sectores destinatarios de la acción de Gobierno sin querer entrar en este momento en otras consideraciones.

Finalmente, queremos apoyarnos en otra consideración para justificar nuestra enmienda a la totalidad: los criterios y ponderaciones sobre la distribución del fondo que representa el 0,52 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con destino a las ayudas sociales, aparte de las indicadas expresamente por el declarante para las atenciones de la Iglesia.

Existe un largo contencioso entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Departamento de Bienestar Social de la Generalitat de Cataluña. Ya sé que el asunto se zanjó con un acuerdo tácito entre los titulares de los mismos, pero sin que el mismo quedara reflejado o en la medida que nosotros deseáramos de forma literal y documentada. Por ello, una de nuestras enmiendas, que hacía referencia a las disposiciones adicionales que en su momento debatimos, intentaba hacerlo efectivo, documentado y reglamentariamente plasmado en este proyecto de ley.

No hace falta recordar que no se ha conseguido. Por tanto, queda a la arbitrariedad del propio Ministerio la consideración de las ayudas a las asociaciones sin afán de lucro, con independencia de su territorialidad.

Nuestras enmiendas puntuales tienen esa finalidad, la de mayor participación activa de estos entes territoriales. Así, la enmienda número 733 plantea que la distribución de la asignación tributaria, correspondiente a otros fines de interés social, se ha de efectuar mediante convenio.

La enmienda número 734 propone transferencias de capital para la rehabilitación de centros de promoción de la mujer en 200 millones de pesetas, con el fin de extender el ámbito de aplicación de las actuaciones destinadas a la promoción de la mujer a todas las comunidades autónomas del Estado.

Por último, la enmienda número 735 promueve transferencias corrientes a Cataluña para programas del Plan Gerontológico a Cataluña, porque no debemos olvidar que Cataluña ya tiene aprobado el Plan Integral para las personas de la tercera edad. La distribución del crédito para atender los programas del Plan Gerontológico debe tener en cuenta la configuración territorial del Estado transfiriendo directamente los créditos presupuestarios a las comunidades autónomas con competencia en esta materia, en función de criterios objetivos de población y sin condicionantes para la firma de los convenios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Senador.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado las enmiendas 1.958 a 1.961, la enmienda número 1.972, que es de veto al Ministerio, y las enmiendas números 1.973 a 1.981.

La Senadora San Baldomero tiene la palabra para su defensa.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, gracias por acompañarnos en esta noche y por estar participando en el debate parlamentario de la ley de presupuestos y de la Sección 27, que corresponde al Ministerio del que usted es titular.

Cuando se creó el Ministerio de Asuntos Sociales en el año 1988, tengo que reconocer que a mí, que era una persona que trabajaba en la acción social, me hizo ilusión; y cuando dieron cuenta y razón de por qué se creaba el Ministerio, entre las cosas que yo compartía con el Partido Socialista y el Gobierno era que se iban a evitar las desigualdades entre las personas y entre las regiones.

Al cabo de los años de la creación del Ministerio y del trabajo que se ha realizado en él, tengo que decirle que me siento cada vez más alejada de aquellos criterios con los que fue creado. En este momento el Grupo Popular presenta el veto a su Ministerio, porque creemos que la competencia —lo digo en todos los debates parlamentarios y cada vez que su señoría o alguien representativo de su Ministerio comparece en la Cámara— es de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Una vez más debo dejar constancia de que es algo que entiende así el Partido Popular.

Señora Ministra, últimamente se está creando un agravio comparativo e insolidario entre las regiones. Hay criterios, tal vez personalizados y voluntaristas, que nos están alejando de lo que era aquella enmienda. Pero, sobre todo, el otro día yo leía en el «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados algo que no llegué a entender, ya que, a estas alturas del Estado del bienestar, se decía tex-

tualmente que el Ministerio lo estaba llevando a cabo con unos criterios supracomunitarios que corregían las desigualdades y los pequeños objetivos provincianos que pudiéramos tener como tentaciones en nuestras respectivas circunscripciones.

Creo que hablar de objetivos provincianos en la Cámara de las regiones es duro y es fuerte, cuando sabemos que tenemos comunidades autónomas donde se está llevando a cabo una importante acción social.

Entre estos criterios personalizados y voluntaristas —porque sabe que en el presupuesto de 1991 se aprobó la creación de las oficinas periféricas del Ministerio de Asuntos Sociales— le quiero poner un ejemplo para que vea hasta qué punto me siento incómoda por la actuación en muchos casos. Mire, por lo que se paga en la comunidad autónoma más pequeña de alquiler de la Oficina del Ministerio de Asuntos Sociales, tres ancianos tendrían pagado un año de residencia.

Entiendo la defensa permanente que hace el Senador Aguilar en tantos debates sobre que el Ministerio es un Ministerio horizontal y de diseño, en el que se dice que todo está consensuado a través del Consejo Territorial. Pero si seguimos incidiendo desde el Ministerio en las prioridades que deben existir, nos encontramos con que en los presupuestos de 1992 hay muchos objetivos importantísimos del Ministerio sin consolidar, y no prioridades nuevas, que tal vez sean necesidades sociales. Entiendo que debería ser una acción de Gobierno importante el consolidar algo en lo que todos estamos de acuerdo y tal vez darle a eso una mayor prioridad, sin olvidar temas nuevos que puedan surgir sobre la mesa de su señoría.

El Subsecretario Pérez Infante decía que los proyectos deben consensuarse con el Ministerio.

Señora Ministra, yo creo que cada pueblo de España, cada comunidad autónoma, tiene sus propias necesidades sociales y que tal vez ese diseño del Ministerio no esté cerca de los ciudadanos, a pesar de que exista el Consejo Interterritorial.

A pesar del Consejo de Ministros de 22 de febrero, en el que se modificaba el artículo 2 del Real Decreto 85 sobre el 052, una vez más hablamos de programas definidos como de interés general en la convocatoria por parte del Ministerio de Asuntos Sociales.

Las Cortes Generales también es otro indicador, deben ser escuchadas por su señoría. Las enmiendas que presenta el Grupo Popular no suponen un incremento en el gasto de su Ministerio, no plantean bajas en otras secciones y programas. Hemos intentado que se financien con un simple reajuste en los programas de la Sección 27. Con esa propuesta que le hacemos se consiguen los objetivos básicos que deben ser imprescindibles en toda acción social, que son aproximar la gestión a las competencias que en materia de servicios sociales tienen conferidas las comunidades autónomas, e incrementar las dotaciones para la atención a los destinatarios de los servicios sociales en detrimento de los gastos corrientes del funcionamiento del Ministerio.

En este momento tenemos en esa comunidad más pequeña de España la Oficina del Ministerio de Asuntos So-

ciales, la Oficina del INSERSO, un Centro de servicios sociales de base —competencia por la Ley de bases de Régimen Local, que yo creo que plantea un conflicto de competencias positivo— y, además, la Consejería de Bienestar Social. Todo eso para 250.000 habitantes. No están juntas, están separadas en distintas oficinas.

Yo, que creo en la España de las regiones, conozco la labor social y la acción social que se está haciendo en Cataluña, en el País Vasco, en Navarra y me parece que su señoría, y en este caso tal vez el Gobierno, no cree en la mayoría de edad que tenemos las comunidades autónomas.

Yo creo, señora Ministra, que deben escuchar. El otro día, concretamente, el Consejero de Hacienda del Gobierno de La Rioja decía que no iba a admitir algo que un Senador y yo discutíamos el otro día, la prioridad en el número de personas que vive en cada comunidad autónoma, decía que no, que no podía ser admitido.

Yo sinceramente creo que en este momento tenemos una España subvencionada y el señor Presidente González el otro día decía que no quería una España así; escuche al Presidente.

Yo creo que tenemos unos objetivos desdibujados, yo creo de verdad que tenemos un malestar entre las regiones, yo creo que tenemos poca solidaridad y yo creo, señora Ministra, que estamos llegando a una situación de beneficiencia.

Yo, señora Ministra, creo que si escucha usted a los miembros de esta Cámara —aunque en este momento seamos solamente el Senador Cardona y yo los que queremos transmitirle algo de la cámara de las regiones— y a las Cortes en general tendremos una mejor acción social, una mejor calidad de vida y un verdadero Estado de bienestar social.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señora Senadora.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Ministra, subo a esta tribuna para consumir un turno en contra de los vetos defendidos por el Senador Cardona y la Senadora San Baldomero, de los Grupos de Convergència i Unió y Popular.

En primer lugar voy a contestar a la corta intervención, sin duda por deferencia con la Cámara, con la premura que tenemos en aprobar el presupuesto y las altas horas de la noche que son, del Senador Cardona, que ha centrado su intervención en dos puntos fundamentales: uno, que el Ministerio efectivamente crecía pero casi fundamentalmente por la cuantía que se asignaba a pensiones no contributivas o por la puesta en práctica de la Ley de pensiones no contributivas.

Yo creo que intentar utilizar eso como arma arrojadiza no es bueno, porque no olvidemos que el haber creado una ley de pensiones no contributivas que crea derechos subjetivos en los ciudadanos que antes los tenían única y

exclusivamente gratificables, y que se destinen ciento ochenta y tantos mil millones de pesetas a consolidar un derecho subjetivo de los ciudadanos, es un avance social además suponiendo ese incremento, junto con el de las pensiones contributivas supone este año un crecimiento del gasto social del Estado español casi en un punto del producto interior bruto, y pretender descalificar un presupuesto porque se crea y se pone en práctica un derecho subjetivo, yo creo que no es bueno.

El otro punto que apuntaba el Senador Cardona era que existía un contencioso respecto al 0,52 por ciento entre la Generalidad de Cataluña y el Ministerio de Asuntos Sociales. Yo creo que no responde a la realidad, y en estos momentos existe un convenio firmado entre el conseller Comas y la señora Ministra de Asuntos Sociales en todo lo que hace referencia a las ayudas o a las subvenciones para las ONG con respecto al 0,52 por ciento.

Después plantea una serie de enmiendas particulares, por ir también rápido en la contestación que son los números 733, 734 y 735. La primera hace referencia a los 6.713 millones para comunidades autónomas para ayudas a las ONG. Ya le he dicho que es una convocatoria, y tanto ésta como la resolución es pactada con la Generalidad de Cataluña y de hecho hay un convenio firmado.

La enmienda número 734, hace referencia a centros de promoción de la mujer y plantea, cuando el crecimiento del Ministerio está en torno al 4 por ciento solamente para Cataluña un 455 por ciento de crecimiento; yo creo que de alguna manera es un poco insolidario.

La enmienda número 735 plantea 450 millones de pesetas para el plan gerontológico a gestionar por Cataluña que será fruto de pacto de la conferencia sectorial, pero en los presupuestos de la generalidad de Cataluña, que también de alguna manera hacen mención al plan gerontológico, la Generalidad como tal no ha destinado ni una peseta. Hay tres mil quinientos y pico millones de pesetas para poner en práctica el plan gerontológico a lo largo de este año y habrá una conferencia sectorial para reasignar los recursos a cada una de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta criterios de solidaridad.

La Senadora San Baldomero, por parte del Grupo Popular, nos hace una serie de consideraciones respecto a las grandes esperanzas que le generó el Ministerio de Asuntos Sociales cuando se creó.

Efectivamente recuerdo, porque ya soy viejo en este debate de presupuestos, la petición por parte de la oposición y concretamente del Grupo Popular, relativa a la poca sensibilidad de un gobierno socialista que no creaba un ministerio de asuntos sociales, de bienestar social, etcétera. De ahí pasaron sus señorías a decir, cuando empezó a funcionar y a trabajar dicho Ministerio en 1988, que era un apéndice, un ministerio de propaganda, prensa, etcétera, y de ahí pasaron a pedir la supresión del dicho ministerio. No es éste concretamente el primer debate de presupuestos en el que yo he oído por parte, si no de su señoría, de compañeros suyos, que por qué no se eliminaba este Ministerio de Asuntos Sociales. Además esa argumentación se repite a veces con otro tipo de programas de este Ministerio.

Yo recuerdo también cuando se creó un programa, el de turismo social, con 16.000 beneficiarios que participaban en él y con muy poco dinero, que sus señorías lo descalificaban porque era poco dinero, etcétera. Cuando ese programa empezó a tener cierta envergadura y generó 20.000 puestos de trabajo, participaban 350.000 ciudadanos pensionistas de este país, dijeron que qué barbaridad, que paseábamos a nuestros pensionistas por España y que ese era el voto cautivo que nosotros conseguíamos. Eso está en el Diario de Sesiones. Quizá no lo ha dicho su señoría, pero sí su Grupo parlamentario en el Congreso o en el Senado; es decir, que nos dedicamos a pasear pensionistas, a comprar el voto cautivo de los mismos por la vía del turismo social. Y sin embargo no es la primera vez, y hay enmiendas de su Grupo parlamentario que, demuestran que son sus señorías los que quieren pasear a los pensionistas en aquellas regiones en donde hay Consejerías de Bienestar Social, que es en casi todas. De alguna manera aquello que están criticando, que es la existencia del Ministerio, que sea un ministerio de propaganda, etcétera, después reproducen ustedes de forma clónica en las comunidades autónomas en las que gobiernan consejerías de asuntos sociales, al igual que los programas sociales que plantea el Ministerio de Asuntos Sociales a nivel nacional.

Este Ministerio, señorías, se creó para avanzar en una cohesión económica y social de nuestro país, para afianzar la solidaridad, para consolidar una red de servicios sociales en todo el territorio, para incrementar la participación social de los ciudadanos, para contribuir a la aparición de un tejido asociativo, para el desarrollo de políticas de igualdad, y esos objetivos los está cumpliendo el Ministerio. Y me va a decir su señoría que este Ministerio resulta que es horizontal; claro que sí, y que crea prioridades nuevas sin terminar iniciativas antiguas que tenía; claro, porque es un ministerio en permanente experimentación en el sentido de que está diseñando políticas y programas que, lógicamente, como decía su señoría en Comisión, no los va a poder ejecutar con 5.000, con 3.000, con 500 millones de pesetas. Lo único que está haciendo son programas-piloto con colectivos pequeños de lucha contra desigualdades sociales o contra la marginación de colectivos muy significados que luego los ejecutan; porque cuando se plantea un problema de alquiler de vivienda para jóvenes, o un problema de empleo para mujeres marginadas, lo que se está planteando no es un presupuesto de cientos de miles de millones de pesetas que se necesitarían para acabar con la desigualdad o marginación de ese colectivo. Está haciendo o experimentando un plan piloto que luego tendrá que ejecutar otro Ministerio, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Educación o la Dirección General de la Vivienda; en ese sentido era en el que yo le decía que éste era un Ministerio horizontal, que era un Ministerio que diseñaba políticas.

Ustedes pretenden a lo largo de todas sus enmiendas unas transferencias encubiertas de este Ministerio a las comunidades autónomas. Y yo no tengo nada en contra de la transferencia del INSERSO y estoy seguro de que

tampoco la Ministra de Asuntos Sociales, pero no es ése el marco donde tenemos que plantear esto, sino que habremos de hacerlo en el marco de un debate autonómico, de un pacto autonómico de todas las fuerzas políticas para ver cuáles son los contenidos a transferir a las autonomías que accedieron a ella por la vía del artículo 143. En cualquier caso, este Ministerio no va a renunciar nunca a diseñar, a nivel de Estado, políticas compensatorias, a planificar y a luchar contra las desigualdades tanto individuales como territoriales, porque desde una comunidad autónoma, indudablemente, no se tiene la perspectiva adecuada y además no se tiene la obligación de tenerla. Creo que sería injusto pedirles que tuvieran una visión de conjunto del país; tienen que velar por el territorio al cual están administrando. Pues este Ministerio no va a renunciar a planificar o a acabar con las desigualdades territoriales.

El Estado como tal Estado no puede renunciar a una política de Estado en materia de protección y de igualdad. El Estado, como tal Estado, debe velar por esa lucha para corregir las desigualdades sociales y garantizar un mínimo de servicios y de atención social. El Estado, como tal, debe promover y experimentar programas pilotos y creativos que superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma.

Y gran parte de las enmiendas que su señoría dice que no producen un gasto adicional lo que están planteando es que eliminemos dinero de esos programas que van en pro de la lucha contra las desigualdades territoriales para que se lo demos a territorios concretos, a comunidades autónomas que no tienen la competencia por el momento y cuya discusión, evidentemente tendría que hacerse en otro tipo de marco. Esto lo mezcla usted con una serie de argumentos a los que no quiero dar el calificativo de demagógicos —no se lo tome en el sentido literal de la palabra porque no le quiero dar carga negativa a este argumento—, pero existe un centro base, una dirección provincial, etcétera, es decir, existen una serie de servicios en su comunidad autónoma dependientes de la Administración central, como puede ser una Dirección Provincial o Territorial, o un centro base de atención a minusválidos. Y junto a eso existe uno de los mayores índices de residencias para la tercera edad, lo cual no quiere decir que sean suficientes todavía, pero el número de plazas para la tercera edad por cada mil habitantes que existe en su comunidad autónoma duplica la media del territorio nacional, y casi la triplica en relación al número de plazas de hogares que hay por cada 100.000 ancianos.

Ha hecho un «totum revolutum», ha pretendido citar una serie de organismos que no dejan de ser, ni más ni menos, servicios que presta el Ministerio de Asuntos Sociales. Puede haber una residencia, puede haber un hogar, puede haber un centro base de minusválidos, puede haber un CRMF, puede haber toda esa serie de cosas, pero no dejan de ser servicios que se están prestando a los ciudadanos en su comunidad autónoma.

Para terminar —no sé si me dejó alguno de los argumentos que su señoría ha empleado— tengo que decir que lo de la España subvencionada me llama la atención. No

deja de llamarme la atención, Senadora San Baldomero —y no quiero hablar con acritud— que sus señorías, la derecha española y, concretamente, su grupo parlamentario, de la negativa del Ministerio de Asuntos Sociales a subvencionar a una asociación de víctimas del terrorismo —subvención que dentro de un Ministerio que tiene casi 400.000 millones de pesetas de presupuesto me imagino que no representaría, ni el 0,3 por ciento— hayan hecho una bandera y una auténtica campaña aludiendo a la falta de sensibilidad de este Ministerio para atender a las víctimas del terrorismo. Pues bien, lo que estaban planteando sus señorías era la España subvencionada, la España de la caridad, de la mesa petitoria. La solución para las víctimas del terrorismo se ha dado en esta Ley de Presupuestos, y se ha dado por la vía de pensiones, por la vía de derechos subjetivos a los ciudadanos, no de subvenciones. Y como estaba en la política del Ministerio y estaba en la voluntad del Gobierno atender este problema, sus señorías han querido jugar una cierta baza y han descalificado a la Ministra de Asuntos Sociales. Lo que ocurre es que hay una política global de Gobierno, y en esa política global de Gobierno el Ministerio del Interior, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Trabajo tenían previstas unas pensiones y unas prestaciones para dar cobertura a las víctimas del terrorismo, no por la vía de la subvención, de la beneficiencia y de la mesa petitoria.

No he querido en ningún momento hacer alusiones personales, simplemente he querido responder a las argumentaciones que su señoría ha expuesto, que en ningún caso justifican un veto a los presupuestos de este Ministerio de Asuntos Sociales. Pues si bien es cierto que tienen un crecimiento moderado, también lo es que lo tienen los presupuestos de todos los Ministerios, porque estamos en la situación en la que estamos.

Pedimos también que sean solidarios en un sentido responsable. La labor de la oposición no es pedir que aumenten los gastos de todos los Ministerios y que disminuyan los ingresos y la presión fiscal del Gobierno, que ha sido lo que hemos visto a lo largo de los cuatro días que llevamos debatiendo este proyecto de ley de presupuestos en el Senado y lo que hemos visto en los días que se ha debatido en el Congreso.

Le tengo que decir que las expectativas que su señoría tenía con este Ministerio, que en estos tres años que lleva funcionando ha crecido un 177 por ciento y que crece más del 60 por ciento del año pasado a éste, son para satisfacer a cualquier persona. No le pido que haga loas y glorias a este Ministerio, porque su labor es la de criticar y la de pedir más. Estamos de acuerdo en que quizá se necesitaría más gasto social, pero esto no justifica, desde luego, un veto a la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

Se abre el turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Cardona, en nombre del Grupo de Convergencia i Unió.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, voy a agradecer a la señora Ministra su presencia en la Cámara a estas horas de la noche y también al Senador Aguilar por el tono y el talante del que siempre hace gala.

No me refería a lo que la ley de Pensiones no Contributivas representaba de mayor participación. Me refería precisamente a que sin ello quedaba poco para las demás necesidades. Ya sé que éste es un Ministerio horizontal interrelacionado con otros Ministerios, en el que muchas veces la participación de recursos económicos se hace por parte de los programas que promueve este Ministerio pero que son atribuibles a otros.

En cuanto al contencioso del 0,52 por ciento del IRPF, nosotros aplaudimos la convergencia que en este caso representa la firma del convenio, pero lo que nosotros pedíamos en el momento oportuno, mediante la enmienda a la disposición adicional, era que quedara plasmado de una forma reglamentaria, vía ley, en este proyecto de Presupuestos del Estado para 1992.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Gracias, señor Presidente.

Senador Aguilar estamos en el debate de presupuestos de 1992.

Me ha presentado el debate de Grupo Popular de años anteriores. Senador Aguilar, contésteme a las cosas que yo le he planteado. En absoluto hay nada encubierto en las enmiendas del Grupo Popular. El Grupo Popular quiere que se transfiera a las comunidades autónomas todas las competencias que tienen, y las transferencias económicas.

He sido, señor Aguilar, absolutamente exquisita, porque oyendo el debate parlamentario el otro día y viendo que el Senador García se había molestado cuando alguien había tocado una enmienda adicional con el tema de las víctimas del terrorismo, me he callado; y me he callado en atención a la Ministra de Asuntos Sociales, que ha sido vapuleada por la opinión pública, y usted lo único que ha hecho en esta Cámara es un acto de juegos florales que ya no se llevan.

Si usted quiere decir a la Ministra cosas agradables, dígaselas; pero aquí el 0,52 y las víctimas del terrorismo las ha tocado usted; usted, Senador Aguilar. Nosotros lo llevamos a otro debate, a un debate que a ustedes les ha costado diez años entender. Y aquí, en un hemiciclo, que, por cierto, tiene todas las barreras arquitectónicas del mundo —seguimos discriminando, Senador Aguilar—, aquí, en este hemiciclo, de lo único que se ha hablado es de que queremos mayores competencias, mayor trabajo y mayor calidad de vida, y eso lo queremos hacer desde nuestros pueblos, y lo queremos hacer para algo que ustedes lla-

man los ciudadanos de este país y que en el Grupo Popular llamamos españoles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señora Senadora.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Sin querer meter en el mismo saco al Senador Cardona y a la Senadora San Baldomero, que en absoluto es mi voluntad, a mí me extraña que me pidan que en esta Ley de Presupuestos introduzcamos cosas que no tienen que ver con la Ley de Presupuestos. El Senador Cardona me dice que no pongamos otras cosas, como es la financiación de las ONG y la Senadora San Baldomero me dice que no pongamos en esta Ley de Presupuestos las transferencias a las comunidades autónomas del INSERSO, cuando la crítica tradicional en todas las Leyes de Presupuestos ha sido que los socialistas abusábamos de la Ley de Presupuestos y que la utilizábamos para meter de tapadillo toda una serie de normativas legales que sus señorías consideraban ilegales.

Ese ha sido el debate habitual.

¿Quieren las transferencias, Senadora San Baldomero? De acuerdo, dentro de una conferencia, de un pacto autonómico; pero el Estado no va a renunciar, señorías, a diseñar políticas; compartiremos la gestión, la planificación, la promoción, el concurso, la convocatoria, lo que sus señorías quieran, con las comunidades autónomas, pero el Ministerio no va a renunciar a luchar contra las desigualdades territoriales, no va a renunciar a establecer políticas pilotos para la lucha contra esas desigualdades y a favor de la solidaridad.

Se ha hecho un comentario, no con tono crítico, sobre la Ley de pensiones no contributivas y se ha dicho que había problemas de gestión en las comunidades autónomas que solicitaron la gestión de las prestaciones no contributivas. Pues bien, tengo que decir que concretamente en su comunidad autónoma no se ha gestionado todavía casi ninguna prestación no contributiva y hace un año que fueron aprobadas por estas Cámaras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Sección 28 Entramos en el debate de la Sección 28, que corresponde al Ministerio del Portavoz del Gobierno.

Se han presentado a la misma dos enmiendas del Grupo Popular, una de ellas de veto, que son las números 1.982 y 1.983, para cuya defensa tiene la palabra el Senador Fernández Pelegrina.

El señor FERNANDEZ PELEGRINA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, exactamente igual que defendimos en la Comisión de Presupuestos nuestra enmienda de veto a la totalidad, lo hacemos ahora en este Pleno.

Centramos ahora nuestras palabras en aquello que también en años anteriores ha defendido el Grupo Popular, y es que nuestro Grupo considera que el Ministerio del Portavoz del Gobierno debe desaparecer como tal. Siempre hemos cuestionado la existencia de este Ministerio, creado por Real decreto de 11 de julio de 1988, que desde entonces desempeña y posee unas competencias que, en opinión de nuestro Grupo, se ajustan más a una Oficina del Portavoz del Gobierno incluida dentro del Ministerio de Relaciones con las Cortes, como estaba anteriormente, que a un Ministerio.

Pero si siempre hemos opinado de esta forma, este año todavía nos afirmamos más en ello, porque nos encontramos, señorías, con unos Presupuestos restrictivos con respecto a los de años anteriores como consecuencia de la delicada situación económica que atraviesa España. Así se entiende cuando el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, si lo comparamos con las Secciones 17 y 23 de los Presupuestos Generales del Estado del pasado año, tiene una reducción del 15 por ciento, y no cabe duda de que en nuestro país existe un déficit en transportes y obras públicas; el Ministerio de Agricultura, con una agricultura con serios problemas, tiene prevista para 1992 una reducción de crédito del 3,6 por ciento; el Ministerio para las Administraciones Públicas presenta una reducción del 5,4 por ciento; Esa ha sido la tónica general, como digo, al confeccionarse estos presupuestos. Pues bien, el Ministerio del Portavoz del Gobierno, en los Presupuestos Generales del Estado de 1992, experimenta un aumento del crédito respecto al concedido para 1991 del 4,7 por ciento, es decir, pasa de 1.900 millones de pesetas a 1.996 millones.

Sin entrar a analizar en profundidad el Presupuesto presentado para este Ministerio, podíamos hacer, sin embargo, algunas reflexiones y preguntas sobre el mismo. Podríamos hablar de las grandes inversiones anuales en equipos informáticos, cómo se cambian, qué se hace con los antiguos; podríamos preguntar sobre las 300 personas que trabajan en el Ministerio, 251 en nuestro país y 49 fuera; podríamos analizar a fondo y comprobar si los presupuestos son ajustados, con gestión responsable; podríamos pedir explicaciones sobre los trabajos realizados por encargo a otras empresas y si es porque no tiene estructura suficiente el propio Ministerio; podríamos compararlo con organismos similares que existen en países europeos de nuestro entorno, como el caso de la República Federal de Alemania, donde no existía el Ministerio, lo hubo y después dejó de existir; no existe tal en Inglaterra, Francia, Italia, Suiza y Estados Unidos. En estos países hay un Jefe de Prensa y el Presidente o lo designa, o nombra a un Ministro.

Pero como nuestra enmienda es de veto a la totalidad, es a esta finalidad a la que debo dedicar mi intervención. Creemos sinceramente que el Gobierno mantiene este Ministerio y lo potencia más que a otros económicamente por cuestiones políticas y para cuidar la imagen del Gobierno y del propio PSOE, y opinamos que el Grupo mayoritario ha perdido una gran oportunidad de dar ejemplo de reducción del gasto suprimiéndolo. Y esto es lo que

pedimos, señor Presidente y señorías, con nuestro veto a la totalidad. Ustedes han dicho varias veces durante estos debates que no damos alternativa, y en este caso tenemos una alternativa muy clara: supriman ustedes este Ministerio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

Habiendo sido dada por defendida la enmienda número 240, del Senador Dorrego, no hay más enmiendas. Por tanto, corresponde el turno en contra, que va a hacer el Senador Moreno en nombre del Grupo Socialista.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, con la brevedad que creo que aconseja la hora, y también con la brevedad con la que se ha expresado el portavoz del Partido Popular, debo decir que obviamente no ha planteado el veto a una Sección, sino el veto a la existencia de un Ministerio, por lo que a uno siempre le podría quedar la duda de si estamos en el debate en el que estamos o en un debate de otra naturaleza.

Efectivamente, se produce un crecimiento en torno al 4,7 ó 4,8 en lo que es la dotación presupuestaria del Ministerio. Obviamente también estamos hablando de una cuantía de en torno a 1.990 millones de pesetas, de donde se deduce algo que yo quisiera subrayar, en primer lugar.

Desde el punto de vista del debate presupuestario, comprenderá su señoría que es absolutamente irrelevante el que existiera o no existiera como Ministerio. Me dice su señoría: bastaría para ello con una Oficina de un Portavoz. ¿Qué le restamos al crédito? Por consiguiente, desde el punto de vista presupuestario, la verdad es que lo que me dice su señoría objeta la existencia del Ministerio, pero no objeta en absoluto la cuantía presupuestaria de la dotación con la que nos encontramos.

A continuación me ha formulado algunas cuestiones muy puntuales.

La inversión anual en equipos informáticos, ¿para qué sirve? Para producir algo que yo creo que agradecen todos los profesionales de los medios de comunicación y, sobre todo, que agradece también el conjunto de profesionales de fuera de España que quieren tener, en un soporte ágil, una base de datos sobre lo que es, por un lado, la gestión del Gobierno y lo que es, por otra parte, el análisis que en los medios de comunicación se produce en torno a esta gestión. Por consiguiente, creo haberle contestado a este aspecto concreto.

Personas que trabajan. Su señoría tiene la misma información que yo: las que corresponden exactamente a las tareas que trata de desarrollar el Ministerio. Básicamente, como bien sabe su señoría, se trata de coordinar lo que es el conjunto de la información que se produce en la administración periférica del Estado a través de la coordinación de los responsables de comunicación en las delegaciones del Gobierno de las comunidades autónomas; se trata a su vez de coordinar el trabajo de los responsables de esta misma materia en un grupo de embajadas impor-

tantes de España, y creo, sobre todo, que de lo que se trata, en definitiva, es de facilitar a los profesionales de los medios de comunicación un trabajo que, con estructura de Ministerio o sin ella, creo que es razonable que se produzca por lo que supone de facilidad para ellos y también por lo que supone de bagaje para la acción del Gobierno. Y la acción del Gobierno, obviamente, tiene una componente de Partido. ¡Cómo no la va a tener! Sus señorías, que tienen experiencia de Gobierno en otros ámbitos, no en el Gobierno de la nación, saben perfectamente que hay una vertiente, que ya no es estrictamente del Partido del Gobierno, que trata de hacer llegar al conjunto de los ciudadanos lo que se hace desde las instituciones, con lo que ello conlleva de beneficioso, no para tal o cual partido, sino precisamente para el conjunto del sistema.

Me decía su señoría algo que comprendo que es lógico que diga y que yo no solamente no comparto sino que creo, además, que en esta ocasión no es excesivamente razonable: una especie de dedicación exclusiva a la defensa política del Gobierno y del Partido Socialista. No es verdad.

Hay dos elementos que quisiera destacar en la actuación de este Ministerio. Uno es la difusión de la información que debe llegar para muchos habitantes de otros países, para muchos ciudadanos de otros países acerca de lo que es España y del papel que España juega en el mundo; ni siquiera el Gobierno Socialista; obviamente, no el Partido Socialista; España entera, con los Gobiernos de las comunidades autónomas que no tiene el Partido Socialista.

Por consiguiente, me parece que seríamos demasiado cicateros si quisiéramos subrayar ese punto de vista, que sabe su señoría igual que yo que no es del todo real y que espero que, en cualquier caso, me plantee su compañera, y nunca mejor dicho, de escaño en el debate sobre Televisión, porque, al fin y al cabo, es uno de los «leit motiv» de su Grupo político.

Pero hay otra cosa que quisiera destacar. La cobertura de la presencia fuera de España, en coordinación obviamente, con la Casa Real, de Su Majestad el Rey es algo que es responsabilidad del Ministerio, que probablemente podría explicar, aunque sólo fuera eso, por qué tiene el rango que tiene; exactamente igual que el facilitar la cobertura para los medios de comunicación de España de las visitas, afortunadamente muchas, de los Jefes de Estado y de Gobierno que vienen a nuestro país, aparte de otras pequeñas cosas, como la formación para posgraduados en el tratamiento de información.

Créanme, yo comprendo que ustedes tienen entre sus proyectos el que desaparezca la figura del Ministro —en este caso la Ministra— Portavoz. Lo veremos, si es que llegamos a verlo. Pero en alguna experiencia de Gobierno que tienen ustedes han querido —y yo no se lo critico ¡cómo se lo voy a criticar!— darle ese rango al Portavoz del Gobierno.

En cualquier caso quisiera decirle una cosa. Me parece que lo importante es la función. Que esa función tiene una componente que subraya el color del Partido que gobierna, obviamente. Pero creo que en eso, como en tantas

otras cosas, vamos todos poco a poco —quizás sea porque vamos siendo mayores— aprendiendo que a veces es mucho mejor procurar que sean los intereses generales de nuestro país —con la cuota que cada cual representa— lo que sea objeto de ese conocimiento por los ciudadanos, que es bueno para el Gobierno y para la oposición, porque es bueno para el sistema.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Moreno.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, el Senador Dorrego renuncia al turno.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández Pelegrina.

El señor FERNANDEZ PELEGRINA: Gracias, señor Presidente.

Agradezco el tono moderado del Senador Moreno, pero a pesar de los argumentos expuestos por este Senador del Partido Socialista en defensa de la supervivencia del Ministerio tengo que decir que esto no nos convence, ni a mí ni a nuestro Grupo y, por descontado, no lo compartimos. Después de su intervención nos parece mucho más suprimible y por ello insistimos, señorías, en la necesidad de la supresión de este Ministerio. Y claro que hay que tratarlo en este debate de presupuestos, porque se trata de una cantidad importante de pesetas. Estamos convencidos de que muchas de las competencias y trabajos que tiene el Ministerio podían ser desempeñados perfectamente desde los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores, desde el Ministerio de Cultura o desde alguna otra dependencia y por otros funcionarios del Estado, con lo que se abarataría bastante el coste de su funcionamiento.

Me ratifico, pues, en todo lo expuesto en mi intervención ante la Comisión y lo dicho también al principio de mi exposición en esta tribuna.

Creo que el Ministerio se dedica, como cometido fundamental, a hacer propaganda de la acción del Gobierno —que lo ha reconocido el Senador Moreno— y del Partido Socialista. Puede ser que actualmente, de cara a los acontecimientos de Sevilla y Barcelona de 1992, se pueda argumentar que el Ministerio va a traer tareas más importantes. Opinamos que, independientemente de que éstas tendrán un límite en el tiempo, todas ellas disponen de su propia estructura informática y el Ministerio se dedicará exclusivamente a asegurar la cobertura informativa de la acción del Gobierno en torno a estos acontecimientos.

Termino. Sé que no vamos a conseguir nada, pero, aun así, lamento —repito— que no se haya aprovechado la oportunidad que ha tenido y tiene el Grupo Socialista de hacer desaparecer este Ministerio y convertirlo simplemente en una Oficina del portavoz del Gobierno.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Senador Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Sí, señor Presidente, para sugerirle que no se someta a esfuerzos estériles, que generan melancolía. Y para sugerirle también que hagan ustedes lo mismo que predicán. Me temo que haciendo la barra larga... (*Risas.*)

La cuestión es la siguiente. Me dice su señoría que por qué no lo hace un funcionario. Me parece difícil encomendarle a una persona, sin responsabilidad política, la tarea de coordinación, y creo que todos vamos teniendo esa experiencia sobre lo difícil que es coordinar en el conjunto de la periferia de la Administración del Estado, en el conjunto de nuestras embajadas en el extranjero. Pero tengo la sensación de que tan le parece a ustedes que debe ocuparse de esta responsabilidad un responsable político que, por ejemplo, en Galicia, si no me equivoco, lo lleva una persona que es el portavoz de su Grupo en el Parlamento y Consejero de la Presidencia. Si ustedes eso lo consideran un funcionario, créame que estoy dispuesto a revisar mis criterios respecto a la función pública. Se lo dije el año pasado y se lo vuelvo a decir ahora: Díganos ustedes lo que quieran, pero hay que tener ese mínimo de sentido de las cosas y tener la coherencia de hacer en casa propia lo mismo que se predica en la ajena.

Y no se lo critico, porque me parece que hay algo a lo que debiéramos acostumbrarnos: el margen, dentro del respeto a la norma, de la actuación política que debe tener el Presidente de un Ejecutivo. Y como estoy dispuesto a reconocerlo al señor Fraga, ¡cómo no se lo voy a reconocer!, lo único que me extraña —aunque a lo mejor nace de esa melancolía a la que acaba llevándole a uno siempre la esterilidad del esfuerzo— es que su señoría me lo critique en el Gobierno de la nación. En cualquier caso es una opción política, ambas respetables. Las dos las respeto, pero, como comprenderá su señoría, puestos a escoger, me quedo con la nuestra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Entramos en la Sección 031, Gastos de diversos Ministerios. Sección 31

La mayor parte de las enmiendas a esta Sección han sido ya defendidas, excepto las de los Grupos de Convergència i Unió, y Popular.

El Grupo de Convergència i Unió tiene presentada la enmienda número 736.

Para su defensa, el Senador Cardona tiene la palabra.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

La damos por defendida, porque está en coherencia con otras enmiendas, que tampoco han prosperado, sobre los Secretarios judiciales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas

gracias. Corresponde el turno al Grupo Popular, para defender las enmiendas 1.984 y 1.985.

Senador Galerón, su señoría tiene la palabra.

El señor GALERÓN DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve y, además, pienso cumplirlo, porque, a estas horas de la noche, nuestras sinapsis neuronales funcionan con ritmo lento.

Asumo la defensa del veto a la Sección 031, en nombre del Senador Vila, quien, por razones personales, no ha podido estar en esta tribuna.

Debo reconocer que me enfrento al debate de esta Sección con los ojos del que asoma, por primera vez, a unas partidas presupuestariamente desconcertantes. Y digo esto, porque la existencia de esta Sección y, sobre todo, la generosa cuantía con la que ha sido presupuestada para 1992 —nada menos que 184.656 millones de pesetas; es decir, un 43,8 por ciento más que en 1991—, hace bueno cualquier argumento «sensu contrario» o, dicho de otra forma, y en lenguaje gallego —que es la tierra del Senador que tenía que estar en este momento aquí—, con este presupuesto no sabes si vas, o vienes; si subes, o bajas.

Señorías, la Sección 031 es un verdadero cajón de sastre, y esto no lo digo por primera vez; creo que se dice todos los años. Es un cajón de sastre en el que cabe de todo o, para que quepa de todo, cada año se incrementan, arbitrariamente, cuantías en los gastos que sirven para atender actuaciones especiales y prevenir las insuficiencias de otras Secciones, y el Gobierno dice que hace esto, de acuerdo con criterios de eficacia, transparencia y eficiencia.

Quiero creer, señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, que lo intentan. Lo que ya no me creo, es que sea así. Así debiera ser, pero la existencia de esta Sección, de acuerdo con la definición que figura en estos presupuestos, significa —al menos, yo así lo entiendo— el reconocimiento de que los presupuestos del Estado presentan más bien sombras que luces o, dicho en román paladino, son una enorme chapuza, o no responden adecuadamente a los criterios básicos de economía y eficiencia previstos en el apartado 2, del artículo 31 de la Constitución, o la distribución de los créditos entre programas es poco rigurosa y precisa. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Pues bien, la concurrencia de cualquiera de estas situaciones que acabo de mencionar sería suficiente para pedir la devolución de esta Sección al Gobierno. No sé si, realmente, hay que hacer esto; tampoco sé si esta Sección es innecesaria, como se ha dicho por otra parte. Lo que digo es que animamos al Gobierno —y éste es nuestro mensaje positivo— a una mejor redistribución de los créditos sobre la base de objetivos precisos, claros y prioritarios, o bien, sobre la base de objetivos de seguimiento y de evaluación, para evitar así toda sospecha de favoritismo y dirigismo político.

Si se consiguiera esto, es decir, si el Gobierno hiciera una reflexión sobre lo que acabo de decir, ciertamente, esta Sección puede tener sentido. Pero espero que cuando

lleguemos a la réplica, nos podamos convencer todos de que, si esta sección no es necesaria, al menos puede ser corregida casi entera, lo que significa, una vez más, su devolución al Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente. Como ve, he cumplido mi promesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra.

Senador Jerez Herrera, su señoría tiene la palabra.

El señor JEREZ HERRERA: Gracias, señor Presidente.

A estas horas del debate estoy —la manida frase de siempre—, un poco desconcertado, sobre todo por la actuación del representante del Grupo Popular. Al final, ni él mismo es capaz de decir si es útil o no tener la Sección 031.

Creo que una buena técnica presupuestaria —y eso lo sabe todo el mundo— es marcar unos objetivos y crear los medios para llevarlos adelante. Pienso que en la Sección 031 a lo mejor hay algunos objetivos que no están enmarcados con suficiente rigor, porque precisamente esta Sección está creada para paliar imprevistos y situaciones especiales. Cuando no es así, señor Senador, es por economía procesal, por economía de funcionamiento, ya que hay una porción de gastos de difícil imputación a cada uno de los Ministerios.

Creo que es más racional tener una sección con un grado de imprevisión, que no que en cada uno de los Ministerios haya ese renglón de imprevistos. Es mejor, sobre todo para la oposición, que va a ejercer un control sobre el gasto del Gobierno.

Creo que de los ciento ochenta y pico mil millones de pesetas que tiene esta Sección, la mayoría de ellos, a pesar de todo, tienen un fin determinado, como señalan los programas de esta Sección.

Así, tenemos el programa 513, que está destinado al seguro de cambios de las autopistas privadas que se hicieron hasta la fecha. En el programa 611, concretamente se destina una cantidad de dinero a la Fábrica de Moneda y Timbre; en el 612, se refleja la concesión de créditos a las autopistas de peaje en las que interviene el Estado.

Seguimos, y tenemos la cuantía mayor —de esas de las que usted se escandaliza, señoría—, que son 150 millones de pesetas, en el programa 633, de los cuales, 113 millones están dedicados a transferencias a MUFACE e ISFAS, y para pagar al personal laboral.

Por tanto, si quitamos ese monto de dinero del programa 633, verá su señoría que el grado de indeterminación de esta Sección queda reducido a casi nada. La imprevisión que tiene esta Sección es mínima. Entendemos que, por razones de eficacia, la gestión de los créditos que están asignados a esta Sección, y que pueden servir para cada Ministerio, es más fácil, que no hacer una transferencia de créditos entre los distintos Ministerios, si llegara el caso, lo que es casi imposible. Siempre ha existido esta Sección y yo creo que es bueno, como decía antes, que siga existiendo, porque el grado de determinación de las demás Secciones del presupuesto es bastante, y ésta

también lo tiene bastante elevado, comparado, como le digo, con el gasto de esas partidas, en que la más elevada es precisamente para gastos de personal, equivalente a 113 millones.

En cuanto a los 150.000 millones de pesetas a que se eleva el programa 633 A ha de hacerse notar que solamente se aumentan 59.000 millones de pesetas, de las cuales 24.000 se destinan a inversiones reales y los otros a compromisos de gastos de personal. Por tanto, señor Senador, señorías, entendemos que se debe mantener esta Sección ahora y en lo sucesivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Abrimos el turno de portavoces. Grupo Parlamentario Mixto, Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, Convergència i Unió y Grupo Popular.

El Senador Galerón tiene la palabra.

El señor GALERÓN DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente.

Señorías, como he dicho antes, voy a ser muy breve. Usted ha captado muy bien la duda que yo le he expresado a lo largo de mi exposición. Ciertamente, le tengo que asegurar que no ha sido una duda, desde luego metódica, y no ha sido una duda de estilo cartesiano, por una sencilla razón, porque yo estaba en clave de humor, porque esta Sección sólo me merece clave de humor.

Le voy a explicar la razón del por qué de esta clave, del por qué entiendo que no sé si es bueno que se devuelva al Gobierno el presupuesto de dicha Sección. Y, una vez más en clave de humor, lo digo porque en cierto modo a los Senadores de la oposición nos vendría mal esta devolución porque así no tendríamos la posibilidad de presentar enmiendas de campanario, porque, entre otras cosas, de esta Sección salen las enmiendas de campanario, y por eso sigo hablando en clave de humor ya que tomarlo en serio significaría nada menos, como he dicho anteriormente, que reconocer que los Presupuestos Generales del Estado se hacen precisamente bajo el síndrome de una gran chapuza.

Ahora ya realmente en serio. Miren ustedes: desde 1979 en que se inicia parcialmente la utilización de estructuras programáticas en los presupuestos, y sobre todo a partir de 1984 en que la metodología presupuestaria adquiere ya una madurez importante —y he dicho 1984—, yo entiendo, y estoy hablando en serio, que cada día debemos dejarnos de improvisaciones, que a veces son necesarios pero ¡improvisaciones de 184.000 millones! ya no son improvisaciones.

Y esto es lo que yo he querido transmitir a la Cámara, y lo he transmitido en todas las claves que sean, y precisamente porque no he querido hacer uso de ese refrán castellano que dice: el mejor desprecio es no hacer aprecio. No he querido pensar en la clave del desprecio de esta Sección, sino más bien en la clave del humor; por eso, señorías, muchas gracias por haber soportado este humor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El senador Jerez tiene la palabra, para turno de portavoces.

El señor JEREZ HERRERA: Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, yo, también con la clave de humor, diré que los señores Senadores del Grupo Popular han abusado de la Sección 031 y ni siquiera los 180.000 de pesetas hubieran sido suficientes para todas las enmiendas, de campanario o no, que se han hecho con cargo a los créditos de este Presupuesto.

Indudablemente, lo único que se le puede exigir a un presupuesto es que sea transparente, y ya le demostré o traté de demostrarle en mi anterior intervención que todos los créditos tienen un fin, sirven para algo, y no hay ninguno que esté indeterminado, que esté para improvisaciones. Por tanto, ¿qué más da que esté estructurado por Secciones correspondientes a cada uno de los Ministerios? Hay, como decía, algunos créditos que son, por razones de gestión presupuestaria, imputables a casi todos los Ministerios y, por tanto, deben de estar todos reunidos.

Sin humor, entendemos nuevamente que es necesario mantener la Sección 031, tal y como está, y, como decía antes, todos los créditos están justificados, y eso es lo que justifica la existencia de esta Sección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

La Sección 034 no fue objeto de enmiendas.

Entramos, por tanto, en la Sección 060. La enmienda del Senador Bris Gallego, número 1.115, fue defendida. El Senador Dorrego manifestó su deseo de que constaran, para votación sus enmiendas a esta Sección. La enmienda número 438, del Grupo parlamentario Mixto, queda, por tanto, para ser votada. Sección 60

Las enmiendas números 1.441 y 1.442, del Senador Lobo, quedan también para ser votadas, así como las del Senador Poza Quintas y la del Senador Ramón i Quiles.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, números 460, 741 y 742, pueden ser en estos momentos defendidas.

El Senador Cardona tiene la palabra.

El señor CARDONA I VILA: Las damos por defendidas en sus propios términos y, además, nos remitimos al debate que tuvimos en la Comisión hace menos de una semana.

No vamos, pues a repertirlas, a estas alturas del debate y dada la hora de la noche que es.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cardona.

En cuanto a las enmiendas del Grupo parlamentario Popular, números 1.952 a 1.957 y 1.962 a 1.965, consulto a los representantes de dicho Grupo si fueron defendidas en su totalidad o sólo las primeras. (Pausa.)

Senador Bris, si es tan amable, tiene su señoría la palabra.

El señor BRIS GALLEGOS: Señor Presidente, fueron defendidas todas, menos la número 1.952, que es el veto a la Sección 060, y es la única que vamos a defender en estos momentos.

El señor PRESIDENTE: Para su defensa tiene la palabra el Senador Martín Hernández.

El señor MARTÍN HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, podríamos decir aquí aquello de que al final, pero no al fin. Realmente, el presupuesto de la Seguridad Social es en cuanto a volumen en una sola entidad, el 34 por ciento del total del presupuesto consolidado, el más importante de todos los presupuestos.

Ahora mismo estamos ante un presupuesto de 8,2 billones, lo que significa que estamos aproximadamente en el 34 por ciento del Presupuesto general del Estado. Esto quiere decir —quiero ser breve y no ser responsable de que el Pleno no acabe esta noche, señor Presidente— que estamos aprobando aproximadamente 500.000 millones por minuto, es decir, que una democracia más acelerada económicamente no cabe. El hecho cierto es que despachar esta cifra, que afecta al bolsillo de todos los españoles, a través de los impuestos, de forma tan rápida, acaba con la creciente pérdida de credibilidad y la imagen de confianza de esta Cámara en el pueblo español.

Tanto el Ministro de Trabajo como el Ministro de Economía han hecho un esfuerzo para demostrar que son unos presupuestos sociales, y, efectivamente, mi Grupo y yo mismo estoy de acuerdo en que es así: hay un 16,1 de crecimiento en estos presupuestos de la Seguridad Social; lo que ocurre es que hay matices y circunstancias que tenemos que señalar. Si analizamos la renta familiar disponible, vemos cómo desde 1982 a 1990 ha tenido un decrecimiento, donde vemos que pasa de 76,8 por ciento al 68,9, con una disminución de renta familiar del 10,3 por ciento. Pero si analizamos las prestaciones sociales de esas rentas familiares, nos encontramos con que pasa de un 15 a un 13, con un decrecimiento del 7,3.

En la actualidad, los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social perciben el 60 por ciento del gasto, a pesar de contribuir con el 72 por ciento de los ingresos. El sistema público de Seguridad Social que consolida la Constitución se refiere a un sistema que abarca a todos los ciudadanos por el hecho de serlo, mientras que el sistema público que mantenemos se refiere a la cobertura de riesgos del trabajador, en cuanto que el hombre forma parte de un sistema productivo y económico. Este sistema está superado por nuestra Constitución como un principio de Estado social, de reparto justo, de las rentas nacionales. El hablar de reparto justo de las rentas nacionales me lleva a afirmar que el sistema de Seguridad Social y, por tanto, de estos presupuestos, marca la diferencia entre ciudadanos productivos y no productivos. Pero no queriendo cansar a sus señorías, pues llevamos muchas horas de debate, sí quiero decir que el objetivo fundamental de esta enmienda de veto es el de clarificar el panorama de la financiación de la Seguridad Social, en

expresión del Secretario General de la Seguridad Social, deslindando las fuentes de recursos. Y digo deslindando las fuentes de recursos entrecomillado, por ser palabras del Secretario General de la Seguridad Social. En definitiva, la razón última es la de evitar que los costes que no son de la Seguridad social deriven hacia la misma y amenacen sus equilibrios económicos, especialmente en una época en la que ya se han iniciado una serie de transformaciones en los países desarrollados, incluido el nuestro, que han obligado o están conduciendo a una serie de reformas graduales y progresivas tendentes a regular la financiación del Sistema de la Seguridad Social a medio y largo plazo.

Al inicio de esta legislatura en enero de 1990, el Ministro de Trabajo, el señor Chaves, no el actual, hablando sobre el modelo de financiación de la Seguridad Social, decía: «El objetivo a alcanzar a corto plazo es que las prestaciones contributivas sean financiadas única y exclusivamente con los fondos procedentes de cotizaciones de empresarios y trabajadores mientras las prestaciones no contributivas del sistema sean financiadas por los fondos procedentes de la aportación del Estado». Yo pregunto, ¿se sigue manteniendo ese objetivo y, en su caso, a la vista del proyecto de presupuestos de 1992, cuál es el calendario previsto para lograrlo? El primer paso es clarificar las fuentes de ingresos de la Seguridad Social en relación con la naturaleza de las prestaciones contributivas/no contributivas, lo que supondrá, a lo largo de pocos años, un incremento de la aportación estatal.

Este es el sentido de la enmienda y su relación con la consolidación del modelo de financiación de la Seguridad Social a medio y largo plazo.

Creo que he cumplido con mi palabra de ser breve y de no contribuir a que el Pleno se alargue más de lo debido.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Martín Hernández.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Aguilar Belda.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, dadas las altas horas de la noche voy a hacer gracia a sus señorías de parte de mi intervención y me voy a limitar única y exclusivamente a contestar puntualmente a los argumentos que ha manifestado en esta tribuna el Senador Martín para justificar el veto del Grupo Popular. No voy a entrar en lo que eran los objetivos del Partido y del Gobierno socialista a lo largo de todos estos años en cuanto a modelo de Seguridad Social, que perseguía la universalización de las prestaciones, tanto de la asistencia sanitaria como de las prestaciones por hijo a cargo, de la protección social, de las pensiones, la mejora de la protección, la mejora de la gestión y la consolidación del sistema de financiación. Podríamos hablar largo y tendido sobre todo ello, pero, ya que el portavoz del Grupo Popular ha reconocido al principio de su intervención que hay un gran esfuerzo en este presupuesto, que hay un incremento importante y que tiene un alto contenido so-

cial el presupuesto de la Sección 060 de la Seguridad Social, me voy a referir única y exclusivamente a las críticas puntuales que ha hecho a este presupuesto.

Creo que la primera de ellas era que en el año 1982 la renta familiar era del 82 por ciento, y ahora ha bajado al 68 por ciento. Su señoría confunde los datos que figuran en la memoria macroeconómica que presenta el Gobierno. Lo que realmente ha disminuido de un 82 a un 67 por ciento es la financiación por cuotas de la Seguridad Social. Efectivamente, en el año 1982 —y eso después lo voy a hilar luego con la última crítica que hacía que era la que justificaba su veto— el 82 por ciento de la Seguridad Social se financiaba con cargo a cuotas, mientras que en estos momentos se financia sólo el 67 por ciento con cargo a cuotas.

He de decir a su señoría que el año pasado era el 69 por ciento, luego ha descendido dos puntos.

Después hablaba de que el 70 por ciento de estas rentas revierte luego en las familias, cuando ellos están cotizando por un 72 por ciento. Tampoco es cierto. No es cierta esa afirmación de su señoría. Yo creo que se ha armado un maremágnum en el análisis de cifras, de los datos que da el Gobierno. De cada 10 pesetas que aportan los ciudadanos en el Régimen de la Seguridad Social, ésta les devuelve 7. O sea, que el 70 por ciento revierte a las familias y la financiación por cuotas es única y exclusivamente el 67 por ciento. Ya le digo que el año pasado era el 69. Todos los años ha ido disminuyendo.

Su señoría justificaba el veto —y yo creo que no está justificado el argumento que utiliza— por la financiación. Vuelve a hacer un pronóstico agorero respecto a que va a llegar el momento en que no se puedan pagar las pensiones. Vienen anunciando esto desde hace mucho tiempo, casi todos los años, a lo menos, que yo recuerde, desde que llevo este debate de presupuestos. Vienen diciendo eso desde el año 1983. En el año 1982 el gasto en pensiones era de 1 billón 317.000 millones. En el año 1991 supera los 4 billones y medio de pesetas, casi se ha quintuplicado. En el año 1982 la aportación del Estado y de los organismos autónomos era de 354.000 millones. En el año 1992, es de 2 billones y medio de pesetas. Es la diferencia que le decía entre el 82 por ciento y el 67 por ciento que señalaba su señoría.

Pero es que si entramos en las rentas familiares, en el año 1982 la pensión mínima era de 20.000 pesetas, que representaba el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, que era un elemento de comparación que siempre establecían todos los colectivos de pensionistas porque su objetivo y, digamos, su reivindicación máxima era pensión mínima igual a salario mínimo, y en el año 1992 la pensión mínima superará las 53.000 pesetas, lo cual equivaldrá al cien por cien del salario mínimo interprofesional. Y eso se ha logrado.

Señoría, no se preocupe, pero creo que, de alguna manera, le he desmontado su argumentación sobre que se necesite más aportación del Estado porque la financiación hablaba de ciudadanos productivos y no productivos, o sea de aquellos que están cotizando para que otros cobren. No, es que la aportación del estado da más que su-

ficiente para financiar las prestaciones de aquellos que no cotizan, esas pensiones no contributivas, esos servicios sociales que su señoría apuntaba.

Yo creo que no se justifica en absoluto la enmienda porque gracias a eso que le decía, a una buena gestión y, sobre todo, a un equilibrio económico-financiero que se ha conseguido por la lucha contra el fraude a la Seguridad Social, que se ha conseguido indudablemente a través de hacer aflorar economía sumergida haciendo que aparezcan nuevos cotizantes. Con una importante política fiscal hemos conseguido un equilibrio económico-financiero y una estabilidad en la Seguridad Social. Pero lo hemos logrado, como ya le decía, consiguiendo que aflore economía sumergida y con una política fiscal seria, políticas éstas en las que no hemos contado en ningún momento con la colaboración de su Grupo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Abrimos turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Martín Hernández.

El señor MARTÍN HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Agradezco su tono, no el fondo.

Ni yo ni mi Grupo somos agoreros. Me baso en la comparecencia del Ministro de Trabajo y el Ministro dijo que había que habilitar perfectamente los recursos de la Seguridad Social, que las pensiones contributivas sean a cargo de los empresarios y trabajadores y que las pensiones no contributivas lo sean a cargo del Estado.

No quiero que se interprete que mi Grupo quiere acabar con el sistema público, yo no quiero acabar con el sistema público, quiero que perviva en mí mismo y que dure.

La Ley de Pensiones Contributivas ha tenido diferentes versiones sobre las personas a las que iba a afectar, sobre cuándo se iba a poner en marcha y sobre en qué forma se iban a transferir a las comunidades autónomas los conciertos o no. La realidad final es que a 15 de octubre de este año se han dado solamente 13.000 pensiones no contributivas en todo el Estado español, incluidas todas las comunidades autónomas. De los 65.000 millones de créditos, que quiero recordar que aprobamos en esta Cámara para las pensiones no contributivas, se han utilizado aproximadamente 5.000 millones. El Gobierno presupuesta para 1992 375.000 millones. El Secretario de la Seguridad Social dice que la cifra es de aproximadamente 500.000 millones; es decir, pasamos de 65.000 a 375.000, a 500.000. A ustedes les da igual. Por tanto, no me hable de cifras y no me diga que yo no las entiendo, porque las entiendo y las leo en el «Diario de Sesiones». El Gobierno presenta en la Ley, en un círculo cerrado, todo el tema de pensiones para hacer una cobertura total; se cierra el círculo y el Gobierno se queda tan conforme. Ya hemos cerrado el círculo, como dijo el Ministro de Trabajo en su comparecencia en la Comisión de Sanidad y Seguridad Social.

Por tanto, señor Aguilar, dado el tono que usted ha empleado quiero terminar este debate sin ningún epílogo.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador.

Para un turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Voy a intervenir muy brevemente, señor Presidente.

Senador Martín, tenemos que hablar de cifras. Las cifras son las que le he dado. Cuando su señoría me hablaba de la financiación, de que existen pensiones no contributivas que necesitan prestaciones sociales para personas que no han contribuido al sistema que hay que delimitar, tengo que aclararle que el Gobierno ya las ha delimitado. Esta política se realiza desde hace varios años. En 1992 la aportación del Estado y de los organismos autónomos al sistema de la Seguridad Social era sólo del 14 por ciento y en este momento es del 31 por ciento; o sea, la aportación del Estado en pesetas reales es más del doble. Le he dicho que eran 354.000 millones de pesetas en 1982 y son dos billones y medio de pesetas los que aporta el Estado y no las cotizaciones de los trabajadores; luego con este dinero se están financiando los servicios sociales de los no cotizantes.

Respecto de las prestaciones no contributivas, me voy a reafirmar en los argumentos que di a la Senadora San Baldomero cuando discutimos la Sección 27. Más del 50 por ciento de las pensiones no contributivas solicitadas a la Administración central, al Ministerio de Asuntos Sociales, han sido ya gestionadas. Hay comunidades autónomas como la de su señoría que no las han gestionado todavía. Se lo dije a la Senadora San Baldomero, no han gestionado ni una pensión no contributiva, pero sí se ha solicitado la gestión de esas pensiones no contributivas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

ICEX Pasamos al debate de la enmienda número 463 del Grupo de Convergència i Unió, al Instituto Español de Comercio Exterior.

Tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Señor Presidente, creo que la enmienda se ha defendido ya en la Sección de Industria y Comercio.

El señor PRESIDENTE: Seguramente. La mantenemos para votación. Muchas gracias.

Para defender la enmienda número 1.969, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

A estas alturas del debate, hacer una enmienda de veto a toda la política de comercio exterior del Gobierno pormenorizada sería una crueldad para con los compañeros de esta Cámara. Me voy a limitar a hacer una brevísima síntesis de las razones que inspiran nuestro veto. Creemos

que uno de los talones de Aquiles de la economía española y de la política económica es precisamente el déficit exterior. Ayer, en el debate de la Sección 15 del Ministerio de Economía y Hacienda, recordaba a sus señorías la cifra a que asciende nuestro déficit exterior, 29.000 millones de dólares, «grosso modo», esto es, tres billones de pesetas y un porcentaje importante en torno al 6,5 ó 7 por ciento del PIB. Frente a esta realidad, hay que hacer dos afirmaciones críticas que son las razones que inspiran el veto. La primera, el recorte presupuestario que también ha llegado al Instituto de Comercio Exterior, siendo así que uno de los frentes fundamentales de nuestra economía es precisamente nuestra balanza comercial. En segundo término, los 82.000 millones de pesetas que figuran en los programas del Instituto de Comercio Exterior, de la totalidad de la acción del Gobierno en materia de comercio exterior, están muy lejos de la «ratio» internacionalmente admitida de suficiencia de recursos asignados al fomento de la exportación que, si no recuerdo mal, está en torno al 5 por ciento del valor FOB de nuestras exportaciones.

Esto nos llevaría a unas necesidades de fomento de exportación del orden de los 140.000 ó 150.000 millones de pesetas con los que se comparece mal esta cifra de 80.000 millones que se asigna a la protección y al fomento a la exportación.

Por estas razones, hemos presentado el veto de esta Sección y pedimos, obviamente, su devolución al Gobierno.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para un turno en contra tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Brevemente, señor Presidente, quiero decir que vamos a oponernos a los dos vetos, porque desde nuestro punto de vista no están fundamentados, señorías. El Senador Ortiz ha aludido a algunos razonamientos que voy a tratar de refutar.

El ICEX no ha recortado su presupuesto. Lo había recortado a lo largo de 1991 por las medidas de reducción presupuestarias en 1.400 millones, pero se conservan para el año que viene los 18.000 millones. La cifra que da su señoría de 82.000 millones no comprende todas las acciones de apoyo al comercio exterior; por ejemplo, no comprende las desgravaciones que estamos aprobando en el artículo setenta y dos, no están contempladas. En este momento hay una estimación inicial que puede suponer no bajar de 12.000 a 15.000 millones las desgravaciones, al pasar el tramo del 30 al 45 por ciento. Es una hipótesis, como sabe su señoría, pero no se puede cuantificar hasta que se vean las aplicaciones de este artículo setenta y dos. Podríamos extendernos en hablar del porcentaje del cinco por ciento, ya que es cuestionable; hay quien habla del cinco; hay quien habla del tres y hay quien habla del siete. Por tanto, también es objeto de debate. Pero nosotros entendemos que la acción ICEX es de las más activas en comercio exterior en este momento. Creemos que las exportaciones, como sus señorías saben, crecerán este año

en un 12 por ciento. Se cambió el signo en el Presupuesto del año anterior y las importaciones probablemente se mantengan en el siete y pico por ciento. Es decir, va a haber un diferencial que es superior al del año pasado por estas mismas fechas, cuando discutíamos también el Presupuesto de comercio exterior.

Esto no obsta para que tengamos efectivamente ese déficit del que habla su señoría, porque hay que ver de qué déficit partíamos en cuanto a la balanza comercial. La cifra correcta es del orden de 3 billones de pesetas. En consecuencia, un diferencial en exportaciones e importaciones no puede sustituirse si no es con una acción continuada y larga, que hasta el momento no se ha dado todavía. Pero hay un camino esperanzador en el cual el ICEX tiene un protagonismo verdaderamente importante.

La cifra de exportaciones, que ha crecido en estos primeros diez meses del año un doce por ciento, presenta un punto delicado y es que una parte importante está siendo la venta de vehículos automóviles a Alemania, precisamente para la venta a la República Democrática. Y esto también es un indicador de preocupación para sostener ese doce por ciento de crecimiento.

Las acciones, en general, desarrollo de todas las ayudas en que participa el ICEX, junto con el programa 621-A de apoyo y promoción al comercio exterior, constituyen la punta de lanza que está cubriendo la acción de las 83 oficinas comerciales españolas y toda la acción exterior en todos los órdenes para apoyo de la pequeña y mediana empresa y la gran empresa. Este debate está ligado al que manteníamos esta mañana; no quiero reiterarme en ello.

El problema fundamental es la mentalización de nuestros industriales, de nuestros empresarios, la internacionalización de las empresas, encontrar productos competitivos, porque, si no, lo vamos a pasar muy mal cuando sea el foro más abierto del Mercado Unico Europeo y la apertura de los mercados españoles que se está intentando hacia otros países, además de los tradicionales. Las ayudas de España en el caso de México, Argentina, Venezuela, Chile, etcétera, van funcionando y si no van más aceleradamente no es por las acciones de Gobierno y de apoyo que aprobó unas cuantías importantes; se debe a las dificultades que también se plantean en los propios países para implementar proyectos que puedan ser de interés para ambas partes en las sociedades mixtas. No podría decir lo mismo del acuerdo de la URSS; los 1.500 millones de dólares están en suspenso hasta que se clarifique la situación y haya un interlocutor para nuestro Gobierno. Se está haciendo esfuerzos para entrar en los países de la zona de influencia de Lomé, pero aquí la dificultad importante es la parte empresarial nuestra. El empresario español tiene muchos obstáculos mentales porque no tiene una tradición histórica de comercialización con los países de ese área de influencia y los esfuerzos que se hacen para abrir cuotas de mercado, para abrir líneas de comercialización están siendo duros, difíciles y complicados por esa propia mentalidad del empresario, como digo. Los países de Europa del Este, excepto la URSS, van por un camino correcto. Se ha abierto una oficina de negocios en Checoslovaquia durante la visita del Presidente Gon-

zález y se va a abrir en fechas próximas en Polonia, como instrumentos fundamentales de la mayor agresividad para la presencia en estos países. Se han hecho estudios para Hungría, pero ha sido rechazado por la propia Asociación de Exportadores.

Finalmente, señorías, quiero decir que las líneas de apoyo a ese comercio exterior van a ser continuas e intensificadas en otras vertientes, las propias; por ejemplo, las oficinas comerciales de España van a estar dotadas de analistas de mercado, señorías, y van a potenciar la acción de las oficinas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Al presupuesto del Ente Público de Radiotelevisión Española existía un voto particular del Senador Dorrego González, que se someterá a votación. Hay otro, del Grupo Mixto, del Senador Fuentes Navarro y otros señores Senadores, que también se mantiene para votación y también están los votos particulares números 1.979 y 1.971 del Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra la Senadora Agüero.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, comparezco ante esta Cámara como otros años para defender los argumentos que han llevado a mi Grupo Parlamentario nuevamente a presentar una enmienda de totalidad al presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

Como todas sus señorías saben, y como ya dije en la Comisión de Presupuestos, en los últimos años la financiación del conjunto de sociedades que integran el Ente Público RTVE ha estado basada, de forma casi exclusiva, en la venta de espacios publicitarios que realizaba Televisión Española.

En los presupuestos de esos años existían otros ingresos como eran: venta de producciones que en 1989 se presupuestaba en torno a 787 millones de pesetas, cuando ese mismo año las ventas de publicidad superaban los 131.000 millones de pesetas. Esta situación permitía la autofinanciación del conjunto de sociedades del ente público RTVE, ya que el resto de las sociedades que lo integran eran deficitarias. El equilibrio en el presupuesto de explotación de cada una de las distintas sociedades se conseguía por transferencias internas de los fondos obtenidos por la venta de publicidad en Televisión Española. Si bien, al inicio de los Gobiernos socialistas, el PSOE no era partidario de la existencia de televisiones privadas en España, antes de que concluyera la legislatura 1982 a 1986 el PSOE rectificó sus posiciones y anunció que el Gobierno remitiría una ley de televisión privada. A partir de ese momento, los responsables del ente público RTVE no analizaron convenientemente las consecuencias que para ellos se derivaría de la ruptura del monopolio de televisión.

Era inevitable, en el análisis que se debería haber hecho, contemplar como una de las posibles consecuencias la disminución de los ingresos por venta de espacios publicitarios en Televisión Española, disminución que sig-

nificaba cuestionar en profundidad el modelo de radio y televisión pública y su forma de financiación. Por el contrario, los responsables de la Dirección General del ente público RTVE adoptaron el camino equivocado, sin valorar convenientemente sus posibilidades.

Y si me permiten sus señorías, voy a hacer un resumen comparativo escueto de los últimos años.

Los máximos responsables del ente público RTVE, en los años que precedieron a la Ley de la Televisión Privada, en el año 1988, y en los años siguientes, entendieron que la televisión pública estatal tenía que prepararse para competir con las televisiones privadas que nacieran al amparo de la Ley antes mencionada. Esta decisión equivocada dio lugar a una televisión pública con las siguientes características: Primera. Una ampliación del horario de emisiones. Naturalmente, el incremento de horas de emisión que tuvo lugar en el período mencionado dio lugar a un crecimiento en los gastos de explotación, como más tarde comentaremos.

La segunda característica, la expansión en casi todas las variables de explotación del presupuesto del ente público RTVE. Así, por ejemplo, los gastos de explotación consolidados en 1988 superaban los 129.000 millones de pesetas; en 1991, superaron los 183.000 millones. Los gastos de personal en 1988 superaban los 54.000 millones. En 1991, se cifraban en torno a los 72.000 millones de pesetas. Los gastos de producción en 1988 rondaban los 34.000 millones de pesetas; en 1991, según respuesta dada por el Gobierno, está en torno a los 58.000 millones de pesetas.

Esta política expansionista fue denunciada ya, y consta en los «Diarios de Sesiones», tanto del Congreso de los Diputados como del Senado, en 1986 y se señalaba la necesidad de buscar técnicas de financiación distintas a este servicio público, proponiéndose, incluso, que la segunda cadena entrara en el ámbito del sector privado. En 1987, se señalaba que la televisión privada implicaría un cambio no sólo en el producto que ofrece la televisión pública, sino también en su sistema de financiación. Y en 1990, hablando del presupuesto del ente público, se comentó que era eminentemente continuista, respondiendo a un intento de situar a la televisión y radio públicas en posición y competencia con respecto a las televisiones privadas.

La tercera característica, y con objeto de adoptar posiciones firmes en el mercado que se avecina como competitivo en Televisión Española, la oferta a través de sus emisiones es de un contenido eminentemente comercial, con objeto de captar la audiencia y, por tanto, captar ingresos derivados de venta de espacios publicitarios. Basta para ello observar que en la primera cadena, mientras que los espacios dramáticos en 1988 eran de 1.982 horas, en el período de tres años, de 1988 a 1990, sólo eran de 2.024 horas; así, había espacios divulgativos que pasaban de 1.761 a 272, y en cambio las variedades pasaban de 653 a 2.129 horas. Por el contrario, los programas educativos en la primera cadena, en el período analizado, pasaban de 8 a 53 horas solamente.

La cuarta y última característica es la deficiencia en la gestión de algunos créditos importantes. Los créditos des-

tinados a producción pasaron en 1989 de 47.000 a 58.000 millones de pesetas en 1991. Según informaciones facilitadas en contestación a las preguntas de mi Grupo parlamentario, las empresas productoras, de forma espontánea, presentan sus proyectos, que son estudiados por un equipo de asesores seleccionados por un comité de programas, y según la decisión de esa selección se entra en negociación con las empresas productoras. Los importantes créditos destinados a estos menesteres dan lugar a productos que, en su práctica totalidad, son autoconsumidos por Televisión Española, ya que sólo una parte muy pequeña se logra colocar en el mercado.

Durante muchos ejercicios, la existencia de productos terminados ha continuado aumentando con objeto de tener «stock» suficiente para el momento de la competencia. Los gastos de producción previstos para 1992 se sitúan en 25.500 millones de pesetas, con una caída importantísima en la cifra de la misma, pensando que en 1991 era de 61.962 millones, lo que indica, para empezar, que una importante crisis se avecinará por el sector de la producción de espacios de televisión y que o bien la cifra estaba sobrevalorada en ejercicios anteriores o que la necesidad de financiación obliga a consumir «stocks», ya que en el caso de que no los hubiera para emisiones, habría que recortar éstas.

Los gastos de producción no solamente se han gastado en productos competitivos de marcado carácter comercial, sino que las decisiones en torno a los mismos han sido acusadas de falta de objetividad, en detrimento de la profesionalidad del personal del Ente Público RTVE y en beneficio de algunas compañías productoras.

La puesta en marcha de las televisiones privadas ha producido un impacto en el mercado de la publicidad en televisión, cuyos resultados se han empezado a apreciar de forma contundente en 1991. En este año, la cifra de ingresos no tiene el crecimiento que tenía en otros ejercicios, si bien en otro año el crecimiento en ventas por ingresos en publicidad era notable. En el período 1990-1991, el crecimiento no existe, llegándose incluso a estimar que cuando en 1990 los ingresos previstos superaban los 159.000 millones de pesetas, en 1991 esta cifra podrá estar en torno a los 120.000 millones de pesetas, según la información remitida por la Ley de Presupuestos al Congreso de los Diputados.

De confirmarse esto, la cifra de pérdidas, que para 1991 estaba prevista en 10.990 millones de pesetas, podría verse incrementada en una cifra próxima a los 40.000 millones de pesetas. En 1991 y 1992, por primera vez en varios años, arroja un resultado de explotación negativo por efecto de la disminución de ingresos. La crisis confesada y reconocida ya por el Director General del ente público RTVE ha dado lugar a la necesidad de planteamientos drásticos, como es la regulación de empleo presentada por los responsables del ente público. La disminución de los gastos de producción comentada anteriormente es una variable indicativa de la difícil situación que padece la sociedad del Ente Público RTVE. El saldo negativo de la cuenta de explotación, en principio, podría financiarse con una subvención con cargo a los Presupuestos Genera-

les del Estado, planteamiento a todas luces injusto, ya que situaría a Televisión Española en una situación de ventaja comparativa con respecto a las demás televisiones que existen en España al obtener ingresos financieros a coste cero, o podría financiarse a través de la firma de un contrato-programa con el Estado. Esta segunda opción tampoco resulta equitativa, por cuanto al resto de las televisiones no se les posibilita concursar para obtener parte de dicho contrato-programa, que podría significar para Televisión Española ingresos en torno a los 41.000 millones de pesetas por supuestos servicios públicos prestados a la Administración central.

Finalmente, el planteamiento del Grupo Popular —y por ello esta enmienda de veto— es que la televisión y radio de titularidad pública debe configurarse, tanto en la oferta de sus productos como en el modelo de su financiación, como un servicio público al contribuyente o al ciudadano. Con una distribución de créditos marcada por la escasez de recursos, parece desproporcionado que al funcionamiento de la televisión y radio pública, se destinen, por la vía que sea, más de 41.000 millones de pesetas del presupuesto nacional. Por ello, la televisión que defiende el Grupo Popular se caracteriza, primero, por ser una televisión altamente profesionalizada en donde las decisiones se adoptan con criterios profesionales, garantizando la libertad de expresión; por ser una televisión y radio que dirija al mercado una oferta diferenciada y complementaria de aquella que ofrecen la radio y las televisiones privadas, respetando los principios que inspiran el Estatuto actual de Radio y Televisión, que define a la televisión como vehículo esencial de participación política de los ciudadanos, difusión cultural, etcétera, y la reducción de las horas totales de emisión para, de esta forma, evitar que el conjunto de sociedades del ente público RTVE puedan consumir fondos presupuestarios que es necesario destinar a programas y proyectos prioritarios y de mayor interés para la sociedad española.

Es evidente que todas estas medidas implicarían promover un acuerdo en torno al modelo de televisión y radio pública que incluye la modificación del Estatuto, la forma de financiación, y permite la coordinación de todas las administraciones públicas para dosificar sus inversiones en materia de radio y televisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Agüero.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Moreno Franco.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero agradecer a su señoría tres cosas: la hora, lo que nos ha contado y las consecuencias que de ello podrían sacarse.

La verdad es que al final yo no he logrado entender muy bien qué es lo que quieren ustedes que hagamos con la radiotelevisión pública, salvo dos cosas: que siga siendo pública, pero sin recibir ni una sola peseta del conjunto de los ciudadanos, y, desde luego, que tienen un enorme in-

terés en producir la privatización de la segunda cadena. Hasta ahí sí lo he entendido.

Me ha contado su señoría cómo ha ido evolucionando la cuenta de resultados o el presupuesto de explotación de radiotelevisión —no le gusta; lo comprendo—, lo mal que le parece que se produzca una competencia de la Radiotelevisión pública con la parte privada del sector. Si no hay financiación pública y tampoco quiere usted que compita con los privados, ya me contaría su señoría cómo piensa pagar a los profesionales; pero, en fin, forma parte de la cuadratura del círculo a que nos acostumbran de vez en cuando. Y se le olvidan algunas cosas bastante elementales. A ver cómo podríamos ir planteando estas situaciones.

Primera cuestión, que la cuenta de explotación de Radiotelevisión Española da un mal resultado, estamos de acuerdo. Me permitirá que le diga que algunas cosas han pasado por medio. Hemos tenido un régimen de televisión estatal, no pública, con la dictadura, en régimen de monopolio y, naturalmente, totalmente subvencionado por el Estado.

Hemos tenido un régimen de Televisión pública, de Radiotelevisión pública, con monopolio en libertad y con una transferencia bastante importante de los Presupuestos Generales del Estado; y hemos tenido con los socialistas un régimen de Radiotelevisión pública sin financiación del Estado de ninguna clase y en una situación de ruptura del monopolio.

Me dice su señoría: a los socialistas no les gustaba la televisión privada. Tiene usted tanta razón que fuimos nosotros los que abrimos las puertas a los canales privados, como tantas y tantas cosas; no nos gustaban pero los trajimos nosotros.

Primera cuestión, a ver si puede ser que nos entendamos. Señoría, toda la radiotelevisión pública de los países de nuestro entorno tiene financiación pública, por vía del canon o por vía de la transferencia, y la banda oscila entre el 20 por ciento, que es la situación de la radiotelevisión pública alemana, hasta el 98 por ciento, que es la financiación pública de la RAI en Italia, pasando por el 60 por ciento de cobertura de financiación pública de la radiotelevisión pública en Francia.

Por consiguiente, le agradezco la originalidad, pero dese usted cuenta: no va a encontrar, con gobiernos conservadores o no, en ningún sitio, una radiotelevisión pública que no se financie con dinero público.

Segunda cuestión. Cuando se dice que tiene que hacerse una oferta complementaria de la privada yo quiero saber cómo se entiende eso, cómo debemos entenderlo. Porque se hace ya, ¿o es que su señoría me está diciendo de verdad que la cobertura —por citar un ejemplo— de la Conferencia de Paz para Oriente Medio, que se hizo desde la televisión pública, que supuso un gasto, excluyendo los gastos de personal, de 300 millones de pesetas, tuvo parangón en el tratamiento informativo y en la difusión de lo que ello significaba para España en los canales privados? ¿Verdad que no? Por consiguiente, la complementariedad está ahí, en algo que a usted le gusta, la pluralidad, y a mí también.

Se nos quejan todos los días —hoy no lo ha hecho, quizá por la hora— de lo mal que les tratamos a ustedes en la radiotelevisión pública. ¿Su señoría ve la privada como yo? ¿Quiere que le diga en alguna televisión privada cuál es el resquicio nulo que queda para el pluralismo? Por consiguiente, ahí hay otro elemento de servicio público. Porque alguien tiene que ofrecer de verdad una oferta informativa plural a los ciudadanos, no condicionada por la financiación de esos medios informativos, no condicionada por aquello de que el que paga manda —y yo que soy socialista, lo entiendo—. Por consiguiente, ahí hay otro elemento complementario de lo que es un servicio público.

Una tercera cuestión. ¿Quién está produciendo una serie sobre San Juan de la Cruz? Parece que es un elemento cultural importante como para que se haga en los medios de masas de este país, pero no lo encontrará su señoría en lo privado. Naturalmente, cómo lo va a encontrar: telefilmes americanos los que le dé la gana, pero San Juan de la Cruz no existe. Por ponerle otro ejemplo, ¿quién se ha gastado el dinero en producir la serie sobre San Ignacio de Loyola? A usted también le dedicaría yo una serie —por cierto, que me alegro mucho de volver a verla en esta Cámara— (*Risas.*) Fíjese usted, incluso para eso con el Quijote.

Digo esto por algo que me parece importante: esa oferta cultural tiene dos elementos. Primero, que se ve, que se ve porque afortunadamente en España la televisión pública —que es de lo que estamos hablando en definitiva— tiene una audiencia del 60 por ciento, de la cual la primera cadena se lleva en torno al 40-50 por ciento, dependiendo de la hora. Créame su señoría, si no generamos en los ciudadanos la costumbre de tener pulsado, en libertad, el botón de la radiotelevisión pública —y eso créame, no se consigue si sólo se pone la vida de San Juan de la Cruz—, cuando editemos la producción no la verá nadie, y no se olvide que de lo que estamos hablando es de procurar que se produzca un servicio que tiene que llegar a la gente.

Y quiero decirle algo más. Me dice usted que se autoconsume en televisión la mayoría de las veces; es verdad, tiene razón, con la peculiaridad —si me lo permite—, con el matiz, de que logramos colocarlos en mercados muy importantes para nosotros en lo cultural, como es el iberoamericano, donde no paga nadie. Por consiguiente, ingresos por esos productos: ni una peseta. Pero desde la mentalidad de su visión conservadora —o la de su Grupo, la suya es bastante más alegre— de cómo tienen que ser las cosas, dígame, ¿qué hacemos, no lo proyectamos en Iberoamérica porque no nos lo pagan?

La segunda parte de la cuestión es: ¿cree usted de verdad que despertará pasiones en la audiencia centroeuropea la vida de San Ignacio de Loyola? Obviamente, no. Por consiguiente, uno a veces corre el riesgo de que cuando trata de plantear un producto de calidad, si responde a unas peculiaridades muy nuestras, el mercado se vuelve estrecho. Si hacemos una coproducción, a base de señoras ligeras de ropa y policías pegando bofetadas todos los días, con Bélgica o con Francia, tendremos mercado.

Pero entendemos que ese sí que no es el papel de la radiotelevisión pública.

Por consiguiente, me gustaría llevarle a ese punto de equilibrio en que lo público tiene que ser complementario, pero no debe ser la Cenicienta pobre, porque a partir de ese momento estaremos tirando el dinero. Si logramos que nadie vea la televisión pública cuando editamos algo que queremos que lo vean habremos cometido el ligero error de carecer de audiencia.

Dice su señoría que le parece injusto que se financie la radiotelevisión pública con dinero público. Pues no sé por qué, en muchos países en los que gobiernan ustedes no les debe parecer tan injusto —en los que gobiernan sus análogos, o casi diría mejor sus correspondientes—. Y me dice además: y de contrato-programa nada, porque eso es una especie de competencia desleal con las privadas. ¿Usted quiere que le hable yo de competencia desleal? ¿Usted sabe lo que significa? Pues por eso, naturalmente, se ha producido —y lo diré con un término regular— un envejecimiento del mercado, porque se quiere abrir mercado diciendo: usted me compra un «sport» y yo por ese dinero lo pongo siete veces. Eso también hay que tenerlo en cuenta, y yo no estoy por el Monopolio, pero por lo que tampoco estoy es porque se quiera destrozar un mercado en una situación que ha tenido altibajos económicos, desde el punto de vista del consumo, importantes, haciendo unas prácticas que en libertad no deberían tolerarse en ningún lado.

Le voy a dar dos pequeñas —no consejos, porque ni es mi edad ni usted me lo aceptaría— sugerencias. La primera es que los criterios profesionales, las ofertas distintas de la privada, el respeto a los principios de pluralidad me gustan, aplíquenlos allí donde pueden, háganlo, porque la ventaja de estas cosas es que ustedes van teniendo ya sus responsabilidades, que les han confiado los ciudadanos. Y tienen, por consiguiente, la responsabilidad también de algún canal autonómico. Yo eso lo suscribo, pero me gustaría que lo que se predica aquí respecto del Estado —y se lo decía antes en un contexto distinto a un compañero suyo de Grupo— se hiciera en la práctica, en la realidad, allá donde uno tiene que gobernar y, por consiguiente, realizar cosas, y no simplemente dar buenos consejos.

Mire usted, les llevo escuchando mucho tiempo lo de privatizar la segunda. Me parece mal, entre otras cosas porque no sé si lo resiste el mercado. A ustedes les gusta mucho eso de «métase por las ondas cuanto quepa técnicamente». Si ése es el problema, en realidad no existe: técnicamente cabe lo que se quiera. Pero les tendré que hablar a ustedes un poco de mercado, y les pondré un ejemplo; Francia, la Cinquième, la quinta, para que no suene demasiado raro. El capital conocemos de quién es. Se ha hecho un intento serio por tener una cadena generalista de calidad. ¿Sabe usted lo que ha pasado? Que no caben, que se han quedado con un 12 por ciento de la oferta. Lo que ha sucedido es que se está planteando desde los propietarios al «chef» Berlusconi la reducción al 50 por ciento del personal, la reducción de los informativos, que es lo que más dinero cuesta en cualquier producción televi-

siva y, desde luego, la sustitución de la producción de calidad por telefilmes de consumo, por decirlo con prudencia.

Por consiguiente, yo me preocuparía muy mucho, primero, de ser coherente haciendo donde tengo que hacerlo lo que hay que hacer cuando se está en la oposición. Segundo, de entender que existen —¡cómo no van a existir!— diferencias entre un servicio público y lo que es la pura y dura actuación de los intereses que están detrás de lo privado, respetables, legítimos, pero que no tienen ni por qué cubrir esos espacios culturales, esos espacios de promoción educativa, esos espacios de lucha contra la drogodependencia, ni esos informativos que salen carísimos. Lo que no podemos hacer es convertir en una hermana pobre de la película a la Radiotelevisión Pública, porque se nos va la audiencia. Cinco pesetas que nos costara, si no lo ve nadie, es caro. Por consiguiente, habría que cerrar.

Voy a señalar dos cosas más para terminar. En primer lugar, del Instituto de RETEVISION no le hablo, ¿para qué? Pero del Instituto de Formación sí le hablo. Es un espléndido sistema para formar magníficos profesionales para todas las televisiones, pero corriendo con la factura exclusivamente Radiotelevisión Española.

En segundo lugar, todas las cadenas privadas de aquí y de todos los países del mundo tienen sus orquestas y sus coros, y además es lógico que eso lo pague Televisión Española. ¡De cajón! ¡Evidente! Nos cuesta y lo hacemos encantados el cumplir produciendo los espacios correspondientes. Créame que los acuerdos con la Conferencia Episcopal Española cuestan dinero.

¿Qué es lo que pretendemos cuando tratamos de llevar la filosofía del contrato-programa a la financiación pública de Radiotelevisión? Que aquella parte de lo que hace Televisión, que no tendría por qué hacerlo en ningún lado y que si lo hace es supliendo una actuación del Estado, encuentre el soporte de la financiación pública. Es la solución más razonable y, además, tiene una ventaja: ese contrato programa tendrá que venir a las Cámaras y, por consiguiente, podremos manifestarnos todos en torno a la valoración que nos parezca oportuna.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo señor Moreno.

El señor MORENO-FRANCO: Termino, señor Presidente.

Cómo decírselo con cariño. *(Risas.)* No se metan con ella: han cambiado ya tres veces de portavoz y ella sigue jugando conmigo, cosa que le agradezco mucho.

Me convence usted más cuando me dice lo que piensa de verdad que cuando me lee lo que me tiene que leer.

En cualquier caso, muchas gracias por el esfuerzo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Las demás enmiendas a este conjunto de organismos fueron defendidas en las Secciones correspondientes. Así, las enmiendas del Senador Alierta a RETEVISION, del mismo Senador a RENFE; lo

mismo reza para las enmiendas del Senador Fuentes Navarro y otros miembros del Grupo Mixto a RENFE.

Existe la enmienda número 462, al Instituto de la Mediana y Pequeña Industria, del Grupo de Convergencia i Unió, que ya ha sido defendida. Otro tanto a la 464 en relación con el INEM, así como a la 465 respecto de Correos y Telégrafos. Las enmiendas individuales de Aeropuertos Españoles, del Senador Alierta. El Senador Dorrego manifestó lo mismo respecto de sus enmiendas números 254 a Sociedades Estatales. Exactamente lo mismo que las del Senador Alierta para el SEPES y para SENASA.

Por tanto, turno de portavoces para este conjunto de enmiendas que han sido defendidas en los momentos anteriores.

La Senadora Agüero tiene la palabra.

El señor AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Señor Moreno, la verdad es que me ha desilusionado usted un poco por aquello de que habla usted igual que el Director General de Radiotelevisión Española, porque cuando le pregunto temas de Televisión siempre me habla de las televisiones europeas. Me parece muy bien lo que diga sobre la televisión francesa o alemana, pero yo sigo insistiendo en Televisión Española.

Me parece muy bien que me diga que leo los finales, además yo no soy como usted doctor en ciencias físicas, ni tengo un premio extraordinario y, desde luego, no se me ocurriría nunca escribir aquello de la mecánica estadística de los procesos irreversibles, porque yo soy de letras. Tengo que apuntarme casi todo, hasta su nombre, porque cuando me estudio las cosas procuro anotármelas para que no se me olviden.

Le voy a decir que, como buenos andaluces, usted y yo sabemos que entre calé y calé no vale la buenaventura, no nos engañemos. Yo le aseguro que si Televisión Española emite durante todo el día música sacra y documentales del sexo de las hormigas —como me dijo usted en los presupuestos del año pasado— no ve la televisión ni el que la compró. Pero admítame usted que algo hay que hacer, porque en los presupuestos de 1990 no se tenía previsto ningún déficit y acabó la cosa en 20.000 millones de pesetas. Dicen que va a haber 20.000 millones de pérdida en los presupuestos de 1991 y va a acabar con más de 40.000 millones. Si en el año 1992 se prevé 41.667 millones de pesetas, algo hay que hacer.

Nosotros no tenemos la verdad absoluta; usted me ha preguntado qué podemos hacer con la Televisión Española.

Y lo que me gusta de mi Grupo es que no tenemos la verdad absoluta, porque somos humanos y no divinos. Lo único que le solicito es que nos podríamos sentar a hablar, porque, por ejemplo, Televisión Española tenía en este mes una deuda por IRPF de casi 1.676 millones de pesetas y más de 2.249 millones de Seguridad Social. En Radio Nacional de España la deuda por Seguridad Social era, a principios de diciembre, de poco más de 1.100 millones de pesetas, mientras que la del IRPF superaba 831.000 millones de pesetas. El propio Director de Televisión Española ha dicho mil veces que una de las prin-

cipales preocupaciones que tiene es poder pagar la nómina a final de mes.

No tengo la varita mágica para saber qué programa o qué financiación o de qué forma se podría resolver esto, pero estoy segura de que mi Grupo Parlamentario sí estaría dispuesto a que la Radiotelevisión Española fuera financiada por los presupuestos generales del Estado, siempre que cambiara el modelo de financiación, el modelo de gestión y, por supuesto, el modelo de programación. Para eso tendríamos que sentarnos a hablar no sólo su Grupo Parlamentario, sino el mío, el de Convergencia i Unió, el de Senadores Nacionalistas Vascos, el de Izquierda Unida. Señoría, eso es lo único que le pido.

Usted siempre me dice que estoy equivocada de una forma o de otra, con su gentileza que siempre le agradezco, con su amabilidad y con esos requiebros que suele usted hacerme, señoría, que se lo agradezco muchísimo, pero sí le voy a decir que yo puedo estar equivocada, pero esta vez no, porque los datos cantan, señoría, y hay algo que hacer. Si nosotros no tenemos la verdad absoluta, a Dios gracias, ustedes tampoco. Vamos a juntarnos todos, que con un poquito de cada uno sí podemos conseguir una buena Radiotelevisión Española.

Por último, señoría, yo siempre tengo una máxima y es que me gustan mis errores y no quisiera renunciar a la deliciosa libertad de equivocarme.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Para turno de portavoces, el Senador Moreno tiene la palabra.

El señor MORENO FRANCO: Señor Presidente, casi no me atrevo a decírselo, se lo digo por lo bajito ahora que no nos oye nadie.

Me gustan de usted tres cosas: cómo acierta, cómo se equivoca y ahora ya se lo digo absolutamente en serio y, sobre todo, cómo duda. Dudar es un buen síntoma. Más vale que no lo diga.

Estamos tan de acuerdo en el fondo que, prescindiendo de las recetas que lo único que buscan es trasladar fórmulas que no han funcionado demasiado bien —le estoy hablando de las privatizaciones porque sí—, lo cierto es que hemos llegado a una conclusión común que habrá que debatir más adelante y es que efectivamente la cuenta de explotación de Radiotelevisión Española no puede seguir indefinidamente dando esos resultados, obviamente. Y vamos a hablar, se lo he anunciado ya. Habrá que establecer un plan de viabilidad analizándolo con cuidado y, de resultados del mismo, llegar a la fórmula que sea. Sabe perfectamente que estamos estudiando la de contrato-programa porque nos parece la más ajustada.

De todas maneras, porque no quisiera que se me quedara un poco en el oído lo relativo a la deuda con la Seguridad Social, a las retenciones sobre el IRPF, le quiero decir lo siguiente.

Lo que pasa es lo que en las empresas que no van bien, se produce la moratoria, se paga religiosamente y se sale adelante. ¿Qué iba a pasar? Me preocupa bastante más el

que esa deuda con la Seguridad Social por no pagar la parte retenida del IRPF se produzca en muchas comunidades autónomas en grado bastante más alto de lo que se produce con Radiotelevisión. Por consiguiente, desde la Administración Pública hasta las recetas de la privada, ya ve usted lo que da la cosa de sí. En cualquier caso, como vendrá bajo la fórmula que sea en la dotación de crédito para afrontar, con el seguimiento naturalmente de las cámaras, el futuro de Radiotelevisión, creo que tendremos lo que para mí siempre es un placer, la ocasión de discrepar y, a veces, no tanto, con su señoría.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por último, pasamos a debatir la enmienda número 1.438 del Grupo parlamentario Popular presentada al Preámbulo. Preámbulo

El Senador Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, la vamos a dar por defendida en sus propios términos. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? (*Pausa.*)

El Senador Barreiro tiene la palabra.

El señor BARREIRO GIL: Señor Presidente, me temo que el Grupo Popular estará de acuerdo conmigo en que, tal como va quedando el debate, difícilmente sería ajustable al proyecto un preámbulo que diga entre otras cosas que el proyecto se completa con un adecuado plan de privatizaciones que consiga la diversificación nacional..., etcétera. Seguramente no sería ajustado al proyecto y más al que resultaría de la hipótesis de que el Partido Popular hubiese logrado introducir algunas enmiendas sustanciales. La enmienda no debería ser ni siquiera votada.

En todo caso sí parece que los portavoces aquí presentes estamos de acuerdo en que el preámbulo está bien como está si le añadimos un párrafo que pudiese decir: «En las cifras incluidas en el artículo dos y concordantes, correspondientes al proyecto de ingresos del Estado, se recoge el efecto de las disminuciones en el tipo del IVA y en los tipos del impuesto especial sobre hidrocarburos en los epígrafes 2.3.1 y 2.3.3 que suponen una minoración de ingresos en el presupuesto del Estado» que, según creo, su señoría tiene en su poder.

Pero la verdad es que he utilizado con todo el sentido de oportunidad que he sido capaz este turno en contra de esta enmienda más que para oponerme a ella para felicitarle por el rigor que ha tenido este debate del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1992.

Quiero agradecer a los grupos parlamentarios el alto rigor que han tenido todas las intervenciones, el intenso esfuerzo con que se ha celebrado el debate en estas largas sesenta y tantas horas, el evidente talante participativo que ha permitido que suscribiésemos alrededor de treinta enmiendas transaccionales, y felicitar a sus señorías las Pascuas, y especialmente, si me lo disculpan, a quien se pudo librar de este debate de presupuestos, el ex-Presidente de la Comisión de Presupuestos, Excelentísimo se-

ñor don Luis Fernández-Madrid; que se recupere. (*Aplausos prolongados.*)

El señor PRESIDENTE: Cabe turno de portavoces.

El Senador Dorrego tiene la palabra por el Grupo Mixto. (*Rumores.*)

El señor DORREGO GONZALEZ: No pensaba más que felicitar las Pascuas, pero ahora voy a hablar. (*Aplausos.*)

Quiero darle las gracias al portavoz del Grupo Socialista por lo bien que ha tratado a los grupos parlamentarios y a algún Senador individualmente. Yo no he tenido esa suerte, Senador Barreiro, pero sí me ha quedado una satisfacción y es haber logrado contribuir a que en muchos casos se hayan tomado en consideración enmiendas de otros grupos que a lo mejor de otra manera no se hubieran tomado.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, el Senador Madariaga tiene la palabra.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente. Quizá voy a tomarme una libertad que no es muy reglamentaria, pero de antemano le pido mil disculpas:

«Lehendakari Jauna

Senadore Guzziak

Senadore Jeltzalearex alde

Opa Dizuet dayori

Eguberi eta urte berri zorioxtzuak»

Que quiere decir: Al señor Presidente, a todos los senadores, muchas felicidades y Año Nuevo a toda la Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: En primer lugar quiero suscribir las palabras que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista y, como no podía ser menos, se me ha dado una oportunidad también para felicitar las fiestas, para desearles a todos un feliz año 1992: «Per molts anys a tot hom».

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Senador Bris, su señoría tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGU: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar queremos agradecer al Senador Barreiro el recuerdo que ha tenido hacia el anterior Presidente de la Comisión de Presupuestos del Senado, don Luis Fernández-Madrid.

En segundo lugar quiero decir con respecto a los presupuestos que nosotros lamentamos que este esfuerzo tan grande que hemos realizado todos los grupos políticos se

haya visto recompensado de una manera tan débil, que no haya sido más sensible el Partido en el Gobierno para haber aceptado algún tipo de enmiendas que estoy seguro que hubieran enriquecido el proyecto.

Quiero decir también que es cierto que el preámbulo que hemos presentado realmente no armoniza el conjunto de disposiciones legales ni de cifras que contienen en estos momentos los Presupuestos Generales del Estado que se van a aprobar y, por tanto, es cierto también que este preámbulo era el nuestro, es decir, el de unos presupuestos que nos hubiera gustado de verdad que reflejasen todo lo que decíamos en él. Como realmente eso no lo hemos conseguido —no hemos conseguido casi nada—, voy a hacer caso al portavoz socialista y vamos a retirar dicha enmienda.

Simplemente quiero terminar con lo que han dicho todos mis compañeros, felicitando a todos los señores Senadores y también a los funcionarios que tanto nos han ayudado en estos trabajos de la Cámara (*Aplausos.*), y diciendo que, si bien hay una confrontación, ésta siempre debe ser política, porque por encima de todo creo que está la amistad de todos nosotros.

Muchas felicidades, señores Senadores, y un feliz año. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Barreiro.

El señor BARREIRO GIL: Señor Presidente, voy a intervenir por la cortesía parlamentaria de contestar a mis colegas y, sobre todo, para dolerme de que el portavoz del Grupo Popular se vaya a casa con un sabor amargo del debate presupuestario.

Creo que su señoría está de acuerdo conmigo en que hemos defendido dignamente las posiciones respectivas y con esa dignidad respetamos el juego democrático de nuestras respectivas posiciones.

Agradezco a su señoría su lealtad, como sé que su señoría agradece la mía. Buenas noches. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: El Presidente lamenta tener que empañar este emotivo momento convocando a votar. (*Risas.*) Vamos a hacer el llamamiento pertinente para iniciar las votaciones a partir de la Sección 27.

Senador Bris, le rogaría a su señoría que aún no tomara definitivamente la decisión de retirar su enmienda al preámbulo, porque tal vez sobre ella pueda colgarse como percha la transaccional, si es que ese es el criterio de su Grupo, que es firmante de la transaccional, porque no tenemos titularidad para cursar la enmienda al Grupo Mixto.

Senador Dorrego, ¿usted ha firmado la enmienda? (*Asentimiento.*) Entonces es suficiente. Gracias.

Vamos a proceder a las votaciones.

Iniciamos la votación de la Sección 27 e INSERSO, con las enmiendas del Senador Alierta números 841, 842 y 855 a 863.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 181; a favor, 62; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 1.395, del Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre.
Se somete a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 63; en contra, 116; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Senador Barceló Vadell números 1.075, 1.076 y 1.077. Se someten a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 64; en contra, 115; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 53 del Senador Calvo Lou.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 64; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Senador Dorrego González, números 236 a 238. Se someten a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 65; en contra, 115; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 436, del Senador Fuentes Navarro.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 62; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 1.192, del Senador García Royo, así como su enmienda 1.194.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 64; en contra, 117.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
De Convergència i Unió, enmiendas 457 y 733 a 735. Se someten a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 65; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Popular números 1.958 a 1.961 y 1.972 a 1.981. Se someten a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 64; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Someteremos a votación la Sección 27 del texto del dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 115; en contra, 66; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Relacionada con esta sección, y para especificar su votación vamos a pasar a votar el presupuesto del INSERSO.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 118; en contra, 64; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Pasamos a la Sección 28.
Someteremos a votación la enmienda número 240, del Senador Dorrego.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 64; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Someteremos a votación las enmiendas 1.982 y 1.983, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 66; en contra, 117.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Se somete a votación la Sección 28, según el texto del dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 118; en contra, 59; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Pasamos a la Sección 31.
Someteremos a votación la enmienda número 45, del Senador Barbuzano.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 64; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Sometemos a votación las enmiendas del Senador Bris Gallego, números 843 y 919.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 66; en contra, 117.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Sometemos a votación la enmienda número 241, del Senador Dorrego.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 64; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Sometemos a votación la enmienda número 444, del Senador Fuentes Navarro, del Grupo Parlamentario Mixto.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 61; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Sometemos a votación la enmienda número 736, del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 65; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Sometemos a votación las enmiendas 1.984 y 1.985, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 56; en contra, 127.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Ha llegado a la Mesa un escrito, suscrito por los portavoces de los cinco grupos parlamentarios, de modificación a esta sección. Servicio: 02, programa: 633 A; Concepto: 129, nuevo. Su definición: Para atender a la paga de actualización de retribuciones como consecuencia de la desviación del índice de precios al consumo.

Sus señorías conocen este nuevo texto, por lo que propongo que se apruebe por asentimiento. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos, entonces, con esta modificación, la Sección 31, según el texto del dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 116; en contra, 66; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sometemos a votación la Sección 34.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 119; en contra, 12; abstenciones, 52.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Pasamos a la Sección 60.
Sometemos a votación la enmienda 1.115, del Senador Bris Gallego.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 64; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 245 y 253, del Senador Dorrego.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 55; en contra, 124; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Sometemos a votación la enmienda número 438, del Senador Fuentes Navarro.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 62; en contra, 114; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Sometemos a votación las enmiendas 1.141 y 1.142, del Senador Lobo Asenjo. (El señor Moreno Monrove pide la palabra.)

Tiene la palabra, Senador Moreno Monrove.

El señor MORENO MONROVE: Gracias, señor Presidente.

Hay una enmienda, que está soportada sobre la número 1.143, del Senador Lobo Asenjo, según aparece en el escrito entregado a la Mesa. Pero, probablemente, pudiera ser sobre la 1.141. La razón estriba en que hay dos enmiendas repetidas, del mismo texto literal, del Senador mencionado y, sin embargo, en el índice de enmiendas que estamos votando, solamente aparece la número 1.141.

El señor PRESIDENTE: La enmienda número 1.143 fue retirada. Entonces la transaccional se soporta no sobre la 1.143, que figura en el escrito, sino sobre la 1.141. ¿Estamos conformes? (Asentimiento.)

En la enmienda suscrita por los portavoces de los cinco Grupos parlamentarios sobre la 1.141, se propone un alta en la función 2, programa 2.223, capítulo VI, artícu-

lo sesenta y tres, denominación Conexión Hospitales Virgen Blanca y Princesa Sofía, de León, cuantía 85 millones de pesetas; baja correspondiente, función 2, programa 2.223, capítulo VI, artículo sesenta y tres, proyecto 92008911, por la misma cuantía. ¿Se aprueba por asentimiento? *(Pausa.)*

Por tanto, así queda acordado. Votamos ahora la enmienda 1.142, del Senador Lobo Asenjo.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 63; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 1.437, del Senador Poza Quintas. Se somete a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 56; en contra, 117.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 4 del Senador Ramón i Quiles. Se somete a votación.

Se inicia la misma. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 63; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del Grupo de Convergència i Unió, enmiendas números 460, 741 y 742. Se someten a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 64; en contra, 117; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas número 1.952, así como de la 1.953 hasta la 1.957, y 1.962 hasta 1.965, del Grupo Parlamentario Popular. Se someten a votación.

Se inicia la misma. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 64; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Con la modificación antes aprobada, sometemos a votación la Sección 060.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 117; en contra, 64; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 463, del Grupo de Convergència i Unió, al Instituto Español de Comercio Exterior.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 65; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 1.969 del Grupo parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 64; en contra, 117; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Al Ente Público Radiotelevisión Española, enmienda número 257, del Senador Dorrego.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 62; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se somete a votación la enmienda número 443, del Senador Fuentes Navarro.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 12; en contra, 118; abstenciones, 50.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se someten a votación las enmiendas números 1.970 y 1.971, del Grupo parlamentario Popular, al Ente Público.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 65; en contra, 116; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas números 868 y 870, del Senador Alierta, a RETEVISION.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 65; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se somete a votación la enmienda número 871, del mismo señor Senador, a RENFE.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 64; en contra, 116; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda número 439, del Senador Fuentes Navarro, al Presupuesto del organismo RENFE, también.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 64; en contra, 117; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se somete a votación la enmienda número 462 de Convergencia y Unión, al Presupuesto del Organismo IMPI.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 65; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se somete a votación la enmienda número 464, del mismo Grupo parlamentario, al presupuesto del organismo INEM.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 65; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se somete a votación la enmienda número 465, del Grupo parlamentario Convergencia i Unió, al organismo de Correos y Telégrafos.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 64; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se someten a votación las enmiendas del Senador Alierta números 864 a 867, al organismo Aeropuertos españoles y Navegación Aérea.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 63; en contra, 117; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 254, del Senador Dorrego González, a las Sociedades Estatales.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 62; en contra, 117; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 872 a 875, del Senador Alierta, al presupuesto del organismo SEPES.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 64; en contra, 117; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas número 876 y 877, del Senador Alierta, al presupuesto del organismo SENASA.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 64; en contra, 117.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior, del Ente Público de Radiotelevisión Española, de la Red Técnica Española de Televisión (RETEVISION), RENFE, IMPI, INEM, Organismo de Correos y Telégrafos, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, Sociedades Estatales, SEPES y SENASA, según el texto del dictamen de la Comisión. (El Senador García Sánchez pide la palabra.)

Tiene la palabra, Senador García.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, me parecería perfecta la relación que ha expuesto si se incluyera Patrimonio Nacional y Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor PRESIDENTE: A mí también me parece perfecto, pero no me consta.

Ante la duda, los espíritus débiles optan por la certeza. Incluimos Patrimonio Nacional y Consejo de Seguridad Nuclear en los presupuestos de los organismos anteriormente citados.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 121; en contra, 61.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el presupuesto de los organismos antes mencionados.

En cuanto a los artículos dos, tres, cuatro, seis, once y cincuenta y tres y Anexo I, que fueron debatidos en su momento, en correspondencia con los títulos I y V, tengo que decir que los portavoces disponen de la redacción final, resultado de la incorporación de las modificaciones de crédito que han tenido lugar en el transcurso del debate. Sus términos son suficientemente conocidos y, por tanto, los sometemos a votación, en el bien entendido de que son el resultado final del transcurso del debate y de las modificaciones de crédito, efecto de las enmiendas, redacción de la que disponen sus señorías.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 117; en contra, 61; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Figura un texto como adición al Preámbulo, que ha leído.

do el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Senador Barreiro. Ruego al señor Secretario 1.º que dé lectura al mismo en su redacción definitiva.

El señor SECRETARIO 1.º (Aguilar Belda): incluir como párrafo nuevo, que sería el antepenúltimo del Preámbulo:

«En las cifras incluidas en el artículo dos y concordantes, correspondientes al presupuesto de ingresos del Estado, se recoge el efecto de las disminuciones en el tipo del IVA y en los tipos del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, en los epígrafes 2.3.1 y 2.3.3, que supone una minoración de ingresos en el presupuesto del Estado de 50.000 y 29.000 millones de pesetas, respectivamente.»

Firmado por todos los grupos parlamentarios. *(El señor Barreiro Gil pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, Senador Barreiro.

El señor BARREIRO GIL: Señor Presidente, no hace falta la precisión de esas cifras, porque serán el resultado de un cálculo posterior, creo, de los servicios de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Esa redacción es definitiva.

¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Pausa.)*

Queda aprobado por asentimiento.

Votamos el Preámbulo, con la modificación ahora aprobada.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 119; en contra, nueve; abstenciones, 54.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas introducidas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su Majestad el Rey.

Señorías, la Comisión de Constitución se reunirá seguidamente en la Sala 20.002 para designar la Ponencia que ha de informar de la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo.

Señoría, el próximo año 1992 lo hemos anhelado apasionadamente; haber aprobado recientemente más de 25 billones de pesetas nos quita el vértigo para entrar con felicidad en el próximo año. En todo caso, yo quiero dar las gracias, en nombre de la Mesa, al conjunto de los funcionarios y personal laboral de esta Casa. Y en especial a los Cuerpos de Seguridad del Estado, a los técnicos de sonido, a los ujieres y el Cuerpo de Taquígrafos.

Felices fiestas.

Se levanta la sesión.

Era la una de la madrugada del día 20 de diciembre de 1991.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961